Don Salv Falla

ADMINISTRACION SOTO.

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

APUNTAMIENTOS

GEOGRÁFICOS, ESTADÍSTICOS É HISTÓRICOS

COMPILADOS Y ARREGLADOS

POR

JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

1886.

Imprenta Nacional.

1887.

ADMINISTRACION SOTO.

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

APUNTAMIENTOS

GEOGRÁFICOS, ESTADÍSTICOS É HISTÓRICOS

COMPILADOS Y ARREGLADOS

POR

JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

1886.

Imprenta Nacional.

1887.

537133

Presentación al Gobierno y acuerdo del Ministerio de Fomento.

Señor Ministro de Fomento.

He compilado y ordenado una serie de "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos de la República de Costa Rica," procurando en cuanto me ha sido posible sujetarlos á la verdad y exactitud que requiere un trabajo de esa naturaleza.

La empresa ha sido árdua para mí; pero acometida con ánimo resuelto, por el deseo de hacer algo útil á mi patria, no he vacilado en llevarla á término, conceptuando que acaso lograría presentar algún interés, mientras aparecen los grandes trabajos emprendidos por personas de la más recomendable competencia.

Para dar autoridad á mi modesta obra, si ella mereciere atención, considero indispensable que una comisión nombrada oficialmente la examine y vierta su juicio imparcial, á cuyo efecto vengo, señor Ministro, suplicando á U. se sirva designar esa comisión, si para ello no hubiere inconveniente.

Pongo en sus manos original mi trabajo, y en espera de una justa resolución del Ministerio de su digno cargo, tengo el honor de suscribirme de U. atento y seguro servidor.

J. B. Calvo.

San José, noviembre 23 de 1886.

Nº 113.

Palacio Nacional.

San José, 24 de noviembre de 1886.

Tomado en consideración el memorial en que don Joaquín Bernardo Calvo solicita se nombre una comisión para que examine la obra que ha escrito con el título "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos de la República de Costa Rica", é informe á esta Secretaría acerca de su mérito, el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Acceder á lo solicitado y encomendar el examen é informe relativos á dicha obra á los señores Doctor don Rafael Machado, don Francisco María Iglesias y don Miguel Obregón.—Comuníquese.

Rubricado por el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

LIZANO.

Informe de la comisión y acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.

Señor:

Hemos leído y examinado con atención los manuscritos de don Joaquín Bernardo Calvo, titulados "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos de la República de Costa Rica," cumpliendo así con la honorífica comisión que por acuerdo de 24 de noviembre próximo pasado se nos dió.

Los trabajos del señor Calvo son dignos de todo elogio, siendo prueba patente de su inteligencia y laboriosidad.

Tiempo era de que una obra de esta naturaleza fuese escrita por un hijo de Costa Rica, llenándose así el vacío que durante tantos años ha existido de una compilación de los hechos geográficos, estadísticos é históricos del país.

Hasta ahora el Bosquejo Histórico del inolvidable y distinguido centro americano, hijo de Costa Rica por adopción, don Felipe Molina, ha sido la única obra de esta clase que se ha publicado; mas por razón del tiempo en que se escribió y de la carencia entonces de los datos geográficos, estadísticos é históricos que después se han obtenido, era ya deficiente para ser consultada, y no podía satisfacer al incremento y desarrollo de la época actual. t

Aun cuando en tiempos posteriores se han escrio en castellano algunos opúsculos, son tan rudimentarios, que su utilidad no puede traspasar de las escuelas elementales, ó de ciertos círculos mercantiles á los cuales era necesario trasmitir, incompleta y brevísimamente, las nociones más indispensables sobre nuestro poco conocido país.

La obra del señor Calvo reemplazará con mil ventajas á la del señor Molina, y mayormente en el extranjero será inapreciable.

Sus datos geográficos y estadísticos están tomados de los estudios y de las publicaciones oficiales más recientes; y en cuanto á los hechos históricos, ellos dimanan de las mejores fuentes y de documentos auténticos.

Trabajos de esta clase estimulan al estudio y á la investigación de los mismos hechos y dan origen á obras más extensas y completas, preparando así el terreno para que algún día pueda escribirse sobre tan útil, interesante y extenso asunto una obra clásica, verdaderamente nacional.

Sin entrar en pormenores sobre el plan, división y méritos de la obra del señor Calvo, nos es grato recomendarla á la especial protección del Gobierno, y auguramos para su publicación un éxito favorable y una benévola acogida dentro y fuera de este país.

Somos de Usted con toda consideración, muy atentos y seguros servidores.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

RAFAEL MACHADO.—MIGUEL OBREGÓN L.

Nº 178.

Palacio Nacional.

San José, 20 de diciembre de 1886.

Tomada en consideración la solicitud de don Joaquín Bernardo Calvo, en que pide se declaren de su propiedad los "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos de Costa Rica," que él ha compilado y arreglado, y se le auxilie en su publicación, mandándolos imprimir por cuenta del Estado; visto el favorable informe que acerca de esta obra ha dado la comisión nombrada al efecto, y siendo su publicación de interés nacional, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar de propiedad del señor Calvo la obra titulada "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos de Costa Rica;" y que de eventuales de Instrucción Pública se costee la impresión de tres mil ejemplares, de los cuales el Gobierno se reservará quinientos.—Comuníquese.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

(*De "La Gaceta," Diario Oficial*).

DEDICATORIA

AL SEÑOR LICENCIADO DON BERNARDO SOTO,

Presidente de la República,

EN TESTIMONIO DE AMISTAD Y GRATITUD POR EL
AUXILIO ACORDADO PARA LA PUBLICACIÓN
DE ESTE TRABAJO;

A LOS SEÑORES DON LEÓN FERNÁNDEZ Y
DON MANUEL MARÍA PERALTA,

COMO TRIBUTO DE ADMIRACIÓN Á SU LABORIOSIDAD
Y PATRIOTISMO, DEMOSTRADOS EN SUS OBRAS
REFERENTES Á LA HISTORIA NACIONAL;

Y

A LOS SEÑORES DON FRANCISCO MARÍA IGLESIAS,
DR. DON RAFAEL MACHADO Y DON MIGUEL OBREGÓN L.

POR SU ABNEGACIÓN Y DESINTERÉS EN EL DESEMPEÑO
DEL ENCARGO OFICIAL DE JUZGAR LA PRESENTE OBRA
Y POR LOS BENÉVOLOS CONCEPTOS DE SU INFORME,

DEDICA ESTE LIBRO

El Autor.

INTRODUCCION.

La administración del señor don Juan Rafael Mora no se concretó solamente á legar á la posteridad los edificios que son hoy monumentos que atestiguan su esfuerzo por el adelanto de esta importante sección de la América Central.

La Legislación patria, la Instrucción Pública, la Constitución Municipal, recibieron mejoras de trascendencia que abrieron campo á nuevos progresos para el porvenir.

El ensanche de las relaciones de Costa Rica con el mundo civilizado, el notable aumento de la producción, y de consiguiente, del movimiento comercial y de las rentas nacionales, indican la inteligente dirección dada á los negocios públicos, en la acertada marcha emprendida por los gobiernos anteriores.

En aquella época, como en las precedentes, ciudadanos muy distinguidos colaboraron en la difícil obra de levantar el país. Se trató entonces formalmente del gran problema del desenvolvimiento de la riqueza nacional por medio de la inmigración, y fué decretada la colonización de algunos lugares, y auxiliada por los medios de que se pudo disponer.

Con el fin de hacer conocer el país en el extranjero, el señor don Felipe Molina, de grata memoria, publicó en 1851 un "*Bosquejo de Costa-Rica*", obra que si no fué perfecta, hasta hoy no ha tenido una segunda edición, en el trascurso de treinta y cinco años!

¿Cómo no traer, pues, á la memoria el tiempo en que fué escrita?

Difícil es para mí, ofrecer un trabajo análogo, presentando el estado actual de la República, aunque para ello siga paso á paso al autor de aquel precioso libro; pero animado por el deseo de estímulos para aquellos de mis compatriotas que pueden alcanzar el éxito deseado, no vacilo en hacer la publicación de mi modesto trabajo, seguro de que pronto será mejorado.

Se divide esta obra en dos partes. La primera comprende una descripción general del país, su población, producciones, comercio, instituciones &ª La segunda, algunas noticias sobre su descubrimiento y conquista, y sobre los Gobernadores Españoles hasta 1821: continúa con la narración de los sucesos principales de Costa Rica, relacionados con los de Centro América, hasta la inauguración del primer período de don Juan Mora en 1824; y por último contiene un cuadro completo de los Presidentes que le han sucedido hasta la fecha.

Los datos históricos en lo que se refiere al descubrimiento y conquista, los he extractado en su mayor parte de la obra del señor don Manuel María Peralta, titulada "*Costa-Rica, Nicaragua y Panamá*" y de los "*Documentos para la historia de Costa Rica*", publicados por el señor Licenciado don León Fernández. He consultado además los trabajos del señor don José Milla, don Felipe Molina, H. H. Bancroft, Licenciado don Agustín Gómez Carrillo &ª, de los cuales he tomado algunas apuntaciones.

En lo demás de este trabajo he compilado datos tomados de documentos inéditos de los Archivos Nacionales, de otros que han visto la luz y de las publicaciones oficiales y de la prensa.

Las referencias á los acontecimientos de Centro América, las debo á la obra del señor don Alejandro Marure, titulada "*Bosquejo de las revoluciones de Centro América.*"

Muy especialmente hago mención de la bondad con que el honorable señor don Francisco María Iglesias se ha dignado ayudarme en cuanto de él he solicitado para la formación de este libro.

Consigno además mi agradecimiento á los señores don José C. Zeledón y don Juan Cooper, al primero por su interesante trabajo especificando la fauna costarricense, y al segundo por sus indicaciones sobre el reino vegetal; y á los señores Licenciado don Angel Anselmo Castro, don Manuel Carazo Peralta y don Francisco J. Oreamuno, quienes también me han ayudado, ya en la corrección de esta obra, ya proporcionándome algunos datos.

Concluyo confiado en que la indulgencia del público me alentará en la ímproba tarea de completar mis apuntaciones.

J. B. Calvo.

San José de Costa-Rica.

1886.

República de Costa Rica.

Posición geográfica.

La América Central comprende las cinco Repúblicas llamadas Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, las cuales con el Estado de Chiapas y Soconusco, hoy de la República Mexicana, formaron el antiguo Reino de Guatemala, bajo el Gobierno Colonial Español, cuyos países después de la Independencia proclamada el 15 de setiembre de 1821, constituyeron la República Federal del Centro de América, disuelta en el año de 1840.

La República de Costa Rica se encuentra en la extremidad S. E. de la América Central, comprendida entre los 8° y 11° 16′ Latitud Norte, y los 81° 40' y 85° 40' Longitud Occidental del Meridiano de Greenwich.

Extensión territorial.

El territorio de la República abraza una extensión calculada en 59,570 kilómetros cuadrados (*), circunscrito entre los siguientes

Límites.

Al Norte y Este, la República de Nicaragua y el Océano Atlántico. Al Sur y Oeste, el Océano Pacífico y el Estado de Panamá de la República de Colombia.

Los límites primitivos de Costa Rica, estaban demarcados por el lado del Norte, desde la boca del Río San Juan, hasta el Escudo de Veraguas; y por el Sur, desde el Río Salto ó Alvarado, hasta la boca del Río Chiriquí Viejo.

(*) Anuario Estadistico de 1885.

El Partido de Nicoya, hoy provincia de Guanacaste, constituyó una Alcaldía Mayor, la cual fué suprimida en 1750, y se puso dicho Partido bajo la sujeción del Gobernador de Costa Rica, en virtud de real orden; aunque más tarde se hizo un nuevo arreglo y se estableció un Subdelegado para la administración del referido Partido. Para la elección de Diputados á Cortes, según la Constitución de 1812, se agregó nuevamente á Costa Rica, y así quedó desde entonces.

Después de la Independencia y á la sombra de una paz casi no interrumpida, Costa Rica se constituyó y seguía tranquilamente su marcha de progreso, mientras que en Nicaragua se agitaba la discordia y se encendía la guerra civil.

Los habitantes de Guanacaste presenciaban y comparaban el estado de ambos países, y por un movimiento espontáneo y unánime, pidieron en 1824 su incorporación definitiva á Costa Rica.

Este Estado aceptó la anexión en 1825, y el Primer Congreso Federal centro-americano que sucedió á la Asamblea Constituyente, la aprobó por decreto de 9 de diciembre del mismo año, á reserva de hacer posteriormente la demarcación del territorio de cada uno de los Estados.

En ese Congreso estaban presentes los Representantes de Nicaragua; pero en aquel Estado se manifestó inconformidad por dicha resolución, y diferentes veces se trató de reclamar el Guanacaste.

En 1838 queriendo Nicaragua fijar la frontera en el Río Salto, el Gobierno Costarricense, por medio de su Ministro Plenipotenciario don Francisco María Oreamuno, solicitó que fuese reconocida la agregación perpétua del Guanacaste á este país, y declaró que estaba resuelto á sostener por límites el río San Juan, el Gran Lago, y el río La Flor, quedando en suspenso las pretensiones de aquel Estado.

La última tentativa del General don Francisco Morazán para reorganizar á Centro América, gobernando á Costa Rica en 1842, produjo la alarma en los demás Estados, y éstos se prepararon á la guerra. Nicaragua creyó las circunstancias favorables á sus proyectos sobre Guanacaste, y el 4 de junio del mismo año, el Congreso de aquel Estado expidió un decreto previniendo al Poder Ejecutivo procediese á recobrar dicho Departamento.

Caído el Gobierno del General Morazán por un movimiento insurreccionario de este pueblo, aun no se había consolidado la nueva Administración, cuando Nicaragua por medio de su

Enviado el señor Licenciado don Toribio Tijerino, exigía la devolución del territorio de que se trata; pero el Gobierno de Costa Rica, á quien había creido débil, protestó contra sus exigencias, quedando las cosas en el mismo estado.

Más tarde, después de una correspondencia ministerial entre ambos gabinetes, el Gobierno costarricense propuso que si se dificultaba la reunión del Congreso Federal, la cuestión se sometería á un arbitramento de uno ó más Estados centro-americanos, y Nicaragua "creyó deber desechar aquella propuesta, por la consideración de que los otros Estados no estaban en posición de inspirar la confianza necesaria". (*)

En 1846 considerándose que la mejor vía para el comercio de este país, debía dirigirse al San Juan por uno de sus afluentes, el Gobierno de Costa Rica envió á Nicaragua á los señores don Juan Vicente Escalante y Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz, á fin de ponerse de acuerdo con el de aquel Estado que á la sazón ocupaba el puerto de San Juan.

En Nicaragua no obstante los derechos indisputables de Costa Rica sobre aquella vía de comunicación, "se correspondió á aquel procedimiento en términos que demostraban á la vez la ignorancia de sus propios intereses y sus disposiciones poco amigables respecto de Costa Rica." (*)

En tales circunstancias los enviados costarricenses no pudieron obtener ninguna solución favorable, concretándose, respecto de los límites, al nombramiento de los Gobiernos de Guatemala y Honduras como árbitros en lo que se refería al Guanacaste; pero aquella convención no fué aceptada en Costa Rica, porque en ningún caso debía consentir en que se pusiesen en duda sus derechos al territorio mencionado.

Una nueva tentativa para el arreglo de la cuestión de límites se llevó á efecto en el año de 1848. El Gobierno de Costa Rica, queriendo abrirse paso por el río Sarapiquí y el San Juan hacia el Atlántico, quiso ponerse de acuerdo con el de Nicaragua, y al efecto nombró para su representante á don Felipe Molina. El resultado de las conferencias se redujo á que aquel Gobierno manifestase la absurda pretensión de que Costa Rica debía renunciar ó al Guanacaste, ó al Sarapiquí y San Juan.

Se trató entonces de someter la cuestión al Gobierno de Guatemala, no habiendo el de Nicaragua aceptado el de otros países ajenos á nuestras cuestiones; pero los arreglos propues-

---

[*] F. Molina. Memoria de las cuestiones de límites.

tos por el señor Molina, aceptados dos veces, no se formalizaron ninguna. "El Ministro nicaragüense, señor Juarez, firmaba una convención concluida, y al día siguiente aquel mismo diplomático retiraba su firma, diciendo que su Gobierno no la había aprobado". (*)

El secreto de tales vacilaciones ó contrariedades era la creencia que en Nicaragua se tenía de que su Ministro en Londres concluiría satisfactoriamente las negociaciones iniciadas sobre la apertura del Canal.

La injusticia de Nicaragua en pretender negar á Costa Rica sus incuestionables derechos sobre el río San Juan, para privarla de toda participación en el deseado Canal, fué causa de no haber podido llegar á un arreglo conveniente, hasta que pasada la guerra contra los filibusteros, ocasionada por los disturbios interiores de aquella República, los otros Gobiernos de Centro América influyeron poderosamente hasta terminar la cuestión con el tratado "Cañas-Jerez" en 1858.

Costa Rica en obsequio de la tranquilidad de Centro América, cedió gran parte de sus derechos; pero hizo reconocer el que siempre ha tenido sobre el río San Juan.

El artículo 2º de aquel tratado dice así:

"La línea de división, partiendo del Atlántico, empezará en la extremidad de la Punta de Castilla á la embocadura del río San Juan y continuará siguiendo la orilla derecha de este río, hasta un punto situado aguas abajo del Castillo y á tres millas de las fortificaciones. Desde aquel punto saldrá una curva, cuyo centro serán esas mismas fortificaciones, y dicha curva será constantemente á tres millas de distancia, hasta otro punto situado aguas arriba del Castillo, y á dos millas de la margen del río. De aquel punto en adelante, la línea divisoria continuará paralelamente á las vueltas del río y á la rivera meridional del Lago, siempre á dos millas de distancia, hasta el río Sapoá. Desde el punto donde encontrará el Sapoá, punto que es bien entendido será á dos millas del Lago, se trazará una línea astronómica hasta el centro de la bahía de Salinas, sobre el Pacífico, donde terminará la línea de demarcación de las dos Repúblicas contratantes."

El tratado fué concluido con todas las formalidades usuales, canjeado, publicado, puesto por ambas partes en conocimiento de los Gobiernos extranjeros y observado como ley entre los dos países, hasta que quince años después, el Gobierno

---

[*] Molina. Memoria citada.

nicaragüense trató de poner en duda su validez, apoyándose en argumentos que Costa Rica no ha podido reconocer como fundados, no obstante que en el caso de declararse insubsistente aquel documento recobraría sus límites hasta La Flor, el Gran Lago y en todo el río San Juan.

Es tan clara la justicia de Costa Rica y tan recto ha sido su proceder, que eminentes ciudadanos nicaragüenses la han proclamado en el centro mismo del Capitolio de Nicaragua.

"En 1873, á principios de octubre, discutíase en el Senado nicaragüense el tratado de alianza entre Nicaragua, el Salvador y Guatemala. En los debates que con este motivo surgieron, resonó la voz autorizada de un inmortal patricio, del General don Máximo Jerez. ¡Que rectitud la de sus juicios, que nobleza la de sus sentimientos, que sencilla y al mismo tiempo levantada su elocuencia!

Veía el General Jerez, en el tratado de alianza, una contravención á los artículos 2º y 3º del tratado de amistad entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, por cuanto consignan que ninguna de las dos podrá hacer la guerra á la otra, ni entrar en alianzas ofensivas, sin que previamente le haya pedido las explicaciones ó hecho los reclamos que sean de pedirse ó hacerse; y sin que se hayan agotado todos los medios para un razonable avenimiento.

Veía el General Jerez, en el tratado de alianza, una declaratoria de guerra á Costa Rica, emitida sin los debidos precedentes; y en todo caso las más graves infracciones á la Constitución de Nicaragua. No se empeñaba en demostrar que la aprobación de aquel pacto significaba una declaratoria de guerra, porque acerca de ese punto nadie lo contradecía; pero para el caso de que se hiciesen objeciones, formulaba un dilema ineludible. Por la aprobación del tratado, decía, se decreta ó no se decreta la guerra. Si lo primero, se contraviene al derecho internacional y á los tratados anteriores; si lo segundo, por añadidura á esas violaciones, se infringe también la Constitución de la República, porque se delega al Gobierno, y lo que es todavía más grave, á la mayoría de los otros gobiernos, la facultad de decretar la guerra.

No nos proponemos analizar minuciosamente el magnífico discurso que en aquella ocasión pronunció el inolvidable General Jerez; pero no podemos menos de copiar textualmente sus palabras acerca de la cuestión de límites, porque proviniendo de aquel ínclito nicaragüense, valen mucho más que cuanto nosotros pudieramos decir acerca de este punto.

"Desde el principio de esta cuestión, sobre validez ó nulidad del tratado de límites de 1858, decía el General Jerez, siempre pensé que llevamos la peor parte. Siempre me pareció que las razones ahora alegadas contra la inteligencia que dimos á las leyes nicaragüenses en la época del tratado, á mucho conceder, harían, cuando más, dudosa aquella inteligencia; y en tal caso, jamás hallaría yo propio que los poderes públicos de Nicaragua, para anular dicho tratado, declararan á la faz del mundo, que cual niños no entendían antes, ni estaban obligados á entender el sentido de sus propias leyes.

Tal vez por sentimientos análogos á los que acabo de expresar, es que habiendo el Gobierno desde hace algún tiempo, sometido á la consideración del Congreso la malhadada cuestión sobre nulidad del referido tratado, el Congreso ha callado, no obstante ver que ese tratado, canjeado en 1858 y ejecutado en buena fe durante quince años, continúa en observancia." (*)

Otro ilustrado hijo de Nicaragua, en la sección editorial de un periódico importante (**), consigna las siguientes palabras:

"En Nicaragua saben hasta los niños de pecho, que el pueblo liberiano es por educación, por simpatía y costumbres esencialmente costarricense, y no creemos prudente que Nicaragua se encapriche en darle á un pueblo una patria que desecha, con mengua de la paz general del Estado."

Esas palabras encierran otro poderoso argumento por lo que hace á Guanacaste.

En cuanto al río San Juan, bajo el nuevo aspecto de nulidad del tratado de 1858, el Gobierno nicaragüense ha removido la cuestión, agitándola hasta el punto de querer negar á esta República el libre uso de las aguas de dicho río, no obstante los derechos primitivos indiscutibles de Costa Rica, y lo consignado en el artículo 6º del mismo tratado.

El Gobierno de Guatemala ofreció su mediación amistosa, y ante él se trata de dar á este importante asunto una solución que ponga término á la discusión sobre límites, y que estreche más los vínculos de estos países.

Por la parte de Colombia, como ya se ha dicho, los límites históricos de Costa Rica están señalados en el Escudo de Veragua por el Atlántico, y en el río Chiriquí Viejo por el Pacífico,

(*) *"La República"* de San José de Costa Rica, noviembre 1886.

[**] *"El Bien Público"* de Quezaltenango, Guatemala, noviembre de 1886.

límites reconocidos y respetados por las autoridades del Reino de Santa Fe de Bogotá y del de Guatemala, bajo el Gobierno Español.

Según esa demarcación, pertenece á Costa Rica la citada isla Escudo de Veragua, y desde la boca del río Chiriquí, por el Norte;–y desde el río Chiriquí Viejo, por el Sur, quedando así comprendida en el territorio de esta República la Punta Burica.

Colombia proclamó su independencia en 1810, y en 1819 declaró que sus límites serían los que había tenido la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, conforme á la demarcación dada por el Gobierno de España, que por la parte de Centro América es la misma que se ha indicado.

La primera Constitución de Centro América, decretada el 22 de noviembre de 1824, declaró en el artículo 5º que la República abrazaba todo el territorio que primeramente había constituido el Reino de Guatemala; y la Constitución particular de Costa Rica, como Estado de la Federación, declaró lo mismo en los términos siguientes: "que el territorio del Estado se extendía hasta el Escudo de Veragua en el Atlántico y hasta el río de Chiriquí en el Pacífico."

Esta era la condición de las cosas cuando se concluyó el Tratado *Molina–Gual* el 15 de marzo de 1825, por el cual Colombia y Centro–América se comprometieron á respetar sus límites como estaban entonces, y reservándose hacer por una convención especial, la demarcación de la línea divisoria.

Colombia había declarado en 1822 que la costa de Mosquitos quedaba abierta al comercio indirecto; y en 1824, con noticia de que existían proyectos de colonización en el distrito de Payais, declaró que no consentiría en el establecimiento de tales colonias, y mandó se tomara posesión de la isla de San Andrés; pero ni una ni otra disposición fué mantenida, ni la pretendida posesión de Colombia se llevó á efecto. Mas en 1836, con motivo de haber tratado el Gobierno de Centro América de colonizar las islas de Bocas del Toro, por medio de un contrato con el Coronel Galindo, el Gobernador Provincial de Veragua, con fecha 23 de setiembre del mismo año, protestó contra la ocupación de dichas islas, manifestando que el Gobierno de la Nueva Granada haría valer su autoridad hasta el río Culebras, á este lado de la Bahía del Almirante.

La Nueva Granada, fundándose en la Real Orden de San Lorenzo, expedida el 20 de noviembre de 1803, consideraba par-

te de sus dominios la citada Bahía y de consiguiente todas las islas en ella comprendidas.

La orden de San Lorenzo se limita á encargar á las autoridades de Santa Fe, la vigilancia de la costa desde el río Chagres en Panamá, hasta el cabo de Gracias á Dios en Honduras, con motivo de las frecuentes incursiones de los mosquitos en todo aquel litoral, y para dar carácter de título á dicha orden y pretender para Colombia una gran parte de la costa Atlántica del antiguo Reino de Guatemala, se adujo como razón que por el Tratado *Molina–Gual* se habían reconocido las fronteras existentes en 1810; pero no se reclamaba para aquella República mas extensión que hasta el río Culebras, como queda dicho.

Salta á primera vista la injusticia de la Nueva Granada ó Colombia, porque, ó la orden de San Lorenzo era un título real y la hacía extenderse hasta el cabo de Gracias á Dios, ó no le daba ninguna autoridad hasta el río de Culebras, muy distante de la isla Escudo de Veraguas; sin embargo, dando á esa orden una fuerza de que carece, Colombia, desde 1836 tomó posesión de la Bahía del Almirante y territorios adyacentes, siendo todo de indiscutible propiedad de la América Central.

Varias veces se procuró fijar los límites entre los dos países.

"El General don Pedro Alcántara Herrán, uno de los próceres de la Independencia hispano–americana, se presentó en Costa Rica, cuando Centro América estaba empeñada en la guerra de Walker, ofreció su espada para combatir á los filibusteros é hizo una pequeña donación en favor de las viudas de los soldados costarricenses que morían en Nicaragua. Herrán permaneció en San José durante esa campaña, y celebró con don Joaquín Bernardo Calvo un tratado de límites que se desvía de la línea trazada en el mapa de Molina. Este tratado fué ratificado por el Congreso de Costa Rica; pero en Bogotá se le hicieron modificaciones y no llegó á canjearse. Posteriormente el señor Doctor don José María Castro se dirijió á Bogotá con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y celebró con el distinguido colombiano don Teodoro Valenzuela, un tratado de límites muy conforme á las ideas del mismo Valenzuela y del Doctor Murillo, Presidente de Colombia, pero poco conforme con los pensamientos de otras muchas personas de la Administración colombiana. Valenzuela no se proponía ganar terreno para Colombia. Comprende que Colombia tiene más terrenos de los que necesita; muchos más de los que puede poblar; se proponía extender los principios de la constitución de Río Negro. En consecuencia se estipuló que los

hijos de Colombia se tendrían en Costa Rica como costarricenses y los hijos de Costa Rica se tendrían en Colombia como colombianos; y que habría en Costa Rica las mismas libertades públicas que garantiza la Constitución de Río Negro. Este tratado, sin embargo, no fijaba los límites que fija el mapa de Molina, y son una recta trazada entre la Punta Burica y el Escudo de Veragua. El Doctor Castro no pudo obtener esta línea, sin embargo del gran desprendimiento que Murillo y Valenzuela manifestaron acerca de terrenos. No pudo obtenerla porque ella no sólo pasa sobre poblaciones colombianas, sino que deja algunas de éstas al lado de Costa Rica, y la Constitución de Colombia prohibe que se cedan pueblos. Algunos de estos pueblos se han formado, no obstante los títulos de Artieda Chirinos, porque la población de Colombia crece y se extiende y la población costarricense no aumenta por esa línea. Para compensar á Costa Rica lo que perdía según su norma que es el mapa de Molina, se trazaron varias líneas buscando despoblados; pero el tratado quedaba sujeto á ratificación. Castro permanecía en Bogotá combatiendo influencias adversas para que el Senado de Colombia ratificara el tratado, y cuando más esperanzas tenía de obtenerlo, una circunstancia adversa vino á frustrar sus planes. Hubo en Panamá una revolución en que tomaron parte activa algunos costarricenses. Esta revolución produjo en Bogotá una impresión desagradable; se pidió informe al Doctor Castro, quien no pudo darlo porque carecía de datos é ignoraba completamente cuanto en el istmo estaba pasando. Esta carencia de explicación fué atribuida por algunos á falta de sinceridad y aun á doblez, y la ventajosa posición del Ministro de Costa Rica en Colombia decayó notablemente. La ratificación del tratado se aplazó, y el Doctor Castro volvió á Costa Rica, donde se trabajaba desde antes de su salida para que fuera electo Presidente de la República costarricense, y en realidad lo fué. Castro, aun en el poder, habría encontrado gran dificultad para que en Costa Rica se ratificara su tratado, porque los artículos relativos á propagar los principios políticos que rigen en Colombia, estaban en pugna con la Constitución que entonces regía en Costa Rica.” (1).

Posteriormente el Gobierno de Colombia envió sucesivamente á los señores Doctor Antonio María Pradilla y General don Buenaventura Correoso, quienes con carácter de Ministros Plenipotenciarios residieron en este país, sin que la cuestión cambiara el aspecto en que antes de su venida se encontraba.

---

(1).—Doctor Montúfar. Reseña Histórica de Centro América.

En este estado la cuestión fué sometida al arbitraje del Rey de España, ante cuya Corte está acreditado como Representante de Costa Rica el ilustrado costarricense, Licenciado don León Fernández.

La cordialidad y sentimientos fraternales que unen á Costa Rica con las Repúblicas vecinas, hacen esperar un término feliz en las negociaciones pendientes, para demarcar definitivamente sus fronteras.

Origen de su nombre.

Hasta hoy no puede indicarse de un modo absoluto como fué bautizado este país con el nombre de *Costa Rica*, que desde su descubrimiento se daba á toda la costa de Veragua, generalmente designada con el nombre de la Costa rica.

Concretándose á esta República solamente, el nombre de Costa Rica se encuentra en el relato de la expedición de Martín Estete al Desaguadero, Río de San Juan, en el año de 1529, denominación que claramente le dieron el Doctor Robles y Hernán Sánchez de Badajoz, á quienes se atribuye el bautizo de Costa Rica desde 1539; pero es hasta el 14 de mayo de 1541 cuando en un documento oficial suscrito por el Rey, aparece el nombre por el cual se designa este país, y ha sido confirmado por la riqueza de su suelo y su posición ventajosa en la parte central del Continente Americano.

La idea de que Costa Rica debe su nombre á las minas del *Tisingal*, que se ha dicho existieron cerca de la ciudad de la Estrella en la costa del Atlántico, parece haber tenido origen en una corrupción del nombre *Tiusigal* por Tegucigalpa, donde se trabajaron ricas minas.

Lussán en la relación de sus viajes en 1687, escribió *Tiusigal* por Tegucigalpa, nombre que al traducir su obra, se tomó por *Tinsigal* y después por otro error se cambió en *Tisingal*, lugar que más tarde se supuso en Costa Rica.

En cuanto á la ciudad de la Estrella, que no ha existido en Costa Rica ni en sus inmediaciones, probablemente hubo confusión de nombres entre el río llamado así, don-

de es positivo que abundaba el oro y alguna de las poblaciones fundadas en sus cercanías.

Armas y Pabellón.

Excusado es decir que el primer Pabellón que flameó en Costa Rica fué el Español, y de consiguiente también su Escudo era el de la madre Patria; pero debe consignarse que después tuvo su escudo propio, concedido á Cartago el 17 de agosto de 1565. Este escudo estaba dividido en dos partes: la primera contenía un león rampante, puesto en salto, en campo colorado, con una corona en la cabeza y con tres barras de sangre, y la parte inferior un castillo de oro en campo azul; y por orla del escudo seis águilas negras en campo de plata, teniendo por divisa una corona grande de oro con la inscripción: Fide et pace.

Después de la Independencia la primera bandera de Costa Rica fué la mexicana, en virtud de su anexión al Imperio de Iturbide; mas según parece, no se había enarbolado hasta el 23 de mayo de 1822 que se colocó sobre una conducta de tabaco despachada á Nicaragua.

La primera bandera propia, blanca con una estrella roja en el centro, fué decretada en 1º de mayo de 1823 y jurada el 8 de junio del mismo año.

Vino después la Federal Centro Americana, compuesta de tres bandas horizontales, dos azules y una blanca colocada en el centro. Posteriormente el Presidente Carrillo, con fecha 21 de abril de 1840, decretó que el pabellón constaría de tres fajas horizontales, blancas la superior é inferior y azul celeste la del centro, en la cual iría dibujado el escudo de armas del Estado que consistía en una estrella radiante, colocada en un círculo de fondo celeste y con la inscripción á la circunferencia: "Estado de Costa Rica";—y por último, al asumir este país la plenitud de su soberanía, decretó la bandera que hoy tiene. Consiste en

cinco fajas horizontales, azules las de la extremidad, blancas las siguientes, y roja y doble la del centro.

El primer escudo decretado el 13 de mayo de 1823 era una estrella, orlada con la inscripción: "Costa Rica Libre." El segundo decretado el 27 de octubre de 1824, representaba un círculo de cordilleras y volcanes, denotando la posición y seguridad del país; y en el centro un brazo y la mitad izquierda del pecho, indicando que da á sus hermanos el corazón y tiende su brazo en defensa de la Patria.

El escudo de la República de Centro América representaba cinco volcanes y á su izquierda el Sol naciente, usándose también para la moneda un árbol de encina orlado con la inscripción: "Libre crezca fecundo."

El 28 de setiembre de 1848 se decretaron el escudo y pabellón actuales, y desde entonces el escudo se compone de tres volcanes unidos y colocados entre ambos mares, con un buque de vela por cada lado, demostrando que tiene puertos en los dos Océanos: á la izquierda el Sol naciente que indica la temprana edad de esta República; y en la parte superior cinco estrellas representando las cinco provincias en que está dividida. Rodean este escudo tres banderas por cada lado, picas, rifles y ramos de laurel, y al pie un cañón y el cuerno de la abundancia, por la riqueza del suelo. En la parte superior se extiende una banda en que está escrito: "América Central," y bajo esa inscripción la que dice "República de Costa Rica," denotando que ésta es parte de aquélla.

FISONOMIA DEL PAIS.

La cordillera de los Andes lo atraviesa de NO. á SE., y de ella se desprenden las montañas que en todas direcciones lo cruzan formando elevados cerros, inmensos valles y extensas costas, quedando el terreno naturalmente dividido en tres regionos: las altas mesas, el comprendido entre la falda de los montes y las costas y el que éstas forman en extensas y feracísimas llanuras.

La montaña de Dota abraza la parte central del territorio.

Las de Poás y de Barba se extienden un poco hacia el Norte, se unen á las de Irazú y Turrialba y éstas mueren en la costa del Atlántico.

Al Sur de Turrialba y al Este de Dota se eleva el cerro de Chirripó, y en línea casi paralela con el litoral del Atlántico, continúan los montes de Lyon (Ujum), Pico Blanco (Kamuc), Pico Rovalo y Cordillera de Chiriquí.

Por la parte del NO. á los montes de Poás, siguen la cadena que forman los cerros llamados de los Guatusos, la Sierra Tilarán, Cerro Pelado, Tenorio, Miravalles, Rincón de la Vieja y Orosí.

Otra cadena importante se extiende desde el monte Herradura hasta unirse á la gran montaña de Dota por el lado del Norte, comprendiendo entre ambos puntos las cerranías de Turrubales, Puriscal y Candelaria.

Así se encuentran las principales alturas de Costa Rica, dividiéndose por todo el país en muchas y variadas regiones, entre las cuales debe señalarse el monte del Aguacate (1) como notable por sus riquezas minerales.

He aquí algunas de las alturas principales.

El	pico	Blanco.....	11,800	pies	ingleses.
,,	volcán	Irazú......	11,500	,,	,,
,,	,,	Turrialba...	11,350	,,	,,
,,	,,	Poás......	8,895	,,	,,
,,	,,	Barba.....	8,700	,,	,,
,,	pico	Rovalo.....	7,012	,,	,,
,,	alto	Ochomogo..	5,265	,,	,,
,,	volcán	de Orosí...	5,200	,,	,,
,,	,,	Miravalles...	4,700	,,	,,
,,	monte	Aguacate...	4,132	,,	,,

Volcanes.

Seis son los conocidos, cuyos nombres ya indicados en el párrafo anterior, son los siguientes:

[1] Antiguo Terroto.

Irazú.—Turrialba.—Poás.—Barba.—Orosí.—Miravalles.

Estos volcanes no han causado daños de consideración, si se exceptúan los terremotos de Cartago de 1723, 1822 y 1841, de los cuales el último destruyó completamente la ciudad.

El Irazú de vez en cuando da muestras de no estar del todo apagado.

El Turrialba en 1866 estuvo arrojando ceniza á largas distancias, conservándose desde entonces en actividad, como lo indica la columna de humo que constantemente se escapa de su cráter.

Golfos y bahías.

Tiene la República sobre el Pacífico la bahía de Salinas en la extremidad NO. de su territorio, las de Santa Elena, Murciélago, Culebra y los Cocos;—en el Golfo de Nicoya la de la Ballena y la de Herradura con un magnífico aguadero;—y en la extremidad SE. la gran bahía de David.

El Golfo de Nicoya hacia el NO. y un poco al centro, y el Golfo Dulce inmediato á la bahía de David, ofrecen muchos puertos abrigados y fondeaderos seguros para toda clase de embarcaciones.

En el Atlántico tiene Costa Rica las pequeñas bahías de Moín y Limón y la gran bahía de Bocas del Toro, comprendida entre el cabo Valiente y la Boca del Drago.

Penínsulas y cabos.

El gran cabo de Nicoya que cubre el golfo del mismo nombre, la península que forma el Golfo Dulce y el cabo de David, en cuyo extremo se encuentra Punta Burica, son notables en el Pacífico, así como el cabo Blanco que forma la extremidad Sur de la península de Nicoya y el Mata Palo, en igual situación, en la de Golfo Dulce.

En el Atlántico el cabo Valiente es el único notable; pero hay varias puntas entre las cuales pueden indicarse la

Punta Blanca ó Portete al Norte de Limón, la Punta Limón donde existe la ciudad de su nombre y la Punta Cahuita hacia el Sur.

Lagunas.

No existen lagunas de consideración. Las conocidas apenas si tienen alguna importancia; sin embargo pueden citarse como las principales:

La de *La Sierpe*, situada al Norte de Golfo Dulce;
La de *Sansan*, entre los ríos Sixola y Changuinola:
La de *San Carlos*, en las llanuras de este nombre; y
La del *Manatí*, cerca del río San Juan y del Sarapiquí.

Hay además varias pequeñas como la de Barba, "El Surtidor," al Norte de Cartago, y un resto de la de "El Socorro," llamada también Laguna de Ochomogo.

Ríos.

Todo el territorio se encuentra cruzado por ríos y riachuelos que comunican por todas partes fertilidad, dan vida á la vegetación y ofrecen poderoso elemento á las industrias que encuentran en sus corrientes, fuerzas suficientes para mover toda clase de maquinarias.

Los principales ríos que corren hacia el Pacífico son: Tempizque, que reuniendo las aguas de casi todo el interior del Departamento de Guanacaste, desemboca en el fondo del golfo de Nicoya, el Barranca, que desemboca al Sur de Puntarenas, el río Grande, que desagua en Tárcoles, un poco al Norte de Herradura:—el río Grande de Pirrís, el Naranjo, el Savegre, el Barú y el río de Térraba ó General, desembocan directamente en el Océano; y el Río Dulce, el Coto, el Pavón y otros de menor importancia que desaguan en Golfo Dulce.

El río Frío, navegable en considerable extensión, desemboca en el Lago de Nicaragua, precisamente donde comienza el río San Juan.

También desembocan en el mismo Lago los ríos Zapatero, el Viejo, Negro, Platanares y otros menores.

El San Carlos y Sarapiquí, que serán las principales arterias del comercio de Alajuela y Heredia, son tributarios del San Juan. Ambos corren en dirección NE., á distancia de unas veinte millas entre sí.

El río Sucio se divide entre el Sarapiquí y el Colorado, facilitando las comunicaciones en una vasta extensión.

Desembocan en el Atlántico directamente el río Colorado que recibe en su mayor parte las aguas del San Juan, ya al desembocar en el Atlántico: el Parismina, en el cual desagua el Reventazón que nace al SO. de Cartago: el Pacuare, el Matina; casi todos comunicados entre sí por grandes esteros; y el Toro ó Moín desembocan en la parte Norte del puerto de Limón; así como el Penitencia, Suerte, Palacio, Tortuguero y Sierpe, de menor importancia, desaguan sobre un estero que comunica con el Océano en el punto llamado Tortuguero.

Al Sur de Limón desaguan: el río Limón, Banana, Bananita y algunos otros que no son caudalosos.

El Teliri ó Sixola que recorre una gran extensión, y el Tilorio (Changuinola) que es el famoso río de la Estrella, desembocan más al Sur, después de regar con sus muchos afluentes, el importante territorio de Talamanca.

En la bahía del Almirante desaguan el río Bananos, El Barras, El Rovalo y otros de poco caudal.

Islas.

Tiene la República en el Pacífico varias pequeñas islas comprendidas entre la bahía de Salinas y el cabo Blanco: las que se encuentran en el golfo de Nicoya, de las cuales son las principales Chira y San Lucas, la isla del Caño entre los 8°40' Latitud N. y los 83°52' Longitud O. del meridiano de Greenwich, y la isla del Coco, situada entre los 5°30' Latitud N. y los 87° Longitud O. del meridiano citado.

En la isla de San Lucas se encuentra establecido el Presidio de su nombre, destino que también se dió á la isla del Coco.

Esta es la célebre isla de la cual se refiere tradicionalmente que un gran tesoro fué ocultado en ella por unos piratas, hace muchos años, quienes perseguidos y naúfragos después, no pudieron recobrarlo; quedando en la isla como un cebo para atraer hacia ella muchas expediciones que no han hallado otra cosa que la tierra removida por las que las habían precedido en su busca.

Por la parte del Atlántico tiene esta República las islas de Colón, San Cristóbal, Bastimentos, Popa y demás de la bahía de Bocas del Toro, el Escudo de Veragua y la isla Uvita. Esta última al frente de Punta Limón.

Clima (*)

El término medio de la temperatura es de 23° á 26° centígrados, en todo el curso del año, bajando en los meses de noviembre á marzo, época en que la naturaleza se muestra con más explendor y en que la actividad de los negocios, por la recojida de las cosechas,presenta un cuadro lleno de vida.

El clima es notablemente benigno y sano; no hay excesos de calor ó de frío, ni enfermedades endémicas malignas; únicamente en las costas se presentan, á veces, algunos casos de fiebre. Las defunciones de niños menores de 5 años constituyen el 50 por ciento de la mortalidad general, que es en el año de un muerto por cada cuarenta y siete habitantes; pero de tan fuerte desproporción respecto de los niños, no es causa el clima sinó los hábitos erróneos de gran parte del pueblo en cuanto á higiene, lo cual motiva el poco aumento de población.

Según el censo de 1883, había en el país unas ciento cuarenta personas de más de noventa años de edad, incluyendo veintiuna de más de cien.

Estaciones.

En Costa Rica llueve generalmente de mayo á noviembre en las regiones del centro y lado del Pacífico. no-

(*)—Véanse las observaciones meteorológicas que al final aparecen.

tándose alguna variación en el Atlántico, donde por lo regular se observa un orden inverso. Tanto en la estación seca como en la de lluvias, el Sol sale con pocos minutos de diferencia, á las seis de la mañana y se pone á la misma hora por la tarde.

Son desconocidas las tempestades, siclones y huracanes que en otras partes causan daños periódicamente; así como tampoco en este país las lluvias traen el peligro de inundaciones, debido á la conformación de su suelo.

Población.

Diferentes veces se ha pretendido elevar la población de Costa Rica á un número de habitantes mucho mayor del que positivamente la constituye.

Ese recurso vano ha tenido en contra el resultado de los censos practicados en épocas varias, y aunque á estos no pueda concederse una exactitud matemática, dan sin duda la cifra aproximada de la verdadera población.

Del censo practicado en 1826 resultó que el número de habitantes de este país era de 61,846, mucho menor que el que se le había dado cuando en 1813 se trataba de la elección de miembros para la Representación Provincial.

En 1835 el censo dió un aumento de población calculado en 12,719 habitantes, montando su total á 74,565, distribuidos como sigue:

Partido de San José......	23,606	
,, ,, Cartago	19,700	
,, ,, Heredia	15,262	
,, ,, Alajuela	8,930	
,, ,, Guanacaste	7,067	74,565

El número de mujeres excedió al de varones en 4,151.

Esa desproporción también se ha notado aun en el último censo, y es debida á preocupaciones del pueblo sobre el objeto del empadronamiento; por lo cual se ocultan los que no han ingresado en el ejército, ó temen por algún otro motivo.

RESUMEN

de los habitantes de Costa Rica en las fechas que á continuación se expresan:

Provincias.	Censo de 1844. Habitantes.	Censo de 1864. Habitantes.	Censo de 1883. Habitantes.
San José.........	25,949	37,206	56,162
Alajuela	10,837	27,171	45,205
Cartago.	(1) 19,884	23,064	30,428
Heredia	17,236	17,791	25,818
Guanacaste......	5,193	10,431	14,902
Puntarenas	883	(2) 4,836	7,700
Limón..........	....	....	1,858
Totales......	79,982	120,499	182,073

El Dr. Estreber, encargado del Censo de 1864, hizo notar que en los 20 años trascurridos desde 1844, la población había aumentado en 50 0[0, ó sea en 2½ 0[0 anual.

Este aumento es muy considerable, dice, si se tiene presente que no ha ocurrido variación alguna territorial: que la inmigración ha sido insignificante: que el cólera y la guerra de 1856 y 1857 devoraron por lo menos 10,000 habitantes, al paso que los años de 1862 y 1863 á causa de la epidemia del sarampión y la tos-ferina, muestran equilibrio entre los nacidos y muertos; y que el año de 1861 se experimentó gran carestía de víveres.

Practicado el último censo de 1883, la oficina de Estadística ha confirmado que el término medio del aumento de población es de 2½ 0[0 anual.

(1) Incluye 1,075 habitantes de Térraba y Boruca.
(2) Incluye 1,231 habitantes de Golfo Dulce, Térraba, Boruca y Golfo de Nicoya.

En los países más bien organizados, dice el Anuario Estadístico de 1885,—y que cuentan con mayor número de elementos, no se ha podido conseguir un censo que determine el número exacto de habitantes. Regularmente se calcula en un seis y hasta en un diez por ciento la población que deja de anotarse, así es que bien podía computarse esa falta entre nosotros en un diez por ciento, en atención á las dificultades que naturalmente se han tenido, al tomar parte en esos trabajos personas que carecían de práctica, experiencia y conocimientos en la materia. Según estas razones la población efectiva ó de hecho como se la llama, sería:

Población	empadronada..........	182,073
Id.	calculada....	18,207
Id.	TOTAL......	200,280

Para formar un estado completo de la población de la República, se debe añadir á las anteriores cifras el número calculado de la población indígena de Talamanca y Guatuso, que muy bien puede estimarse en 3,500 habitantes de manera que, reuniendo todas estas cantidades vendría á obtenerse la población total que se demuestra.

Población	civilizada..........	200,280
Id.	indígena......	3,500
Id.	TOTAL......	203,780

Si á este número se agrega el aumento obtenido en el mes de diciembre de 1883, y el que corresponde á los años siguientes, calculando este aumento en el dos y medio por ciento anual, por término medio, la población de Costa Rica el 31 de diciembre de 1885 puede estimarse en 213,785 (1) habitantes, distribuidos del modo siguiente:

(1) Cálculo del Director Gral. de Estadística.

Provincias.	Cantones.	Habitantes.	Totales.
San José........	San José. Escasú. Desamparados. Puriscal. Tarrazú. Aserrí. Pacaca.		65,261
Alajuela........	Alajuela. San Ramón. Grecia. Naranjo. Atenas. San Mateo.		53,087
Cartago.........	Cartago. Paraíso. La Unión.		35,571
Heredia....	Heredia. Barba. Sto. Domingo. Sta. Bárbara.		31,084
Guanacaste......	Liberia. Nicoya. Sta. Cruz. Bagaces. Las Cañas.		17,191
Comarca de Puntarenas..........	Puntarenas. Esparta. Golfo Dulce.		8,114
Comarca de Limón............ Talamanca...... Guatuso.........	Cantón único.		3,477
			213,785

Nota.—En el cuadro de la división territorial escolar de la República, se notarán algunas diferencias con la enumeración anterior de los cantones, lo que depende de disposiciones gubernativas emitidas en fechas posteriores á la formación del censo.

Caracteres de la población.

No sucede en este país lo que en los otros de igual origen de la América. En Costa Rica, si bien existe la raza primitiva, su número es exíguo y está completamente separada de la población civilizada. Esta es blanca, homogénea, sana y robusta, y une á estas buenas condiciones físicas las que son de un valor más estimable: su laboriosidad y afán por su cultura y prosperidad, su espíritu de orden y amor al trabajo y su denuedo y arrojo, cuando se trata de la defensa de la Nación.

La moralidad del pueblo y su respeto á la autoridad es notoria; no se ha dado el caso de que la sociedad haya tenido motivos de alarma, por actos violentos ni por crímenes atroces.

Aun en los momentos de lucha en que los bandos políticos se han disputado el poder por medio de las armas, la propiedad ha sido sagrada y los habitantes pacíficos jamás han tenido que temer. Los saqueos y las vejaciones, los asaltos en los poblados ó en los caminos, hasta ahora en Costa Rica son hechos desconocidos.

La honradez y el cumplimiento exacto de sus deberes forman uno de los mejores distintivos de este pueblo; y si su laboriosidad es excepcional, no es menos recomendable su despejo y habilidad en la administración de sus negocios.

Extranjeros.

El número de los extranjeros residentes en Costa Rica era al fin del año de 1883, de 4,672; pero desde entonces se ha aumentado considerablemente, continúa creciendo y es de esperarse que cada vez será mayor, estimulado por los trabajos del ferrocarril de Cartago á Reventazón, y por las nuevas fábricas é industrias implantadas en los dos últimos años.

Los 4,672 extranjeros que había en 1883, se dividen de la manera siguiente:

1,427 de los otros Estados Centroamericanos.
902 Jamaiqueños.

570 Españoles.
530 Colombianos.
240 Alemanes.
219 Chinos.
198 Franceses.
195 Ingleses.
130 Norte Americanos.
89 Cubanos.
63 Italianos.
31 Mexicanos.
78 Varias nacionalidades.

PROFESIONES.

El 30 de noviembre de 1883, al practicar el Censo, había en la República:

Abogados.	78	Confiteros y pasteleros	151	Marmolistas	6
Agricultores y hacendados	7,479	Costureras	5,334	Marineros	70
Agrimensores	28	Curtidores	51	Mecánicos	12
Albañiles y picapedreros	427	Dentistas	7	Médicos	25
Ayas	360	Dependientes de comercio		Militares en servicio	505
Aplanchadoras	890	&........................	703	Mineros (Empresarios)	3
Armeros	10	Encuadernadores	10	Modistas	19
Arquitectos	5	Empleados públicos	820	Músicos	211
Arrieros de mulas	123	Escolares (censo escolar		Nodrizas	55
Bachilleres	193	1885).....................	17,174	Panaderos	66
Barberos	67	Escultores	4	Pintores	29
Boticarios	44	Estereros	77	Plateros	22
Buzos	20	Fundidores	5	Preceptores (1886)	366
Carniceros	268	Herreros	146	Relojeros	12
Carpinteros y Ebanistas	871	Hojalateros	22	Retratistas y fotógrafos	6
Carreteros	1,924	Hoteleros	42	Sastres	415
Cerveceros	5	Hortelanos	8	Cigarreros (h. 38 m. 488)	526
Clérigos	119	Impresores	46	Sirvientes (h. 258 m. 2,561	2,819
Cocheros	29	Ingenieros	13	Sombrereros (h. 219 m. 292	511
Cocineros (h. 20—m. 3,917)	3,937	Jaboneros (h. 30 m. 112)	142	Talabarteros	18
Colchoneros	12	Jornaleros	18,278	Tintoreros	7
Comerciantes, Comisionis-		Lavanderas	5,300	Taquilleros (1886)	1,062
tas y Banqueros..........	660	Leñadores	214	Zapateros	358

NOTA.—De algunas profesiones aparece menor número del que realmente hay.—Se hace más remarcable la diferencia en los agricultores y hortelanos de los que existe mucho mayor número.—El de militares en servicio ha sido reducido últimamente.

Los oficios de *Confiteros*, *Hoteleros* y *Panaderos* los ejercen personas de ambos sexos, más ó menos por iguales partes.

Mineros. Los empresarios son 5 que disponen de más de 250 trabajadores, fuera de muchos otros que individualmente se ocupan en este género de trabajo.

PRODUCCIONES.

Pocos países sobre la tierra encierran en sí el número de dones con que la naturaleza ha favorecido á Costa Rica. Sus costas bañadas por los dos grandes océanos; la asombrosa fertilidad de su suelo; sus riquezas minerales; su extensísima fauna; la variedad de sus climas y la salubridad de que se goza, con especialidad en las mesetas del interior, son ventajas de un valor incalculable que dan á este país una importancia de primer orden.

En efecto, la exuberante vegetación de sus terrenos, presenta el mismo aspecto en sus más elevados cerros, que á orillas del mar: en la variedad de sus metales se cuentan los más ricos y apreciados; y en las numerosas y distintas especies de sus animales, se distinguen algunas fieras, hermosas aves y algunos que, como la madreperla, constituyen un gérmen de riqueza nacional; y no es escasa la *Aplisia depilans*, (caracol que tiñe morado), que es sin duda el *Lepus marinus* de que antiguamente se extraía la afamada púrpura de Tiro.

Reino vegetal.

Ha dicho el Doctor Polakowsky, en sus estudios sobre la flora de Costa Rica, que en ninguna parte de América, y talvez en ningun país del mundo entero, se encuentra agrupada la variedad de plantas que en Centro América, y que esto sucede muy especialmente en este país; pues aunque el Continente se estrecha mucho, conserva no obstante, la conformación de sus varias regiones vegetales y se hayan en su territorio las altiplanicies características de México y Guatemala, como también presenta un sistema de elevadas cordilleras de varias formaciones, cuya altura en ciertos lugares pasa de 11,000 pies ingleses.

Los estudios de las plantas americanas han hecho notar que es muy semejante la flora de la altiplanicie mexicana con la de San José de Costa Rica, aunque los *Cactos* casi desaparecen en este último lugar; pero no está determinado si la zona de la flora mexicana continúa hasta la al-

tiplanicie de Cartago, ó debe considerarse á este país como centro ó parte de otra zona, porque desde Cartago no se presentan ya las plantas *Coníferas*, y los reinos de las *Cácteas* y *Piperáceas* no predominan aquí y todavía menos en Panamá. Se ha observado, además, que entre las plantas panameñas y las mexicanas hay grandes diferencias; mientras que muchas de las de Costa Rica son comunes á ambas floras y tienen bastante parecimiento, especialmente las de las selvas vírgenes en su formación característica, con las de los bosques de Colombia y Venezuela.

Esto es natural atendiendo al hecho de reunirse en este territorio los extremos de los continentes norte y sur americanos, lo cual influye para que sea, como es, extensísima la variedad de sus plantas y de sus animales.

Las *Cácteas* que como se dijo, son escasas, estan reemplazadas en las regiones secas y elevadas por las *Agáveas* y en las regiones húmedas de las selvas vírgenes por las *Bromeliáceas*.

Las *Piperáceas* son también escasas ó no son tan numerosas, por ejemplo, como las *Melastomáceas*, *Bigoniáceas* y *Acantáceas*.

Las palmeras se encuentran en la pendiente oriental á unos 3,000 pies de elevación, y próximamente á igual altura en la occidental, con particularidad en los valles húmedos.—Hay, como es natural, las de los trópicos, en sin número de especies de palmas que constituyen la más noble familia de los vegetales conocidos con los nombres de *Coco*, *Pejivalle*, *Coroso*, *Palmito*, *Súrtuba*, *Coyol*, *Palmilera*, *&^a^*, todas plantas majestuosas que ofrecen en sí aplicaciones á varias industrias. Deben contarse en este grupo las *Alsophilas*, helechos gigantes propios para ornamento, las *Zamias*, pequeñas palmas bulbosas muy propias para parques y jardines, el *Epipremmun trepadora* y las *Marantas*, pequeños platanillos con hojas de variados colores.

De las *Orquídeas*, tan estimadas en Inglaterra que ha sido la introductora del buen gusto por ellas en Europa y aun en Norte América, hay en este país centenares de especies de las cuales figuran en aquellos mercados las siguientes:

Cattleya dowiana, skinneri y *alba.*
Barkeria skinneri.
Trichopilia suavis.
„ *crispa* (*Gloxinie flora*).
„ *coccinia.*
„ *tortilis.*
„ *galottiana* (*Picta*).
„ *crispa marginata.*
„ *superba.*
„ *turrealbæ.*
Warscewiczella discolor.
Peristeria elata (Del Espiritusanto).
Odontoglossune schleiperiana.
„ *orestadi majus.*
„ *warscewiezen.*
Masdevallias. (De varias especies).
Brassia imondiana: Pescatoria cerina. &ª. &ª.

Merece también especial mención la gran variedad de flores naturales ó aclimatadas en Costa Rica, donde tanta afición se muestra por su cultivo.

No parece fuera de lugar citar aquí La Morera, por lo bien que desarrolla en el país, lo mismo que otros árboles que dan vida al gusano de seda, que se encuentra en sus bosques y se propaga con la mayor facilidad.

El Gobierno, queriendo utilizar tan precioso artículo, ha subvencionado una escuela destinada á la enseñanza de todo cuanto se relaciona con esta industria; aunque hasta ahora sus acertadas disposiciones sobre el particular no han sido puestas en ejecución.

La agricultura es la base de la riqueza nacional.

La división de la propiedad raíz presenta en Costa Rica un ejemplo bastante raro y llama inmediatamente la atención del observador. No hay aquí dueños de grandes

porciones de terreno, sino que casi todos los costarricenses son propietarios de la parte que pueden cultivar. De este modo se explica como con una población escasa, relativamente, se ha podido labrar la tierra en tan vastas extensiones.

Acaso no sea en esta parte que deba tratarse de la agricultura; pero ha parecido conveniente presentar aquí las producciones que corresponden al reino vegetal, ya que se confunden las que espontáneamente crecen con las que son el fruto del trabajo y de la industria.

Plantas medicinales y oleaginosas.

Son abundantes y variadas; anotánse las que siguen como ejemplos:

Ajenjo	*Artemisia absinthium.*
Balsamito	*Palicourea crocea.*
Bálsamo de Tolú	*Myrospermum toluiferum.*
Id. del Perú	,, *peruiferum.*
Borraja	*Borrago officianalis.*
Canela	*Laurus montana.*
Carao	*Juga insignis.*
Copalchí	*Croton eleuteria.*
Higuerilla, varias clases	*Resinus.*
Hoja sen	*Cassia.*
Ipecacuana	*Cephælís ipecacuanha.*
Jengibre	*Zingiber officinale.*
Mansanilla	*Athemis nobilis.*
Orozuz	*Glyzirriza glabra.*
Ruibarbo	*Rehum undulatum.*
Sagú	*Sagus rumphii.*
Tamarindo	*Tamarindus indica.*
Zacate de Limón	*Andropogon citratun.*

Con especialidad en la parte sur de Cartago se encuentran bosques cubiertos de varias especies de quinas blancas y rojas, conocidas con los nombres de *falsas quinas*; y puede cultivarse la legítima, para lo cual muchas localidades de este territorio reunen buenas condiciones. La quina crece en Costa Rica unos 20 metros, con grue-

so de 86 centímetros, lo cual indica que será de abundante producción con un esmerado cultivo.

Plantas textiles.

Las más conocidas son:

Algodón................	*Gossypium herbaceum.*
Balsa.................	*Bombax.*
Ceiba..................	*Bombax ceiba.*
Junco..................	*Juncus cyperus.*
Linaza.................	*Linun usitatissimum.*
Pita, maguey...........	*Agave americana y mexicana.*
Piñuela................	*Bromelia pinuela.*
Piña...................	*Bromelia ananas.*
Pochote................	*Cedrela pachira.*
Soncollo...............	*Anona muricata.*

El Ramio ha empezado á llamar la atención de los agricultores y negociantes, por la facilidad de su cultivo y la espontaneidad con que crece. Esta planta, sin duda, será dentro de poco un nuevo ramo de la producción nacional.

Plantas tintóreas.

Generalmente se conocen las que siguen:

Achiote...............	*Bixa orellana.*
Añil..................	*Indigofera tinctoria.*
Brasil................	*Cæsalpinia costaricensis.*
Carao.................	*Inga insignis.*
Carmín................	*Phitolocea octandra.*
Elequeme..............	*Erythrina coralladendron.*
Encino Blanco......... / Encino colorado........	*Quercus tinctoria.*
Sanguinaria...........	*Tradescantia discolor.*
Sangre de Drago.......	*Pterocarpus draco.*
Yuquilla..............	*Maranta indica.*
Mangle................	*Rhizophora mangle.*
Moral.................	*Morus tinctoria.*
Nacascolo.............	*Cæsalpinia coriaria.*
Nancite...............	*Malpighia punicifolia.*

MADERAS.

Hay en mucha variedad y de excelentes calidades, entre las que se citan las siguientes:

Maderas de ebanistería,

Albahaquilla.
Brasil.
Canela.
Caoba.
Carboncillo.
Cedro dulce.
Cedro amargo.
Cocobola ñambar.
Cocobola negro.
Cherre.
Chirraca.
Corteza amarilla.
Corteza negra.
Corazón de león.
Granadillo.
Guayacán.
Guácimo.
Guayabo.
Guayabillo.
Laurel.
Loro.
Llorón.
Melón.
Moral.
Níspero.
Papa.
Papaturro negro.
Quiebra-hacha.
Quizarrá amarillo.
Quizarrá negro.
Roble.
Ronrón jaspeado.
San Juanillo.
Sirrí.
Tres huevos.

Maderas de construcción.

Agüilla.
Almendro.
Caragra.
Cedro macho.
Chirraca.
Copalillo.
Corteza blanca.
Cuerillo.
Curá.
Danto hediondo.
Jaúl.
Lagarto.
Lantizco.
Laurel.
Madera-hierro.
Naranjillo.
Níspero.
Ñambar.
Pavilla.
Pipa.

Encina.	Plomillo.
Guachipelín.	Quizarrá.
Granadillo.	Roble negro.
Guaitil.	Ronrón.
Ira colorado.	Tiquisirrí.
Ira mangle.	Zapotillo.

Hule.

El hule abunda en las montañas. Ha disminuido en los bosques de fácil extracción, por causa de la ignorancia de los huleros que destruyen los árboles.

El Gobierno ha dictado convenientes disposiciones para evitar el mal, y para aumentar la producción ha acordado ventajosas concesiones en favor de los que hagan siembras de dicho árbol.

La zarzaparrilla y los cocos.

La primera no se anotó entre las plantas medicinales, y de los cocos se trató como palmera, mas no de sus frutos. Siendo estos dos productos naturales, materias que figuran en la exportación, bien merecen indicarlos por separado, como muy abundantes.

Algodón.

El algodón lo encontraron los conquistadores. Los indios lo hilaban y hacían sus vestidos.

En Cartago se establecieron algunas pequeñas fábricas donde se tejían buenas telas; pero la competencia de las importadas del extranjero hizo que decayera esta industria allá por los años de 1850.

El cultivo de la planta no se hace con extensión á causa del bajo precio á que se cotiza, relativamente al costo de producción en este país, en donde el trabajo del obrero es bien caro, y con especialidad porque la industria del café que es la más productiva, ocupa la atención y actividad de los costarricenses. Los empresarios de las fábricas

de tejidos establecidas, se proponen, sin embargo, impulsar ese ramo de la agricultura, contando con el aumento de brazos por medio de la inmigración y con las favorables disposiciones decretadas por el Supremo Gobierno.

La vid.

La vid para cuyo fruto hay tierras muy ricas y apropiadas, según los diferentes ensayos hechos, puede cultivarse también con buen éxito. La cantidad de vinos que se importa anualmente, indica que no será muy tarde que se piense en plantarlo en grande escala.

Añil.

El añil se produce muy bien, pero hasta ahora su cultivo no ha tomado extensión.

Frutas, arroz, maíz, papas, etc.

El arroz, el maíz, frijoles, frutas de muchas clases, en fin todos los productos de las zonas intertropicales son abundantes.

Las papas de Costa Rica se consideran como de las mejores en el mundo.

Tabaco.

El tabaco es de un género sumamente fuerte, pero muy aromático. Su cultivo tuvo gran extensión por ser artículo muy solicitado de varias partes por su buena calidad.

En mayo de 1771 se pesaron en la Factoría de Villa Nueva [San José] 302,161 lb. que de este producto de Costa Rica se enviaban para el consumo de México, y en muchos años posteriormente constituyó un importante ramo de exportación; mas estancado por el Gobierno ha dejado de formar parte de los productos nacionales.

Cacao.

El cacao se cosecha con buen éxito en las costas de ambos mares. El de Matina tiene fama por su hermoso grano y excelente calidad. Constituyó en mucho tiempo el mejor ramo de exportación: decayó por la hostilidad de los corsarios y mosquitos, primeramente, y después por las dificultades que existían para su trasporte, y por la insalubridad de aquel valle. En la actualidad se está aumentando su cultivo en esa y otras zonas.

Trigo.

La producción del trigo antes de 1860 llenaba el consumo del país. Su cultivo, de los más vigorosos en Costa Rica, se había extendido mucho lográndose obtener este grano de superior calidad.

La alza en el valor del café, así como la depresión que sufrió con la competencia de las harinas de California y Chile [*], lo hicieron desaparecer casi por completo de los productos agrícolas, durante muchos años. Ultimamente ha vuelto á contarse en el número de las producciones, aunque hasta ahora en escala que no corresponde á su demanda.

En el año de 1885 se importaron 3331 quintales de trigo y 28914 de harina, representando un valor de $ 183,232 en todo, valor que, á pesar de la excelencia de los terrenos, sale de la República en pago de este fruto, cuyo cultivo conocen perfectamente los costarricenses.

La caña.

La caña de azúcar, de la cual se destina una parte á la alimentación del ganado, produce mayor cantidad que la necesaria para el consumo interior, y sin embargo de esto el azúcar no es artículo de exportación, no obstante que

(*)—La harina de Chile se vendió en 1860 á $ 5 qq. La de California se vende hoy á $ 10 qq.

se elabora de muy buena clase; obsérvase por el contrario que aun se importan azúcares refinados del extranjero. La panela, llamada vulgarmente *rapadura*, que se fabrica para el consumo general, es de excelente calidad, bastante blanca y fina. En otro tiempo se enviaba en gran cantidad para Chile y á pesar de los altos fletes de entonces, daba buenos resultados.

Bananas.

Las bananas de que se hacen grandes plantaciones á los lados del ferrocarril al Atlántico, han llegado á ser un ramo importante de comercio.

El 7 de febrero de 1880, el vapor "Earnholm" llevó los primeros 360 racimos embarcados en Limón con destino á Nueva York.

En 1884 existían ya 350 fincas en 2,225 manzanas de terreno cultivado con 570,000 pies de bananas de los cuales se cosecharon 425,000 racimos en ese año.

El café.

Como se sabe el café procede de Asia.

Su producción que hace dos siglos alcanzaba en todo el mundo, á algunos millones de kilogramos, en 1859 ascendía á 338 millones.

El consumo excedía la producción, y de allí resultaba el alza considerable de su precio, trayendo en consecuencia la extensión de su cultivo, donde quiera que ha podido producirse.

En el Brasil solamente, en 1880 la cosecha pasaba de 300 millones de kilogramos, sin que el consumo haya aumentado en igual proporción; la baja del precio naturalmente ha venido con su correspondiente séquito de dificultades para los países que habían vinculado sus capitales en ese solo ramo de agricultura.

El café vino de la Habana á este país, importado en

1796, en unión del mango y la canela, por Francisco Javier Navarro, siendo Gobernador de esta provincia don José Vázquez y Tellez.

Los primeros granos fueron sembrados en Cartago, donde existen todavía los corpulentos árboles de los cuales ha procedido toda la semilla de Costa Rica y aun de Centro América.

Al padre Velarde se debe especialmente la propagación del café en este país, hecha bajo el gobierno de don Tomás de Acosta, que tanto empeño tomó por la agricultura.

No estuvo descuidado del todo su cultivo en el principio de este siglo; pero no se le dió una atención especial sino hastá el año de 1821, en que el Ayuntamiento de Cartago dictó varias disposiciones impulsándolo como un buen artículo de comercio.

Otro tanto hizo la Junta gubernativa en los siguientes años; y don Juan Mora desde el principio de su Administración, que exceptuó de derechos, entre otros artículos, el café, y después concedió algunas gracias á los cultivadores de este grano y otras plantas.

Desde 1827 iba tomando alguna importancia, de manera que las gracias concedidas por Mora en 1831 tenían toda la oportunidad deseable y debían producir los mejores resultados.

En 1840, el Presidente don Braulio Carrillo, autorizó la venta de los terrenos municipales de "Las Pavas," con expresa condición de que debían sembrarse de café, siguiendo los mejores métodos conocidos con objeto de que aquellas plantaciones sirvieran como de modelos.

La influencia de esta medida no fué pequeña; pero la producción no aumentó en la proporción que era de esperarse.

Durante el Gobierno del señor don Juan Rafael Mora, la agricultura tomó un ensanche notable, á que contribuyó especialmente la construcción de muchos caminos importantes. Entonces el cultivo del café y de la caña de azúcar absorvieron la atención del país, de tal modo que en 1861 se exportaron 100,000 qqs. de este grano, no obstan-

te la escasez de brazos y de capitales, y á pesar del cólera, de la guerra contra Walker y de las revoluciones de 1859 y 1860 que mantuvieron trastornado el país en esos períodos.

Los elevados precios que llegó á obtener el café de Costa Rica, solicitado en Inglaterra de preferencia á muchos otros, por su excelente calidad, fueron causa del abandono casi completo de otros artículos de agricultura, cuya falta se ha hecho sentir con especialidad en los últimos tiempos.

ESTADISTICA AGRICOLA.

AÑO DE 1884.

En el año de 1884 se sembraron en toda la República 408636,^{48} litros de maíz,—191123,^{52} litros de frijoles,—37185,^{12} litros de arroz, —109956 litros de papas,—12595,^{04} litros de trigo, y se cultivaron 6488 manzanas de caña; de estas siembras se cosecharon,—25.535381,^{76} litros de maíz, 4.038783,^{84} litros de frijoles,—1.208716,^{32} litros de arroz, 1.228708,^{32} litros de papas,—145541,^{76} litros de trigo,—412,298 kilogramos de azúcar y 7.428724 kilogramos de dulce.

De 23.446278 árboles de café que forman 7,490 fincas, se cosecharon 405,053 quintales de café; y en la comarca de Limón, de 570,000 pies de bananas, se cosecharon 425,000 racimos de este fruto.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA PRODUCCION DE CAFE

correspondiente á la cosecha que comenzó en noviembre de 1883 y concluyó en abril de 1884.

PROVINCIAS.	CANTONES.	NUMERO de fincas.	NUMERO DE árboles de café.	COSECHA. Quintales.	VALOR. Pesos.
San José....	*San José......*	1,494	6.291,000	126,890	$ 1.268.900
	Pacaca.	108	35,018	202	2,020
	Puriscal.........	162	71,525	302	1,020
	Escasú...........	232	1.098,435	29,325	293,250
	Aserrí............	205	289,575	990	7,700
	Desamparados.	259	1.998,314	42,627	426,270
	Suma.....	2,460	9.783,867	200,336	$ 1.999,160
Alajuela....	*Alajuela.........*	491	1.902.152	28.101	$ 181.010
	Grecia...	468	692.695	9,899	98,990
	Naranjo..	142	240,303	3,358	33,580
	San Ramón.....	186	590,350	1,925	19,250
	Atenas......	42	99,200	1,228	12,280
	San Mateo..	14	19,073	185	850
	Suma.....	1,343	3.543,773	44,696	$ 345,960
Cartago	*Cartago..... .....*	482	694,721	14,542	$ 145,420
	Paraíso....	85	869,537	7,582	55,820
	La Unión.......	363	1.259,448	21,169	211,690
	Suma. ...	930	2.823,706	43,293	$ 412,930
Heredia	*Heredia.... ......*	1.772	3.998.999	62,155	$ 621.550
	Barba...	235	923,000	12,985	129,850
	Santa Bárbara	394	395,933	6,460	64,600
	Sto. Domingo..	356	1.977,000	35,128	351,280
	Suma.....	2,757	7.294,932	116,728	$ 1.167,280

RESUMEN.

San José.....	2,460	9.783,867	200,336	$ 1.999,160
Alajuela.....	1,343	3.543,773	44.696	345,960
Cartago.......	930	2.823,706	43,293	412,930
Heredia. . . .	2,757	7.294,932	116,728	1.167,280
Totales. .	7,490	23.446,278	405,053	$ 3.925,330

REINO MINERAL.

La existencia del más precioso de los metales, en el territorio de esta sección del continente, se reveló al inmortal Colón desde su primera visita á estas desconocidas regiones.

En las costas que hoy pertenecen á esta República, fué donde el ilustre navegante encontró por la primera vez en la América Central, el objeto de la codicia de los conquistadores, el oro. Los indios lo llevaban en diferentes formas como artículo de adorno y según se verá en otro lugar, también lo usaban como medio de sus contrataciones.

Colón tuvo siempre una idea muy favorable, exagerada si se quiere, de la riqueza de este territorio, y á la designación que él mismo dió á la costa atlántica, llamada la *Costa rica*, se debe, sin duda, el origen del significativo nombre de esta República, como ya se dijo.

Nuevos datos sobre la existencia de minas de oro se obtuvieron á medida que las exploraciones avanzaban durante la conquista, llamando la atención con especialidad, que poseyeran este metal en abundancia los naturales de Couto, hacia Chiriquí, y los que ocupaban las regiones de Talamanca é inmediatas.

Con las noticias adquiridas sobre la riqueza aurífera de dichas regiones, cuando en 1564 visitó aquellos lugares el conquistador de Costa Rica don Juan Vázquez de Coronado, hizo examinar las arenas de los ríos y quebradas del valle de Duy, y en el río principal se encontró muestra de finísimo oro, en cantidad suficiente para asegurarse de la riqueza de dicho río. Entonces Vázquez de Coronado al tomar posesión de aquellos territorios le dió el nombre de "Río de la Estrella".

En varios otros lugares se descubrieron, sucesivamente, nuevos minerales; pero ningunos han tenido mayor celebridad, en los últimos tiempos, que los conocidos

con el nombre de Minas del Monte del Aguacate, cuyas serranías según la expresión de un ilustre viajero, debieran designarse con el nombre de "Montes de Oro", tales son sus riquezas minerales.

Además del oro se encuentran en diferentes lugares la plata, el cobre, zinc, níckel, fierro, plomo etc.

Se encuentran también el mármol y otras piedras y materias preciosas, de las cuales se han exhibido las siguientes:

Alabastro.
Alabastrita.
Alumbre.
Arcillas finas, de Cartago.
Id. ,, de San Marcos.
Id. ordinarias, de Cartago.
Id. ,, del cantón de Mora.
Azufre.
Cristal hialino.
Granito fino y ordinario.
Yeso.
Mármol blanco, de San Ramón.
Id. ,, de San Lucas.
Ocres finos.
Id. ordinarios.
Onixes.
Piedra llamada lapidaria.
Id. pomes.
Pizarra fina.
Id. ordinaria.
Sílex.
Trípoli.
Tobas.

Existen minas de carbón, y se ha ensayado la explotación de una de ellas, situada en el cantón de Desamparados; pero hay razones para creer que son superiores á ésta, otras minas, de las cuales una se encuentra en las inmediaciones del ferrocarril, en Pacuare, y la otra en Talamanca.

REINO ANIMAL.

La diversidad de climas ó temperaturas que se su-

ceden, desde el calor abrasador y tropical de las orillas del mar, hasta la cima de los montes donde el agua se congela: las condiciones higrométricas causadas por la disposición de las cordilleras y los vientos reinantes, que influyen poderosamente en el carácter de la vegetación; y la circunstancia de reunirse en este territorio los extremos de los continentes Norte y Sur-americanos;—han hecho que en Costa Rica sea extensísima la variedad de animales, encontrándose entre ellos especies qus exclusivamente le pertenecen.

"Con dificultad, dice el Doctor A. v. Frantzius, se hallará otro país que en un espacio tan reducido, tenga igual número de especies diferentes". "La explicación de esto no es sin embargo difícil, continúa. Sabemos que la distribución climatológica del país es variada, debido á su situación geográfica y disposición orográfica, y como ha poco lo ha demostrado Griesebach, la flora de Centro América y de las regiones vecinas es también de una variedad extraordinaria. Del mismo modo se explica la igual variedad que hay entre los diferentes herbívoros, que á su turno debe influir sobre los carnívoros, cuya existencia depende del aumento de aquellos."

Mamíferos.

De la tribu de las Felinas habitan el país unas siete especies del género *Felis*, ocupando el primer lugar entre ellas, por su talla y hermosura, las dos bien conocidas en América con los nombres de Tigre (*Felis onca*) y León (*Felis concolor*). De las otras cinco especies tres se conocen bajo los nombres de Caucel (*Felis tigrina*), Manigordo (*Felis Pardalis*), y León miquero (*Felis yaguarundi*). Sus pieles son muy estimadas por su fino pelaje y se venden á buenos precios. Dichos animales habitan de preferencia los bosques cálidos donde abundan los de que se alimentan, encontrándose también en muchas otras partes.

Sólo se encuentran dos especies de Canideos, el Coyote (*Lysiscus latrans*) que vive en manadas en las planicies del Noroeste, y el Tigrillo (*Urocyon virginianus*) que

habita todo el país, vive en parejas y no teme aproximarse á las habitaciones del hombre, en busca de aves domésticas.

La cruel y sanginaria tribu de las Mustelas ó Martas está representada por la Comadreja (*Mustela noveboracensis*), el grande y fiero Culumuco (*Galictis barbara*), dos especies de Nutria y el Zorro hediondo (*Mephitis chilensis*).

Cinco especies de cuadrumanos habitan el país, correspondiendo el primer lugar entre ellos, por su talla, su fealdad y su gruesa voz, al Congo ó Mono bramador (*Mycetes palliatus*). Se encuentra con especialidad hacia el Norte, lo mismo en los climas fríos que en los calientes, habitando los bosques sombríos en las cimas de los árboles más elevados. Es enteramente negro y tiene la particularidad de gritar poco antes de salir el sol y al aproximarse la caída de las lluvias. La singular conformación de su hioides le permite emitir bramidos tan fuertes que hacen resonar el bosque por grandes distancias en contorno, no habiendo ningún animal de su tamaño que pueda igualarlo en ese particular. Al contrario de las otras especies, es poco suspicaz, lento en sus movimientos y de carácter serio y taciturno. En razón de esas malas cualidades no se le domestica nunca. Se alimenta de frutas y hojas y su carne no se come.

El Mono colorado (*Ateles variegatus*) es muy común en los bosques de las costas y en las montañas no muy elevadas, vive en manadas como las otras especies y su carne es muy sabrosa, principalmente en la época en que abundan las frutas, siendo entonces muy tierna y gorda.

Hay otras especies de mono colorado el *Eriodes frontatus*, de color rojizo oscuro en su parte superior, amarillento oscuro en la inferior, con la frente, codos, rodillas, la parte superior de los brazos y las cuatro manos negras y sin pulgar en las delanteras. Es más pequeño que el anterior, se encuentra por todas partes y se le utiliza como alimento. Los de esta especie y la anterior se domestican con facilidad cuando se les captura jóvenes, y se les ve con frecuencia lo mismo en las habitaciones del campo como en las de las ciudades.

El mono cara blanca ó Cariblanco (*Cebus hypoleucus*) tiene el cuerpo negro y se encuentra en ambos lados de la línea de volcanes que corre de Oriente á Occidente, notándose que no llega á las altas montañas de temperatura fría. También se domestica, pero su carne no se come. Al contrario de las especies precedentes, gusta mucho de comer insectos.

El gracioso y diminuto mono llamado Tití (*Chry sothrix sciurea*) habita solamente en las cálidas regiones del Sudoeste. Se le domestica con facilidad y se le aprecia mucho para este objeto, aunque en los climas fríos no puede vivir sinó poco tiempo. Tiene la cola larga y bien poblada de suave y bonito pelaje, como el resto de su cuerpo. Es muy insectívoro en su alimentación.

De la familia de los Osos hay tres especies de muy mediano tamaño, representando otros tantos géneros, á saber: el Mapachín (*Procyon hernandezii*), la Martilla (*Cercoleptes caudivolvulus*), cuya piel, de un bonito color agamuzado, es muy apreciada,-el Pizote (*Nassua leucorhynchus*) que vive en pequeñas partidas. Estas tres especies son poco mayores que un gato y de ellas solamente el pizote sirve de alimento al hombre.

Está en primer término entre los Roedores el *Tepezcuintle* (*Coelogenys paca*), el más grande de los animales de este orden en Centro América. Habita de preferencia los lugares donde el terreno es quebrado y bien provisto de arroyos y ríos, pues es un tanto anfibio en sus hábitos. Se alimenta, como los otros roedores, de semillas, granos, frutas y raíces, y su carne con mucha justicia es más estimada que la de los demás cuadrúpedos. La Guatusa (*Dasyprocta cristata*) es un poco más pequeña que el tepescuintle y de costumbres exclusivamente terrestres.—Tiene sus miembros posteriores mucho más desarrollados que los delanteros, y de consiguiente es muy rápida en su carrera. Se encuentra además el conejo (*Lepus brasilíensis*), el Puerco espín (*Cercolabes novae-hispaniae*), dos Ardillas (*Sciurus aestuans y S. rigidus*) y muchas otras especies de pequeño tamaño y de diversos géneros.

Habitan por todo el país dos especies de Jabalí, el uno

se llama Zahíno (*Dycotiles torquatus*) y el otro un poco más grande, se nombra Cariblanco (*Dicotyles labiatus*). Ambos animales viven en manadas; las del cariblanco ascienden hasta 500, y son mucho más cautelosos que los zahínos y más feroces cuando se ven acosados por los perros. La carne del cariblanco es muy superior á la de su congénere y es generalmente el principal alimento de las familias que viven apartadas de las poblaciones.

El robusto paquidermo conocido con el nombre de Danta (*Elasmognathus bairdii*) habita por todas partes del territorio; no fué conocido para la ciencia sinó hasta en 1865, y encontrándose en la configuración de su cráneo grandes diferencias con las especies del género *Tapirus* que habita al Sur de Panamá, hubo que establecer el género *Elasmognathus*, caracterizado principalmente por tener el tabique nasal enteramente osificado. La danta tiene costumbres nocturnas, y se refugia durante el día en los bosques espesos, donde suele ser sorprendida durmiendo en los fangos á manera de puerco. A veces carga contra los cazadores, y es muy peligrosa por su gran fuerza y la furia con que acomete á mordiscos y á pisoteadas. De su carne, aunque no muy buena, hacen provisión los habitantes de las montañas.

Del orden Marsupialia, tan eminentemente australiano, hay en Costa Rica unas siete especies que representan dos géneros, el *Didelphys* y el *Chironectes.* Al primero de éstos corresponden seis especies, siendo la mayor el *D. virginianus* que también se encuentra en los Estados Unidos. Se le conoce con el nombre de *zorro pelón*, si bien no es zorro, ni es pelón; como sucede también con el *Mephitis chilensis*, llamado zorro hediondo, siendo en realidad muy hediondo, aunque no *zorro* como se cree. En cuanto á *zorros* verdaderos, hay una especie solamente, el *Urocyon ó Vulpes Virginianus*, nombrado *Tigrillo*, como ya se observó. Es de notar que la carne del *Dídelphys* de que se ha hecho mención, es un plato delicado en los Estados Unidos y también en Guatemala, donde se conoce con el nombre indio de *Tacuasín.* En este país es bien conocida esta especie, pues con frecuencia

se encuentra en los poblados, y es usual que anide en los tejados de las casas. Para disponerlo á la cocina, previa remoción de las glandulillas odoríferas, se le sumerge en agua caliente y después se rapa como se hace con los lechoncillos.

El *D. californianus* y las cuatro especies restantes, son todas de pequeño tamaño. La primera de estas cinco es mayor que las otras y difiere, además, en tener el pelo largo y ser negra su piel, en vez del color gris ó bayo más ó menos oscuro de todas ellas.

Al segundo género corresponde solamente el *Chiro nectes variegatus*, conocido con el nombre de *zorro de agua.* Es anfibio y tiene de consiguiente sus cuatro patas provistas de membranas para nadar bien. Su pelaje es compacto, finísimo y de color claro amarilloso, con manchas redondas oscuras por encima. Tendrá unas 15 pulgadas del hocico á la base de la cola, y las cuatro patas muy cortas.

Representando el orden de los Rumiantes solamente hay dos especies de ciervos. El *Cervus mexicanus* y el *Cervus rufinus.*

El primero es muy abundante y más generalmente conocido, pues habita todo el país, desde las montañas más elevadas hasta las cálidas llanuras de ambas costas. Frecuenta de preferencia las regiones abiertas y las praderas naturales; y en ninguna parte es tan numeroso como en el Guanacaste, donde se le caza casi exclusivamente por interés de la piel, que se exporta con buen resultado. Este es el *Venado* (ciervo) tan perseguido por su afición á alimentarse de las plantaciones tiernas de maíz y de frijoles.

Es muy probable, como observa el Doctor v. Frantzius en su catálogo de los mamíferos de Costa Rica, que se encuentre además en la región del Atlántico el *Cervus femoralis* de H. Smith, una especie muy afín de la precedente.

El *Cervus rufinus* es conocido con el nombre de

Cabro de Monte. Es más pequeño, de color rojizo y de más bonitas formas que el *venado* (ciervo). No es tan cauteloso ni gusta tanto como él de frecuentar las regiones abiertas y las praderas, sino que vive de preferencia en los bosques, sin aproximarse nunca á los centros de población. Sus pequeños cuernos son rectos y no se bifurcan en ramas ú orquetas, y es quizá por esta circunstancia que se le llama *cabro.*

Del orden de los Edentados existen siete especies representadas por géneros muy diferentes entre sí.

La más grande y la menos conocida por la generalidad de la gente, es la *Myrmecophaga jubata,* llamada *Oso Real ú Oso de Caballo.* Es este un animal bien extraño por sus formas y su pelaje. Sus pelos tienen zonas alternadas de blanco y negro, lo que le da un aspecto gris; tiene dos fajas de color negro puro, muy anchas, que partiendo de los lados del pecho, se prolongan por sobre los hombros angostándose gradualmente, hasta unirse formando punta sobre el dorso, como á la mitad del cuerpo. El pelo en su parte superior es largo y áspero, lo mismo que el de la cola que se abre y ostenta extendida como la de una ardilla; y es tan grande que se cubre el cuerpo cuando se la echa sobre el dorso. Carece totalmente de dientes, tiene la cabeza muy delgada y termina en un puntiagudo hocico. A falta de dientes tiene en cambio sus miembros delanteros muy robustos y provistos de formidables garras, á manera de oso. Sólo se le encuentra en los bosques cálidos y es muy raro. Tiene la costumbre de sentarse como los osos, sobre sus patas traseras, y en esta actitud se defiende cuando se ve atacado. Sabe usar de sus garras con tal destreza, que con razón se le considera como uno de los animales más temibles. Su tamaño es de unos cuatro pies de la punta del hocico á la base de la cola.

El oso hormiguero, *Myrmecophaga tetradactyla,* es una especie más pequeña, que habita no solamente los te-

rrenos bajos, sinó también las altiplanicies, siempre en los bosques. Tiene la cabeza y miembros delanteros como el anterior, pero su pelo es corto, duro y muy escaso, de color pardo muy oscuro, no tiene en su gruesa y larga cola sino unos cuantos pelillos aun más ralos y más duros que los del cuerpo.

Ambos animales viven de insectos, principalmente de sus larvas blandas que se procuran sin dificultad, mediante sus poderosos medios de excavar y remover el terreno. Ninguno de los dos sirve de alimento al hombre.

La tercera especie es el *Serafín de platanar*, (*Cyclothorus dorsalis*,) que semeja las dos precedentes en su estructura, y también carece de dientes por completo. Es tan pequeño como una ardilla, tiene un pelaje apretado, color amarillo claro, tan brillante y fino como la seda, y una faja de color muy oscuro á lo largo del espinazo hasta la base de su larga cola, y es ésta prehensil y cubierta del mismo finísimo pelo amarillo claro. El serafín es nocturno y duerme durante el día colgado de las ramas no muy altas de los árboles. Al contrario de las dos especies precedentes, es enteramente arbóreo en sus costumbres. Se le encuentra con más frecuencia en las costas que en otros lugares.

Se conocen dos especies de armadillos, el *Dasypus gymnurus* y el *D. fenestratrus*. Al primero lo denominan *Armado de Zopilote*, en razón de su olor almizclado, y al segundo simplemente *Armado*. La carne de este último es excelente para comer, pero no la del primero, que es generalmente despreciada á causa de su olor desagradable. Ambas especies se encuentran en todas partes del territorio y son bastante comunes. Viven en cuevas profundas que excavan en el terreno blando, del mismo modo que otros animales como el *Tepezcuintle* y la *Guatusa*, provistos de una segunda abertura que les sirve para escapar cuando los perros penetran en su persecución. Son estos singulares animales excavadores de primer orden, gracias á la configuración tan maciza de sus miembros y al notable desarrollo de sus uñas delanteras. Como están provistos de dientes molares, además de su alimento ordinario, que con-

siste en lombrices y larvas que buscan removiendo el terreno con el hocico, comen maíz y otros granos.

Del orden de los *Queirópteros* ó Murciélagos habitan el país numerosas especies frugívoras en su mayor parte, y varias de tamaño grande. Algunas de ellas, especies pequeñas, gustan de chupar la sangre de los animales, con especialidad de los caballos y mulas, aunque también atacan á las aves de corral. A los animales grandes los muerden, de preferencia hacia el plano del pescuezo y hacia el lomo; y aunque las sangrías que les ocasionan no son de importancia por su número reducido, los huequesillos que dejan sus mordeduras son el blanco seguro donde las moscas, tan abundantes en las regiones cálidas, depositan sus larvas y producen gusaneras que si no se atienden ocasionan la muerte del animal. Existe una especie migratoria de esta última clase, que invade por millones, en períodos de tiempo muy irregulares, las planicies cálidas de Pirrís, al Oeste del territorio, y causa tan grandes estragos en los animales domésticos, que los habitantes de aquella región se ven obligados á emigrar á otros lugares mientras dura la plaga, llevando consigo todos sus ganados, único medio de salvarlos de la muerte segura que infaliblemente les darían tan numerosos y sanguinarios enemigos. Tal es su número y tal es su voracidad, que en un lugar invadido ni aun el hombre podría salvarse si no es cubriéndose enteramente mientras duerme. En una noche solamente, mueren desangrados los toros más robustos, al par que gallinas, gatos y perros. Hacen estos crueles vampiros sus invasiones á períodos muy irregulares, como se dijo, trascurriendo á veces quince y aun más años sin que se les vea, y á veces repiten sus visitas á los cinco años y á intervalos menores. De qué país vienen y qué motivos los inducen á emigrar sin períodos fijos, como los otros animales migratorios, son puntos sobre los cuales no se tiene noticia alguna, y que sólo podrán aclararse cuando los naturalistas, tan raros en la América Española, nos suministren sus estudios y observaciones sobre la zoología de esta rica sección del continente.

En cuanto á las otras especies residentes en el país,

á que se hizo referencia, debe agregarse que habitan todo el territorio, pues se observan caballos mordidos aunque raras veces, aun en el mismo valle de San José, en ciertos meses del año.

Se ve, pues, que ese grupo de animales ejerce alguna influencia en los intereses de los criadores, y de consiguiente en la riqueza nacional.

Para terminar estos ligeros apuntes sobre los mamíferos, resta sólo mencionar el Manatí tan conocido en toda la costa del Atlántico. Este hermoso cetáceo herbívoro que la ciencia llama *Manatus americanus*, habita la costa oriental del país, internándose en los esteros y ríos grandes que en ella desembocan. Aliméntase de las algas y hierbas que crecen á las márgenes del agua, y su carne suministra sabroso alimento á los moradores de aquellas localidades, quienes le dan caza continuamente. Su grueso cuero, sin curtir, sirve para hacer muy buenos fuetes ó chilillos.

Aves.

Según el último catálogo publicado en las "Proceedings" del Museo Nacional de Wáshington en 1885, el número de aves llegaba entonces á seiscientas noventa y dos; y como después han sido agregadas unas seis ú ocho, se puede decir que hay, en números redondos, unas setecientas especies, ó sea próximamente el doble de las que tiene Europa entera.

Se debe esto, en primer lugar, á la posición geográfica de Costa Rica que, como se ha dicho, hace de este suelo el límite Norte de la distribución de muchas especies de la avifauna Sud americana, y el límite Sur de muchas otras de la Centro americana;—y en segundo lugar á la conformación del país tan variada en alturas, y de consiguiente en climas, dando esto lugar al desarrollo de una vegetación extremadamente heterogénea, cuyos frutos suministran abundante y variado alimento á las aves frugívoras y á los numerosísimos insectos que á su vez son pasto de las insectívoras. Dadas estas condiciones, la presencia de numerosas especies de aves de rapiña es muy natural. Hay además un

regular número de especies que son peculiares al país, es decir, que no han sido encontradas hasta hoy ni al Sur ni al Norte de Costa Rica.

El cuadro que se presenta á continuación, tomado del catálogo citado, da una idea clara del número de familias, expresando el de especies y géneros que corresponden á cada una, y muestra el carácter y variedad de la avifauna costarricense.

FAMILIAS.	Géneros.	Especies.	FAMILIAS.	Géneros.	Especies.
Turdidæ..........	4	17	Falconidæ.........	29	47
Mimidæ..........	2	2	Cathartidæ.........	3	3
Cinclidæ..........	1	1	Columbidæ.......	7	20
Syviidæ...........	1	1	Cracidæ............	4	4
Troglodytidæ......	9	21	Perdicidæ.........	3	6
Mniotiltidæ........	14	36	Tinamidæ.........	3	5
Hirundinidæ......	7	8	Charadriidæ.......	6	9
Vireonidæ........	6	12	Haematopodidæ...	1	1
Ptilogonatidæ.....	2	2	Strepsilidæ........	1	1
Coerebidæ........	5	7	Scolopacidæ.......	14	19
Tanagridæ........	17	55	Recurvirostridæ...	1	1
Fringillidæ.......	18	26	Ciconiidæ.........	2	2
Icteridæ..........	11	16	Ibididæ...........	3	4
Corvidæ..........	3	5	Plataleidæ........	1	1
Alaudidæ..........	1	1	Cancromidæ.......	1	1
Dendrocolaptidæ...	15	31	Ardeidæ...........	11	13
Exyrhamphidæ....	1	1	Erypygidæ........	1	1
Formicariidæ......	17	32	Aramidæ...........	1	1
Tyrannidæ........	29	66	Rallidæ...........	5	7
Cotingidæ.........	17	25	Jacanidæ.........	1	1
Momotidæ.........	4	5	Heliornithidæ.....	1	1
Alcedinidæ........	1	6	Anatidæ...........	9	10
Galbulidæ.........	2	2	Pelecanidæ.......	1	2
Bucconidæ.........	3	3	Sulidæ............	1	1
Trogonidæ.........	2	9	Fregatidæ........	1	1
Caprimulgidæ.....	5	5	Phalacrocoracidæ..	1	1
Cypselidæ.........	2	3	Plotidæ...........	1	1
Trochilidæ........	36	56	Phaethontidæ.....	1	2
Cuculidæ..........	7	10	Laridæ..........	4	7
Ramphastildæ.....	4	6	Rhynchopsidæ.....	1	1
Capitonidæ........	2	2	Procellaridæ......	1	1
Picidæ............	8	13	Podicipidæ........	2	2
Ssittacidæ.........	7	15			
Aluconidæ.........	1	1		394	692
Strigidæ..........	8	14			

Como el objeto de estas páginas no es otro que ofrecer una reseña breve y general de los principales caracteres de la avifauna del país, se señalan solamente aquellas especies que más llaman la atención por su plumaje, su canto ó alguna otra circunstancia, tomando las familias por el mismo orden en que se han enumerado.

Turdidæ.

La familia de los Mirlos, tan generalmente distribuida en América y Europa, tiene en este pais diez y siete representantes pertenecientes á los cuatro géneros *Catharus*, *Hylocichla*, *Turdus* y *Myadestes*. De estas, seis son *Turdus* ó Mirlos típicos, y de ellas el más común y más generalmente conocido es el *Yigüirro (T. grayi)*, tan buen cantor como sus congéneres, y como ellos de plumaje modesto.

Del género *Hylocichla* hay cinco especies emigrantes de Norte América que vienen á pasar el invierno en estas latitudes. Son estos Mirlos de pequeño tamaño, ariscos en sus costumbres y cantores excelentes. Ninguno tiene nombre vulgar.

Los del género *Catharus* son cinco también, más pequeños que los precedentes. Son aves que viven principalmente de insectos blandos, y se las ve ordinariamente en el suelo, bajo las breñas espesas. Su canto es muy agradable, y viven en las más grandes alturas. No se encuentra en San José más que el *C. melpomene* vulgarmente llamado *Inglesito*

Del género *Myadestes* se cuenta solamente el *melanops* que se llama *Jilguero*. Se le estima mucho y se acostumbra enjaularlo por su canto, tan dulce y metálico, como el de sus numerosos congéneres de las otras secciones de América. Tiene el plumaje color de pizarra oscuro, que hace agradable contraste con el rojo naranja de su pico y patas.

Mimidæ.

El *Mimus gilvus* habita hacia el NO. del territorio.—Esta especie ó una muy afín que se importa de Guate-

mala y el Salvador suele verse enjaulada. Es imitadora por excelencia como todos los *Mimus*. Se le llama (*Zenzontle*) Sinsonte.

Visita el país una especie de esta familia, el *Galeoscoptes carolinensis*, que viene de Norte América á pasar el invierno en las templadas regiones del Sur. No tiene nombre vulgar.

Cinclidæ.

Los Mirlos acuáticos están representados por el *Cinclus ardesiacus*, especie completamente alpina y que carece de nombre vulgar.

Sylviidæ.

La *Polioptila bilineata*, única especie que habita el país, se encuentra en los bosques cálidos, tanto del Atlántico como del Pacífico, y tampoco tiene nombre vulgar.

Troglodytidæ.

De las veintiuna especies comprendidas en esta familia que habitan en Costa Rica, sólo una tiene nombre vulgar, y es el *Troglodytes intermedius* llamado *Zoterré* — Todas estas avecitas son muy canoras, y si hasta ahora no se acostumbra enjaular ninguna de sus especies, es debido á su género de alimentación, pues como son insectívoras, se hace difícil mantenerlas. El *Zoterré* es quizá el más doméstico en sus costumbres y el único que anida en los cajoncitos ó casitas de madera que en otros países se acostumbra poner con este objeto cerca de las habitaciones.

Mniotiltidæ.

Treinta y seis especies, comprendidas en catorce géneros se encuentran en Costa Rica, de las cuales son emigrantes del Norte algo más de la mitad. Todas son avecillas muy vivaces y su plumaje suele tener bonitos matices. El nombre de *gorgeadoras* (*warblers*) con que se las designa en inglés, lo merecen con mucha justicia.

El famoso Ruiseñor de Europa pertenece á este grupo. Todas son insectívoras y cazan al vuelo su presa la

mayor parte de ellas. Solamente unas cuantas se designan con el nombre vulgar de *Cazadora*, y no tienen ninguno las otras.

Hirundinidæ.

Las golondrinas son aves eminentemente migratorias y se encuentran en todos los países del mundo.—Habitan ocho especies en Costa Rica, y todas se designan sin distinción bajo el nombre genérico de *Golondrinas*, con excepción de la mayor en tamaño (*Progne chalybea*) que suelen llamar *Golondrón.*

Varias son las especies que anidan en el país, y dos de ellas lo verifican en los tejados de las casas de San José, y construyen sus nidos con pajitas y plumas blandas entre los espacios que dejan las tejas, á saber: la *Progne chalybea* y la *Cotile riparia.*

Son pájaros exclusivamente insectívoros que persiguen su presa al vuelo siempre y que pueden tragar insectos muy grandes, aunque siempre blandos, gracias á que tienen el pico profundamente hendido. Sus costumbres sociables y cariñosas hacen que en todas partes estas avecitas sean simpáticas al hombre. Son por otra parte muy útiles á la agricultura desde luego que sólo se alimentan de insectos, dando preferencia á los Lepidopteros y Dipteros. Su vuelo rápido y sostenido está admirablemente calculado para llenar las necesidades de su género de alimentación.

Vireonidæ.

Esta familia está compuesta de pequeñas avecitas de plumaje de muy variados tintes más ó menos aceitunados; no poseen colores vivos sino un reducido número de especies. Son todas muy canoras y su alimentación es variada, si bien muestran alguna preferencia por los pequeños insectos.

Hay doce especies en el país, de las cuales algunas habitan en tierra caliente y otras en las alturas. Ninguna tiene nombre vulgar.

Ptilogonatidæ.

El *Ptilogonis caudatus* habita las faldas del volcán de Turrealba, vive en bandadas y se alimenta de pequeñas frutitas. Los suaves y delicados tintes de su plumaje recuerdan las del *Cedar Bird* [*Ampelis*] de los Estados Unidos. No es ave de canto, ni tiene nombre vulgar.

La *Phainoptila melanoxantha* es la otra especie de esta familia que habita el país. Vive en la misma zona que la precedente, y como ella es peculiar de Costa Rica. También se alimenta de pequeñas frutas y carece de nombre vulgar. Su plumaje es de un negro lustroso por encima y de amarillo vivo en los flancos. La talla es muy poco menor que la del *Yigüirro*, [*Turdus grayi*] y, como en la precedente especie, los sexos difieren en el color del plumaje, sin embargo de que el macho cuando joven se parece mucho á la hembra en ambos casos.

Cœrebidæ.

Se compone este grupo de pequeñas aves de muy vistosos colores, muy activas y enteramente arbóreas en sus costumbres. Se alimentan de insectos y frutas.—Siete son las especies que habitan en Costa Rica, y en todas ellas la hembra difiere enteramente del macho en el color de su plumaje, que carece de los vivos matices que el último ostenta.

La *cœreba cyanea* y la *cœreba lucida*, se designan indistintamente con el nombre de *Picudo*, las hembras, y *Rey de Picudo* los machos. En la estación propia son muy abundantes en el mercado de San José, y se venden á un precio ínfimo, no obstante su hermoso plumaje, pues no tienen canto alguno, ni pueden vivir mucho tiempo enjaulados sin otro alimento que *guinea* [*platanito suave*] como se acostumbra mantenerlos.

Tanagridæ.

Esta familia es peculiar de la América y las Antillas, cuenta algunos centenares de especies distruibuidas en numerosos géneros, y se compone, casi en su totalidad, de

aves de plumaje de variadísimos y muy vistosos colores. Uno solo de sus géneros, el *Calliste* cuenta mayor número de especies y supera en la belleza de su plumaje á cualquiera otro, tomado aisladamente, de toda la avifauna del Continente americano.

En efecto, el grueso de las grandes colecciones de pieles que se remiten de Sur América á Europa constantemente, que constituyen un importante ramo de comercio y que se destinan á objetos de ornamentación, tales como los sombreros de señoras, que las exigencias de la moda suelen convertir en verdaderos museos ornitológicos, son de pájaros de esta familia.

Cincuenta y cinco son las especies que habitan en Costa Rica, y son algunas de ellas muy familiares. Todas se alimentan de frutas, aunque también suelen comer insectos. Se domestican muchas de ellas y son favoritas por su canto agradable y suave que emiten en ténues gorgeos. A continuación se enumeran por su nombre vulgar aquellas especies que se acostumbra enjaular, y que en ciertas épocas del año son abundantes en el mercado de San José.

El *Rualdo* (*Chloropohonia callophrys.*) No obstante que esta especie no tiene canto que merezca ese nombre, se la aprecia por lo vistoso de su plumaje verde, celeste y amarillo, con brillo aterciopelado, sobre todo el del macho. Se la alimenta con *guineas* maduras solamente, y es por esto que sólo vive poco tiempo enjaulada. Lo mismo resulta con las *Euphonias* que se mencionan en seguida. Es digno de notarse que aunque los sexos difieren enteramente en este género, respecto del color del plumaje, no sucede así respecto del canto, pues la hembra canta lo mismo que el macho.

La *Casica ó Casiquita* (*Euphonia elegantíssima.*) El macho es azul violado lustroso por encima, y la garganta por debajo y la frente, castaño amarilloso, con toda la cabeza de un hermoso celeste. La hembra es de un tinte verdoso, con la cabeza celeste. Su canto es muy agradable.

La *Monjita fina* (*Euphonia affinis.*) Muy apreciada

por su canto, es de las especies mas chicas, y el macho tiene bonito plumaje azul violado por encima y amarillo por debajo y en la frente. La hembra se llama *Monjita pálida.*

La *Monjita Güere (E. leuteicapilla,)* es un poquito mayor que la precedente, mucho más abundante que ella y más generalmente distribuida que ninguna otra monjita. El macho adulto es comparativamente raro, lo llaman *Güere fina* y se considera como distinta especie. Es tan buena cantora como la monjita fina, pero es menos apreciada por ser más abundante.

Agüío barranquilla (*E. gracilis.*) Hasta en los últimos años se ve esta especie en el mercado de San José. Vive hacia el lado del Pacífico, y aunque su canto no es tan variado como el de la especie siguiente, se la aprecia más, tanto por ser más rara cuanto por ser de índole más mansa. No es raro que este pájaro cante el mismo día que ha sido capturado, y se muestre desde el primer momento de enjaulado enteramente reconciliado con su prisión.

El *Agüío* (*E. hirundinacea*) sin disputa es la que mejor canta de las *Euphonias*, y son tan variadas sus notas que á veces parece imitadora, cualidad que muchos le atribuyen; pero la verdad es que su canto le es enteramente propio y que no posee la facultad de imitar.

La *Monjita canaria* (*E. minuta*) más pequeña que las precedentes y de más bonitos matices, es muy estimada por sus suaves y variados gorgeos. Ordinariamente aparece en el valle de San José un poco más tarde que las otras, pues viene desde octubre hasta fines de enero.

De las *Euphonias* que se han mencionado solamente la *gracilis* ó *Agüío barranquilla* no llega en ninguna época al valle de San José. Los ejemplares que vienen al mercado generalmente son de la parte Occidental de la cordillera de Candelaria, sea de Guaitil, Puriscal, &.

Aunque existen en el país siete especies del bellísimo género *Calliste* ninguna de ellas es generalmente conocida, ni tiene nombre vulgar. Se hallan estos pajari-

tos en el mismo caso del *Rualdo*, adornados de vistoso plumaje, pero sin canto que merezca el nombre.

La *Viuda ó Azul* (*Tanagra cana*) es uno de los pájaros más conocidos en Costa Rica, puesto que sin ser raro, habita todo el territorio desde las regiones mas altas hasta las bajas de ambas costas. Es enteramente arbórea en sus costumbres, frecuenta de preferencia los campos abiertos por el hombre y se alimenta de frutas maduras cultivadas como mangos, plátanos, anonas, naranjas, aguacates y de multitud de frutas silvestres como las del higuerón. Es una avecita alegre y graciosa, aunque su canto es insignificante. Su color es un tanto verde azulado muy suave y uniforme, pero muy subido en la base de las alas. Sin ser gregaria se junta en considerable número en los árboles en tiempo de la madurez de las frutas. Se domestica con facilidad y si no es favorita entre los aficionados á pájaros enjaulados, se debe á su ninguna habilidad para el canto, como ya se dijo.

La *Tanagra palmarum* es muy parecida en costumbres á la precedente pero de un color mucho más oscuro y más lustrosa la pluma. Su distribución geográfica está limitada á la zona del Atlántico desde Cervantes hasta Angostura y más al Este de este último lugar, probablemente hasta la misma costa.

Casique de rabadilla colorada (*Ramphocelus passerinii.*) Este es uno de los pájaros que más atraen la atención del viajero al caminar hacia el interior, pues vuela de los árboles frecuentemente de uno á otro lado del camino, ostentando el vivísimo color rojo de su rabadilla que contrasta admirablemente con el negro intenso y con brillo aterciopelado de todo el resto de su plumaje. Habita ambas costas y se interna por ambos lados hasta una altura como de dos mil pies.

No se le conoce, de consiguiente, en las elevadas mesetas del interior, pero es de creerse que no pasará mucho tiempo sin que los moradores de las regiones donde se encuentra, procuren domesticarlo, por el alto precio que puede obtener. Entonces será un cautivo favo-

rito para los aficionados, pues ademas de su bello plumaje su canto es bastante agradable.

Su tamaño es próximamente el mismo que el de la *viuda*, pero muy al contrario de ésta los sexos difieren enteramente en color. La hembra del casique de que se trata es de color uniformemente oscuro y modesto. Viven en parejas y frecuentan los arbustos bajos de los terrenos abiertos, manteniéndose de frutas como la *Viuda*.

Con el nombre de *Cardenal* se designan indistintamente dos especies de *Pyranga*, la *leucoptera* y la *rubra*, ambas emigrantes de los EE. UU. que vienen á pasar en este país la estación seca. Se venden en el mercado y son poco estimados, apesar de su bonito plumaje rojo, porque no cantan en la jaula ni viven largo tiempo á causa de alimentárselas con guinea y ser bastante insectívoras en sus costumbres. Son excelentes cantoras y bien lo demostrarían si se las suministrase un alimento variado y aparente para conservarlas el tiempo necesario á su domesticación.

Las tres *Pyrangas* restantes residen en el país y habitan zonas determinadas, al contrario de las primeras que habitan todo el país. De estas tres especies ninguna tiene nombre vulgar.

Sinsonte (Zenzontle) se llama indistintamente al *Saltator grandis* y al *magnoides*, las dos únicas especies del género que se encuentran en el valle de San José. También en Costa Rica, como en otras partes de Centro América, se aplica este nombre al *Mimus gilvus*, como ya se dijo.

No obstante que los dos *sinsontes* de que se trata son pájaros de bonito y alegre canto, no se hace ningún aprecio de ellos para enjaularlos, pues no dejan oir sus notas sinó durante cierta época del año. A más de esto, su plumaje es muy modesto, sobre todo el del *grandis*.

Viven en parejas, no se les ve en el suelo, como las *viudas* tienen predilección por las frutas cultivadas y anidan en todo el valle de San José.

Fringillidæ.

Casi todas las aves de esta familia son granívoras, y lo son tanto más cuanto más grueso y cónico es su pico. Con excepción de la *Spiza americana* de los Estados Unidos, que visita el país durante la estación seca, no hay ninguna especie gregaria como las que en otros países se reunen en grandes bandadas para talar los campos de trigo y granos análogos.

A esta familia pertenece el canario, el jilguero de Europa *(Fringilla carduelis,)* y el gorrión también de Europa (*Passer domesticus*,) lo mismo que el cardenal de los Estados Unidos (*Cardinalis virginianus*) y muchas otras especies de bonito plumaje y agradable canto que viven esparcidas en casi todo el mundo.

De las veintiséis especies que viven en Costa Rica, son muy pocas las que se distinguen en el país con nombres vulgares como se verá en seguida:

Setillero (*Sporophila morelleti.*) Se acostumbra enjaularlo y se le trata, en cuanto á alimentación, como al canario común. Su canto si bien agradable, es poco variado y por esta razón no es muy estimado. El macho es de color negro por encima, con un collar blanco, y la hembra es uniformemente de un tinte verdoso.

Toma su nombre este pájaro de la *Setilla*, especie de gramínea que se cultiva en los terrenos altos para pasto del ganado, y cuya semilla lo mismo que la de otras plantas de este orden, le sirve de alimento. Es ave residente y anida en San José.

Gallito, (*Phonipara pusilla* y *Volatinia jacarin*a), dos pequeñas espcies que llevan el mismo nombre vulgar, suelen verse en el mercado de San José. La primera es de color verde oliva con el pecho y la cabeza ahumado oscuro; la garganta y una línea que parte de los lados del pico hasta la nuca son de un bonito amarillo. La segunda es enteramente de un color azul de acero intenso y lustroso, con una pequeña marca blanca en la base de las alas. Aunque ninguna de las dos puede llamarse canora, no dejan de ser agradables sus cortos y suaves gorgeos.

En la estación de las lluvias abundan en San José y acostumbran juntarse en pequeñas bandadas que permanecen (ambas especies juntas), sobre las plantas herbáceas y gramíneas, de semillas pequeñas, cuyo fruto constituye su único alimento. Visitan de preferencia las ciénagas pobladas de una plantita nombrada *Chile de perro*, cuando esta yerba tiene sus semillas bien maduras. En la jaula se alimentan con alpiste lo mismo que el *setillero.*

La *Passerina ciris* y la *Passerina cyanea*, dos muy bellas especies que habitan en el país durante la estación seca, son dignas de llamar la atención de los aficionados por su vistoso plumaje y por ser muy dóciles en el cautiverio, ser de bonito canto y fáciles de mantener, puesto que viven de alpiste. No son generalmente conocidas ni tienen nombre vulgar. En los Estados Unidos, de donde estas avecitas proceden, se encuentran siempre en las tiendas de los traficantes en pájaros vivos.

Son próximamente del tamaño del canario común y tan vivas y graciosas como él. La *Passerina ciris* tiene toda la parte inferior, incluyendo la garganta y los flancos, así como la rabadilla y un anillo al rededor del ojo, de un hermoso color vermellón, la espalda de un amarillo oliváceo y la cabeza encima y por los lados azul ultramarino, con un lijero tinte morado. La separación de los colores está perfectamente definida; es decir, no se desvanece uno entre otro y tiene todo el conjunto el aspecto de haber sido pintado á mano.

La *Passerina cyanea* es de un rico azul ultramarino, más intenso encima de la cabeza y en la garganta, con las plumas lustrosas como las de la *ciris.*

Ambas serían una buena adquisición para la jaula y no difíciles de conseguir, puesto que no son raras y habitan todo el país.

Come maíz (*Zonotrichia pileata.*) El *come maíz* se parece mucho al Gorrión de Europa en sus costumbres y modo de alimentarse, pero no es gregario como él ni anida en los aleros de las casas ni en las casitas que para ese fin se suministran á la especie europea. Vive en parejas y está esparcido en todo el país, pero en ninguna región son tan

abundantes como en las faldas del Irazú, en "Potrero Cerrado". Busca de preferencia las poblaciones y se muestra muy familiar con la presencia del hombre. No teme entrar á los corredores de las habitaciones en busca de las migas de pan que se le arrojan. Anida sobre las bifurcaciones de las ramas de los árboles pequeños ó arbustos de los solares y huertas.

Como su canto es modesto y poco variado, no se acostumbra domesticarlo. No come maíz por ser demasiado pequeño para tragarlo y no ser su pico bastante fuerte para romperlo; pero como suele tronchar, al brotar del suelo, las matas de este grano, ha sido designado con el nombre que lleva.

La *Spiza americana*, un pájaro poquito mayor que el precedente, es emigrante de Norte América y sólo vive por acá durante la estación seca. De lejos se parece mucho al *come maíz* en el aspecto general de su plumaje.

Es eminentemente gregaria y se encuentra siempre por todas partes en bandadas más ó menos grandes, según las condiciones del lugar. Suele causar mucho daño en los plantíos de arroz, cuyo grano devora más bien que come

No tiene nombre vulgar no obstante que hace notar su presencia de un modo tan enfático. Los labradores cuando tienen que hacer referencia á él en conección con el cultivo del arroz, lo llaman simplemente *el pajarito.*

Mosotillo (*Astragalinus mexicana*). La presente especie es muy generalmente conocida y puede llamarse el Canario de Costa Rica, pues en su genio y sus portes en la jaula es muy semejante á ese pájaro. Su canto es muy variado y agradable y no tiene el timbre agudo y penetrante que á veces hace insoportable el del Canario.

Vive generalmente en parejas, es abundante en todo el valle de San José y semeja en sus costumbres al *Setillero* y al *Gallito.* Deriva su nombre como en el caso del *Setillero*, de una planta herbacea llamada *mosote*, cuya semilla come.

Como en las otras especies de este género, la hembra difiere del macho enteramente en el color, y es ésta de un tinte verdoso uniforme. El macho en el primer año se pa-

rece á la hembra, pero en su librea de adulto es amarillo limón en toda su parte inferior, inclusa la garganta, y negro azulado por encima con una pequeña marca blanca en el centro del ala.

La *Astragalinus xanthogastra* es una especie algo más grande que la *mexicana* y que sin ser inferior á ella en su canto, es de mucho más bonito plumaje. Habita la región del Pacífico, desde Atenas, ignorándose si llega hasta la costa misma. El plumaje del macho adulto es de un rico amarillo limón por debajo con una marca grande del mismo color en el centro de las alas por encima y por debajo, y tiene negro el pecho, la garganta y la parte superior.

Aunque esta especie no llega á San José, ni se conoce enjaulada hasta hoy, es de creerse que no pasará mucho tiempo sin que llegue á ser favorita entre los aficionados.

Icteridæ.

Oropéndula. (*Ocyalus wagleri y Ostinops montezumae*). No obstante que estas dos especies son bien distintas en estructura y tamaño, como sus costumbres y el color de su plumaje, son muy parecidas, las confunden bajo un mismo nombre. Son aves muy gregarias las dos y habitan en ambos lados del país desde la costa hasta una altura probablemente de 3,000 pies. Su alimento consiste en frutillas é insectos que buscan en los árboles, removiendo los musgos y basuras. Acostumbra anidar en colonias, fabricando sus colgantes nidos con finos y largos bejucos admirablemente entretejidos. Son estas curiosas estructuras como de una vara y aun más de largo y mucho más anchas en su parte inferior, á fin de que el ave, que entra por una abertura en la parte superior con la cabeza hacia abajo, pueda volverse y colocarse sobre los huevos que vienen á quedar en el fondo mismo de tan larga habitación. Escojen para fijarlos aquellos árboles que están más batidos del viento, bien sea por su posición aislada ó por estar en la pendiente de algún barranco, y eligen los extremos delgados y flexibles de las ramas, con lo que consiguen columpiarse continuamente.

Con frecuencia se ven sobre un mismo árbol cincuenta y aun más nidos.

Son las dos especies de color castaño oscuro, ahumado en el pecho, nuca y cabeza en la segunda especie, y sobre las alas solamente en la primera; y la cola por debajo, en ambas, es de un amarillo limón muy delicado. Son las aves de mayor tamaño en la familia, midiendo el macho del *Ostinops montezumæ* muy cerca de diez y ocho pulgadas del extremo del pico al de la cola, y el macho del *Ocyalus wagleri* unas trece pulgadas. Las hembras en ambas especies son más chicas.

Pico de Plata [*Amblycercus prevosti*]. Habita en todo el país sin ser abundante en ninguna parte. Vive de preferencia en las breñas enmarañadas y las tupidas cercas de los campos cultivados, anda siempre en pareja, hembra y macho, y es muy activo y bullicioso. Su color es enteramente negro mate y las plumas del cuerpo largas y de muy floja textura; el pico, lo mismo que el iris, es de un blanco lijeramente azulado, cuyo carácter le ha valido el nombre que lleva. No es raro en San José y anida en todo el valle, pues se han observado los pájaros jóvenes, aunque no se ha visto el nido. No es de dudarse, sin embargo, que éste sea tejido y colgante, pues bien se deja conocer, por la forma del pico y patas, que este pájaro es tejedor. Se alimenta de insectos y frutillas.

Chiltote ó Trupial. [*Icterus pectoralis espinachi é Icterus giraudi*] Estas dos especies habitan solamente la región del Pacífico y las gentes de aquellos lugares las aprecian por ser de bonito canto y plumaje, y suelen enjaularlas aunque sin distinguir las dos entre sí. En todas las especies del género *Icterus* predomina el color amarillo más ó menos subido; todas son aves canoras que se domestican muy fácilmente y cuando se tiene la paciencia de enseñarlas, aprenden á ejecutar algunas gracias y habilidades.

En San José se ven algunos Trupiales enjaulados, pero casi siempre son especies importadas de Colón ó Panamá.

Conviene que los aficionados sepan que algunas de las especies de Costa Rica, tales como las de que se ha venido

10

tratando, ambas comunes hacia el Guanacaste y la costa, son tan hábiles en el canto como cualquiera de las que viven más al Sur.

En efecto, refiriéndose Mr. Nutting [Proceedings of the U. S. Nat. Mus. 1882, p. 393] al *I. pectoralis espinachi*, que tuvo ocasión de observar enjaulado en "La Palma" en casa de don Ramón Espinach, se expresa así: "Es el más acabado vocalista que yo he oído; emite perfectamente todas las notas de la escala, en cuyo ejercicio se deleita.

Reconociendo sus talentos me propuse instruirle en el arte de silvar, pero él desdeñando mis servicios prorrumpía en trinos y armonías de su propia composición, que humillaban por completo mi lección, que consistía en el clásico *Yankee Doodle.* Logré, sin embargo, enseñarle á recorrer la escala con toda perfección, en cuyo ejercicio se puso tan diestro que causaba la admiración de sus oyentes. Silvaba por horas seguidas sin hacerse monótono repitiendo, sinó muy al contrario, variando constantemente su música desde fuerte y alegre hasta suave y dulce, recordándome al flautista que recorre de memoria trozos de diferentes armonías."

Hacia el lado del Atlántico habitan el *I. mesomelas* y el *I. prosthemelas.* Como se hacen conspícuos por su canto y su color amarillo, los negros habitantes de aquellos puntos no han podido menos que observarlos y los llaman *Pájaros bananeros* [*Banana birds*].

El *I. spurius* y el *I. galbula* son especies de Norte América que sólo permanecen en el país durante la estación seca, siendo muy comunes en todas partes. Los muchachos los llevan con frecuencia al mercado y los nombran sin distinguirlos *Casique ó Casique veranero.*

Tordo [*Molothrus aeneus*]. Aunque esta especie es residente, no se aparece en San José sino cuando el tiempo está seco, retirándose inmediatamente que comienza á llover y reapareciendo en los veranillos. Es gregaria y se la ve en bandadas posarse sobre los tejados de las casas, desde donde observa y aprovecha las oportunidades de bajar á

los patios, calles y solares, á recoger los granos y migajas que se desperdician.

No se han visto sus nidos, por lo cual se sospecha que como su congénere de los Estados Unidos, el Tordo tiene el feo vicio de depositar sus huevos en los nidos de otros pajaritos de menor tamaño que ellos, con cuya práctica ruin, consigue que sus polluelos se críen á expensas ajenas. Estos desalojan á veces del nido, gracias á su mayor fuerza, á los hijos verdaderos de su generosa nodriza, que no llega á apercibirse del fraude. La misma costumbre se observa en el Cuclillo ó Cucú de Europa [*Cuculus canorus*].

Sargento. (*Agelaius phœniceus*). Se parece esta especie á la precedente en el tamaño y color negro de su plumaje, pero tiene los hombros de un rojo vivo, á manera de charreteras, razón del nombre que lleva. Habita solamente hacia el NO. del territorio.

Zanate ó Zanatle. (*Quiscalus macrurus*). Este pájaro tan travieso como buen cantor, se encuentra muy abundante entre los manglares de la costa del Pacífico, de cuya costumbre se deduce que también se alimenta de moluscos, á más de las muchas otras sustancias que come cuando se interna tierra adentro, como lo hace con frecuencia aunque sin abandonar la planicie cálida.

En Nicaragua y Guatemala es una ave muy común y muy familiar en sus costumbres.

Zacatero ó Carmelo. (*Sturnella magna mexicana.*) Especie bastante conocida en San José. Su nombre de *Zacatero* lo deriva de la costumbre que tiene de andar entre el zacate de las praderas sin que por eso deje de ser un pájaro arbóreo. Su otro nombre le viene de una mancha negra en forma de escapulario que ostenta sobre el amarillo vivo de su pecho.

Corvidæ.

Cinco son las especies de Urraca que se encuentran en Costa Rica, de las cuales sólo se mencionarán dos por ser las únicas generalmente conocidas y que tienen nombre vulgar, á saber: la *Piapia* (*Psilorhinus mexicana*), que ha-

bita en todo el país y la llamada Urraca (*Calocitta formosa*) que habita en las llanuras del Pacífico; esta ave tan bulliciosa como la *Piapia*, carece de la habilidad que algunos le suponen, aun para hablar como las Loras.

Alaudidæ.

Una sola representante tiene esta familia en el país, y es la *Otocoris alpestris chrysolæma*, que no tiene nombre vulgar y que parece ser especie rara. Se menciona solamente porque es pariente cercana de la renombrada Alondra de Europa.

Dendrocolaptidæ.

Las numerosas aves de esta familia viven en los bosques solamente; la mayor parte son de la tierra caliente, pero algunas, aunque pocas, sólo viven en las altas y frías regiones de los montes elevados. Son todas insectívoras y parece que su misión es limpiar las ramas y los troncos de los árboles, de las muchas larvas é insectos de que suelen estar infestados, pues no se las ve nunca de otra manera que trepando aplanadas contra los garrotes y ramas, y escudriñando hasta las más lijeras hendiduras de la corteza y removiendo los musgos en busca de su alimento. Comienzan esta operación por la parte inferior del tronco y suben gradualmente y en espiral, completamente verticales y aplanadas contra la corteza como ya se dijo. Las plumas de la cola de textura rígida y de forma punteada y encorvada hacia abajo que tienen muchas especies, al par que sus largas y afiladas uñas, favorecen este modo de progresión. Cuando creen terminada su ascensión, se desprenden volando casi á plomo para comenzar un nuevo ascenso y registro en el árbol más inmediato.

Predomina en toda esta familia el color rojizo, desde el más suave tinte de canela, hasta el más subido castaño.

No se recuerda que haya sido vista, ni una sola vez, una especie de esta familia posarse horizontalmente como

los otros pájaros; muy al contrario, aun para reposar se quedan prendidas contra el árbol.

Anidan en los huecos y hendiduras de los árboles, y ninguna tiene nombre vulgar, ni canto conocido, si bien todas chillan más ó menos fuerte.

Formicariidæ.

Esta familia, como la precedente, tiene numerosas representantes en este país y como ella es insectívora, aunque su campo de operaciones es el suelo en la gran mayoría de las especies, siendo muy pocas las que buscan sus insectos en los árboles. Habitan casi todas en las bajuras húmedas y calientes y en las planicies de la costa; son muy pocas las que gustan de vivir en las alturas.

Su plumaje nunca tiene colores vivos sino que se parece más ó menos al elemento que frecuentan, el suelo, en la mayor parte de ellas.

En los bosques vírgenes de las regiones calientes, se ven con frecuencia enormes ejércitos de hormigas migratorias que marchan con una dirección determinada, arrasando á su paso con todo lo que en forma de alimento se les presenta; atrás de ellas marchan á su vez numerosas especies de los pájaros de que se trata, en gran número de individuos que las devoran por millones. De esa predilección por las hormigas viene el nombre de *Formicariidæ* con que se designan las aves de esta sección ornitológica.

Las hay muy buenas cantoras, y es quizá por esta razón que en inglés se designa la familia toda, con el nombre de Mirlos hormigueros (*Ant Thrushes*).

En Costa Rica ninguna de sus especies tiene nombre vulgar.

Tyrannidæ.

Las especies de esta familia, como de las dos que preceden, son también insectívoras, pero no buscan su presa en el suelo como las *Formicarideas* ni en la corteza de los árboles como las *Dendrocolaptideas*, pues se alimentan de in-

sectos que vuelan, los cuales en algunos casos persiguen entre las ramas y flores de los árboles y matorrales, y en otros esperan paradas sobre las ramas secas, la oportunidad de atrapar al vuelo los que se les aproximen; mientras que en otros todavía, se ven constantemente situadas sobre las piedras de los ríos, arrojándose sobre las pequeñas especies que vuelan sobre la superficie del agua.

Se cuentan sesenta y seis especies de las aves de este grupo que habitan en el país, y muchas de ellas se encuentran distribuidas por todo el territorio; pero otras son enteramente propias de ciertas zonas.

Vulgarmente se designa con el nombre de *Bobillo* á todas las especies de los géneros *Elainea y Myiarchus*, y con el de *Pecho amarillo* á las de los géneros *Tyrannus* y *Myiodynastes*, lo mismo que al *Pitangus derbianus* y al *Megarhynchus pitangua*. Con el de *Tijerilla* designan al *Milvulus tyrannus* y al *M. forficatus*, el primero de los cuales es abundante en San José, y el segundo sólo vive hacia la costa del Pacífico. Se distinguen entre sí estas dos especies en que el *forficatus* tiene las alas por debajo de un color de carmín muy vivo.

Cotingidæ.

Esta familia es exclusivamente americana y comprende quizá las aves más caprichosas en sus formas y en el color de su plumaje que existen en América. En Costa Rica la representan veinticinco especies, distribuidas en diez y siete géneros. Algunas de esas especies presentan singulares caracteres en los dos sentidos indicados, tales como el *Pájaro danto* (*Cephalopterus glabricollis*), cuya cresta de plumas filamentosas y en forma de casco, no tiene parecido; la Calandria (*Chasmorhynchus tricarunculatus*), con sus tres carúnculas que cuelgan una de cada lado del pico y otra de la frente; el *Carpodectes nitidus* y el *C. antoniæ*, de plumaje enteramente blanco á manera de Albina; la *Cotinga amabilis*, con sus riquísimos tintes de azul ultramarino y morado, y por último el *Toledo* (*Chiroxiphia linearis*), con los delicados y vistosos colores de su plumaje y sus dos

plumitas largas y lineares sobre la cola. Casi todas viven de las frutas de los bosques, y solamente algunas pocas suelen mezclar insectos á este alimento.

Momotidæ.

De las cinco especies de esta curiosa familia que viven en Costa Rica, la más generalmente conocida y la única que habita en San José es el *Momotus lessoni*, cuyo nombre vulgar es *Pájaro bobo.* Son todas ellas muy silenciosas y algo apáticas, al propio tiempo que muy confiadas, como puede deducirse del nombre. Su alimento consiste principalmente de coléopteros y acostumbran anidar en los bancos de terreno duro, para cuyo efecto excavan un agujero redondo y casi horizontal, á veces hasta de seis pies de profundidad, con mayor anchura en el fondo para dar comodidad al nido.

Alcedinidæ.

Cinco son las Alciones que habitan en el país, todas del género *Ceryle.* Se les designa indistintamente con el nombre de *Martin pescador.*

Galbulidæ.

Dos bellísimas especies de esta familia habitan en este país. Son pájaros que solo viven en los bosques vírgenes y sombríos de tierra caliente; son extremadamente confiados y taciturnos en sus costumbres. Aunque su tamaño es comparativamente grande, como tienen el pico recto y delgado y su color es verde azulado con rico brillo metálico, las gentes los toman por Colibríes y les dicen *Gorrión de montaña.* Se alimentan de insectos, principalmente Coleópteros, que cojen al vuelo, permaneciendo con este objeto horas enteras posados en alguna ramita que les sirve de punto de asecho. El plumaje de toda la parte superior del *Jacamerops grandis*, que de las dos es la especie mayor, dá magníficos cambiantes de oro y fuego, tan brillantes co-

mo los del Colibrí. Anida en huecos profundos que excava en los bancos de terreno suave.

Bucconidæ.

Estas aves son de carácter taciturno y apático, como las anteriores, y habitan en los breñones claros por debajo, gustando de posarse sobre las ramas inferiores y más próximas al suelo, desde donde cojen al vuelo los insectos que forman su único alimento, y de los cuales prefieren los duros ó Coleópteros. Tambien anidan en huecos profundos que excavan en los bancos. Son las tres especies que viven en el país, de plumaje oscuro y sombrío, y sólo se encuentran en los bosques de las regiones cálidas.

Trogonidæ.

Nueve especies de esta familia viven en Costa Rica y se cuenta entre ellas el famoso Quetzal (*Pharomacrus costaricensis*), sin disputa el más bonito pájaro de América. Vive la mayor parte de estas especies, como las anteriores, en los bosques de las regiones cálidas; pero hay otras que como el Quetzal, solo habitan en los de las más altas cordilleras. Son muy perezosas y confiadas, y muy insectívoras aunque también comen frutillas. Como las especies de la familia que precede, permanecen mucho tiempo estacionarias, posadas en un mismo sitio, en espera de insectos; pero no eligen como ellas los breñones claros, sino que prefieren las ramas bajas de los árboles del bosque. Anidan en los huecos de los árboles y no son cantoras.

Caprimulgidæ.

De las cinco especies de Chotacabras que hay en el país, solo una tiene nombre vulgar y es generalmente conocida, el *Nyctidromus albicollis*, á la cual se dá el curioso nombre de *Cuyeo*, derivado de su propio grito. Habita esta especie por todo el país y se halla en el número de las que anidan en San José. Construyen su nido [si construír puede

llamarse el hecho de acinar dos ó tres docenas de palillos secos] en el suelo, eligiendo los lugares menos frecuentados en las breñas y cañaverales. Al acercarse al nido un enemigo cualquiera cuando la hembra está cubriendo sus huevos, tiene la singular costumbre que también tienen otras aves, de echarse fuera de él y rodar por el suelo en completo desorden y como si tuviera las alas quebradas, alejándose siempre y atrayendo hacia sí la atención del intruso, que empeñado en tomarla, pasa desapercibido el tesoro de la afanosa madre. Cuando ésta se considera bastante apartada de los huevos emprende su vuelo y desaparece. Esta táctica es contraproducente cuando se trata de una persona que conoce ese artificio.

El nombre Chotacabras que también se usa en inglés [*Goat sucker*] se aplica á la especie europea [*Caprimulgus europeus*], por haberse supuesto en un tiempo que mamaba de las cabras sin otro fundamento que su costumbre de frecuentar los hatos de estos animales en busca de insectos.

Respecto del *Cuyeo* existe en Costa Rica una creencia no menos absurda entre las gentes del campo, pues pretenden que sus huesos reducidos á polvo y puestos dentro del cigarrillo que ha de fumar una mujer, producen en ella el efecto de enamorarse perdidamente del galán que se lo obsequie, por más que hasta entonces le haya sido antipático.

Sólo se dejan ver las aves de esta familia al oscurecer y en las noches claras, y es entonces que buscan su alimento que consiste en incectos que atrapan al vuelo en su enorme boca que secreta una saliva glutinosa y adhesiva. Sus ojos grandes y salientes, sus costumbres, su plumaje oscuro, abultado y blando, y sus notas lúgubres que sólo emiten durante el silencio de la noche, hacen que estas útiles é inofensivas aves sean objeto de las supersticiones del pueblo en todos los países que habitan.

El gigantesco *Nyctibius jamaicensis*, tal vez la más grande de las especies americanas, se encuentra en algunas de las regiones altas del país.

Cypselidæ.

Las tres especies de Vencejos que habitan en Costa

Rica son muy generalmente conocidas, se las ve en todo el país y pasan todas por golondrinas á los ojos del pueblo: cosa que parece muy natural dada la semejanza de costumbres de estas dos familias tan radicalmente distintas en su estructura.

Vuelan constantemente en bandadas en las regiones altas de la atmósfera, dando chillidos y persiguiendo á los insectos de que únicamente viven. Sólo se posan contra los farallones y rocas desnudas de los lugares inaccesibles en las cordilleras, y esto lo hacen en posición vertical, sujetándose con sus filosas uñas y apoyándose en su cola compuesta de plumas rígidas terminadas en puntillas. Anidan en las hendiduras de esas mismas rocas.

Trochilidæ.

Esta numerosa familia que habita exclusivamente la América y las islas adyacentes, cuenta ya sobre cuatrocientas especies descritas y bien caracterizadas. En todos los tiempos ha llamado la atención de los más eminentes naturalistas americanos y europeos, y ha sido objeto de muy buenas publicaciones, entre otras la célebre Monografía de Mr. Gould, cuyas láminas no tienen rival.

Es poco cuanto se diga para describir la belleza del plumaje, la ligereza y los graciosísimos contornos de estos seres, como observa el señor Montes de Oca, Ornitólogo mexicano, en las siguientes líneas: "Mucho se ha dicho en casi todos los idiomas acerca de esas jayas animadas, pero toda descripción es débil al hablar de sus metálicos colores, pues aun las piedras preciosas casi quedan deslumbradas á su lado,y muy bien pudiera decirse que no ha habido jamás quien al contemplar por primera vez una de ellas, no haya prorrumpido en exclamaciones de admiración hacia Aquel qua á la naturaleza dió poder para crear seres tan pequeños que con su vuelo surcan el viento á manera de exhalaciones."

Viven estas avecitas del néctar de las flores y de los diminutos insectos que en ellas se albergan.

Habitan en Costa Rica cincuenta y seis especies dis-

tribuidas en todo el país, pero quizá el mayor número vive en las mesetas altas del interior.

No se les dice ni Chupa flores ni Colibríes, como en otras partes, sino *Gorriones* ó *Gurriones.* Se ignora la razón de ese nombre tan poco adecuado, puesto que en Europa se aplica al *Passer domesticus,* una ave granívora parecida al *Come maíz.*

Cuculidæ.

Esta familia, que pertenece como las cuatro que siguen, al orden de las *Zygodactilas,* caracterizadas principalmente por tener dos dedos dirijidos hacia adelante y dos hacia atrás, está representada en Costa Rica por diez especies de las cuales las mas conocidas son las siguientes:

El *Zopilotillo* (*Crotophaga sulcirostris*), que habita en todo el país, frecuentando de preferencia las praderas cultivadas para el ganado, donde busca los insectos de que se alimenta. Muestra mucha parcialidad por las garrapatas, razón por la cual mantiene buenas relaciones con el ganado vacuno y gasta con él tanta familiaridad que no es extraño verlo parado sobre el lomo ó la cabeza de una res, buscando los mencionados insectos que arranca con facilidad, gracias á su fuerte y comprimido pico.

Su nido es de una estructura voluminosa de palillos secos, muy ordinario, pero tiene una particularidad, hasta hoy no observada en otro pájaro, y es la de forrarlo interiormente con hojas verdes. Pone cuatro ó cinco huevos cubiertos de un baño grueso de cal, blanco mate, muy poco adherente y que puede quitarse con facilidad frotándolo, descubriendo entonces un fondo azul y lustroso.

El *Pájaro bobo ó Pájaro ardilla* (*Piaya mehleri*) habita todo el país como el precedente; también vive de insectos y es tan confiado en sus costumbres que ha merecido el adjetivo poco lisonjero de bobo. Su color de canela y su larga cola, lo mismo que la manera que tiene á veces de correr á lo largo de las ramas, le dan cierto aire de ardilla que justifica su segundo nombre vulgar. Así como el Zopilotillo, hace su nido sobre los árboles coposos, también muy voluminoso y poco artístico.

Ramphastidæ.

La familia de los Tucanes es eminentemente tropical y sólo habita en América. De las muchas especies que tiene seis viven en este país; de ellas se describen las siguientes:

El *Curré* (*Ramphastus carinatus*) que vive en ambos lados del territorio y es generalmente conocido.

El *Quioro* (*R. tocard*) que se encuentra en las mismas localidades que el anterior y que no difiere absolutamente de él sino es en el color y forma de su enorme pico, siendo el plumaje precisamente igual en ambos. Los dos derivan el nombre vulgar de su canto; el del Quioro es tan fuerte que puede oirse á gran distancia, muy al contrario del de su congénere que es menos fuerte.

La *Cusinga* (*Pteroglossus frantzii* y *P. torquatus*). Las dos especies de este nombre son más pequeñas que las precedentes, y su estilo de coloración por debajo es distinto enteramente. La una (*P. frantzii*) habita hacia el SO. del país, y la otra al E. y al NO.

El *Curré verde* (*Aulacorhamphus caeruleigularis*), es el más pequeño de todos los tucanes que viven en Costa Rica. Su color es uniformemente verde con la garganta azul, y al contrario de las otras especies sólo habita en las regiones altas.

Todas estas aves viven en grupos más ó menos grandes en los bosques y se alimentan de insectos y frutas, pero también engullen los pichoncillos tiernos y huevos de otros pájaros que persiguen en los nidos. La textura celular del pico no les permite desmenuzar el alimento y tienen que tragarlo entero, para lo cual lo arrojan al aire primero y luego lo reciben con el pico abierto al caer. La práctica constante de este ejercicio, unida á la extrema liviandad del pico, hacen que no obstante su extraordinario tamaño lo manejen con suma gracia y lijereza.

Picidæ.

Los Pica maderas ó Carpinteros, como en este país

se les denomina, forman una familia muy numerosa y distribuida casi en todo el mundo. Son aves eminentemente trepadoras y se alimentan casi sólo de los insectos y larvas que buscan debajo de la corteza de los árboles y en las maderas blandas ó medio podridas de las ramas y troncos muertos. Mediante su recto, agudo y fuerte pico hacen huecos circulares y profundos en los árboles para anidar y crear sus polluelos.

De las especies que habitan el territorio, sólo dos se ven en San José, *el Campephilus guatemalensis* y el *Centurus hoffmanni*; las otras especies en su mayor parte viven en las regiones cálidas, en ambos lados del país.

La cola de estos pájaros no sólo les sirve de apoyo mientras trepan verticalmente á la manera de las *Dendrocolaptideas*, sino que también les sirve como un poderoso auxiliar en su trabajo de taladrar que exige fuertes y repetidos golpes; es por esto que tienen muy rígidas y casi córneas sus angostas plumas.

Psittacidæ

Los Papagallos son también aves trepadoras, pero difieren enteramente de las anteriores en sus costumbres, estructura y plumaje; tienen el pico ganchudo, muy fuerte, y se sirven de él para ayudarse á trepar, ya que no de su cola que es suave y no está calculada para apoyarse en ella. Viven en grandes bandadas y se alimentan de semillas y yemas de los árboles. Sus colores son vivos y puros, predominando en casi todas ellas el verde.

Quince especies habitan el país y representan dos secciones distintas, las de cola gradeada, larga, que termina en punta y las de cola corta y cuadrada. Pertenecen á la primera las dos grandes *Ara militaris* ó sea *Lapa colorada* y *Lapa verde.* Ambas se domestican con facilidad, pero no se las aprecia á pesar de su bello plumaje por ser muy amigas de destruir, ó á los menos, de dañar con su formidable pico, cuanto encuentran

al paso; agréguese á esto que no aprenden á hablar ni tienen gracia en sus movimientos.

Las del género *Chrysotis*, que pertenecen á la segunda sección, ó sea las de cola corta y cuadrada, se estiman generalmente y se ven domesticadas por todas partes; son graciosas y aprenden á hablar con mucha facilidad. Tres especies se estiman de preferencia: la *Chrysotis diademata* que tiene la frente de un hermoso color tinto, la *C. guatemalae* un poco mayor que la precedente y con la parte posterior de la cabeza cenicienta, y la *C. auripalliata* con la cabeza de color amarillo por encima. Es esta última la que muestra mayor facilidad para hablar y la que más se aprecia. Todas estas especies se designan con el nombre de *Loras*.

También se domestican dos pequeñas especies, el *Conurus petzii* y el *Brotogerys tovi*, conocidas con el nombre de *Periquito*.

Todas las especies de esta familia anidan en los agujeros de los árboles y son de tierra caliente.

Strigidæ.

Viven en Costa Rica quince especies de rapaces nocturnos, esparcidas en todas direcciones. Se designan con el nombre de *Estucurú y Lechuza.*

Falconidæ

Los tipos de rapaces diurnos son numerosos en Costa Rica, en donde estan representados casi todos los grupos de esta gran familia por los Halcones, Buteones, Milanos y Aguilas.

Las especies pequeñas ó medianas se designan en Costa Rica con el nombre de *Gavilanes*, y se dá el de *Gavilanes de montaña* á las de mayor tamaño; pero se exceptúan el *Falco sparverius* que se nombra *Camaleón*, el *Herpetotheres cachinnans* llamado *Huaco*, el *Cacao* (*Ibycter americanus*), el *Carga hueso* (*Polyborus cheriway*),

y el Aguila (*Thrasaetus harpyia*). Esta última es la especie más notable por su fuerza y gran tamaño.

Cathartidæ.

El *Rey de Zopilote* (*Gyparchus papa*), es el mayor de los buitres que se encuentran en el país. Es una ave rara en las altiplanicies, pues gusta de vivir en los bosques cálidos de ambos lados del territorio. Se hace conspícua por su bonito plumaje, y sobre todo por los ricos colores de la parte desnuda de su cabeza y de sus vistosas carúnculas. Como es mucho mayor que el Zopilote y el *Zonchiche*, estas dos aves se apartan cuando están comiendo algun animal muerto y se aparece de improviso el "Rey," permaneciendo á respetuosa distancia hasta que él haya saciado su apetito. Este modo de proceder no reconoce otro motivo que el miedo; pero como el vulgo lo atribuye á respeto, ha bautizado al pájaro con el nombre que lleva.

El Zopilote (*Catharista atrata*), es muy abundante por todo el país y presta muy importantes servicios en las poblaciones, pues las limpia de inmundicias de toda especie. Esta ave deposita sus huevos en el suelo, entre las rocas y debajo de los pedrones en lugares poco frecuentados, sin construir nido.

El *Zonchiche* (*Cathartcs aura*), es abundante hacia el lado del Atlántico, pero en las mesetas del interior y hacia el Pacífico no lo es mucho. Gusta más de vivir en los bosques que el Zopilote.

Columbidæ.

Las más conocidas de las palomas son algunas de las especies del género *Columba* que llegan al valle de San José en la época en que están maduras las frutitas del *Güitite* de que suelen alimentarse. Generalmente se nombran sin distinción Palomas moradas, y se cazan para comerlas. Andan en grandes bandadas, como casi todas sus congéneres, y son arbóreas.

Con el nombre de *Coliblanca* se distingue á la *Engyptila verreauxi* que habita en dicho valle todo el año, y con el de *Tortolita* á la pequeña *Columbigallina passerina*, que son dos especies muy terrestres en sus costumbres.

Cracidæ.

La hermosa *Crax globicera*, llamada *Pavón*, se encuentra en tierra caliente por ambos lados del país. Es muy terrestre en sus costumbres y se domestica con facilidad.

El macho es negro con el abdomen blanco, mientras que en la hembra predomina el color de canela y no tiene color blanco en ninguna parte. La carne de estos animales es magnífica para comer.

La *Pava* (*Penelope cristata*), es enteramente arbórea y habita también los bosques de tierras calientes. No se la domestica tan comunmente como al Pavón, ni es su carne tan sabrosa.

La *Pava negra* (*Chamaepetes unicolor*), al contrario de las dos precedentes, sólo habita en las altas cordilleras del interior, y ésto sólo al N. y NE. de San José, según se ha observado hasta ahora. Su color es enteramente negro con la base del pico y región orbital de azul oscuro. Su carne es apreciada como alimento.

Perdicidæ.

La Codorniz (*Ortyx leylandi*) habita las mesetas del interior hacia el Oeste. Le gusta frecuentar las plantaciones de café, y es como todas las aves de esta familia, enteraments terrestre en sus costumbres. Su blanca carne es en extremo delicada.

Chirrascuá (*Dendrortyx leucophrys*) se denomina otra especie que en común con cuatro más del género *Odontophorus*, merece mencionarse por su mucha semejanza con la Perdiz roja de Europa, no obstante que no tiene afinidad con ella. Un observador casual pudiera muy bien confundir aquéllas con éstas.

Tinamidæ

Las Tinamones tienen más afinidad con las Avestruces que con ningún otro grupo de las Gallináceas. Dos especies grandes habitan en Costa Rica, el *Tinamus robustus* y el *Nothocercus bonapartii.* La primera sólo se encuentra en tierra caliente, y la otra en las montañas altas del interior. Son como del tamaño de la gallina doméstica, á la cual se parecen en el plumaje, y se designan con el poco adecuado nombre de Perdiz. Viven de semillas é insectos que recojen en el suelo, su vuelo es sumamente pesado, por ningún motivo se paran sobre las ramas y cuando se las espanta, se levantan á poca altura y vuelan rectas para pararse más adelante. Depositan sus huevos, que son lustrosos, de un hermoso tinte azul y de tamaño como los de la gallina, sobre un nido tosco al pie de un árbol con gambas. (*)

El *Crypturus sollæi* se conoce en el país con el nombre de *Yerre.*

Aves acuáticas.

Son muy abundantes en Costa Rica las aves acuáticas, tanto Palmípedas como Zancudas, aunque la mayor parte de las que se presentan en el país son cosmopolitas, según lo hace notar el Doctor Frantzius en su catálogo publicado por el señor don León Fernández.

El catálogo del señor Zeledón presenta siete órdenes que comprenden setenta y tres géneros, distribuidos en veinticinco familias, divididas en noventa y dos especies.

Entre los *Grallatores* se encuentra un considerable número de garzas que con frecuencia se ven cerca de San José, en las ciénagas de San Antonio, en el Salitral y Tiribí, en Ochomogo, [Cartago] y otros lugares.

En los mismos puntos, y en toda la altiplanicie se

(*) Termina aquí la especificación hecha por el ornitólogo costarricense señor don José C. Zeledón, según su propio catálogo. Falta de salud y de tiempo le impidieron incluir también las aves acuáticas, qne se especifican según los trabajos del señor Doctor Frantzius.

presenta frecuentemente el *Martín peña* (*Ardea virescens* Linn); y en Río Macho cerca de Orosi en Cartago, y en el río de San Carlos se obtiene la *Tigrisoma cabanisi* que es de las garzas más grandes y hermosas de los lugares circundados de bosques.

La *Nycticorax americanus*, [Bp.] es una garza nocturna de Sur América que suele encontrarse en el país.

La *Gallina de ciénaga*, como vulgarmente se nombra á la *Aramides cayennensis*, se encuentra en los lugares abiertos cerca de las aguas estancadas y en las sabanas anegadas por las lluvias; es muy probable que habite en Guanacaste, así como también la bonita gallina acuática *Eurypyga major*, la cual se ha obtenido en la pendiente Sur del Monte del Aguacate.

Con el nombre de *Zarcetas* se designan en Costa Rica á la mayor parte de las Becadas que se presentan en la altiplanicie de San José, al tiempo de cesar las lluvias. En la provincia de Guanacaste se encuentran en grandes bandadas junto con otras muchas aves acuáticas.—En la denominación de Zarcetas se comprenden las especies *Numenius hudsonicus* y *Totanus melanoleucus*; y con el nombre de *Pijije* se distingue á la *Totanus flavipes* que también llega á las altiplanicies. El mismo nombre de *Pijije* se da al *Charadrius vociferus* [Wils], que es un pájaro muy abundante y se caza con bastante frecuencia en San José.

De los *Natatores* comprende la familia de Anatídeas diez especies; entre ellas se cuentan algunos hermosos patos con especialidad en Guanacaste, donde abundan.

Se da el nombre de *Patillo* al *Colymbus dominicus* (Linn.), pequeño y bonito patito consumidor, de la familia de los Podicípedos.

El *Piche* (*Dendrocygna autumnalis*), se presenta solamente en las honduras de clima ardiente, y es por esto que aunque se domestica y vive contento en las altiplanicies, no dura largo tiempo, pues parece que no soporta el clima fresco.

Finalmente, de la familia de los Pelícanos, las dos

especies conocidas generalmente son el *Pelecanus erythrorhynchus* y el *P. fuscus*, ambas designadas sin distinción con el nombre de *Alcatraz.* (*)

Reptiles y Batracianos.

En este ramo de Zoología el país no es menos rico que en los demás, pues no obstante que hasta hoy no se han emprendido exploraciones formales y sistemadas, ya el Profesor E. D. Cope enumeró en 1875 en el *Journal of the Academy of Natural Sciences*, de Filadelfia, 130 especies divididas así:

Batrachia (Sapos y Ranas)........	36	
Lacertilia (Iguanas y Lagartijas)...	28	
Ophidia (Culebras)................	60	
Testudinata (Tortugas)........	6	130

El Dr. Wm. M. Gabb, (**) de cuyas exploraciones hechas en Talamanca á expensas del Gobierno de Costa Rica, tomó el Profesor Cope mucha parte de su informe, descubrió que la mayor parte de las rocas del país son de la edad Miocena; que la de la elevación de las cordilleras tuvo lugar después de la cesación de aquel período de tiempo geológico; y que los volcanes que limitan al Este la meseta, son de edad posterior.

El material en que el expresado Profesor Cope ha basado sus investigaciones ha consistido principalmente de dos colecciones: una formada por el Dr. Van Patten, en las inmediaciones de la ciudad de San José, y la otra, más extensa, hecha por el citado Dr. Gabb en la región me-

(*) Justo es tributar un recuerdo al señor don Julián Carmiol por los servicios que prestó á la Ciencia, y á Costa Rica en especial, mediante sus excursiones en busca de los animales y de las plantas que han sido materia de estudio, para conocer los productos naturales del país.

(**) El naturalista costarricense don José C. Zeledón acompañó en todos sus trabajos al Dr. Gabb, prestando muy importantes servicios en toda aquella penosa exploración.

ridional que queda al Este de la elevada montaña de la cordillera que atraviesa el país.

Según el Dr. Gabb, por aquella parte el punto más elevado es el Pico Blanco, cuya altura llega á 11,800 pies ingleses, siendo así la mayor de las que se han medido hasta ahora en Costa Rica.

En la región de la costa hasta Sipurio, á una altura de 200 pies y 15 millas hacia el interior, se comprende una ancha extensión pantanosa. Desde ese punto la superficie asciende rápidamente, de tal suerte que en Urén á 25 millas, la elevación es de 2,500 pies sobre el nivel del mar. La vegetación en toda esa parte es excesivamente densa. En la altura de 5,000 á 7,000 pies se encuentra la región más precipitada; las lluvias caen allí, según el Dr. Gabb, en más de 200 días al año, y diariamente se presentan densas nieblas. Los pantanos abundan y la superficie se presenta en mucha parte cubierta de una gruesa capa de musgo. No se encuentra el Pino como en México; sino que los extremos superiores de los picos están cubiertos de una vegetación, aunque escasa, que consiste en una *Artemisia* muy parecida á la que se encuentra en los Montes Rocallosos de los EE. UU., en una especie de junco, (Bamboa), helechos achaparrados y grupos esparcidos de otras yerbas.

La colección del Doctor Gabb fué hecha en Limón y Old Harbor, en la costa, y desde allí hasta el Pico Blanco, pudiendo determinarse su distribución hipsométrica del modo siguiente:—de la costa á diez millas hacia adentro se encontraron las especies *Batracianas*: *Dendrobates typographus*, *D. tinctorius auratus*, *D. talamancæ* y *Bufo auritus*, una especie de costa: de Sipurio á poca distancia se encuentran todas las especies de culebras y lagartijas anotadas al principio, y las Batracianas *Hyla Gabbii*, *H. uranochroa* y *H. elæochroa*, y *Bufo hæmatiticus*; *Mocoa assata* y *Opheobatrachus vermicularis* vienen desde entre Sipurio y Old Harbor; y desde Urén, *Cranopsis fastidiosus* y *Trypheropsis chrysoprasinus;* y de los montes más altos de Pico Blanco, con especialidad en la zona lluviosa entre los 5 y 7,000 pies, se encontraron 16 especies de Batra-

cianos, 13 de Ofidianos y ninguna de los otros órdenes. En la cima del Pico Blanco, encontró el Dr. Gabb el *Gerrhonotus fulvus* de Bocourt, la única lagartija obtenida sobre la base de las montañas y el extremo meridional de la distribución del género *Gerrhonotus*, tan lejos de la costa como hasta entonces no se había encontrado todavía. Se menciona con especialidad que entre los 2,500 y los 7,000 pies habitan cuatro géneros de ranas con los órganos auditivos imperfectos, de los cuales sólo uno (*Atelopus*) se encontró en la parte baja. Las otras tres, ya conocidas en Sur América, son también de las regiones montañosas.

A esta colección fué agregada una especie de lagartija (*Chalcidolepis metallicus*) obtenida al Oeste de las mesetas del Monte del Aguacate.

La colección del Dr. Gabb contenía 89 especies, á saber:

Testudinata (Tortugas).........	5	
Lacertilia (Iguanas y Lagartijas)..	19	
Ophidia (Culebras).............	35	
Batrachia (Sapos y Ranas)......	30	89.

De esas especies 37 no habían sido conocidas hasta entonces por la ciencia: así como tampoco 26 de las 46 que comprende el informe del Dr. Van Patten, publicado en las "Proceedings of the Philadelphia Academy for 1871", p. 204,—se encuentran entre las referidas 89.—

El señor C. N. Riotte ha enviado á la "Smithonian Institution" un número de especies principalmente batracianas que son de considerable interés, y otras colecciones remitidas á Europa han sido materia de estudio para los Profesores M. Bocourt de París, Peters de Berlín, Günther de Londres y Keferstein de Göttinger. Llega á 132 el número de especies que ahora se conocen.

Hasta aquí el extracto de la obra del Profesor Cope.

Por la parte del Guanacaste al NO. del territorio, es notable la abundancia de grandes lagartos en todos los ríos de aquella sección. Estos animales causan daños en las

haciendas de ganado; pero no se les persigue con la actividad que su número exije.

Peces, Moluscos, Crustáceos &ª

Diferentes clases de peces, moluscos y crustáceos útiles á la alimentación se encuentran en ambas costas y en la generalidad de los ríos, en el número que naturalmente corresponde á esta región.

Las ostras de las inmediaciones de Puntarenas son afamadas por su magnífica clase y por encontrarse en gran cantidad.

La Madreperla, como se dijo en otro lugar, es abundante en el Pacífico, con especialidad en los dos grandes golfos de Nicoya y Golfo Dulce.

Es también producto de este último lugar el Caracol para teñir morado [*Murex*], ya mencionado.

En los ríos que van al Atlántico se cría el *Bobo*, especialmente en el Reventazón. Es este pescado como de unas 30 pulgadas de largo, y su carne que contiene en mucha cantidad, es tan blanca y suave y de tan exquisito gusto, que con razón se considera como un plato de primer orden.

La pesca del *Bobo* se hace con red ó con arpón, pues no traga el anzuelo con ningún cebo que se le ponga.

———:::o:::———

INDUSTRIA Y ARTES.

La escasez de población y de grandes capitales ha sido el más fuerte dique opuesto al desarrollo de la industria; al propio tiempo que la abundancia y baratura relativa de las mercaderías importadas, hacían nulo todo esfuerzo para emprender. A la fecha se presenta otro aspecto. Mediante el influjo de sanos principios económicos, se ha cambiado un tanto el sistema sostenido en muchos años, y no debe dudarse que este camino será seguido hasta que la industria obtenga la libertad y apoyo indispensables á su existencia.

Desgraciadamente las cadenas más fuertes que atan el desarrollo del país, como son sus deudas y sus monopolios, requieren el trascurso de algunos años de buen gobierno, de economía efectiva y de completa paz, para poder llegar al fin anhelado por los que buscan su bienestar y felicidad, solamente en el campo que ofrecen la actividad inteligente y el trabajo honrado.

Es la agricultura ligada con la industria la llamada á hacer la trasformación del país. Basta contemplar la posición de Costa Rica en el centro del mundo de la libertad, apreciar la exhuberante vegetación de sus inmensos campos incultos y la variedad de sus productos naturales, para comprender que en la explotación de aquellos, está la base de su brillante porvenir.

Sea que el comercio del mundo continúe dispensando sus favores al café, ó que este fruto deba reemplazarse por otro, el suelo de Costa Rica será siempre un productor capaz de competir con los más favorecidos de la tierra.

La caña de azúcar, el tabaco, el hule, las plantas textiles etc. vendrán á ocupar las regiones cubiertas hoy por tupidas zarzas, seculares cedros y demás preciosas maderas.

El monopolio del tabaco y los licores no podrá existir por largo tiempo; al desaparecer, el incremento de la riqueza pública será notable.

Entonces no emigrarán las fuertes sumas destinadas á importar lo que aquí se puede producir sin gran esfuerzo. Además, los principios en que ha sido basada la regeneración de Costa Rica, hacen esperar un cambio radical en el sistema rentístico; pero aun dado que así no fuera, el trabajo y el capital encontrarían, como encuentran hoy, pingüe retribución y completa seguridad.

En el capítulo anterior la enumeración de los productos de la tierra se ha hecho con relación á la agricultura, señalando sus progresos actuales é indicando los que se han preparado y deben esperarse como ciertos.

Sigue en importancia á la agricultura la industria pecuaria de que á continuación se trata.

Industria pecuaria.

Respecto de la industria pecuaria, si bien ha tomado gran incremento en los últimos tiempos y se han mejorado considerablemente las razas del ganado vacuno y caballar, no se encuentra todavía el grado de adelanto á que puede llegar, dadas las facilidades que la naturaleza ofrece para su desarrollo.

Diferentes veces se ha procurado ensanchar esta industria, ya por medio de la colonización de los vastos territorios inexplotados, ya por otros recursos más ó menos sabios; pero hasta ahora Costa Rica con inmensos campos apropiados á la crianza del ganado, que podía constituir un nuevo ramo de exportación, se ve obligada á importarlo aun para el consumo diario de la carne, no obstante el alcance de la producción de este artículo que demuestra el cuadro correspondiente.

Bajo la segunda Administración del Doctor don José María Castro, se introdujeron varios animales por cuenta del Estado con objeto de mejorar las razas del país. Los resultados de esta medida fueron provechosos, aunque poco tiempo después se desorganizó el sistema establecido para utilizar dichos animales, concluyendo por desaparecer éstos.

Recientemente el Gobierno ha decretado concesiones muy favorables, estimulando la importación de animales de razas finas, para lo cual acordó pagar del Tesoro Nacional los fletes de mar hasta los puertos de Costa Rica. Ha decretado también la fundación de una colonia ganadera en las llanuras de Térraba y Cañas Gordas, en condiciones muy ventajosas para los que deseen establecerse allí.

El ganado vacuno y caballar de Costa Rica, en general, es superior al del resto de Centro América.

Del ganado lanar sólo hay un reducido número, por estar principiando hasta ahora su propagación.

——:o:——

RESUMEN

Del ganado vacuno, caballar y lanar, según el censo de 1883.

Provincias y Comarcas.	Vacuno Nº	Valor.	Caballar. Nº	Valor.	Lanar. Nº	Valor.	Total de ganados Nº	Total de valores.
San José...	25,824	$ 357,015	7,477	$ 74,676	1,021	$ 8,256	34,322	$ 439,947
Cartago....	29,040	511,838	5,272	67,813	120	821	34,432	580,472
Heredia....	15,026	330,114	2,044	35,787	7	28	17,077	365,929
Alajuela...	35,096	549,919	8,113	135,993	7	28	43,215	685,940
Guanacaste.	56,770	681,200	12,013	240,292	81	425	68,864	921,917
Puntarenas.	6,867	93,740	876	12,108	....	....	7,743	105,848
Limón.....	640	12,800	60	1,200	....	....	700	14,000
Suma....	169,263	$ 2.536,626	35,855	$ 567,869	1,236	$ 9,558	206,353	$ 3.114,053

Industria minera.

A principios de este siglo no existía una sola mina abierta y explotada en Costa Rica; hubo, es verdad, el denuncio de la mina de las Cóncavas cerca de Cartago y otro de una mina de plata cerca de Escasú, pero no se emprendieron labores formales ni tuvieron dichos denuncios ninguna trascendencia.

A principios del año de 1815 el Obispo de Nicaragua y de Costa Rica, Fray Nicolás García, que había venido de visita, en su tránsito por el antiguo camino del Monte del Aguacate observó é hizo notar á las numerosas y selectas personas que formaban la comitiva que había ido á encontrarle, la existencia de piedras minerales en aquella localidad.

Con este motivo algunos de los acompañantes, entre ellos don José Santos Lombardo, tomaron varias muestras que examinadas en Cartago, revelaron la presencia de oro y plata. Esta fué la primera indicación de las riquezas minerales encerradas en aquellas serranías, y que despertó la curiosidad y codicia de muchos para emprender exploraciones en aquella localidad.

Así fué como á fines del año de 1820, el citado Lombardo y su hermano materno don José Rafael Gallegos, se presentaron ante la autoridad española denunciando la mina conocida hoy con el nombre de *Sacra familia.* Siguió poco tiempo después á este denuncio el de la mina de *San Miguel*, presentado por el Presbítero don Miguel Bonilla; y después de la independencia, ante la Junta Provisional Gubernativa, fué presentado el tercer denuncio de minas en el Monte del Aguacate. Este último trataba de la célebre mina conocida con el nombre de los *Castros* por haber sido denunciada por los señores Nicolás y Pío Castro, y por los hijos del primero don Vicente y don José Antonio.

Todo era rudimentario en este ramo en esa época, y estos descubrimientos y otros importantes que los siguieron, habrían sido de poca ó de ninguna utilidad á no haber llegado varios extranjeros, algunos de ellos movidos por la

noticia de los descubrimientos efectuados, y otros huyendo de las convulsiones que agitaban á los otros países Sur y Centro americanos. A algunos de ellos son debidas las primeras nociones arregladas de minería, y los primeros pasos de acierto en esa industria.

En aquel tiempo era preciso luchar con toda clase de dificultades: inópia de operarios inteligentes, falta de útiles apropiados, de caminos, de azogue &ª; así fué que la explotación y beneficios de las brosas minerales sobre ser dificultosa, no daba los rendimientos que se esperaban.

Lentamente fué proveyéndose á lo más necesario é indispensable y al fin la industria minera pudo ser la más popular y lucrativa de este país, durante algunos años.

La producción del oro llegó á cifras considerables, y no existiendo entonces casa de moneda, ni facilidad de comunicaciones, careciéndose igualmente de relaciones mercantiles, las pastas se vendían á bajos precios á unos pocos especuladores que las exportaban generalmente á Jamaica, en cambio de artículos de consumo y de oro y plata acuñada.

Establecida en 1830 la Casa de Moneda y de Rescates, el país recibió un importante beneficio, con mayor impulso para la industria minera.

Se calcula que el producto total de las minas del Monte del Aguacate, media entre seis y siete millones de pesos en el período trascurrido de 1821 á 1844, suma que parecerá exajerada á quien no considere que la mayor parte del oro y de la plata eran exportados en barras, no sólo durante el primer decenio del descubrimiento, por carecer de medios de realización, sino durante el resto del período citado. La Casa de Moneda y de Rescates, generalmente recibía una cantidad pequeña, respecto de la producción y la mayor parte continuó exportándose á buenos precios.

Entre las compañías organizadas para la explotación de minas, debe citarse la Anglo Costarricense, formada en Inglaterra hacia el año de 1834, y la Compañía de minas del Monte del Aguacate, constituida en Costa Rica el año de 1868 con capital de $ 500,000, del cual hizo efectivo algo más de la mitad.

Cuadro que manifiesta el nombre y situación de las principales minas de la República, y la clase de sus metales.

NOMBRE.	CANTON.	SITUACION.	Clase de minerales.
La Trinidad............	Esparza..........	Cabecera del río Ciruelitas..........	Oro y plata........
Sacra familia..........	Alajuela	Monte de Aguacate.................	,, ,, ...
La Unión	Puntarenas	Márgenes del río Seco...............	,, ,, ...
La Minita..............	Alajuela	Monte de Aguacate	,, ,, ...
Mina de los Castro	,,	Corralillo...........................	,, ,, ...
San Rafael	,,	,, ...	,, ,, ...
Mina de los Oreamuno.	,,	,, ...	,, ,, ...
Quebrada-Honda	,,	Quebrada-Honda..................	,, ,, ...
Machuca	,,	Corralillo..........................	,, ,, ...
Trinidad del Aguacate.	,,	,, ...	,, ,, ...
Peña Grande	San Ramón......	Cerro de San Ramón	,, ,, ...
Mina de Acosta	,,	Márgenes del río Jesús	,, ,, ...
Las Cóncavas..........	Cartago	Márgenes del río Agua-Caliente......	Cobre...............
Palmares	San Ramón......	Cordillera del Aguacate	Oro, plata y plomo.
Mancuerna	Sardinal	Costa del Sardinal	Cobre.............
Mata-Palo	,,	,, ,, ,, ...	,, ...
Puerta de Palacio	,,	,, ,, ,, ...	,, ...
Hoja-Chigues..........	,,	,, ,, ,, ...	,, ...
Chapernal	,,	,, ,, ,, ...	,, ...

Es además notorio que existen muchas otras ricas minas en la parte sur del territorio, y en otros lugares de la República.

Fábricas.

La Fábrica Nacional de Licores es el establecimiento industrial de mayor importancia en la República. Sus cómodos edificios y completas maquinarias han permitido elevar sus productos en el año de 1885 á $ 747,960-78.

Tanto el licor blanco como el ron y las mistelas fabricadas allí, han obtenido las mejores calificaciones en distintas fechas, en los países donde se han exhibido.

Al propio tiempo está muy generalizada la destilación de aguardientes clandestinos, y se calcula que si no es ma-

yor su consumo, es por lo menos igual al de los licores nacionales, no obstante la activa vigilancia de los funcionarios de hacienda pública.

Tal es la pujanza de la Fábrica Nacional y tales los elementos con que cuenta, que podrìa abastecer á todo Centro América.

La Fundición de San José y los Talleres Nacionales, establecimientos industriales de gran valor, han contribuido notablemente al adelanto fabril y á la práctica de las artes mecánicas. En ellos puede hacerse toda clase de trabajos de herrería, fundición y ebanistería; se construyen máquinas é instrumentos de labranza.

El primero de dichos establecimientos, fundado en 1866 por el activo empresario y notable patricio don Joaquín Fernández, no tuvo igual en Centro América, y ha podido competir con el segundo á pesar de su importancia y elementos. En este se ha construido casi por completo, una locomotora para el servicio del ferrocarril, por el mecánico costarricense don Manuel V. Dengo, y una pequeña máquina de vapor por don Eduardo Chamberlain.

Las fábricas de cerveza establecidas hasta ahora son tres y producen clases muy aceptables que tienen gran consumo; pero se hacen aún importaciones de cerveza. En 1884 se introdujeron 6,666 barriles valorados en $49,436-80 y en 1885-6,420 por valor de $ 55,956; lo cual indica que esta industria ofrece campo á nuevos fabricantes.

La fábrica de aceites trabaja con los mejores resultados, sin hacer sentir todavia su competencia á los productos del extranjero, en razón del corto tiempo qne ha funcionado hasta ahora. El empresario don Carlos Volio Tinoco emplea cuantos estímulos están á su alcance para aumentar la producción de semillas oleajinosas, nuevo ramo de la agricultura que antes apenas se conocía en diminutas plantaciones.

El jabón se fabrica en el país para el consumo ordinario. Hay varias fábricas de este artículo y muchas de candelas, sin producir ni unas ni otras las clases finas que se importan por valores considerables.

Han funcionado con buen éxito las fábricas de tejidos del señor don Federico Velarde y de los señores Röver y Prestinary. La maquinaria de ambas se ha escogido en Europa entre las de más reciente invención.

Obreros.

En las clases obreras la sastrería, zapatería, talabartería, ebanistería y carpintería en general, la herrería y fundición, están muy adelantadas en Costa Rica. Existen para dichas artes magníficos y completos talleres.

Albañiles y picapedreros hay en número regular, aptos para todo género de construcciones. Muchos de ellos han sido solicitados de los Estados vecinos donde han trabajado en varias empresas.

La platería ó joyería y la relojería han alcanzado bastante perfeccionamiento. En el número de operarios de la primera de esas artes, no son escasos los que se distinguen por su habilidad y el buen gusto de sus trabajos.

Grabadores aunque no en igual número que en las otras artes; hay obreros aventajados que cincelan los troqueles de la casa de moneda y ejecutan otros trabajos tan finos como perfectos.

Jardineros y hortelanos hay en buen número, especialmente en San José, donde el comercio de las flores y de las legumbres se hace mayor cada día. Existen jardines y huertas dignas de llamar la atención, y producen buenas utilidades durante todo el año.

Pirotécnicos ó polvoristas no escasean, y conocen las combinaciones químicas y artísticas para producir bonitos fuegos artificiales. Prohibido el uso de la pólvora en las funciones eclesiásticas en las ciudades de San José y Ala-

juela, los polvoristas se han concentrado en Cartago y Heredia, lugares más productivos que los anteriores, por su fervor religioso. (*)

Se encuentran varios talleres de modas, hábilmente dirigidos, donde se confeccionan los trajes al bello sexo, al estilo y buen gusto europeos.

Reseñadas las industrias, como queda hecho, sólo resta hacer constar que no obstante el activo trabajo que se nota por todas partes, no se produce en ningún ramo lo suficiente para el consumo.

Es muy reducido el número de industriales en relación con el de los agricultores, quedando de consiguiente un campo vasto á los obreros que quieran buscar en Costa Rica los medios de subsistencia y de prosperar, como tantos que han hecho de este bello país su segunda patria y en ella han vivido contentos y felices.

El trabajo industrial se divide especialmente entre los establecimientos que á continuación se expresan:

Armerías	7
Barberías (algunas con peluquería)	52
Beneficios para café con maquinarias	252
Curtimbres ó Tenerías	19
Fábricas de aceites	1
id ,, aguardiente y varios licores, La Nacional	1
id. de almidón, [varias pequeñas], en grande	1
id. de cerveza	3
id. ,, fideos	1
id. ,, hielo	2
id. ,, jabón y candelas	5
id. ,, parque sistema Rémington, La Nacional	1

(*) Ultimamente se ha hecho igual prohibición en Cartago.

id. ,, tejidos de algodón y lana	2
Fundiciones de hierro....	2
Herrerías...............	58
Hornos para quemar cal......	31
id. ,, teja y ladrillo....	117
Máquinas de aserrar, acepillar y labrar madera	72
id. de elaborar azúcar....	9
Molinos formales de harina.............	1
Panaderías.....	18
Platerías......	18
Talabarterías........................	23
Talleres de carpintería y ebanistería.	125
id. ,, escultura [uno para mármol]..	2
id. ,, fotografía—1ª clase....	2
id. ,, modas.....................	5
id. ,, sastrería...............	97
id. ,, relojería....	12
Tintorerías....	7
Trapiches de hierro para caña de azúcar..	438
id. ,, madera..................	612
Zapaterías.............	89

El salario de un buen hombre de trabajo, comprendiendo desde el jornalero hasta el buen artesano ó mecánico, varía de un peso á cinco pesos por día de diez horas útiles; precio que en relación con los gastos, permite hacer economías, pues la vida es relativamente barata.

La notable escasez de brazos que se hace sentir en el país, exige la introducción de muchos miles de operarios que muy pronto encontrarán lucrativas ocupaciones.

Bellas artes.

De las bellas artes la música ha sido la que ha alcanzado mayores adelantos á pesar de que hasta hace pocos años se ha generalizado su estudio. Hoy se cuenta con buenos profesores del país, y los conocimientos musicales

en el piano y en el canto forman un ramo indispensable de educación en los colegios y de cultura en el bello sexo.

El dibujo y la pintura también han sido comprendidos en la educación de las señoritas y se ha logrado algún resultado.

Entre los jóvenes se nota en este ramo, un positivo adelanto y algunos prometen mucho, según lo manifiestan sus trabajos; mas no puede Costa Rica lisonjearse todavía de grandes progresos, si bien deben esperarse no en lejano tiempo, dadas las excelentes disposiciones, la afición y buen gusto de los costarricenses.

——:o:——

COMERCIO.

Al principio del Gobierno Colonial, el puerto de Suerre en el Atlántico, tuvo alguna importancia comercial; pero era mayor la del puerto de Rivera en la costa occidental del golfo de Nicoya, que en 1571 era el más frecuentado, la de Coronado al Norte de la isla del Caño y del golfo de Ossa, hoy Golfo Dulce.

En la isla del Caño hacían escala todos los navíos que viajaban entre México, Panamá y el Perú, por lo cual los puertos vecinos debieron ser frecuentados. No puede considerarse que entonces se hiciera otra importación que la de artículos indispensables, como la ropa y el calzado de que algunas veces se careció por completo.

La época más importante del comercio en aquellos tiempos, era la correspondiente á la extinguida ciudad de Santiago de Talamanca, de donde salían cargamentos que iban en tres días á Porto-bello. Dicha población exportaba cacao, papas, miel y cera, zarzaparrilla y cabulla, y es natural creer que también el oro que se asegura abundaba en aquellos lugares.

La destrucción de la ciudad en muy próspero estado, aniquiló por completo el comercio en aquellas regiones.

En 1638 la apertura del camino de Matina inició una nueva época. Las haciendas de cacao establecidas en aquel valle tomaron importancia, al propio tiempo que el golfo de Nicoya, según Th. Gages, era el centro de un comercio regular.

La provincia, pues, se encontraba en una situación floreciente, y habría alcanzado gran progreso, á no ser por las constantes alarmas en que por largo tiempo mantuvieron á sus habitantes, los piratas y mosquitos, y por los actos vandálicos con que destruyeron las poblaciones de las costas.

Desde aquella época Costa Rica quedó reducida á una miseria espantosa y sujeta á un insignificante comercio de mulas, por tierra, con Panamá, y de otros artículos poco valiosos con Nicaragua. Así pasó mucho más de un siglo, abandonada casi por completo de la metrópoli.

Las autoridades de Guatemala parecieron siempre empeñadas en no fomentar ó en contener el progreso de esta sección, como se nota en varios actos oficiales.

Aun en este siglo aparece la Capitanía General (1813) restringiendo el comercio de esta Provincia más de lo que ya estaba. Sabido es que las colonias únicamente podían contratar con España.

Al tiempo de la independencia la situación de Costa Rica, si no tan angustiosa, era bastante triste.

Principiando su carrera en la vida política, luchando para implantar un sistema de gobierno completamente nuevo y opuesto al anterior, luchando también con la pobreza, en desamparo completo, la obra encomendada á nuestros padres era inmensa, y debía encontrar grandes dificultades; pero ya había Gobierno propio, ya había empeño en favor de los intereses del país y este sentimiento lo suplía todo.

Por sendero seguro, aunque paso á paso, fué conduciéndose su marcha hasta conquistarse puesto muy distinguido entre sus hermanas del continente.

El cultivo del café como ya se ha visto, dió movimiento é importancia á Costa Rica y empezó á figurar en la estadística de las naciones comerciales del mundo.

Por los años de 1840 se hacía por Matina y Sarapiquí el comercio por el Norte, á la vez que por Caldera en el Pacífico; pero las difíciles comunicaciones por aquel lado, y las facilidades que presentaba este otro, donde poco después arribaban vapores en combinación con el ferrocarril de Panamá, que abría paso al Atlántico, establecieron la corriente por Puntarenas, nuevo puerto habilitado que tomó la importancia de única vía comercial.

Este estado anómalo se conservó por muchos años, causando gastos de consideración que encarecían las importaciones; hasta que abierto al comercio el puerto de Limón, la competencia de ambas vías y las facilidades del ferro carril y nueva carretera al Atlántico, disminuyeron las dificultades del tráfico en provecho de la riqueza general.

Esto sucedió precisamente cuando decaía el precio

del café, razón por la cual no ha podido estimarse en todo su valor ese importantísimo progreso, pues las grandes rebajas en los fletes no han podido compensar la diferencia en la cotización de aquel producto.

En 1858 el flete del café por vapor á Panamá solamente, costaba $\frac{5}{8}$ c. por libra en oro americano.

En 1860 por partidas de 20 toneladas ó menos, de flete á San Francisco, Cal., se pagaba $2\frac{3}{8}$ c. libra; y en mayor cantidad $2\frac{1}{8}$ c. libra, en igual moneda.

Los envíos á Europa se hacían generalmente en buques de vela por la vía del Cabo de Hornos.

En 1870 los vapores de la Compañía "Indias Occidentales, y el Pacífico", cobraban por flete:

De Puntarenas á Liverpool....£ 5. 10. 0 Ton. ingl.
,, á Londres......£ 6. 2. 6. ,, ,,

Y la Compañía "Mala Real Inglesa"

De Puntarenas á Southampton..£ 5. 15. 0. ,, ,,

Mientras que en la actualidad se paga:

De Puntarenas á puertos europeos £ 4. 0. 0. ,, ,,
De Limón ,, ,, £ 2. 0. 0. ,, ,,

En igual proporción ha disminuido el precio de los pasajes.

El año de 1848 entraron á Puntarenas 70 embarcaciones con un total de 7.180 toneladas, y en 1884 ese número llegó á 113, con 137,368 toneladas, y el mismo año al Limón 121 con 126,875 toneladas.

Total en 1884, 234 embarcaciones con 264,243 toneladas.

En 1850 el valor de las importaciones se estimaba en $ 1.000,000 igual al de las exportaciones, calculando el todo en $ 2.000,000.

El cuadro siguiente manifiesta la exportación hecha en los años de 1884 y 1885. El de 1885 por razón de la mala cosecha y del bajo precio del café, señala una disminución en el valor de las exportaciones.

La cosecha de 1886 es mucho mayor que la del anterior y se cotiza á mejor precio y los nuevos productos nacionales de exportación han aumentado también considerablemente.

PRINCIPALES PRODUCTOS NACIONALES

exportados en los años que se expresan:

NOMBRE DE LOS ARTICULOS.	1884.		1885.	
	Peso en libs.	Valor.	Peso en libs.	Valor.
Añil	1,130	$ 365-00	382	$ 286
Aves disecadas	410	800-00	288	288
Bananas, racimos.. { 1884.—420,000 / 1885.—401,183		336,000-00		302,457
Café	36.151.132	3.615,113-20	19.893,254	2.486,643
Caucho	143,713	68,020-83	67,664	33,265
Cueros (pieles) de res	382,522	71,548-58	408,709	79.374
Id. ,, de venado y otros	31,593	8,984-95	28,398	6,517
Carey	673	1,785-00	2,994	8,982
Concha	24,174	2.205-40	395	3,950
Cacao	9,006	3,227-66	14,759	4,084
Frutas y legumbres	98,065	7,379-40		
Maderas varias. Trozas. { 1884.—11,922 / 1885.—15,004		47,252-00		102,573
Oro en barras		30,318-00		
Perlas		1.100-00		
Plantas. [Parásitas]	16,659	15,718-00	19,880	13,955
Id. Medicinales		400-00	716	358
Papas (patatas)	8,649	413-40	37,141	1,819
Zarza	1,123	280-25	1,950	394
En arroz, almidón, cocos, maíz, frijoles, bananas en conserva, tortugas, carnes saladas, dulce, minerales, piedras de afilar, caballos y mulas		8,705-34		22,212
A todo lo cual se agrega la exportación en dinero acuñado.				229,351
TOTAL		$ 4.219,617-01		$ 3.296,508

El hule aparece en cantidad relativamente pequeña á la producción del país, porque la mayor parte del que se extrae del lado del río San Juan, se explota fraudulentamente y exporta por Nicaragua.

La zarza es otro de los artículos abundantes, pero hasta ahora únicamente los indios se ocupan de recojerla y la venden en pequeñas cantidades.

Importaciones.

El comercio principal de Costa Rica, como puede notarse por los cuadros que se acompañan, se hace especialmente con Inglaterra, EE. UU. de Norte América, Francia y Alemania.

Las principales importaciones consisten en géneros de seda, de lana, de lino y de algodón: maquinaria, herramientas y útiles para la agricultura y artes: muebles, cristalería, ferretería, quincalla y mercería: artículos de adorno ó de regalo, sedería y perfumería: cerveza, licores y vinos de todas clases: velas de composición, jabón y sacos para café: harina, azúcar y conservas alimenticias: ropa hecha, calzado, monturas, arneses y demás artículos de esa clase: libros, útiles de escritorio é instrumentos para las ciencias &.ª &.ª &.ª

Los buques extranjeros de vapor, están libres del derecho de tonelaje y sólo pagan $ 25 como derecho de faro por entrada y salida.

Los que no son de vapor pagan 25 centavos por tonelada de registro, en beneficio del hospital de marina, y $ 10 por entrada y salida, como derecho de faro.

Los buques de vela en lastre ó cargados con carbón de piedra, quedan exceptuados del derecho de tonelaje.

También están exceptuados de ese derecho y los de faro, los vapores de guerra, los mercantes obligados á tocar periódicamente en cualquiera de los puertos, y los buques que arriban obligados por circunstancias especiales de la navegación.

Todas las mercaderías destinadas á Costa Rica, deben llegar acompañadas de la correspondiente factura consular.

La administración general de Aduanas se encuentra en la Aduana Central de Registro de la Capital de la República.

Hay además aduanas de tránsito en Puntarenas, Limón y Carrillo, en las cuales también pueden registrarse las mercaderías, llenando algunas formalidades.

En los casos no graves de contrabando, fraude ó infracción de las leyes de Aduana, pueden seguirse dos vías: la judicial y la administrativa.

En la primera, como en los casos graves, el Juez de Hacienda conocerá, según las leyes: en la segunda, el Administrador de Aduana tramitará y fallará el asunto si así lo desea el interesado.

Del fallo del Administrador pueden las partes apelar ante el Jurado Comercial, que se compondrá del Subsecretario de Hacienda y de dos comerciantes sorteados entre veinte elejidos por el Ministerio de Hacienda, al principio de cada año.

Los derechos de Aduana se pagan dando la mitad al contado, practicada que sea la liquidación, mediante el correspondiente pedimento; y la otra mitad con tres meses de plazo á contar de la fecha de la liquidación.

Estos derechos se liquidan sobre el peso bruto de las mercaderías y dan por término medio de 20 á 25 0/0 sobre el principal.

Tiene solamente la ciudad de San José, sin contar las otras provincias, catorce casas introductoras en grande escala.

Las tiendas y almacenes, á la riqueza y variedad de sus artículos, agregan el buen gusto y lujo de sus locales.

Hay también en la capital once oficinas de comisionistas, de las cuales seis representan considerables capitales, y tienen en el comercio puesto entre los principales negociantes.

Cuadro que manifiesta el movimiento comercial de la República durante los tres últimos años.

	1883.		1884.		1885.	
	Importación.	Exportación.	Importación.	Exportación.	Importación.	Exportación.
	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.
Inglaterra	952,815-17	1.165,218-36	2.024,750-58	1.697,605-51	1.687,940-00	1.362,190-00
Francia	260,822-98	263,076-76	359,064-19	541,307-35	443,302-00	325,212-00
Alemania	98,961-34	263,631-00	104,982-09	441,361-40	605,016-00	375,192-00
España	5,062-75	....	11,581-49	185,683-20	4,297-00	317-00
Italia	....	....	574-82	....	....	....
Suiza	....	....	831-40	....	....	....
Bélgica	....	....	....	515-00	....	1,891-00
Estados Unidos de N. A.	741,079-26	660,830-39	943,764-83	1.310,297-55	856,645-00	1.058,519-00
Chile	800-00	3,340-00	....	4,500-00	5,472-00	5,472-00
Ecuador	10,293-40	....	29,716-60	....	20,600-00	....
Colombia	5,338-88	68,220-94	11,846-57	35,084-76	6,144-00	60,898-00
Perú	....	....	....	....	5,118-00	5,118-00
México	1,162-30	....	1,010-15	....	813 00	400-00
Centro América	89,738-48	7,318-30	33,798-87	3,262-24	25,584-00	101,299-00
	2.166,074-56	2.431,635-75	3.521,921-59	4.219,617-01	3.660,931-00	3.296,508-00

CAFÉ

exportado por la República de Costa Rica, durante los dos últimos años.

DESTINO.	1884.				1885.			
	PUERTOS DE EMBARQUE.		Total.	Valor.	PUERTOS DE EMBARQUE.		Total.	Valor.
	Puntarenas.	Limón.	Quintales.	Pesos fuertes.	Puntarenas.	Limón.	Quintales.	Pesos fuertes.
Inglaterra	99,549	65,453	165,002	$ 1.650-020	66,569	37,153	103,722	$ 1.296,538
Alemania	27,976	12,624	40,600	406,000	17,084	10,580	27,664	345,804
Francia	40,572	11,495	52,067	520,670	10,641	14,517	25,158	314,483
España	40	18,528	18,568	185,680	25	....	25	317
Bélgica	....	....	....	....	....	139	139	1,741
Nueva York	8,782	19,678	28,460	284,600	6,487	10,549	17,036	212,962
Nueva Orleáns	....	16,330	16,330	163,300	....	6,296	6,296	78,628
California	38,013	....	38,013	380,130	17,604	....	17,604	220,059
Colombia	1,954	14	1,968	19,680	1,186	102	1,288	16,112
Chile	450	....	450	4,500	....	....	....	....
Centro América	53	....	53	530	....	....	....	....
	217,389	144,122	361,511	$ 3.615,110	119,596	79,336	198,932	$ 2.486,644

Establecimientos de crédito. [*]

Los principales son:

El Banco Anglo Costarricense establecido en	1863.
El Banco de Costa Rica en	1867.
El Banco de la Unión en	1877.

El Banco de Costa Rica procede del Banco Nacional establecido en 1867, y trasformado en 1883.

La constitución de estos establecimientos permite el ingreso de nuevos capitales en cualquier tiempo.

Puede juzgarse de la importancia de los negocios que ellos efectúan por las palabras del Presidente de la República en su manifiesto de mayo de 1879.—Dice así: "El movimiento de caja durante el último año, en los Bancos Anglo Costarricense, Nacional y de la Unión, ascendió á $ 35.828,242-28, dato insuficiente para apreciar en toda su extensión las operaciones bancarias, porque no comprende las de cinco cajas de descuento que hay establecidas, y las de los capitalistas que en su propio nombre hacen ese mismo negocio. (**)

Generalmente el interés del dinero en Costa Rica es de 1 0/0 mensual á plazo tan corto que aunque es incuestionable la utilidad comercial de aquellos establecimientos, con su sistema restrictivo no han sido un apoyo para la agricultura y la industria.

El Banco de la Unión, mediante alguna mejora en el sistema, ha podido extender sus negocios como ninguno otro y ha bajado el interés al 9 0/0 anual.

Sociedades anónimas.

El espíritu de asociación no ha desarrollado en Costa Rica en la escala que corresponde á la actividad de sus negocios.

(*) El primer Banco de Centro América se estableció en Costa Rica el año de 1857, á iniciativa del señor don Crisanto Medina, pero no tuvo larga existencia.

(**) No se hace referencia á una fecha posterior porque estos establecimientos tienen el carácter de privados y no publican el resultado de sus operaciones.

Los capitalistas prefieren dar colocación á las sumas en disponibilidad, en préstamos á interés, habilitando café, ó en la compra de bienes raíces.

De los Bancos establecidos, el de la Unión y el Anglo pertenecen á sociedades anónimas; el de Costa Rica ha pasado á propiedad de un solo negociante, quien según parece, se propone darle mayor ensanche con la unión de nuevos capitales.

De otro género, existen las sociedades siguientes:

La Compañía de Agencias que se ocupa de todas las operaciones de embarque, desembarque, recibo y despacho de mercaderías, de la consignación de buques y de la agencia de líneas de navegación.

Su capital es de $ 100,000 y produce dividendos anuales de 15 á 20 0/0.

El mercado de San José con capital de $ 215,000, distribuye mensualmente dividendos de 1 á 1½ 0/0.

La Compañía de minas del Monte del Aguacate: con capital de $ 500,000-- actualmente en negociaciones para constituirse sobre nuevas bases, y en relación con capitalistas extranjeros.

Y la Compañía de Bella Vista de Baños termales, en Cartago, con capital de $ 100,000, recientemente instalada.

Las de *Tranvías* en San José, Cartago y Heredia: las de mercados en estas dos últimas ciudades, y finalmente, la del ferrocarril de Costa Rica de que se habla adelante.

Monedas, Pesas y Medidas.

Después de la independencia la primera disposición que aparece sobre la moneda, es de la Junta Gubernativa y tiene fecha 13 de mayo de 1823. En ella se acuerda sellar monedas de oro con el valor de $ 16 por onza, $ 8 por media onza y $ 4 por cuarta; y para la de plata 8 reales por una onza. El Gobierno debía dictar las medidas conducentes al establecimiento de un cuño para hacer moneda redonda de igual ley y peso que la de Guatemala y México.

Se estableció el tipo siguiente: de un lado una estrella en el centro orlada con la inscripción "Costa Rica Libre", la era vulgar y época de libertad contada desde 1821. En el otro lado una palma en el centro cruzada con una espada, un fusil con bayoneta y un cañón debajo, y en la orla su valor, ley y nombre del ensayador.

Se adoptó después el tipo de la Federación como se indicó en el párrafo referente al Escudo y Pabellón.

Según decreto de 1º de diciembre de 1841 una onza de oro valía $ 18; por decreto de 14 de abril de 1842, $ 16; y por decreto de 26 de marzo de 1843, $ 17, que conservó.

La onza se dividía en $\frac{1}{2}$ onzas, cuartas, [$\frac{1}{4}$], escudos, [$^1/_8$], medios escudos [$^1/_{16}$].

El peso de plata en *cuatros, doses, reales, medios,* [$^1/_{16}$] y *cuartillos* [$^1/_{32}$].

Por el decreto de 28 de setiembre de 1848, el tipo de la moneda representaba el escudo de armas orlado con las palabras "República de Costa Rica" y año de su acuñación, por el anverso; y por el reverso, la moneda de oro contenía una india en pie armada de arco, carcaj y flechas, descansando sobre el brazo izquierdo en un pedestal con la inscripción "15 de setiembre de 1821", y por orla "América Central" é iniciales del ensayador.

La de plata contenía en el reverso un árbol de encina y la misma orla que la anterior.

Las monedas acuñadas desde 1864 no contienen la india y su valor arreglado al sistema decimal es el que sigue:

De oro $ 10. $ 5. $ 2. $ 1.

De plata 50 centavos, 25 centavos, 10 centavos, 5 centavos.

De cobre 1 cent. $\frac{1}{4}$ cent.

La ley de la moneda de oro tiene un demérito de 9 p0/0 respecto de la inglesa, y de 12$\frac{1}{2}$ p0/0 respecto de la de los EE. UU. de Norte América.

La de plata tiene por ley 750 milésimos fino.

El papel del Estado circula como la moneda efectiva en billetes de $ 100. $ 50. $ 25. $ 10. $ 5. $ 2. $ 1.

Cuadro que manifiesta el valor de las monedas acuñadas en Costa Rics de 1829 á 1886.

De oro.

Onzas	de 1830 á 1844	$ 188,634-00
Medias onzas	„ „ 1858	283,976-00
Cuartas „	1829 „ 1863	514,829-25
Escudos, $\frac{1}{8}$ de onza	„ „ 1857	146,862-00
Medios escudos $^{1}/_{16}$ de onza	1832 „ 1864	94,452-12$\frac{1}{2}$

Oro decimal.

De $ 10	1870 „ 1876	580,790-00
„ 5	1867 „ „	385,490-00
„ 5$\frac{1}{2}$ (*)	en 1874	37,427-50
„ 2	1866 á 1876	30,432-00
„ 1	1864 „ 1872	88,915-00
	Suma....	$ 2,351,807-87$\frac{1}{2}$

De plata.

De un peso	De 1832 á 1844		$ 2,176-00
Cincuenta centavos	1865 „ 1886		383,713-00
Dos reales	1849 „ 1856	$ 15,636-75	
Veinticinco cents.	1864 „ 1886	„ 121,401-75	137,038-50
Un real	1832 „ 1856		48,906-25
Medio real	1841 „ 1862		15,184-93$\frac{3}{4}$
Cuartillos	„ 1845		443-18$\frac{1}{4}$
Diez centavos	1865 „ 1886		64,752-40
Cinco centavos	„ „ „		38,369-70
		Suma....	$ 690,583-97

De cobre.

De un centavo / Cuarto de centavo	1866 á 1874	$ 1,681-91$\frac{1}{2}$

RESUMEN.

Monedas de oro	$ 2.351,807-87$\frac{1}{2}$
Id. de plata	„ 690,583-97
Id. de cobre	„ 1,681-91$\frac{1}{2}$
	$ 3.044,073-76

(*) Eran monedas de $ 5 de ley relativa á su valor, acuñadas como muestras y que luego desaparecieron.

Valor por ley, de algunas monedas extranjeras en Costa Rica.

£ Esterlinas y...... Oro Español......	9	p0/0 premio.
Oro francés, francos	8¾	,, ,,
,, Colombiano, Peruano...... ,, Mexicano y Guatemalteco..	8½	,, ,,
,, de Estados Unidos de N. A.	12½	,, ,,
Onzas fuertes, cada una vale $ 17-65 próximamente el......	11	p0/0 de premio.

Pesas y medidas.

Por decreto de 24 de noviembre de 1863 se adoptó para la moneda, el sistema decimal que como se ve del cuadro que presenta las monedas acuñadas en el país, está en práctica desde el año 1864.

El pueblo comprende bien este sistema y calcula según él con facilidad; pero conserva un modo especial de expresar los valores. Así pues, con frecuencia se oye decir, por ejemplo: *cuatro reales diez,* en vez de sesenta centavos; *seis reales quince,* en lugar de noventa centavos.

Por decreto de 10 de julio de 1884, se adoptó el sistema métrico decimal francés, en general, para las pesas y medidas, y está en práctica desde el 1º de julio de 1886, en vez del que se usaba.

He aquí la relación que guardan ambos sistemas:

Medidas ponderales ó pesas.

1 LIBRA COMÚN=16 ONZAS=460 GRAMOS

Quintal.	Arrobas.	Libras.	Onzas.	Adarmes.	Granos.	Kilogrrmos.
1	4	100	1.600	25.600	921.600	46,006.272.0
	1	25	400	6.400	230.400	11,501.568.0
		1	16	256	9.216	0,460.062.7
			1	16	576	0,028.753.9
				1	36	0,001.797.1
					1	0,000.049.2

Pesas médicas.

Libra.	Onzas.	Dracmas.	Escrúpulos.	Granos.	Kilogramos.
1	12	96	288	6,912	0,3450470.
	1	8	24	576	0,0287539.
		1	3	72	0,0035942.
			1	24	0,0011981.
				1	0,0000449.[2]

Medidas de Capacidad.

Para áridos ó granos.

Fanega.	Cajuelas.	Cuartillos.	Litros.
1	24	96	399,84
	1	4	16,66
		1	4,16

La medida que se ha llamado *Fanega*, se compone de 9 arrobas, ó sean 103,513 kg.

Para el flete de café, los carreteros usan de una medida que llaman *Carga*, ó sean dos sacos de cinco arrobas cada uno, que equivalen á 115,015 kg.

Para líquidos.

1 Botella (24 onzas) equivale á 67 centilitros ó sea
1 Litro es igual á 1 Botella y 11 ^{77} onzas.

De pasta para la moneda.

Marco.	Onzas.	Ochavas.	Tomines.	Granos.	Kilogramos.
1	8	64	384	4,608	0,23004646
	1	8	48	576	0,02875581
		1	6	72	0,00359447
			1	12	0,00059908
				1	0,00004992

Medidas Lineales.

Varas.

Vara	Medias	Tercias ó pies	Cuartas ó Palmos	Pulgadas	Líneas	Puntos	METROS
1	2	3	4	36	432	5184	0,836
	1	1½	2	18	216	2592	0,418
		1	1⅓	12	144	1728	0,27866
			1	9	108	1296	0,209
				1	12	144	0,02322
					1	12	0,00193
						1	0,00016

Medidas Itinerarias.

Leguas.

De 20,000 pies españoles.

Legua.	Medias.	Kilómetros.	Metros.
1	2	5	573,333
	1	2	786,666

Legua inglesa.	Millas.	Yardas.	Pies ingleses.	Kilómetros.	Metros.
1	3	5280	15,840	4	829,429.88*
	1	1760	5,280	1	609,809.96*
		1	3	0	0,9144
			1	0	0,3048

* NOTA.—La milla inglesa, de 5280 pies ingleses, se considera igual á 1925 $\frac{61}{100}$ varas nacionales ó 1609,344 metros.

Medidas Agrarias.

Caballería.	Manzanas.	Varas cuadradas.	Hectáreas.	Areas.	Metros cuadrados ó centiáreas.
1	64 $\frac{3}{4}$	647.500	45	25	35,16
	1	10.000	0	69	88,96

Medidas Superficiales.

ó cuadradas.

Vara.	Pies ó tercias cuadrados.	Pulgadas cuadradas.	Líneas cuadradas.	Puntos cuadrados.	Metros cuadrados.
1	9	1296	186.624	26.873.856	0, 6988 ^{96}
	1	144	20.736	2.985.984	0, 0776 ^{55}
		1	144	20.736	0,00053 ^{9}
			1	144	0,00000 ^{3}

Medidas Cúbicas.

Vara cubica.	Pie cúbico.	Pulgada cúbica.	Linea cúbica.	Punto cúbico.	Metros cúbicos.
1	27	46.656	80.621.568	139.314.587.904	0,584277056000
	I	1.728	419.904	272.097.792	0,021639890962
		1	1.728	2.985.984	0,000012523085
			1	1.728	0,000000007247
				1	0,000000000004

VIAS DE COMUNICACION.

Las excepcionales condiciones de Costa Rica se hacen más interesantes aún, si se considera el lugar que ocupa respecto de los puntos señalados por la naturaleza para establecer la comunicación entre los dos inmensos mares que surcan naves de todas las naciones.

Por el lado Norte el canal de Nicaragua en proyecto, marcará más tarde sus límites, por aquella parte, teniendo por el Sur, ya como un hecho, la apertura del de Panamá, á muy corta distancia de sus términos, por la parte de Colombia.

Sobre su propio territorio, una simple ojeada al mapa indica las facilidades que ofrece respecto de otras vías interoceánicas, ya utilizando sus caudalosos ríos en combinación con los caminos, ya por medio de ferrocarriles solamente.

Al presente una importante vía mixta cruza la parte central y poblada de la República, desde el puerto de Puntarenas en el Pacífico, hasta el de Limón en el Atlántico.

Vía interocéanica y poblaciones que comprende.

Es Puntarenas una simpática población, provista de cuanto el viajero puede necesitar: muy buenas y surtidas tiendas, casas comisionistas y hoteles bien servidos, con habitaciones cómodas y bien ventiladas.

Hay allí algunos edificios dignos de atención, como la Aduana con sus espaciosas bodegas, la Gobernación y Capitanía del puerto y la Estación y talleres del ferrocarril.

El Hospital de este puerto llena debidamente las necesidades de su institución, prestando valiosos servicios á sus vecinos y con especialidad á los extranjeros que de él necesitan.

De 1875 á julio de 1886 entraron 570 enfermos ex-

tranjeros y 608 nacionales; en todo, 1,178, de los cuales murieron 171 y salieron curados 1,007.

Las enfermedades han sido principalmente fiebres remitentes, disentería y úlceras.

Debe advertirse que la salubridad del lugar no es mala; pero con frecuencia llegan enfermos de la vecina Panamá.

Entre las casas particulares se encuentran algunas que podrían figurar como buenas, en ciudades de mucha mayor importancia.

En Puntarenas, no obstante el extenso y magnífico muelle de hierro que posee, las embarcaciones mayores no pueden atracar, debido á la poca profundidad de las aguas; pero en cambio el servicio de lanchas no deja que desear. Por término medio se pueden embarcar allí 1,000 sacos de café cada hora, lo mismo en el día que durante la noche, si fuere necesario.

Puntarenas á San José.

De Puntarenas á Esparza hay una distancia de 14 millas próximamente, (22 kil.) unidas por ferrocarril.

Esta es la primera sección construida en el Pacífico de la vía férrea interocéanica ya principiada.

En este trayecto es notable el puente construido sobre el río Barranca, el cual también está habilitado para el tráfico general.

Dicho puente es una de las mejores obras que existen en Costa Rica. Mide 105,75 metros (126½ varas) entre sus bastiones y su resistencia calculada para un gran ferrocarril de vía ancha, es muy superior á la que exige el tráfico que por él se hace.

Esparza está á 718 pies (219^{m}.) sobre el nivel del mar, y á sus condiciones de salubridad y comodidades para la vida, debe el adelanto que va notándose en su comercio y agricultura, llamados por muchos motivos á un gran porvenir.

El nombre de ESPARZA se lo dió Diego de Artieda

Cherino, en memoria de la villa situada en las cercanías de Pamplona, España, de donde él era natural. (*)

De Esparza á San Mateo hay 12 millas próximamente de magnífica carretera.

Esta población queda á 1,050 pies (320^{m}.) de altura y se encuentra rodeada de terrenos excelentes para el cultivo del arroz y de otros productos de valor, y está proxima á los principales centros mineros del país.—El arroz se produjo en 1884, en la proporción de 78 por 1, pues de 8 fanegas sembradas se recogieron 624.

De San Mateo á la villa de Atenas hay más ó menos otras 12 millas. En esta parte del camino que atraviesa ricos minerales, se incluye el ascenso del monte del Aguacate, cuya cima cruza la carretera á 4,132 pies (1,259^{m}.) de elevación.

El panorama que ofrecen aquellas alturas es majestuoso y bello en la extensión de la frase.—De un lado la línea de tres de las principales ciudades del interior, formando como el centro de inmensos terrenos cultivados; del otro la naturaleza virgen, limitada por las aguas del océano y el golfo de Nicoya.

Atenas está á 2,379 pies (725^{m}.) sobre el nivel del mar, su clima delicioso, sus aguas frescas y puras y el aspecto alegre de esta villa, dejan siempre una impresión agradable. Sus habitantes dan preferente atención al cultivo del arroz, quizá el mejor ramo de su agricultura.

De Atenas á la Garita habrá tres millas de camino muy accidentado pero pintorezco y bien construido.—Tiene de importante, con especialidad, el puente del río Grande, notable por su atrevida y sólida construcción.

De la Garita, la carretera se dirige á San José pa-

---

[*] Por acuerdo gubernativo fecha 3 de setiembre de 1879, fundándose equivocadamente en antecedentes históricos, se cambió el nombre de *Esparza* en el de *Esparta*. Sabida la verdad histórica sobre este particular, se ha conservado en este libro el nombre verdadero de ESPARZA que consta en todos los documentos antiguos conocidos.

sando los Llanos del Carmen y los barrios de San Antonio de Belén y Uruca. La distancia de unas 21 millas, poco más ó menos, se recorre sobre magnífico camino.

El puente del río Virilla formado por dos hermosos y elevados arcos de piedra, es la obra más importante de esa sección.

La carretera nacional de Puntarenas se bifurca en la Garita con dirección á Alajuela. Esta parte mide nueve millas, es muy plana y más poblada que el resto del camino recorrido hasta aquí.

En Alajuela á una elevación de 3,001 pies (915 m.) sobre el nivel del mar, principia la sección central del ferrocarril que mide 26½ millas [43 kilómetros] y termina en Cartago como sigue:

De Alajuela á Heredia, ...	7	millas.
De Heredia (á 3,786 pies; 1,154 m. á San José.....	6¼	,,
De San José (á 3,868 pies; 1,179 m.)á Tres Ríos......	6¼	,,
De Tres Ríos, pasando una elevación de 5,265 pies, (1,605 m.) á Cartago..........................	7	,,

Une también esa vía férrea muchas otras poblaciones pequeñas.

Hay en esta línea muy buenas obras entre las que figura en primer término el puente del Virilla que mide 109 pies (33 m.) de extensión y está colocado á 100 pies sobre el nivel de sus aguas; el del "Padre Hidalgo" de 133 pies (41 m.) de largo y á 50 de altura, y el de la "Quebrada del Fierro" con 185 pies (56 m.) y á 60 pies de elevación. Dichos puentes son de hierro y descansan en sólidos bastiones de mampostería.

En resumen, de Puntarenas á San José hay unas 62 millas (100 kilm.) de las cuales los pasajeros recorren con toda comodidad en 10 horas, las 36 comprendidas entre

Alajuela y Esparza, en buenas cabalgaduras que en una y otra población se consiguen á muy módico precio.

En los hoteles de Esparza, San Mateo, Atenas y Alajuela se encuentra un regular servicio y sus locales sino elegantes son relativamente cómodos y bien situados.

De San José á Limón.

De San José á Carrillo la distancia es de 25 millas (40 kilómetros próximamente) de muy buena carretera que se recorren generalmente en seis horas, como sigue:

De	San José	(á 3,868 pies)	á	San Vicente	3	millas
,,	San Vicente	(á 4,098 ,,)	,,	Río Macho	3	,,
,,	Río Macho	(á 4,276 ,,)	,,	San Jerónimo	1½	,,
,,	San Jerónimo	(á 4,490 ,,)	,,	La Palma	3	,,
,,	La Palma	(á 5,000 ,,)	,,	La Hondura	3	,,
,,	La Hondura	(á 3,900 ,,)	,,	La Laguna	2½	,,
,,	La Laguna	(á 3,300 ,,)	,,	Boca del infierno	3	,,
,,	Boca del infierno	(á 2,398 ,,)	,,	Carrillo	6	,,
,,	Carrillo	(á 1,400 ,,)	,,	Ferrocarril á Limón	70	,,
	(153 klm.)			*Millas*....	95	

En este ferrocarril se encuentran obras importantísimas, como los siguientes puentes de hierro.

Del	Río	Sucio	con	440	pies	(134 metros)
,,	,,	Toro amarillo	,,	505	,,	(153 ,,)
,,	,,	Reventazón	,,	268	,,	(82 ,,)
,,	,,	Pacuare	,,	255	,,	(78 ,,)
,,	,,	Camarones	,,	206	,,	(63 ,,)
,,	,,	Madre de Dios	,,	280	,,	(85 ,,)
,,	,,	Matina	,,	1,439	,,	(439 ,,)
,,	,,	Estero de Moín	,,	400	,,	(122 ,,)

Hay 22 de 100 á 200 pies, y como 250 de menor extensión.

Entre otros de los trabajos más notables debe citarse la construcción de 4½ millas de la vía, sobre un pantano

para el cual hubo que acarrear piedra y arena de grandes distancias, en enormes cantidades.

El bellísimo puerto del Limón es la entrada principal de los elementos civilizadores que impulsan el adelanto de Costa Rica. Colocado en el mar de las Antillas y en frecuentes comunicaciones directas con los grandes centros comerciales del globo, su posición es inmejorable.

La ciudad del Limón que sólo cuenta pocos años, desde su fundación, encierra en sí los elementos necesarios para una vida cómoda, si bien las calenturas son inevitables, cuando no se observa buen orden en las costumbres ó se expone la salud en desarreglos siempre nocivos en todos los climas.

Buenas casas, cómodos hoteles, tiendas y almacenes de comercio, oficinas de comisión &, se encuentran allí y mantienen activos negocios en toda la costa.

El muelle del Limón mide 655 pies de largo con 35 de ancho, en una extensión de 210 pies y 50 pies en su cabecera.

Como los vapores atracan al muelle, existe la facilidad de pasar los cargamentos directamente de los carros del ferrocarril á las embarcaciones y vice versa. Con tales comodidades se ha dado el caso de embarcar 18,128 racimos de bananas en menos de 12 horas, como lo efectuó el vapor "*Ailsa*" que zarpó el 31 de agosto de 1885.

Dos inconvenientes han detenido mayor desarrollo en la población y negocios de aquel puerto. Esos inconvenientes son: la mala calidad de las aguas que se consumen y la existencia de algunos pantanos inmediatos; males que no han podido remediarse hasta ahora, pero que mediante los esfuerzos y disposiciones del Gobierno, desaparecerán dentro de poco tiempo.

Están en construcción en la isla Uvita, inmediata al puerto, un hospital y diversos edificios de cuarentena.

Al presente se construye un ferrocarril entre Cartago y Reventazón, que completará la vía férrea de Alajuela al

Limón, empresa íntimamente ligada con el arreglo de la deuda exterior.

En este año se ha habilitado como puerto menor la boca del río Colorado, sobre el Atlántico, y se ha establecido la navegación desde ese punto hasta el San Juan, como medio fácil de comunicación con el río Sarapiquí y con el San Carlos, arterias naturales del comercio futuro de las provincias de Heredia y Alajuela. Se dispone por ahora para este efecto de dos vaporcitos.

De la construcción de las vías por estos ríos se ha tratado distintas veces, llevándose á cabo la de Sarapiquí, que llegó á tener bastante importancia, allá por los años de 1855, cuando á esfuerzos del Gobierno, de una Compañía, y bajo la dirección de la Junta Itineraria, los trabajos se llevaron á efecto y se construyeron algunas leguas de carretera. Esta empresa quedó abandonada del todo desde la guerra contra Wílliam Wálker y desde entonces ha sido poca la atención que se le ha consagrado, hasta el presente año en que el Gobierno ha emprendido algunos trabajos para llevarla adelante.

Se ha tratado también de un ferrocarril que partiendo de Limón, en un punto inmediato á Río Sucio, termine en el lago de Nicaragua, y que de este se establezca la comunicación al Pacífico por otro ferrocarril.

Se presenta otra vía interoceánica de muy fácil construcción, según los reconocimientos practicados, utilizando el río San Carlos y abriendo la comunicación al Pacífico por medio de un ferrocarril ó carretera á Puntarenas, habilitándose así una vasta extensión de terrenos de primera clase.

Varios otros lugares presentan facilidades para la apertura de vías interoceánicas, y no parece que esté lejano el día en que un ferrocarril atraviese el Istmo entre Bocas del Toro y Golfo Dulce ú otro lugar en el Pacífico,

cruzando así la inmensidad de terrenos de primera clase que existen desiertos en la parte Sur del territorio.

Todas las poblaciones de Costa Rica están unidas por caminos carreteros más ó menos bien construidos; con excepción de la ciudad de Liberia, en la provincia de Guanacaste, con la cual las comunicaciones se efectúan generalmente por Puntarenas y el golfo de Nicoya, tanto por la comodidad de esta vía, como porque en la época de lluvias el trayecto entre Esparza y Bagaces llega á ser intransitable, por el peligro que ofrecen los ríos.

La navegación del golfo de Nicoya se hace, generalmente, en los pequeños vapores guarda costas que conducen los correos á Guanacaste.

Las comunicaciones hacia la costa Sur se efectúan en botes ó lanchas llevando por golfo Dulce los correos de Térraba y Boruca, pueblos situados al Norte de dicho Golfo.

Varios caminos están en proyecto ó en construcción, como el de San Ramón á Nicaragua, el de Santa María á Paquita y el que conduce á las llanuras del General, donde se establecerá una colonia ganadera.

De sentirse es que no hayan sido continuados los trabajos de la carretera llamada "Fuentes," entre Cartago y Reventazón, por el lado Norte de este río. La importancia de esa vía hace esperar que no muy tarde será concluida; ella prestará su concurso al progreso y aumentará la riqueza de la República.

Mediante un contrato con el Gobierno, un empresario se ocupa actualmente de la canalización de los ríos y esteros comprendidos entre el San Juan y el Matina, para la navegación por vapores adecuados.

Habilitada así aquella extensa porción de nuestro territorrio, se pondrán en explotación sus vastísimos cocales, sus maderas y otros muchos elementos de riqueza que ofrece aquella zona al comercio universal.

Correos.

Los adelantos de Costa Rica en este ramo constituyen un verdadero progreso, notado especialmente desde el año de 1873 en que bajo la dirección del señor don Enrique Twight, el servicio de correos recibió todas las mejoras entonces realizables en el país.

Posteriormente esta República se adhirió á la *Unión Postal Universal*, y bajo ese gran convenio de las naciones civilizadas, Costa Rica ha logrado todos los beneficios del sistema adoptado por aquéllas.

Júzguese del adelanto alcanzado en el país, en materia de correos, haciendo la comparación de las tres fechas siguientes:

En 1811 aparecen despachadas.......	600	cartas.
En 1874 ,, ,, ...	32,504	,,
En 1885 el movimiento general llegó á	1.828,392	piezas.

La correspondencia para el extranjero se despacha por los vapores que tocan en Puntarenas y Limón, con arreglo á itinerarios que permiten escribir á lo menos cinco veces al mes.

La frecuencia con que los vapores bananeros tocan en Limón, aumenta las facilidades de la correspondencia, pues generalmente se despachan cada mes cuatro correos extraordinarios para Europa y Estados Unidos de Norte América. En el mes de junio de este año (1886),—es de de notarse,–se despacharon diez y siete correos para aquellos grandes centros comerciales.

Las comunicaciones en el interior están muy bien arregladas, y el servicio de las oficinas establecido de un modo satisfactorio.

Aunque el despacho de los correos está sujeto á cambios con arreglo al itinerario de los vapores y ferrocaril, para dar una idea del movimiento actual, se presenta el cuadro que á continuación aparece.

ITINERARIO DE LOS CORREOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1886.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	Días.	Horas	Días.	Horas.
Talamanca	2 y I6.	2½ p. m.		
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya	Lunes y jueves	2½ p. m.	Lunes y jves.	10 a. m.
Puntarenas, Esparza, Atenas San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca	Lunes á viernes.	2½ p. m.	Lunes y vnes.	10 a. m.
	Días festivos	2½ p. m.	Días festivos	10 a. m.
	Sábados	2½ p. m.	Sábados	8 a. m.
Cartago, Alajuela, Heredia, Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo	Lunes á viernes.	6½ a. m. y 2½ p. m.	Lunes y vnes.	10 a. m. y 6 p. m.
	Días festivos	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos	10 y 15 a. m. y 5 p. m.
	Sábados	5½ a. m. y 2½ p. m.	Sábados	8 a m y 7 p m.
Limón y Carrillo	Lunes á sâbado.	2½ p. m.	Lunes á sáb.	8 a. m.
Id. id. id.	Días festivos	2½ p. m.	Días festivos	10 a, m.
Alajuelita, S. Sebastián, Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat	Lunes y jueves	9 a. m.	Lunes y jves.	8 a. m.
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro	Lunes y jueves	2 p. m.	Lunes y jves.	9 a. m.
La Uruca y S. Antº de Belèn	Viernes	9 a. m.	Viernes.	10 e. m.
Desamparados	Lunes á sàbado.	8 a. m.	Lunes á sáb.	8 a m.
Tarrazú	Jueves	2 p. m.	Jueves	8 a. m.
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana	Miércoles.	7 a. m.	Martes	10 a. m.
Térraba y Boruca	Día 12	2½ p. m.	Día 10	
Golfo Dulce	11		Del 7 al 9	
Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos	6	2½ p. m.		
Paraíso	Diario	8 a. m.	Diario	12 m.
Orosí	Sâbado.	6 a. m.		
Juan Viñas	Lunes y jueves	7 a. m.		
San Isidro y Santa Bárbara de Heredia	Martes y viernes.	6½ p. m.	Miérc. y sáb.	10 a. m.
Barba de Heredia	Lunes á viernes.	6½ p. m.	Lunes á vnes.	6 a. m.
Id. id.	Sábado	2½ p. m.	Sàbado	6 a. m.
Correo de Grecia â Naranjo	Diario		Diario	
,, ,, Alaj. á San Pedro	Mtes. jves. y sáb.	6½ a. m.	Mtes. juvs. y sá.	
EXTERIOR.	**DIAS.**	**HORAS**	**DIAS.**	**HORAS.**
Europa, EE. UU. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamà	6, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	3, 13, y 23	
Vía Limón y Colón	10	2½ p. m.	18.	
California, México, Guatemala y Salvador	30		22	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala	11, 20 y 30	2½ p. m.	8, 13 y 28.	
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves.		Jueves	10 a. m.

Telégrafo.

Costa Rica fué la primera de las Repúblicas Centro Americanas que estableció el rápido medio de la comunicación telegráfica.

En el año de 1857 se dieron los primeros pasos para lograrlo, y en 1866 se trató nuevamente de la colocación del telégrafo; pero este progreso se realizó hasta el año de 1869, cuando se tendió la primera línea entre Puntarenas y Cartago.—Después se ha extendido en todas direcciones, hasta comunicar sus principales centros de población.

Los hilos se extienden 389 millas, (626 kilómetros) y el servicio se hace por las oficinas siguientes.

Alajuela.	Grecia.	Naranjo.
Aserrí.	Guasimal.	Pacaca.
Atenas.	Heredia.	Paraíso.
Bagaces.	Jiménez.	Puntarenas.
Barba.	La Barranca.	Puriscal.
Bebedero.	La Cruz.	San José.
Carrillo.	La Palma.	San Mateo.
Cartago.	La Unión.	San Rafael.
Desamparados.	Liberia.	San Ramón.
Escasú.	Limón.	Santa Bárbara.
Esparza.	Matina.	Santo Domingo.
		Siquirres.

La comunicación con Centro América se considera lo mismo que la del interior del país.

El precio por las primeras diez palabras es de veinte centavos, y por cada cinco ó fracción adicional se cobran cinco centavos.

Durante la administración Soto, y bajo la dirección del señor don F. Roberto Castro, se han abierto once de las oficinas indicadas, y se han colocado más de cincuenta millas de alambre.

Para el servicio del ferrocarril hay una línea especial entre Cartago y Alajuela, cuyos hilos no se comprenden en la extensión indicada.

Cable,

La oficina de la Compañía del Cable centro y sur americano, se encuentra en San Juan del Sur, Nicaragua, á corta distancia de la frontera.—El Gobierno, deseoso de que haya una oficina en el territorio de Costa Rica, hace actualmente sus gestiones para conseguirlo.

Desde que en el mes de julio de 1885, el Editor y propietario del "Diario de Costa Rica," autor de este trabajo, mediante esfuerzos propios, hizo venir las noticias diarias más importantes del mundo, continuaron publicándose segun contrato celebrado posteriormente con el Gobierno.

TARIFA

del cable por palabra (julio 1886).

Estados Unidos de Norte América, Francia y Gran Bretaña.... Moneda de Costa Rica	$ 1-40
Alemania	1-44
Bélgica	1-49
Italia	1-53
España	1-63
Holanda	1-19
Ecuador: Guayaquil, Santa Elena y Ballenita	1 05
Perú-Paita	1-30
Callao y Lima	1-55
Cuba, cualquier lugar	2-12
Chile	3-05
Méjico, Salina Salina Cruz, Vera Cruz	0-40
Méjico (ciudad de)	0-40

Más sesenta centavos por cada diez palabras ó fracción y seis centavos por cada palabra adicional.

Estados Unidas de Colombia.

Panamá 30 centavos, Colón 36 centavos.

Buenaventura 70 centavos, otros lugares 76 centavos.

El movimiento general de las comunicaciones por el telégrafo y el cable durante el año de 1885, pasó de 150,000 mensajes trasmitidos, notándose cada vez un aumento satisfactorio, no obstante las facilidades de los otros medios de comunicación.

Telefonos.

El servicio ha sido establecido durante el presente año en la capital de la República, comunicándose doce oficinas públicas solamente, mientras se hace este servicio extensivo á los particulares, con cuyo objeto se ha pedido ya el número suficiente de aparatos.

INSTITUCIONES POLITICAS.

El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable.

Lo ejercen tres poderes distintos que se denominan: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Legislativo lo ejercen delegados del pueblo, y la corporación se denomina Congreso Constitucional.

El sufragio es de dos grados.

El Poder Ejecutivo reside en el Presidente de la República, á quien corresponde el nombramiento y remosión de los Secretarios de Estado. La elección del Presidente se hace como la del Congreso.

El Poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás Tribunales y Juzgados dependientes de ella que la ley establece.

El personal de los tres poderes debe renovarse cada cuatro años, y no puede ser reelecto el Presidente de la República.

Administración pública.

La República está dividida en cinco provincias y dos comarcas, y éstas en cantones, subdividos en distritos.

Cada cantón tiene una Municipalidad de elección popular, y un Jefe Político de nombramiento del Ejecutivo.

En cada una de las provincias y comarcas hay un

Gobernador y un Comandante de armas, también de nombramiento del Ejecutivo; y un Juez de 1ª Instancia nombrado por la Corte Suprema de Justicia.

Derechos y garantías.

El respeto á las creencias, al domicilio y á la propiedad, es un hecho evidente. Jamás en Costa Rica se ha atentado contra esos derechos, ni se han dado leyes retroactivas. Cuando en beneficio público se ocupan bienes particulares, precede siempre la indemnización, conforme á la ley. Tampoco se ha dispuesto en tiempo alguno de capitales destinados á fundaciones pías ó de beneficencia.

El secreto de la correspondencia, el derecho de reunión, el de petición, el de *Habeas corpus*, la libertad de la prensa etc., están además garantizados por la Constitución.

La suspensión de las garantías individuales sólo puede decretarse por el Congreso Constitucional ó su Comisión Permanente, en determinadas circunstancias.

Los extranjeros gozan de todos los derechos civiles, sin estar obligados á admitir la ciudadanía, ni á pagar contribuciones forzosas ordinarias.

La ciudadanía la pueden solicitar en cualquier tiempo, y les será otorgada como en la generalidad de los países civilizados, con sólo un año de residencia.

Religión.

Bajo el régimen colonial, y algunos años después, en materia de Gobierno Eclesiástico dependió este país del Obispado de León de Nicaragua, erigido desde los primeros tiempos posteriores á la conquista, sin que pudiera obtenerse la separación que fué pedida por primera vez allá por los años de 1564.

Después de la independencia el espíritu religioso no decayó si no pasados algunos años.

La primera ley constitutiva de esta provincia, emiti-

da con el carácter de provisional en diciembre de 1821, consigna los dos artículos siguientes:

"Art. 3º—La Religión de la provincia es y será siempre la Católica, Apostólica, Romana, como única verdadera, con exclusión de cualquiera otra."

"Art. 4º—Si algún extranjero de distinta religión aportare á la provincia, por título ó motivo de comercio ó de tránsito, el Gobierno le señalará el término preciso de su residencia en ella, durante el cual será protegida la libertad y seguridad de su persona y bienes, siempre que no procure seducir en la provincia, contra la Religión ó Estado, en cuyo caso será expulsado inmediatamente."

Naturales eran tales restricciones, dado el espíritu de la época, si se tiene en cuenta la preponderancia del clero, sin embargo de que en él se encontraban muchos ciudadanos ilustrados que también dieron pruebas de liberalismo en la organización de esta provincia.

La primera Constitución definitiva, emitida el 21 de enero de 1825, en su artículo 2º garantiza la libertad del pensamiento, de la palabra y de la escritura; pero en su artículo 25º declara como Religión Oficial la Católica, Apostólica, Romana, la cual deberá protegerse con leyes sabias; y por decreto de 23 de setiembre del mismo año, se establecen penas, juzgando como atentatorios contra el orden público, los desacatos ó faltas de respeto á la religión del país ó á sus prácticas.

Mucho se avanzó desde el año 1842 en el sentido de obtener la libertad religiosa, no sólo por la emisión de leyes, sino por una tolerancia franca, admitida en todas las clases de la sociedad. En aquel año se establecieron cementerios para los no católicos, y ya en 1847 existía una congregación protestante que ejercía libremente su culto, sin que esto causara en el pueblo ninguna novedad particular. Así es que la tolerancia de otros cultos se ha mantenido como un hecho evidente, patentizado en la construcción del único templo existente en Centro América, consagrado á una religión distinta de la del país,

levantado en San José de Costa Rica, á 125 metros de la Catedral Católica.

El 28 de abril de 1870, una ley de garantías declaró como un hecho la libertad de cultos, que la misma ley consagra.

La constitución vigente sólo establece la tolerancia; pero en el corazón de los habitantes de esta República están encarnados los principios de una absoluta libertad en materias de conciencia, en las cuales cada uno puede guiarse según sus propias inspiraciones.

Siendo la gran mayoría de los costarricenses, católicos, apostólicos, romanos, el Gobierno proteje esta religión y contribuye á su sostenimiento con sumas de dinero del Tesoro Nacional.

La onerosa contribución del *diezmo*, establecida en todo su vigor, sufrió los primeros golpes bajo la Administración del Benemérito Don Juan Mora Fernández.

Desde el año 1825 que el Guanacaste quedó definitivamente agregado á este Estado, los costarricenses que formaron haciendas de ganado en aquel Partido, trabajaron con afán porque aquella contribución desapareciera, lo cual no se pudo lograr, como tampoco tuvo efecto la erección del Obispado de Costa Rica, decretada el 29 de setiembre de 1825, porque á ella se opuso el Obispo de Nicaragua como contraria á sus intereses temporales. Desde entonces se aumentó el empeño de separar este país, donde jamás ha podido tolerarse ninguna dependencia injusta.

Los *diezmos* fueron suprimidos, y en 1835 muchos de los días festivos también desaparecieron, prohibiéndose además sacar procesiones fuera de los templos en los días de trabajo.

El año de 1847 vino al poder el señor Doctor don José Mª María Castro, quien abrió negociaciones en Roma procurando la erección de un Obispado en Costa Rica, y se obtuvo que S. S. Pío IX expidiera la bula correspondiente el 28 de febrero de 1850, gobernando en aquella fecha el señor don Juan Rafael Mora.

El 10 de abril de 1851 fué preconizado Obispo de Costa Rica el Presbítero don Anselmo Llorente y La

Fuente, y se consagró en Guatemala el 7 de setiembre del mismo año. La dignidad de primer Deán y Vicario general correspondió al Presbítero don Rafael del Carmen Calvo.

Aunque en 1836 había sido restablecida la contribución del *diezmo*, en el país se rechazaba, y fué abolida para siempre desde que el Presidente Mora se opuso enérgicamente á las pretensiones del Obispo Llorente.

El Gobierno celebró en aquel tiempo un "Concordato" con la Santa Sede, y se mantuvo hasta el año de 1885 en que su existencia se declaró inconveniente á la Nación.

Instrucción pública.

Remontándose á los tiempos del coloniaje, las noticias sobre instrucción pública quedan reducidas en lo tocante á Costa Rica á las escuelas que dirigían algunos religiosos, sin que sobre tan importante asunto aparezca nada que pueda mencionarse como de grata recordación.

La Universidad de Guatemala fué abierta el 5 de enero de 1681 y más de un siglo después, en 1812, se fundó la de León de Nicaragua.

Esos dos establecimientos, únicos que en Centro América existieron antes de la independencia, lo fueron también varios años después de 1821, y en ellos adquirieron sus conocimientos muchos de los hombres notables de Costa Rica.

Las primeras disposiciones encaminadas á organizar la enseñanza en este país, se dictaron bajo el Gobierno de don Juan Mora Fernández, época en que se dió á la instrucción pública toda su importancia, se declaró obligación del Estado propagarla y se fundó la casa de enseñanza convertida en Universidad de Santo Tomás, á iniciativa del señor Doctor don José Mª Castro, en el año de 1844, establecimiento que ha sido el *alma máter* de muchas notabilidades del país.

Grandes han sido los esfuerzos sostenidos para levantar la enseñanza, y es recomendable que cada uno de los

gobernantes haya mostrado interés en igual sentido, con más ó menos acierto en la realización de sus propósitos.

Es evidente que el mayor impulso lo dió el Gobierno del Licenciado don Jesús Jiménez en 1869, con disposiciones que hicieron conocer las necesidades que debían llenarse para alcanzar los beneficios anhelados por sus antecesores.

En aquel año se abrió una Escuela Normal y se reglamentó la enseñanza general en armonía con los sistemas modernos.

Las dificultades del Tesoro Público influyeron más tarde en la decadencia de ese ramo importantísimo; pero ese mal, sentido en toda la gravedad con que amenazó al país en algunos meses, parece haber sido el más poderoso estímulo para que durante los últimos años se haya tomado con el mayor entusiasmo, concediéndosele bajo la administración del señor Soto, mayor atención si se quiere, que á los demás asuntos de gobierno en que también se ha trabajado con admirable actividad.

No puede medirse todavía la influencia benéfica de la reglamentación decretada para la educación común; pero es indudable que muy pronto las nuevas leyes sobre la materia, habrán alcanzado todo el prestigio de que son merecedoras.

La Constitución política de la República consigna que: —"La enseñanza primaria de ambos sexos, es obligatoria, gratuita y costeada por la nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección."—
—"Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos."—

El número de escuelas para la enseñanza primaria, sostenidas por el Gobierno en toda la República, era en el mes de julio de 1886 de 260; á las cuales asistían cerca de 20,000 niños de ambos sexos. A este número debe a-

gregarse el de 96 escuelas privadas con asistencia de unos 3,000 alumnos.

Para la enseñanza secundaria existen los Colegios siguientes:

El Instituto Universitario en la ciudad de San José.
El Colegio de San Luis „ „ „ Cartago, y
El de San Agustín „ „ „ Heredia [*]

Para señoritas hay un Instituto en Alajuela y otro en San José, y varias escuelas de enseñanza secundaria.

En la capital se encuentra la Universidad de Santo Tomás, con Cátedras establecidas para las carreras profesionales.

Entre las mejoras introducidas en 1886, merecen indicación especial las Escuelas Normal y Modelo, cuya organización, cuerpo docente y resultados obtenidos hasta hoy, hacen honor á la América Central.

Es de justicia tributar un homenaje de respeto y admiración, al señor Ministro de Instrucción Pública Licenciado don Mauro Fernández, á cuyo esfuerzo y perseverancia se deben, en mucha parte, la fundación y felices resultados de aquellos centros de enseñanza.

Un comisionado del Gobierno ha estudiado en Europa los mejores sistemas para establecer las escuelas de agricultura y de artes y oficios, con las cuales, y la Normal para señoritas, próxima á ser abierta, se completará el plan á que la Administración Soto ha consagrado sus más solícitos cuidados.

Según el censo de 1883, el 12 por ciento de los habitantes saben leer y escribir; y sólo leer, el 14 por ciento de la población.

Domina en la actualidad la idea de que no haya un solo costarricense que no reciba los beneficios de la enseñanza y á lograr ese fin dirige el Gobierno sus esfuerzos.

[*] Recientemente se ha decretado la instalación de un Instituto formal en la ciudad de Alajuela.

DIVISION TERRITORIAL ESCOLAR DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Según el artículo XVII de la Ley de Educación Común.

——:o:——

Provincia de San José.

Cantón primero.—San José.

Distritos escolares.

I.—San José (ciudad.)
II.—Guadalupe.
III.—San Isidro.
IV.—San Juan.
V.—San Vicente.
VI.—Alajuelita.
VII.—Curridabat.
VIII.—La Uruca.
IX.—San Sebastián.
X.—El Zapote.
XI.—San Pedro.
XII.—Sabanilla.
XIII.—San Jerónimo.
XIV.—Las Pavas.
XV.—Dos Ríos.
XVI.—Hatillo.
XVII.—Mata Redonda.

Cantón segundo.—Puriscal.

Distritos escolares.

I.—Santiago (villa.)
II.—San Rafael.
III.—San Pablo.
IV.—San Antonio.
V.—Candelaria.
VI.—Desamparaditos.

Cantón tercero.—Aserrí.

Distritos escolares.

I.—Aserrí (villa.)
II.—San Iguacio.
III.—Guaytil.

Cantón cuarto.—Desamparados.

Distritos escolares.

I.—Desamparados (villa)
II.—San Miguel.
III.—San Rafael.
IV.—San Juan de Dios.
V.—Patarrá.
VI.—San Cristóbal.
VII.—El Rosario.

Cantón quinto.—Escasú.

Distritos escolares.

I.—Escasú (villa.)
II.—Santa Ana.
III.—Uruca.

Cantón sexto.—Pacaca.

Distritos escolares.

I.—Pacaca (villa.)
II.—Tabarcia.
III.—Guayabo.

Canton sétimo.—Tarrazú.

Distritos escolares.

I.—Santa María.
II.—San Marcos.

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.—Alajuela.

Distritos escolares.

I.—Alajuela (ciudad.)
II.—San Pedro.
III.—Sabanilla.
IV.—San Rafael.
V.—San José.
VI.—San Antonio.
VII.—Santiago del Este.
VIII.—Concepción.
IX.—Desamparados.
X.—San Isidro.
XI.—Carrillos.

Cantón segundo.—Grecia.

Distritos escolares.

I.—Grecia (villa.)
II.—San Jerónimo.
III.—Santa Gertrudis.
IV.—Sarchí—Sur.
V.—Sarchí—Norte.
VI.—Los Ángeles.
VII.—Tacares.
VIII.—Puente de Piedra.

Cantón tercero.—San Ramón.

Distritos escolares.

I.—SanRamón (villa.)
II.—Palmares.
III.—Santiago.
IV.—San Rafael.
V.—Concepción.
VI.—Piedades—Sur.
VII.—Piedades—Norte.
VIII.—San Juan.

Cantón cuarto.—Naranjo.

Distritos escolares.

I.—Naranjo (villa.)
II.— San Juanillo.
III.—San Miguel.
IV.—Candelaria.
V.—Barranca.
VI.—Palmitos.
VII.—Zarcero.

Cantón quinto.—Atenas.

Distritos escolares.

I.—Atenas (villa.)
II.—Jesús.

Cantón sexto.—San Mateo.

Distritos escolares.

I.—San Mateo (villa.)
II.—Santo Domingo.

Provincia de Cartago.

Cantn primero.—Cartago.

Distritos escolares.

I.—Cartago (ciudad.)
II.—San Rafael.
III.—San Nicolás.
IV.—Ángeles.
V.—Concepción.
VI.—El Carmen.
VII.—Guadalupe.
VIII.—El Hervidero.
IX.—Los Cipreses.
X.—S. Juan de Tobosi.
XI.—El Llano.
XII.—Las Pacayas.
XIII.—Cot.
XIV.—Tobosi.
XV.—Cervantes.
XVI.—Santa Cruz.

Cantón segundo.—Paraíso.

Distritos escolares.

I.—Paraíso (villa.)
II.—Turrialba.
III.—Juan Viñas.
IV.—Cachí.
V.—Orosi.

Cantón tercero.—La Unión.

Distritos escolares.

I.—La Unión (villa.)
II.—Concepción.
III.—San Diego.

Provincia de Heredia.

Cantón primero.—Heredia.

Distritos escolares.

I.—Heredia (ciudad.)
II.—San Isidro.
III.—San Pablo.
IV.—Mercedes.
V.—San Francisco.
VI.—Barreal.
VII.—San Joaquín.
VIII.—La Rivera.
IX.—San Antonio.

Cantón segundo.—Santo Domingo.

Distritos escolares.

I.—Stº Domingo (villa.
II.—Santo Tomás.
III.—Santa Rosa.
IV.—San Miguel.

Cantón tercero.—San Rafael.

Distritos escolares.

I.—San Rafael (villa.)
II.—Centro Sur-oeste.
III.—Los Ángeles.

Cantón cuarto.—Barba.

Distritos escolares.

I.—Barba (villa.)
II.—San Pedro.

Cantón quinto.—Santa Bárbara.

Distritos escolares.

I.—Stª Bárbara (villa.)
II.—San Juan.
III.—Jesús.

Provincia de Guanacaste.

Cantón primero.—Liberia.

Distritos escolares.

I.—Liberia (ciudad.)
II.—Sardinal.
III.—Boquerones.

Cantón segundo.—Santa Cruz.

Distritos escolares.

I.—Santa Cruz (villa.)
II.—Belén.
III.—Veintisiete de abril.
IV.—Santa Bárbara.
V.—Tempate.

Cantón tercero.—Nicoya.
Distritos escolares.

I.—Nicoya (villa.)
II.—San Rafael.
III.—Santa Rita.
IV.—Corralillo.
V.—Pueblo Viejo.
VI.—Matambú.

Cantón cuarto.—Cañas.
Distrito escolar.

I.—Cañas (villa.)

Cantón quinto.—Bagaces.
Distrito escolar.

I.—Bagaces (villa.)

Comarcas.

PUNTARENAS.

Cantón primero.—Puntarenas.
Distritos escolares.

I.—Puntarenas (ciudad.)
II.—Golfo Dulce.

Cantón segundo.—Esparta.
Distrito escolar.

I.—Esparta (ciudad.)

LIMON.

Cantón único.—Limón.

Distrito escolar.

I.—Limón (ciudad.)

—:o:—

Legislación y tribunales.

Si bien el Salvador y Nicaragua emitieron en 1826 y 1837, respectivamente, sus Códigos Penales, Costa Rica fué la primera de las Repúblicas Centroamericanas que realizó su emancipación completa de las leyes españolas y coloniales, y una de las primeras nacionalidades de Hispano-América que se dieron leyes propias en armonía con su nuevo modo de ser político y con los progresos de la ciencia.

En el año de 1841, bajo la administración del señor Licdo. don Braulio Carrillo, empezó á regir la primera edición del Código General del Estado, comprensivo del Civil, del Penal y del de Procedimientos, el cual con reformas importantas introducidas al emitir su segunda edición en 1858, está aún en vigor.

Los trabajos sobre legislación, especialmente desde que se organizó el Colegio de Abogados, han sido incesantes y eficaces.

En el Código Penal que rige desde 1880, están abolidas las penas de muerte, de infamia y otras humillantes y crueles; y en el presente año ha sido promulgado un nuevo Código Civil, en el que campean como conquistas de la actual administración, el matrimonio civil, el divorcio, la libre testamentifacción y la libertad civil de la mujer.

Están ya preparados y próximos á publicarse los nuevos códigos de Procedimientos, el Penal, de Policía, y el de Comercio.

El Código de Comercio vigente, fundado en el español, fué emitido el año de 1853.

El Reglamento de Hacienda Nacional de 1858, fué sustituido en 1885 por el Código Fiscal que hoy rige.

En 1871 se emitió un Código Militar que en 1884 se sustituyó por otro más en armonía con las modernas instituciones, y actualmente se trata de una reforma esencial en las leyes militares.

La institución del Jurado en causas criminales existe en este país desde 1873.

En 1867 se publicaron las Ordenanzas Municipales que rigen hoy; y desde 1849 el Reglamento General de Policía, también vigente.

Desde 1845 rige una Ley Orgánica de Tribunales, con algunas modificaciones hechas en 1852.

En 1865 se promulgó la Ley de Concurso de Acreedores, abundante en buenos resultados para el comercio costarricense.

La Enseñanza Segunda y Profesional fué reglamentada en el año de 1843, por una ley titulada Estatutos de la Universidad de Santo Tomás; y en el presente año se ha dado una Ley General de Educación Común.

La Ley Hipotecaria, calcada sobre la Española vigente, fué emitida en 1865. De sus aplicaciones se trata en el capítulo siguiente.

Existen además muchas leyes especiales, como La Ordenanza de Minería decretada en 1830, la Ley de aguas, emitida en 1884 que está vigente, el Reglamento Consular, de emisión reciente, y otras que parece innecesario citar.

***

El Tribunal Supremo de Justicia lo forman:

La Corte de Casación con cinco Magistrados y dos Salas de 2ª Instancia con tres Magistrados cada una.

Hay en cada una de las Provincias y Comarca de Puntarenas, Jueces del crimen y de 1ª instancia civiles y de comercio.

En las cabeceras de cantón los alcaldes constitucionales conocen en 1ª instancia de asuntos de menor cuantía, en lo civil, y son jueces en lo criminal para los delitos leves, é instructores en los graves.

En los distritos los Jueces de Paz, como Agentes de Policía, están encargados del orden público y conocen en asuntos de ínfima graduación.

Para los asuntos fiscales hay un Inspector General de Hacienda, un Alcalde de Hacienda, y el Juez de Hacienda Nacional.

También hay un Juez especial de minas, residente en San Mateo.

No habiéndose emitido la ley del notariado, desempeñan el oficio de cartularios los Jueces de lo civil y los Alcaldes.

Penas.

Las penas en general no son ni crueles ni extensas: consisten en presidio, reclusión, prisión, arresto, confinamiento, deportación y multa. Estas penas, excepto las de reclusión, arresto, prisión y multa, y por su naturaleza la de confinamiento, se hacen efectivas en el Presidio de San Lucas, situado en la isla del mismo nombre.

No se presenta en este país el espectáculo desagradable de ver condenados arrastrando cadenas por las calles, ni portando otros aparatos, símbolos de crueldad y de vergüenza.

Ha sido decretada la fundación de una Penitenciaría con el objeto de abolir el presidio ya nombrado, á iniciativa del actual Gobierno, quien se ocupa en llevarla á cabo.

Registro de la Propiedad,

La división de la propiedad raíz, como ya se dijo, presenta en Costa Rica un ejemplo bastante raro, pues es extensísimo el número de propietarios, y los hábitos de orden que tanto distinguen á los costarricenses, siendo éste un país esencialmente agrícola, determinaron la necesidad de una ley hipotecaria, como medio de mantener claros sus derechos, y asegurados de un modo efectivo, en el constante desarrollo de la riqueza nacional.

El Registro de la Propiedad y de las Hipotecas, fué abierto el 1º de setiembre de 1867; desde entonces con varias importantes reformas introducidas gradualmente en la ley hipotecaria, ha producido resultados muy benéficos.

Puede asegurarse que en Costa Rica este ramo se encuentra reglamentado de una manera casi perfecta.

Antiguamente existía un registro para anotación de hipotecas, deficiente por falta de método y del Registro de la Propiedad.

CONOCIMIENTO

DE LA INSCRIPCIÓN TOTAL DE LA PROPIEDAD Y DE LAS HIPOTECAS HASTA EL 31 DE MARZO DE 1884, Y MOVIMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES HASTA IGUAL FECHA DE 1886.

De la Propiedad.

Provincias.		Nº de fincas.	Valores.	Enajenaciones.	Valores.
San José......	1884	18.625	$ 16.929,316-45	14,143	$ 16.103,943-37
	1885	602	352,378-36	1,132	933,382-18
	1886	660	380,594-07	1,631	1.037,379-73
		19.887	$ 17.662,288-88	16,906	$ 18.074,705,28
Alajuela	1884	13,515	$ 7.383,220-04	8,692	$ 5.743,243-92
	1885	489	125,349-98	631	232,561-15
	1886	696	200,752-30	958	339,944-06
		14,700	$ 7.709,322-32	10,281	$ 6.315,749-13
Heredia.......	1884	11,644	$ 6.517,398-68	8,862	$ 6.392,164-87
	1585	447	103,887-18	735	240,384-52
	1886	658	152,567-13	1,440	522,300-97
		12,749	$ 6.773,852-99	11,037	$ 7.154,850-36
Cartago (*)...	1884	9,064	$ 5.691,756-77	6.513	$ 5.742,703-94
	1885	363	172,663-78	570	555,750-10
	1886	501	274,231-20	754	299,682-67
		9.928	$ 6.138,651-75	7,837	$ 6.598,136-71
Puntarenas....	1884	204	$ 303,931-56	148	$ 272,701-10
	1885	24	5,811-30	14	61,710-00
	1886	11	3,363-00	45	90,832-93
		239	$ 313,105-86	207	$ 425,244-03
Guanacaste ...	1884	104	$ 185,044-70	46	$ 385,390-40
	1885	11	7,806-25	8	6,535-55
	1886	21	17,458-50	7	4,298-00
		136	$ 210,309-45	61	$ 396,223-95
TOTALES.					
San José............		19,887	$ 17.662,288-88	16,906	$ 18.074,705-28
Alajuela............		14,700	7.709,322-32	10,281	6.315,749-13
Heredia.............		12,749	6.773,852-99	11,037	7.154,850-36
Cartago.............		9,928	6.138,651-75	7,837	6,598,136-71
Puntarenas..........		239	313,105,86	207	425,244-03
Guanacaste..........		136	210,309-45	61	396,223-95
		57,639	$ 38.807,531-25	46,329	$ 38.964,909-46

(*)—Comprende también la comarca de Limón.

De las Hipotecas.

Provincias.	Hipotecas.		Cancelaciones totales		Cancelaciones parciales.	
	Fincas.	*Valores.*	*Fincas.*	*Valores.*	*Fincas.*	*Valores.*
San José.......... 1884	4,056	$ 9,352,363-00	1,866	$ 4.095,327-13	109	$ 444,101-36
1885	219	200,625-65	178	250,090-89	18	27,133-00
1886	265	473,298-32	269	473,471-51	16	37,701-06
	4,540	$ 10.026,286-97	2,313	$ 4.818-889-53	143	$ 508,935-42
Cartago.......... 1884	2,358	$ 3.370,528-59	690	$ 1.258,384-86	40	$ 156.576-95
1885	85	122,304-94	58	59,427-80	1	236-31
1886	133	127.483-28	100	160,234-85	1	451-00
	2,576	$ 3.620,316-81	848	$ 1.478,047-51	42	$ 157,264-26
Heredia.......... 1884	1,161	$ 2.317.454-72	327	$ 961,303-00	18	$ 161,087-21
1885	43	76,215-64	103	58,110-30	00	00,000-00
1886	94	106,976-15	104	100,206-83	6	12,181-56
	1,298	$ 2.500.646-51	534	$ 1.119,620-13	24	$ 173,268-77
Partido Occidtal.(*) 1884	1,473	$ 1.184,202-64	414	$ 1.065,653-23	14	$ 13,809-12
Alajuela.......... 1885	42	46,491-02	54	57,240-38	5	4,888-45
1886	50	60,341-62	80	189,760-44	3	4,141-10
Puntarenas........ 1885	4	60,060-00	00	00,000-00	0	0,000-00
Guanacaste........ 1886	3	1,802-00	2	3,884-20	0	0,000-00
	1,572	$ 1.352,897-28	550	$ 1.316,538-25	22	$ 22,838-67
TOTALES.						
San José...............	4,540	$ 10.026.286-97	2,313	$ 4.818,889-53	143	$ 508,935-42
Cartago..................	2,576	3.620,316-81	848	1.478,047-51	42	157,264-26
Heredia..................	1,298	2.500,646-51	534	1.119,620-13	24	173,268-77
Partido Occidental......	1,572	1.352,897-28	550	1.316,538-25	22	22,838-67
	9,986	$ 17.500.147-57	4,245	$ 8.733,095-42	231	$ 862,307-12

(*)—Alajuela, Guanacaste y Puntarenas que anteriormente formaban un solo Partido.

Resúmen.

Hasta el 31 de marzo de 1884 se habían inscrito 53,156 fincas con valor de			$ 37.010,668-20
De esa fecha á 31 de marzo de 1885	1,936 fincas		767,896-85
De esa fecha al 31 de marzo de 1886	2,547 fincas		1.028,966-20
Total	57,639 fincas; valor		$ 38.807,531-25
Las hipotecas hasta 31 de marzo de 1884 ascendieron á 9,048 en garantía de		$ 16.224,548-95	
Se cancelaron totalmente 3,297 pr.	$ 7,380,668-22		
Se cancelaron parcialmente 181 pr.	775,574-64	8.156,242-86	
Gravamen sobre la Propiedad el 31 de marzo 1884			$ 8.068,306-09
De aquella fecha al 31 de marzo de 1885 se constituyeron 393 nuevas hipotecas por valor de		$ 505,697-25	
Se cancelaron totalmente 393 por valor de	$ 424,869-37		
Se cancelaron parcialmente, 24 por valor de	32,257-76	$ 457,127-13	
Aumento en el año		$ 48,570-12	
Gravamen de la propiedad el 31 de marzo de 1885			$ 8.116,876-21
De esa fecha á 31 de marzo de 1886 se constituyeron 545 nuevas hipotecas por valor de		$ 769,901-37	
Se cancelaron totalmente 555 por valor de	$ 927,557-83		
Se cancelaron parcialmente 26 por valor de	54,474-72	$ 982,032-55	
Disminución en el año		$ 212,131-18	
Gravamen de la Propiedad el 31 de marzo de 1886			$ 7.904,745-03

EL MOVIMIENTO de la Propiedad, ó el número de las enajenaciones, hasta el 31 de marzo de 1884, ascendió á 38,404, por valor de	$ 34.640,147-60
Durante el año siguiente fué de 3,090 por valor de	2.030,323-50
Y desde 31 de marzo de 1885 á igual fecha de 1886 fué de 4,835 por valor de	2.294,438-36
Total:—46,329 enajenaciones	$ 38.964,909-46

Es notable el aumento en las inscripciones de la Propiedad, y en el número y valor de las enajenaciones durante el último año; así como la disminución en el gravamen sobre la Propiedad, ó sea en el valor de las Hipotecas vigentes. (*)

Rentas nacionales.

Los adelantos de Costa Rica en lo relativo á las finanzas ó rentas públicas, pueden estimarse comparando los números que presentan los siguientes cuadros.

Estado de la caja nacional en los meses de enero á setiembre de 1824.

Cargos.

En la separación de otras Tesorerías, en el libro mayor están las partidas siguientes:

Del ramo de Consulado..	$	319-7½		
Devuelto al C. Rafael Gallegos.................		31-7		
Tomado de la Factoría de Tabacos:—dinero y libranzas.....................		9,655-4½	$	10,007-3

Depósitos.

Redención de cautivos...	$	131-3½	
Del ramo de aguardiente.........................		3,430-1	3,561-4½
Derechos de importación			

(*) NOTA.—No ha podido presentarse la extensión tarritorial que abraza la propiedad inscrita, porque hasta ahora la oficina solo lleva la Estadística por valores. Como la medida superficial es un requisito indispensable en toda inscripción, podría obtenerse aquel dato; pero ese trabajo demanda tiempo, y es de esperarse además, que la misma oficina lo hará ejecutar dentro de poco.

é introducción	391-1
Ramo de papel sellado . .	351-6
Derechos del quinto	440-0
Total	$ 14,751-6½

DATAS.

Alcance que hizo el Ministro (*) el año anterior	$ 77-6½
Sueldos del Spmo. Gobierno	1,403-4
Capitán y soldados del puerto del Sur	538-1
Curas doctrinarios	131-1
Varias datas en otras tesorerías	335-6
Pago á viudas y huérfanos	340-0
Pago á las Plazas veteranas, alcances en 1821-1823 y 1824	3,311-5
Pago á los milicianos y Artillería en 1823	6,145-4
Socorro á los soldados de Matina	239-0
Recibos de consolidación	83-6
Gastos Generales (33 partidas)	1,135-7
Gastos extraordinarios . .	96-7
Sueldos del Ministro (*)	405-0
Total	$ 14,243-7½

(*) Este nombre se daba al empleado que firma este cuadro.

DEMOSTRACIÓN.

Cargos......................	$ 14,751-6½	reales
Datas......................	14,243-7½	„
Alcanza la caja............	$ 507-7	reales.

San José, setiembre 30 de 1824.

(f.) MANUEL GARCÍA ESCALANTE.

En el año de 1840 las rentas públicas produjeron la suma de........	$ 117,164-3
Y los gastos de la Administración ascendieron á....................	67,992-6½

La Renta de Aduanas dió en ese año $ 29,696-6 rls.

En el año de 1860, los ingresos fueron........................	$ 645,550-2
Y los egresos.................	588,602-6½

En el año de 1879 á 1880, las rentas produjeron..................	$ 2.525,726-12	cs.
Y los gastos llegaron á..........	3.158,823-72	„

Déficit $ 633,097-60

Al presente forman las entradas del Tesoro Nacional: los impuestos de Aduanas: los de timbre y papel sellado: los monopolios de licores y tabacos: la venta de terrenos baldíos: los derechos de registros y de destace de ganado: patentes para licores: productos de ferrocarriles, telégrafos, correos y demás bienes nacionales.

Como puede notarse, no existen contribuciones directas.

En el año económico de 1885 á 1886, las rentas nacionales produjeron las cantidades siguientes:

Las Aduanas	$	867,263-88
Monopolios de Licores		747,960-78
„ „ Tabacos		466,973-86
Ferrocarriles		112,759-83
Las otras rentas		1.005,106-22
Suma	$	3.200,064-57

Los gastos de la Administración pública durante el mismo año, se distribuyen como sigue:

Cartera de	Gobernación	$	231,928-47
„	Policía		82,979-80
„	Justicia		68,360-68
„	Fomento		194,750-27
„	Guerra, incluyendo parte del valor de elementos últimamente comprados		359,504-25
Cartera de	Instrucción Pública		93,320-61
„	Relaciones Exteriores		39,267-65
„	Culto		15,324-33
„	Marina		17,667-27
„	Beneficencia		2,377-10
„	Hacienda		154,712-41
Deuda Interior y uso del crédito nacional			502,592-41
Explotación de Monopolios			294,085-12
Ferrocarril de Costa Rica			166,731-72
Gastos diversos			865,342-19
Suma		$	3.088,944-28

——:o:——

DEUDA NACIONAL.

El 1º de abril 1886.

La deuda del Estado consiste en las cantidades siguientes:

Deuda Exterior convertida al 5 p0/0	(£ 2.000,000).		$ 10.000,000.
Deuda Interior convertida al 12 p0/0	$	872,093.	
Papel Nacional en circulación........	,,	1.069,983.	,, 1.942,076.
Total......			$ 11.942,076.

Deuda Exterior.

La Deuda Exterior montaba el 1º de octubre de 1885 á £ 4.810,812.—como resultado de los empréstitos desgraciados de 1871 y 1872.

Esa suma al cambio legal de 9 p0/0 subiría á $ 26.218,425-40, de los cuales sólo aparece que Costa Rica recibió $ 4.877,865-56, viéndose precisada á establecer un juicio en Londres contra los banqueros que intervinieron en esa ruinosa negociación.

Las gestiones del Gobierno, sostenidas á costa de fuertes sumas, no dieron los resultados que eran de esperarse: mas, por una negociación especial con el activo é inteligente empresario, señor don Minor C. Keith, pudo combinarse el arreglo de la deuda con la construcción de la parte de ferrocarril que falta para unir la línea del Atlántico con la que termina en Cartago.

Como resultado de esa negociación, la deuda exterior queda reducida á (£ 2.000,000) $ 10.000,000, cuyos intereses al 5 p0/0 y amortización de 1 p0/0 anual se pagarán de 1888 en adelante, con el producto de la renta de Aduanas; y se ha organizado una Compañía de ferrocarril con capital autorizado hasta por $ 6.000,000,—moneda de Costa Rica, sin responsabilidad de la Nación.

Queda en favor de la compañía la explotación de dicho ferrocarril de Limón á Alajuela, por 99 años, perteneciendo á la República la tercera parte de las acciones de

la empresa, con derecho á las utilidades que les correspondan. La compañía recibe además 400,000 acres de terreno en los baldíos nacionales, en cuya realización ó productos tiene el Gobierno la mitad.

Los trabajos para la terminación de la vía están en ejecución, y no debe dudarse de que serán concluidos antes de 1888, si se toma en consideración que así lo ha ofrecido el acreditado empresario.

Deuda Interior.

La deuda interior convertida al 12 p0/0 el 30 de noviembre de 1882, montaba á $ 1.594,483-96, desde cuya fecha la amortización se ha verificado aplicando cada año la renta de Aduanas, de manera que hoy está reducida á $ 872,093, amortizable en los dos años próximos, para continuar después, de la misma manera, con la deuda exterior.

Billetes nacionales.

La confianza del público en este medio de circulación, permite al Gobierno aplazar la amortización de su papel para mejores circunstancias, pues circula como el dinero efectivo; sin embargo se ha destinado una suma para hacer frente al pago de los billetes, si llegare el caso de ser necesario.

RELACIONES INTERNACIONALES.

La circunspección y el tino que caracteriza todos los actos del Gobierno, se ha mostrado con especialidad y en todo tiempo, en las relaciones con los países extranjeros.

Costa Rica no tiene reclamos pendientes, ni sus relaciones se hallan en mal pie con país alguno.

Esta República ha mantenido su tradicional política de no intervención en los asuntos de sus vecinas, llevando hasta donde lo ha permitido su dignidad, la prudencia y la cordura tan necesarias á la paz; y puede gloriarse de haber ejercido en diferentes ocasiones, un influjo benéfico en favor de la tranquilidad de sus hermanas de Centro América.

Respecto de los límites con Nicaragua y Colombia, como ya queda dicho, se han celebrado convenciones con los respectivos Gobiernos, á fin de que, por medio del arbitraje se terminen y resuelvan las dificultades pendientes.

Costa Rica tiene acreditadas en varias países, legaciones de primer orden; y empleados consulares en muchas poblaciones de todos aquellos con quienes conserva relaciones oficiales.

De la misma manera están acreditados en la República, aunque con residencia en Guatemala, las legaciones de Alemania, Francia, Gran Bretaña, España, Italia, Estados Unidos de Norte América, México, Ecuador, &ª; y residen en el país agentes consulares de las naciones citadas y de muchas otras de Europa y América.

EJÉRCITO.

Todos los costarricenses de la edad de 18 á 50 años están obligados á prestar el servicio militar conforme á la ley.

El Ejército está dividido en dos partes.

Comprende la primera, con el nombre de Ejército de operaciones, á todos los militares de 18 á 40 años.

Comprende la segunda, bajo la denominación de "Reserva", á los restantes.

Con el título de Guardia Nacional, una tercera agrupación, comprende á todos los ciudadanos aptos para el manejo de una arma, no incluidos en las anteriores.

La fuerza permanente puede elevarse á 1,000 hombres en los tiempos normales: en los casos de conmoción interior, á 5,000,—y en los de guerra exterior, al número que indiquen las circunstancias; para cuyo evento se dispone de los elementos necesarios á una resistencia poderosa.

Imprentas, periódicos y publicistas.

La época de la Independencia llegó para Centro América sin que en Costa Rica se hubiera conocido la imprenta.

En Guatemala, no obstante la importancia dada á este Reino desde 1543, y tener imprenta desde 1660, no fué sino hasta en el principio del siglo XVIII cuando se publicó el primer periódico titulado "La Gaceta Mensual."

"La Sociedad Económica" fué el título del segundo periódico publicado en el Reino. La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, fundada en 1795 por el señor don Jacobo de Villaurrutia, tenía por objeto impulsar las artes, la industria, la agricultura, y la instrucción en general; y para llenar mejor sus recomendables propósitos, quiso difundir conocimientos útiles por medio de la hoja que llevó su nombre, y que vió la luz por el año de 1815.

A pesar del régimen despótico de las autoridades coloniales, ya en el año de 1820 circularon en Guatemala "El Editor Constitucional" y "El Amigo de la Patria," que fueron los dos primeros periódicos independientes que vieron la luz en Centro América, y á los cuales siguió el tercero, publicado en Agosto de 1821, con el nombre de "El Genio de la Libertad".

En 1824 apareció en el Salvador el "Semanario Político Mercantil", tres años antes que el primer periódico oficial de aquel Estado, cuya publicación comenzó en abril de 1827.

En junio de 1830 circuló por primera vez "La Gaceta" de Honduras; y en agosto del mismo año la de Nicaragua.

Costa Rica mientras tanto seguía sujeta al antiguo sistema de hacer conocer por bandos las disposiciones gubernativas; no teniendo la opinión pública otro medio de manifestarse que por la palabra en las tertulias ó en las juntas convocadas por las autoridades.

Poco antes de la Independencia y al organizarse después el Gobierno de esta Sección (*), se hicieron circular

(*).—La Tertulia Patriótica fundada con objeto de propagar las ideas democráticas, estableció un periódico manuscrito al cual dió su nombre, "La Tertulia Patriótica".

algunos manuscritos tratando de dirigir las opiniones: y aun durante el Gobierno de don Juan Mora se dispuso la fundación de un papel periódico de igual naturaleza que hiciese conocer las necesidades del pueblo.

Sentida así la falta de la imprenta, se hizo urgente proveer á ella, lográndose establecer una hasta el año de 1830, en que por la primera vez aparecieron publicadas de un modo formal las disposiciones del Gobierno.

Esta imprenta fué importada por don Miguel Carranza. Su prensa se conserva cuidadosamente y se exhibió en la primera Exposición Nacional el año de 1886.

El primer periódico de Costa Rica, fundado por don Joaquín Bernardo Calvo, vió la luz el año de 1832: se titulaba "El Noticioso Universal", y á él siguió un año después "La Tertulia", semanario de oposición, amparado por la completa libertad de que se disfrutaba.

Esa libertad ha estado asegurada de un modo efectivo en diferentes épocas; pero en ninguna se ha caracterizado mejor que durante los años de 1867 y 1868, en que, sin la menor restricción se debatieron las cuestiones políticas de actualidad, con amplitud hasta entonces desconocida y posteriormente no imitada.

Las alternativas de la política han marcado períodos en que no han sido efectivas las garantías, y en que las restricciones han causado, entre otros males, el de no haber llegado la prensa de esta República á un grado de adelanto más en armonía con los demás progresos conquistados.

No es, pues, extraño que hasta el año de 1883 solamente se contaran seis imprentas en todo el país y que el número de impresores apenas llegara á cuarenta y seis!

Sin embargo, muchos órganos ha tenido la prensa de Costa Rica dignos de citarse, ya por la entereza que en ellos se ha manifestado, ya por otros méritos de sus producciones. Entre ellos, además de los que se han mencionado, con especialidad deben recordarse: *El Mentor Costarricense*, *El Guerrillero*, *El Eco de Irazú*, *La Crónica*, *La Epoca*, *El Costarricense*, y otros que, como *El Travieso*, se han hecho memorables.

En los últimos tiempos *La Patria*, redactada por los

señores Licenciados don Manuel Felipe Quirós, don Angel Anselmo Castro y don Máximo Fernández, contribuyó poderosamente al restablecimiento de la legalidad y á la reorganización del país, que tantos méritos y prestigio dió á los señores General don Próspero Fernández y Licenciado y General don Bernardo Soto.

Por lo regular, los periódicos en esta sección centroamericana, han sido semanarios. El órgano oficial también lo era hasta el año de 1878 que para el mejor servicio público fué convertido en un diario que con frecuencia consta de ocho páginas.

El *Diario de Costa Rica* apareció el 1º de enero de 1885, iniciando nueva era de progreso para la prensa costarricense que á la sazón tomaba impulso.

Después de ese diario, han circulado otros de corta existencia, y hoy se edita *La República*, diario de la mañana, en lugar del semanario *El Trabajo* que ya contaba más de un año de vida.

Circula también *El Comercio*, tres veces por semana, y los periódicos siguientes:

"El Maestro".

Publicación científica, dedicada al personal docente.

"La Enseñanza".

Revista mensual de Instrucción Pública, ciencias, Literatura y Artes.

"El Foro".

Organo del Colegio de Abogados de la República.

El número de imprentas ha aumentado, y hoy se cuentan diez, de las cuales siete funcionan en San José con mas de cien operarios.

La Imprenta Nacional es un establecimiento importantísimo, donde á veces funcionan á un tiempo cinco prensas, mediante el vapor que es el motor empleado en ella.

Publicaciones de otro género no han faltado. Entre las que deben mencionarse, se cuentan varios textos para las escuelas, redactados sucesivamente por los señores don Rafael Francisco Osejo, don Joaquín González, don Tadeo

Gómez, don Alfonso Cinelli, Ingeniero don Angel Miguel Velázquez, don Carlos Francisco Salazar, don Enrique Villavicencio y don Francisco Montero Barrantes.

Sobre derecho civil y penal, los Doctores don Salvador Jiménez y don Rafael Orozco, respectivamente, han escrito dos obras recomendables por muchos motivos, como de un grande interés nacional.

Se han editado también los tres primeros volúmenes de documentos para la historia de Costa Rica, publicados por el señor Licenciado don León Fernández; se hace cada año un tomo de las leyes emitidas en el anterior; se imprime el Anuario Estadístico correspondiente, las memorias de los Ministerios, y se hacen, en fin, todas las publicaciones oficiales de igual naturaleza.

En Costa Rica han visto la primera luz algunos sabios notables, y entre ellos merecen especial mención el Reverendo Padre Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea y el Excelentísimo señor don José María Zamora y Coronado. El Padre Goicoechea se adelantó á su siglo en la enseñanza de la Filosofía Experimental; en España fué perseguido por la Inquisición, y en unión de otro sabio fué Redactor de La Gaceta del Reino de Guatemala, periódico que, en aquella época, trató con brillantez las cuestiones más importantes y que hoy mismo son de actualidad en estos países, como la libertad de comercio y la manera de civilizar á los descendientes de las tribus aborígenes.

El señor Zamora y Coronado, perteneciente á una antigua y respetable familia de Cartago, donde nació en el año de 1785, ocupó elevados puestos en la Isla de Cuba, y después de ser Regente de la Audiencia Pretorial de la Habana, en 1845 se le nombró Vocal de la Junta Suprema de disciplina y arreglo de Tribunales del Reino, establecida en Madrid. Entre las distinciones con que fué favorecido, merecen citarse: el habérsele concedido en 1815, los honores de Auditor de Guerra, los de Togado de la Audiencia de Caracas en 1816 y los de Consejero del Supremo Tribunal de Guerra y Marina en 1846. Su

"Biblioteca de Legislación Ultramarina" bastaría por sí sola para recomendar su nombre á la posteridad, obra utilísima que consta de cinco gruesos volúmenes.

De sentirse es que al recordar á tan ilustre personaje, no pueda citarse algún servicio suyo especialmente hecho al país de su nacimiento; pero esta circunstancia no obsta para que se le considere como uno de los hijos preclaros de Costa Rica, puesto que por su familia y por su nacimiento, fué costarricense, y por su saber y por sus méritos es justamente renombrado.

Otro de los hombres más notables de este país fué el Presbítero Doctor don Florencio del Castillo, quien en las célebres Cortes de Cadiz de 1812, se distinguió en la discusión de las graves cuestiones políticas de aquella época.

De tiempos más recientes son dignos de mencionarse:

El Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz. Miembro de la Junta Superior Gubernativa y Diputado á varias Asambleas políticas durante los años de 1821 á 1824, dió evidentes muestras de ser versado en instituciones administrativas, y se hizo notable por el impulso que imprimió á la Instrucción Pública.

El señor Licenciado don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, fué el primer jurisconsulto que tuvo Costa Rica y Presidente de la primera Asamblea Legislativa del Estado.

El señor Licenciado don Braulio Carrillo; eminente por sus dotes de gobierno; emitió los Códigos que aun rigen y diversas leyes importantes que hicieron de Costa Rica su verdadera independencia en la materia.

El señor Doctor don José María Castro; notable patricio, distinguido orador, diplomático y hombre de estado. A él debe el país grandes adelantos en instituciones políticas y en instrucción pública.

El señor don Joaquín Bernardo Calvo; abnegado y notable estadista; fundador del periodismo nacional y el hombre público que por más largo tiempo prestó importantes servicios al gobierno de su país, como Ministro

durante treinta años y como Diputado y Senador en diversas ocasiones. (*)

El señor Doctor don Vicente Herrera; persona de vasta ilustración, y escritor público castizo y concienzudo. Ha ejercido grande influencia en el Gobierno como Diputado y como miembro del Poder Ejecutivo.

El señor don Manuel José Carazo; contribuyó con sus talentos á la marcha política de la República durante largos años; á él se debe la organización de la hacienda nacional.

El señor don Francisco María Iglesias; gran patriota, escritor correcto y elegante. En los altos puestos que ha ocupado en la Administración pública, ya como Diputado, ya como diplomático, ya como Ministro de Estado, ha trabajado con desinterés en el bien de Costa Rica.

El señor Licenciado don Julián Volio; ciudadano esclarecido por su vasta ilustración y por sus servicios á la República. Como diplomático y hombre de estado, en el Gobierno y fuera de él, ha honrado á su patria. Como orador político es el más notable y valiente de su época.

El señor doctor don Salvador Jiménez; se distinguió por su ilustración y por su laboriosidad. En la cátedra y en la política militante, fué propagandista esforzado de las ideas liberales. Como escritor político figura en primera línea entre los de su tiempo. Fué autor de la primera obra sobre derecho civil escrita en el país.

El señor don Manuel María Peralta. Este ilustre costarricense es notable por sus servicios diplomáticos y producciones históricas. Posee en alto grado el don de la memoria y la virtud del trabajo, dotes que unidas á su clara inteligencia, le han dado un fondo de conocimientos en política y literatura, que con razón se le considera en Europa como uno de los hombres más distinguidos de Hispano-América.

(*) Siendo el señor Calvo padre del autor de este libro, es oportuno hacer constar, que de las presentes notas sobre publicistas, varias entre las que se halla la que motiva esta advertencia, le han sido suministradas por personas entendidas en la historia contemporánea de Costa Rica y que juzgan á sus conciudadanos con entera imparcialidad. Los servicios y dotes de los publicistas apuntados en este capítulo, son notorios y perfectamente comprobables.

El señor Licenciado don León Fernández; como jurisconsulto y periodista fué distinguido y enérgico. Como figura política, de lo más notable que ha tenido el país; como historiador, infatigable, como diplomático, brillante. Poseía la alta virtud del patriotismo; y en la lucha política, fué perseverante y valeroso.

El señor Doctor don Rafael Orozco; jurisconsulto y periodista, ha figurado como hombre de mérito. Se distingue por su laboriosidad, y á sus talentos se debe el actual Código Penal y sus comentarios. En política ha militado en las filas liberales con persistencia laudable. En la administración judicial ha ocupado el distinguido puesto de Presidente del Tribunal Supremo.

El señor Licenciado don Ascensión Esquivel; en las letras y foro nacionales, se ha hecho merecedor del respeto y general estimación de que goza. Como miembro de la Comisión Codificadora, sus trabajos legislativos brillan en el famoso Código Civil que dentro de poco comenzará á regir y en los que aun no han sido promulgados. De carácter enérgico y prudente, su participación en la actual política y en la diplomacia, ha merecido justos y autorizados elogios. El señor Esquivel es además, orador forense, de palabra fácil, elegante y culta.

El señor Licenciado don Mauro Fernández; se distingue por sus vastos conocimientos en ciencias políticas y sociales, como legislador y hacendista y como notable orador político y forense. Es entendido en finanzas y entusiasta como el que más por la instrucción pública. A él se debe el estado floreciente de la nación en cuanto á enseñanza.

El señor Licenciado don José J. Rodríguez; hábil é inteligente jurisconsulto; notable por la rectitud de su carácter y por la prudencia y cordura de sus juicios. Es orador forense de mérito, y como legislador, ha figurado con brillo en la Comisión Codificadora y en el Poder Legislativo.

El señor Licenciado don Ricardo Jiménez; joven de extensa ilustración y de inteligencia brillante, figura entre los escritores de primera fuerza y entre los jurisconsultos

más distinguidos. Poco se ha ocupado en la política; pero á su corta edad, ha representado en el exterior, dignamente, á Costa Rica y otros países de la America Central, y ha ocupado en el actual Gobierno el delicado puesto de Secretario de Estado. En la Comisión Codificadora, su colaboración ha sido importante.

El señor Licenciado don Cleto González Víquez; lo mismo que el señor Jiménez, posee una ilustración é inteligencia poco comunes. Como escritor y como literato, ocupa un alto puesto en el centro más culto del país. También ha prestado servicios en la Comisión Codificadora y sus trabajos revisten positivo mérito. Ha desempeñado los destinos de Subsecretario de Relaciones Exteriores, de Secretario de diversas legaciones y de Encargado de Negocios de Costa Rica en Wáshington.

El señor Licenciado don Pedro Pérez Zeledón: periodista, jurisconsulto y profesor; es uno de los jóvenes que más han brillado en el país y de los que prometen futuros y relevantes servicios. De ilustración superior y patriotismo á toda prueba, ha desempeñado con aplauso general, destinos importantes en la administración pública. En la labor del actual Gobierno, él ha sido Subsecretario de Hacienda y de Instrucción Pública, y encargado interinamente de la Secretaría de la Guerra.

El señor Licenciado don Angel Anselmo Castro; de ilustración, patriotismo y talentos, tantas veces demostrados, goza de una distinguida posición y es con razón una de las esperanzas de la patria. Escritor concienzudo y correcto, sus producciones revisten la fuerza de un espíritu superior; orador de fácil y elegante palabra, su argumentación enérgica, ha llevado siempre el sello de la oportunidad y ha obtenido aplausos en diversas solemnes ocasiones. Sus servicios como Subsecretario de Gobernación y sus trabajos como jurisconsulto, le han valido merecidos encomios.

El señor Licenciado don Mauro Aguilar y Coeto, antiguo periodista; el señor Licenciado don Ezequiel Gutiérrez, jurisconsulto y diplomático; el señor don Pío Víquez, escritor castizo, poeta inspirado y orador ameno; el señor don Faustino Víquez, escritor de gallarda pluma

y de sólida ilustración; el señor Licenciado don Máximo Fernàndez, distinguido periodista, jurisconsulto y orador; el señor Licenciado don Manuel Felipe Quirós, jurisconsulto y periodista; el señor Licenciado don Juan Diego Braun, poeta armonioso y abogado inteligente; y el Licenciado don Rafael Montúfar, fuera de otros que sería prolijo enumerar; con justicia figuran en el cuadro de los publicistas nacionales.

Cuenta también Costa Rica, con orgullo, por la influencia que han tenido en su adelanto político é intelectual, á los eminentes centroamericanos Doctores don Felipe Molina, don Nazario Toledo, don Lorenzo Montúfar, don Rafael Machado y don Antonio Cruz; y á los señores don Adolfo Marie, don Emilio Segura, Doctor don Miguel Macaya, Doctor don Fernando Estréber, Doctor don Valeriano Fernández Ferraz, Doctor don Antonio Zambrana y don Juan F. Ferraz, hijos deotras naciones.

PRINCIPALES POBLACIONES.

La ciudad de San José.

Capital de la República.

Entre las cerranías de .Candelaria y montañas de Barba, al SO. del Irazú, se extiende el gran valle llamado del Abra en tiempo de la conquista, al cual también se designó más tarde con los nombres de Valle de Aserrí y de Curridabat.

En el año de 1738 formaban un solo curato los pueblos de Barba y Aserrí, situados en los extremos Norte y Sur, respectivamente, de dicho Valle.

El tránsito por montañas y sobre un camino fragoso, hacía peligrosa la comunicación entre los dos pueblos, y entonces el cura que los administraba hizo una exposición al Gobernador de la provincia, manifestándole que á inmediaciones de la "Boca del Monte" se hallaban algunas

chacarillas de caña y algunas casas de habitación dispersas, y lo muy conveniente que sería reunirlas en un solo punto para formar una aldea.

La indicación tuvo buena acogida, y algún tiempo después el Teniente de Aserrí publicó por bando una orden á fin de que todas las familias que se hallasen dispersas, se reuniesen en la "Boca del Monte," imponiendo severas penas á los que no lo verificasen en un término dado. Esa providencia fué notificada á 21 personas, y, según parece, con ese número principió á formarse la población.

En 1751, con el nombre "La Villita" aparecía en un llano muy ameno, una agrupación compuesta de once casas de teja, y quince de paja, sin formar calles ni plaza, y con una iglesia "pobre é indecente" llamada de San José, según informe del Obispo señor Morel.

El señor Morel dice que en todo el Valle se contaban 220 casas de teja y 194 de paja y que había trapiches, se criaba ganado y se cultivaba trigo, maíz, tabaco, frijoles, cebollas, ajos, anís, culantro y eneldo; y agrega que había algunas *chácaras* sin crianza ni labranza por la pobreza de sus dueños.

La población general era de 399 familias con un total de 2,330 personas, "sin contar indios porque no los había."

El gobierno civil estaba á cargo de un Teniente de Gobernador, y en lo militar había tres compañías de á pie con 157 soldados y una de á caballo con 62, y sus correspondientes oficiales &ª

Estos son los datos más antiguos que sobre la formación de San José se han tenido á la vista al trazar estas líneas, no pudiendo fijarse de un modo más claro la fecha precisa en que se establecieron sus fundadores.

La creación de la Factoría de tabacos en este Valle, dió á la Provincia un gran impulso, hasta entonces sin igual, desarrollando la agricultura y promoviendo un progreso deseado pero nunca conocido en el país.

La población de San José, que debido á la feracidad de sus terrenos había crecido bastante, con el cultivo del tabaco atrajo á su centro muchos vecinos de Cartago y de otros lugares, llegando por fin á colocarse en un grado

de importancia casi igual al de aquella capital; y fué así como el 16 de octubre de 1813 las Cortes Españolas le concedieron el título de ciudad, en premio de la fidelidad que había mostrado durante los movimientos insurreccionarios de San Salvador y de Granada.

El espíritu de progreso y amor á la ilustración se han notado en San José desde sus humildes principios, como se verá de los párrafos siguientes tomados del número 31 de "La Tertulia" correspondiente al 3 de octubre de 1834, que dicen así:

—"Persuadido el vecindario de esta ciudad de San José, que la ilustración produce todo lo bueno, y aleja todo lo malo, que de ella vienen las buenas leyes, las buenas costumbres, el buen gobierno, y en fin que es el alma de toda felicidad, lleno siempre de tan nobles sentimientos es también adornado de la apreciable circunstancia de ser un entusiasta por la propagación de las luces, adoptando el medio más seguro de combatir la ignorancia en la instrucción de la juventud. El amor y decisión por la enseñanza pública ha sido genial en él, y el deseo de hacer progresos por medio de aquélla, siempre ha sido el objeto de sus esfuerzos y sacrificios.

Cuando esta ciudad no era más que un valle que carecía aún de una Junta Municipal, y para tener una autoridad era preciso que le viniesen de Cartago *Tenientes*, entonces sus cortos y pobres vecinos á su costa hacían venir del mismo Cartago, maestros de primeras letras y preceptores de Gramática que comunicasen su saber á sus tiernos hijos. En 1814 ya sus estudios progresaron y á sus expensas hicieron venir de la Universidad de León quien estableciese y enseñase un curso de Filosofía: en 1815 levantaron la casa de Santo Tomás, dedicándola á la enseñanza pública y poco después destinaron el gran potrero de "Las Pavas" para la dotación de escuelas de primeras letras, y le han ido formando fondos á la misma casa de Santo Tomás. Para todo esto lejos de contar con el apoyo y protección del Gobierno, como entonces su primer escudo era la ignorancia, tuvieron que arrostrar las dificultades consiguientes á la pugna con el poder".

Al tiempo de la independencia los josefinos ejercieron el mayor influjo en favor de las ideas republicanas, y apoyados por Alajuela y la parte de Cartago sin preocupaciones nobiliarias, dominaron completamente la situación, trasladando el año de 1823 la Capital á San José. Esta medida realizaba una aspiración alimentada durante algunos años, y se justifica por quedar San José en el centro de la región más poblada del país.

La preponderancia de esta ciudad se hizo notable en poco tiempo, ha marchado siempre á la vanguardia del progreso de Costa Rica, y sin mirar con los ridículos celos de antaño el engrandecimiento de las otras poblaciones, por cuyo bienestar y adelanto se interesa, mantiene cada vez más levantados sus sentimientos de confraternidad y de unión.

Se encuentra la ciudad á los 9° 56′ Latitud Norte, y 84° Longitud Occidental del Meridiano de Greenwich, á una altura de 3,868 pies ingleses sobre el nivel del mar: limitada por el río de Torres hacia el Norte, y teniendo por el Sur, á una corta distancia, el río de María Aguilar, comprende una extensión de más de dos kilómetros de Este á Oeste, y de un poco ménos de Sur á Norte.

Las casas en las principales calles son de uno y dos pisos, presentan un aspecto alegre, y tienen comodidades. Recientemente se ha adoptado la construcción de ladrillo, que se ha generalizado, en vez del antiguo sistema de adobes ó de *bajareque.*

La delineación de las calles, formadas sin plan determinado, presenta algunas irregularidades; pero no son de naturaleza que altere el buen orden de ellas.

Fueron empedradas por primera vez en el año de 1837, debido al celo del señor don José Rafael Gallegos, comisionado especial de la Municipalidad; mas como ese sistema dejaba mucho que desear, por la naturaleza del terreno, desde el año de 1867 ha venido reponiéndose por

el de *macadam*, que hoy se halla establecido en casi toda la ciudad.

Tienen las calles unos diez metros de ancho, y en algunas se notan desniveles ó ligeras pendientes, causadas por los accidentes del terreno.

Son las principales por su longitud y mejor aspecto: la del Comercio, la del Cuño, de Carrillo, de la Fábrica, y de Calvo, por el Norte: de la Universidad, del Seminario, y de Velarde ó de los Cementerios, por el Sur: de Catedral, del General Fernández, de la Merced, del Teatro, y de la Uruca, por el Oeste; y las del Laberinto, Goicoechea, y del Vapor por el Este.

El agua potable viene á San José de considerable distancia, se deposita y filtra en cinco hermosos estanques, y de allí se distribuye por una cañería de hierro que permite todas las comodidades de este sistema. Fué construída bajo la dirección del Ingeniero don Angel Miguel Velázquez en el año de 1867, en la segunda Administración del Doctor don José María Castro.

En algunas plazas públicas hay fuentes construidas con gusto, adorno también empleado con toda propiedad en los edificios públicos y casas particulares.

Varios inconvenientes han impedido la construcción de cloacas, por lo cual se carece de esa mejora; en cambio está para establecerse una empresa que proporcionará aparatos portátiles, donde recogidas las materias fecales, puedan ser trasportadas á un depósito de abonos.

El alumbrado público se estableció en San José, por el año de 1840. Consistía en algunos faroles provistos de candelas de sebo, cuya débil luz sólo duraba unas pocas horas. Ese pobre medio, fué cambiado por el de canfín en 1856, y siguiendo el progreso de la ciudad, se extendió usándose buenas lámparas, colocadas en faroles de poca altura, y en número de 225 en el centro de la población.

No siendo suficiente á las exigencias de la genera-

lidad de los habitantes, aquel alumbrado, por un contrato especial con un empresario, se adoptó el eléctrico, con servicio en toda la ciudad y con una luz cien veces más clara y segura.

La empresa ha tenido ligeras dificultades que han ido desapareciendo, y mediante sus trabajos hace esperar que muy en breve podrá extenderse el uso de la luz eléctrica, al servicio doméstico por medio de lámparas incandescentes.

La policía, para mejor disciplina, está organizada militarmente. El personal se compone de un 1er. Comandante, un 2º Comandante, 6 sargentos y 80 gendarmes, provistos de todo cuanto demanda el buen servicio, incluso un uniforme decente.

Este ramo que por el descuido en que se tenía y la ausencia de organización conveniente, era casi inútil, se encuentra hoy reglamentado, según la legislación de países modelos, y presta los importantes servicios de su institución.

Además de aquellos servicios, la policía funciona como cuerpo de bomberos, y cuenta con los elementos necesarios, que ya ha empleado con la eficacia que era de esperarse.

Los principales edificios públicos de la capital, son:

El Palacio Nacional.
El Palacio Presidencial.
El Nuevo Palacio de Justicia.
La Universidad.
El Colegio Seminario.
El Colegio de Sión.
El Hospicio de Huérfanos. [*]

(*) Este magnífico edificio construído á expensas de la señora doña Eduvigis A. de Mora para Escuela de artes y oficios, aún no está sirviendo al objeto de su fundación. En virtud de un arreglo con el Señor Obispo Thiel, se halla establecido allí por ahora el Colegio Seminario.

El Cuartel Principal.

La Fábrica Nacional de Licores.

De los templos, por su elegancia y hermosura, la Catedral únicamente puede citarse. La iglesia del Carmen una vez concluida, le seguirá por su buena construcción de mampostería y hierro. La iglesia de la Merced nada tiene de particular; y las de Soledad y Dolores están en construcción.

El templo de Protestantes es un pequeño edificio de arquitectura gótica.

Existe además el templo masónico construído el año de 1868, como el anterior, á muy corta distancia de la Catedral.

El Mercado de San José es uno de los mejores edificios por su elegante construcción y por su capacidad; pero ya empieza á sentirse la necesidad de otro en el extremo opuesto de la ciudad.

El Rastro ó Matadero ofrece el aseo y las comodidades deseables; solamente se nota en él la falta de vehículos apropiados para el trasporte de las carnes á los puestos de venta.

La Estación del ferro-carril con sus magníficos talleres, será también estación del *tranvía*. Aunque sus edificios no tienen el mérito de notables por su belleza, lo tienen por su utilidad y por ser el centro de un gran movimiento.

Todas las oficinas públicas están más ó menos bien alojadas; pero se hace sentir la necesidad de edificios con las condiciones necesarias, para el Registro de la Propiedad, El Archivo Nacional, la Aduana Central, la Inspección General de Hacienda, el Cuartel de Artillería, la Dirección de Estadística, la Casa de Moneda y la Imprenta Nacional.

Las cárceles públicas tampoco tienen locales que ofrezcan seguridad, ni la debida distribución de sus apartamentos.

Los principales establecimientos de beneficencia pública se encuentran en San José bajo la dirección de corporaciones ó juntas que constantemente trabajan en su mejoramiento.

El Hospital de San Juan de Dios hace honor á Costa Rica. Fundado por el Obispo Tristán por el año de 1799 (*) y corriendo vicisitudes que lo hicieron efímero hasta 1852, en aquel año, bajo el Gobierno de don Juan Rafael Mora, fué debidamente reglamentado, y desde entonces bien asistido, ha llegado á ser un establecimiento completo, de cuyas puertas no ha sido devuelto ninguno de los necesitados de ese caritativo asilo.

Contiguo al Hospital existió el Hospicio de Sanidad, para mujeres á quienes la desgracia separa de la sociedad, durante sus enfermedades.

El Hospicio de Leprosos reune en su seno á los infelices de toda la República que por razón de sus padecimientos no pueden vivir en las poblaciones.

De la fundación de ese Hospicio, trató formalmente el Ayuntamiento de Cartago en 1820, promoviendo la creación de un Lazareto, cuyo proyecto se principió á formalizar á principios de 1823, creando entonces dicho Ayuntamiento la primera hermandad, con objeto de recoger y asistir á los leprosos, auxiliándose con limosnas y con los exiguos fondos de San Juan de Dios; pero, como el Hospital mismo, hasta el año de 1852 no tuvo importancia alguna. El edificio en que se encuentra fué donado por el Gobierno.

El Hospicio de Huérfanas, establecido en 1869 por doña María Montealegre, según disposición testamentaria de doña Jerónima Fernández de Montealegre, recoge las niñas desvalidas, y á su sombra se educan y ejercitan en ocupaciones armonizadas con la modestia de su condición.

El Hospicio de Incurables, fundado en 1879, está destinado especialmente á los ancianos pobres que allí reciben esmerada asistencia.

(*) Ei señor Tristán destinó al afecto "el Hospicio de los RR. PP. Misioneros, construído y agregado á la antigua Iglesia de Soledad en Cartago," é hizo un donativo de $ 200.

Está en construcción el magnífico edificio destinado al asilo de dementes La Junta de Caridad, apoyada por el Gobierno, ha llevado á efecto esta indispensable mejora, con el producto de una Lotería, sin recibir ninguna retribución por los importantes servicios prestados desde el principio de la obra.

Es un acto de justicia mencionar entre sus miembros, con especialidad á los señores Doctor don Carlos Durán y Licenciado don Gerardo Castro, por sus constantes esfuerzos para llegar al resultado obtenido.

El asilo de que se habla no sólo viene á llenar una necesidad imperiosa, sino que por su elegante y buena construcción será un adorno de los más notables de la capital.

El lugar que ocupa en el centro de una hermosa sabaneta, la disposición de sus habitaciones, y sus especiales condiciones higiénicas, lo recomiendan como el establecimiento en que se ha podido reunir, cuanto para su objeto podía desearse.

También están bajo la inspección de la Junta de Caridad los cementerios de esta ciudad, que presentan el mejor ejemplo de la cultura de sus habitantes.

Hay en aquellos lugares, magníficos mausoleos y el orden y aseo de su colocación, son verdaderamente dignos de notarse.

En cuanto á lo comercial, San José tiene, naturalmente, la supremacía en la República. Es la residencia de los negociantes más acaudalados, y el domicilio de los tres Bancos, Anglo-Costarricense, de la Unión y de Costa Rica: de la Compañía de minas del Monte del Aguacate, de la Compañía de Agencias, de la Ccompañía del Mercado y de los Baños de Bella-Vista.

Cuenta ocho almacenes de primer orden, seis de segundo, diez y siete tiendas principales, treinta y dos menores y cincuenta inferiores: hay tres cervecerías, siete ventas de madera, y además de las ventas de tabaco y de aguardiente, y de otras tiendecitas, se encuentran cien pul-

perías y vinaterías, algunas de las cuales surtidas de abarrotes que renuevan constantemente.

Librerías y papelerías hay cuatro, bien surtidas; y para la facilidad en los negocios se cuenta con once oficinas de corredores y comisionistas.

Se nota en San José marcada afición al buen orden y á la belleza en cuanto es posible. El lujo no se limita á las tiendas, y así se ven joyerías, barberías, sastrerías y zapaterías á estilo europeo.

Fábricas hay varias, siendo la Nacional de Licores, como ya se dijo, de una importancia sin rival en Centro-América. La fábrica de cápsulas y otras pertenecientes á la industria están radicadas también en esta ciudad.

Tiene la Universidad, la única biblioteca nacional, provista de más de 3,000 volúmenes, de obras científicas y literarias. El señor don Miguel Obregón L., apoyado por la Dirección de Estudios, se afana por aumentar el número de obras, y á su celo y esfuerzos se debe en gran parte el buen orden en que la biblioteca se encuentra.

El teatro no corresponde al adelanto de la capital; pero aunque incómodo por su antigüedad, en él se dan con frecuencia representaciones, para las cuales no existe otro local adecuado. Tiene como único mérito, ser el primero construído en Centro-América.

Los paseos públicos más frecuentados, son el Parque Central y el de la Estación, y está pronto á inaugurarse un hipódromo con varias diversiones en el llano de Mata Redonda, inmediato á la ciudad. La empresa del hipódromo y del embellecimiento de aquel hermoso llano, es la misma que ha contratado la colocación del tranvía entre ese lugar, el Mercado, la Aduana y la Estación.

El Club Internacional, asociación que comprende la mejor parte de la sociedad costarricense, es el establecimiento recreativo más respetable en el país. Ocupa un local espacioso y bien distribuido; tiene muy buenos salones de recibo y de lectura: en él se encuentran periódi-

cos en distintos idiomas, y una biblioteca con 5,000 volúmenes escogidos entre las mejores obras literarias y científicas, escritas en alemán, inglés, francés, italiano y español.

El Club del Comercio sigue en importancia al anterior. Cuenta con más de 200 socios, y es frecuentado por personas de respetabilidad. De reciente instalación, aun no ha podido obtener la importancia á que está llamado; pero ya en la actualidad cuenta con bastantes elementos de vida y de prosperidad.

Una sociedad formada por jóvenes aficionados á la música, ha realizado el establecimiento de un centro del arte, designado con el nombre de "Filarmonía de San José,"—al cual concurren algunos profesores y un número considerable de señoritas.

Esta simpática é importante asociación ha contribuído con éxito á generalizar el gusto por la música, y de sus adelantos da patentes muestras, con especialidad en el canto y en el piano, en los conciertos que con frecuencia organiza.

Con excepción de las corporaciones científicas, formadas por los Abogados y por los Médicos, no hay otras en el país. Los ingenieros no están congregados, ni hay gremios organizados entre los artesanos ó agricultores.

La sociedad científica literaria "El Porvenir," compuesta de jóvenes distinguidos por su ilustración, y que tanto prometía por el objeto de sus nobles aspiraciones, ha decaído de un modo lamentable. De desearse sería un nuevo impulso en esta única asociación de su género de la Capital.

Los principales hoteles de San José son:

El hotel de Italia,	de don Cayetano de Benedictis.
,, ,, Francés,	,, ,, José Vigne.
,, ,, Víctor,	,, ,, Víctor Aubert.

El hotel de Roma, de don José Sacripanti.
,, Café y Restaurante de París, de los señores Rava y Allard.

Tienen comodidades y espaciosos salones de recreo

San José es también la capital de la provincia de su nombre, y cabecera del cantón principal de la misma.

La provincia, como se ha visto en la división territorial, está dividida en seis cantones. Por su importancia agrícola, después del de San José, el de Desamparados ocupa el primer puesto, y le sigue por igual razón el de Escasú. Las dos villas que dan nombre á estos cantones, tienen sus calles bien delineadas, hermosos templos y en general sus casas son de buena construcción.

Pacaca (Cantón de Mora) y Aserrí, cabeceras de los cantones que tienen esos nombres, existían en el tiempo del descubrimiento del país.

El cantón de Puriscal está llamado á un gran porvenir, en razón de la feracidad de sus terrenos y de su proximidad á la costa. La dificultad de las comunicaciones hasta aquel apartado centro, no ha permitido mayor ensanche á sus progresos.

Cartago.

La ciudad de Cartago situada en el centro del hermosísimo valle de su nombre, antiguo valle del Guarco, al pie del volcan de Irazú, y á 4,930 pies sobre el nivel del mar, es sin duda la población de Costa Rica mejor colocada, y que reune mayor número de excelentes condiciones.

Su clima fresco y agradable, su salubridad constante, la fertilidad de su suelo, la abundancia de sus purísimas aguas, y la belleza de sus campos, hacen de Cartago un lugar verdaderamente delicioso, donde el espíritu se reanima, y las fuerzas recobran su vigor.

La ciudad de Cartago fué fundada en el mes de junio de 1563, por el conquistador de Costa Rica, don Juan Vázquez de Coronado, quien en 1565, hacía las mejores

recomendaciones del lugar en que estaba situada, y decía de los naturales que eran vivos de ingenio, belicosos, mayores de cuerpo y bien formados, que se asemejaban en sus movimientos á los mexicanos, que tenían ropa de algodón muy buena, y gran cantidad de oro de todos quilates.

Los entierros descubiertos en sus inmediaciones, indican que en realidad los indios eran ricos de oro, y dan muestra de sus notables adelantos artísticos, como puede verse de la rica colección de antigüedades que posee don J. R. R. Troyo en dicha ciudad.

Según parece, se había cambiado de sitio á Cartago, pues á la llegada del Gobernador Perafán de Rivera en 1568, gobernando entonces el Alcalde Mayor Pedro Venegas de los Ríos, éste se hallaba asediado por los indios en la *Ciudad del Lodo*, nombre que Venegas, caprichosamente daba á la antigua capital, colocada en aquel tiempo á inmediaciones del Río Taras, cerca de lo que hoy se llama *El Tejar*.

Rivera trasladó la ciudad á *La Mata Redonda*. y le devolvió su nombre primitivo. Se hace también mención de haber sido nuevamente cambiado su asiento por don Alonso de Anguciana de Gamboa, que gobernó de 1574 á 1576; pero es evidente, dice don Manuel María Peralta, que nunca pudo ser muy lejos del lugar señalado por Vázquez de Coronado en 1563, pues la situación de la ciudad actual, corresponde á la antigua en el valle del Guarco, entre Quircó, Puririce, Co y Uxarraci.

Debe advertirse que en setiembre del mismo año de 1563, el Capitán Antonio de Pereira pobló una ciudad en la Comarca de Boruca, cerca de Golfo Dulce, á la cual dió el nombre de *Nueva Cartago*; pero esa ciudad desapareció en noviembre siguiente, y no tiene ninguna relación con la de Cartago, de que se trata.

No obstante las dificultades originadas por el frecuente cambio de autoridades, la apatía de algunas de ellas y las imprudencias de otras que causaban la intranquilidad y el disgusto de los naturales, el progreso de la ciudad había ido en aumento, y ya en 1636 contenía varios

vecinos opulentos que traficaban directamente con la Península.

La población estaba dividida en dos partes. Una de ellas la ocupaban los españoles y la otra los mulatos, á quienes se había fijado por límite una *Cruz de caravaca* que aun existe.

De la aparición de la Virgen de los Ángeles, efectuada el 2 de agosto de 1643, una piadosa tradición refiere que en el barrio que habitaban los *pardos*, sobre una piedra bajo la cual vierte una fuente, una mulata que iba á llevar leña, encontró una imagencita que guardó cuidadosamente en su casa. Volvió á la fuente y encontró otra imagen igual, sorprendiéndose al querer poner juntas las dos, de no encontrar la que había guardado primero. Esto dió motivo á averiguaciones, resultando que también desapareció de la casa la segunda imagen encontrada. Sabido lo que pasaba por un sacerdote, éste en compañía de varios vecinos, se dirigió á la fuente, donde encontraron la imagen sobre la misma piedra; visto lo cual, se declaró el milagro, y el deseo manifiesto de la Virgen de los Ángeles, de que allí se le construyera un templo, como en efecto se verificó, levantando una hermita de madera.

En 1653 el Ilustrísimo señor don Fray Alonso Briceno, confirmó las constituciones de la cofradía de esta Soberana señora; y el 14 de julio de 1739, el Ilustrísimo señor Doctor don Domingo de Satarain, hallándose de visita en Cartago, á petición del clero y pueblo de dicha ciudad, hizo día de fiesta el 2 de agosto, que es el de la citada Virgen de los Ángeles.

Se nota mucha fe en los milagros, pues la retirada de los invasores en 1666, se atribuyó á otra Virgen que se veneraba en Ujarraz. En cuanto á la de los Ángeles, esa fe no sólo ha existido en Cartago; se extendió tanto, que aun hace poco se recibían limosnas que enviaban á esta imagen desde Guatemala y otros lugares de la América Central.

La decadencia de Costa Rica y la erupción del vol-

cán de Irazú en 1723 habian disminuido considerablemente la importancia de la ciudad y de su población.

En 1738 su más lucido vecindario se reducía á cuatro ó cinco familias.

No había entonces una sola escuela; pero tenía la Iglesia Parroquial con dos curas, el Convento de San Francisco con diez y seis religiosos, y cuatro hermitas que eran las de San Nicolás, San Juan, la Soledad, y la de los Angeles, asistidas por otros catorce clérigos de la tierra.

Ya en ese año corría el agua clara y contínua por sus casas; pero las calles no estaban empedradas y los malos pasos sólo se reparaban para no embarazar el curso de las procesiones.

No había venta pública de carne, ni circulaba moneda. Se trataba con cacao ó se hacían cambios; y no era por desgracia menos lamentable el estado de moralidad de los habitantes, que más se ocupaban de chismes y quimeras, que de la mejora y adelanto de la ciudad, medio arruinada desde 1723.

En 1751 la parte ocupada por los españoles sólo contaba 97 casas de teja y 41 de paja, y el aseo y conservación de los templos estaban del todo descuidados.—Las cuatro iglesias súcias y llenas de goteras, indicaban un notable abandono.

La otra parte de los pardos, como se les decía, contaba 103 casas de paja ordenadas en calles, y el templo consagrado á la Virgen de los Ángeles, que ha sido siempre cuidado con esmero.

Al Occidente de la ciudad, existía un pequeño barrio llamado Laborío, con 26 casas en 4 calles que hoy forma parte de la misma ciudad.

La población de Cartago en aquel tiempo era de 626 familias, con 4,289 personas, número que es natural creer aumentó durante la época de mejoras que levantaron un tanto el país algunos años antes de la Independencia; pero es evidente que Cartago nunca ha tenido la población que le corresponde, si se atiende á su clima y á la excelencia de los terrenos que la rodean.

En el mismo año de 1751 las milicias de Cartago tenían un Maestre de Campo, un Sargento Mayor, un Ayudante General y "dos del tercio", cuatro compañías de á pie (la de *Guzmanes*, dos de *meztizos* y una de *pardos*) y una montada, con sus Capitanes, Tenientes, Alféreces, &ª, y constaban de 474 soldados.

El terremoto del 2 de setiembre de 1841 destruyó por completo la ciudad, y fué reedificada en el siguiente año, según la delineación hecha por don Simón Orozco, de San Salvador y aprobada por el Presidente don Braulio Carrillo, conforme á la cual se encuentra arreglada en la actualidad.

Los principales edificios públicos de Cartago, son:

El Cuartel Principal, obra nacional construida en 1865.

El Palacio Municipal y el Colegio de San Luis, que son, entre los edificios municipales, los mejores en la República, y el Colegio del Corazón de Jesús.

Tiene la ciudad seis templos elegantes, construidos de piedra, á mucho costo, que son: el de Los Ángeles, el de San Francisco, el del Carmen, el de San Nicolás, notable por su arquitectura gótica, el de Soledad y el de Guadalupe, y está en construcción una gran parroquia, cuyos cimientos costaron $ 60,000.

El agua se distribuye en las casas por una cañería de hierro que surte también á varias hermosas fuentes que adornan las plazas públicas.

Las calles son ámplias, rectas y perfectamente empedradas. · Se nota en ellas falta de policía y de un alumbrado que correspondiendo al progreso del día, venga á reponer los escasos é inadecuados faroles poco claros y lámparas de canfín usadas.

La ciudad no presenta animación, debido á las costumbres de retraimiento de sus habitantes.

Fué la capital de Costa Rica desde su fundación hasta el año de 1823, que las Supremas Autoridades se trasladaron á San José, conservando Cartago todavía algunos años después, la importancia de primera entre las poblaciones del país; natural es que de ella procedan tantos de los hombres notables que ha tenido la República.

El carácter independiente de los costarricenses se ha marcado con especialidad en Cartago, en diferentes épocas, y es sin duda en aquella provincia, donde más enérgico se ha mostrado el espíritu público.

Los esfuerzos en favor de la instrucción del pueblo forman el distintivo que mejor recomienda á la antigua metrópoli.

El Colegio de San Luis, por los años de 1869, hizo honor á Centro América, bajo el segundo Gobierno del señor Licenciado don Jesús Jiménez, y dirigido por el señor Doctor don Valeriano Fernández Ferraz; y aunque aquel importante instituto ha sufrido las alternativas á que ha estado sujeto el país, en ese colegio se ha procurado llenar más ó menos satisfactoriamente el objeto de su institución. (*)

El señor Licenciado Jiménez, como Gobernador de Cartago, colocó la primera piedra del edificio, y á él, como Presidente de la República, tocó en suerte inaugurarlo.

El Municipio de Cartago, solícito siempre en favor de la enseñanza, no ha esquivado en ningún tiempo los sacrificios que le ha impuesto la causa de la educación popular. En circunstancias económicas, difíciles para la Nación, todas las escuelas fueron cerradas por el Gobierno, dejando la enseñanza á cargo de las Municipalidades. La de Cartago, inmediatamente acordó lo conducente á llenar el sagrado deber que la falta de recursos nacionales imponía á los Municipios.

Existe allí una escuela fundada por el señor Presbítero don José Francisco Peralta, y sostenida con capitales destinados al efecto por este distinguido sacerdote, á cuya iniciativa fué decretada la erección del Colegio de San Luis antes citado.

En la actualidad hay establecidas en el cantón principal, treinta y una escuelas primarias costeadas por el Estado para la enseñanza de los niños de ambos sexos. También hay otras de particulares, contándose entre ellas una

(*) Dignos de un afectuoso recuerdo son los señores don Anselmo H. y don Ascensión Rivas, distinguidos nicaragüenses, que en Cartago trabajaron con éxito en la enseñanza, poco antes de abrirse el Colegio de San Luis.

de señoritas, establecida por jóvenes entusiastas por la instrucción, que han organizado ese instituto de un modo satisfactorio.

La segunda enseñanza se da en el Colegio de San Luis, sostenida mediante contrato de la Municipalidad, que contribuye á su buena marcha con una suma considerable.

Tiene Cartago una sociedad de aficionados á la música, confirmada con el nombre de "Euterpe". Los asociados han logrado adelantos que más de una vez han merecido aplausos, tanto por la ejecución de buenos coros, como por el buen gusto de las composiciones ejecutadas por su numerosa orquesta.

Establecimientos de beneficencia no tiene aquella ciudad más que el Hospital, fundado por la filantropía de algunas personas de las más favorecidas por la fortuna. No es un hospital completo para los que pretenden la perfección sin ayudar á procurarla; pero en esa casa filantrópica han encontrado albergue y esmerados servicios muchos enfermos que allí han recuperado la salud.

De abril de 1880 á igual mes de 1886 entraron 370 enfermos, de los cuales murieron 45. Muchos de estos han sido ancianos recogidos que han sucumbido bajo el peso de los años.

Debe hacerse presente un mal muy notable en la ciudad de que se habla. Es el considerable número de pordioseros ó mendigos que en ella se reunen. La causa de este mal, si no es conocida, debiera buscarse para combatirla.

Los trabajos del ferrocarril á Reventazón han animado á la tranquila ciudad, que en breve estará comunicada directamente con el Atlántico.

Varias empresas se han organizado, entre las cuales los "Baños de Bella Vista", en sus inmediaciones, están próximos á abrirse al público; la construcción de edificios para mercados; la de un Rastro ó Matadero, y la de *tranvías* entre los citados lugares y los más frecuentados de la ciudad, contribuirán á su embellecimiento y á darle la vida y actividad de que tanta falta se nota en ella.

Cartago es capital de la provincia de su nombre y cabecera del cantón principal de la misma.

La provincia tiene además el cantón del Paraíso, del cual es cabecera la villa de este nombre, y el cantón de Tres Ríos, cuya cabecera es la villa de La Unión.

La villa del Paraíso fué fundada el 26 de marzo de 1832, con los vecinos del valle de Ujarraz, á consecuencia de la epidemia reinante en dicho valle, donde existía la villa de Ujarraz, una de las más antiguas poblaciones de Costa Rica.

La villa de La Unión, antiguamente llamada Pueblo del Pilar, tomando el nombre de la Virgen del Pilar, que es su *patrona*, se componía en 1751 de siete casas de paja, en las cuales habitaban 40 indios traídos de Talamanca.—En aquel año ya tenía iglesia con sacristía y cuarto para el Doctrinero, todo cubierto de teja.

Esa villa es hoy una de las más importantes de la República, debido á la riqueza de sus terrenos, donde se han formado valiosas fincas de café.

Su situación, fresco clima y puras aguas, son inmejorables. Sus calles rectas y bien trazadas, y la elegancia de su Parroquia merecen atención.

Alajuela.

Se encuentra la ciudad de Alajuela, como la de Heredia, en las faldas de los montes de Barba, y está situada hacia el extremo NO. de la línea formada por las poblaciones principales de la República.

Su fundación apenas alcanza á los últimos años del siglo anterior, tiempo en que empezó á tomar alguna importancia el caserío formado sobre terrenos del Presbítero don Juan Manuel del Corral, vecino de Heredia, quien allá por los años de 1787, cedía porciones de dichos terrenos á las personas pobres para que viviesen de su cultivo. Fue así como se reunieron los primeros vecinos de aquel lugar, comprendido en la misma circunscripción de la antigua villa de Heredia.

Según la opinión de algunas personas, el nombre primitivo del lugar en que se encuentra la ciudad de que se trata era "La Lajuela"; pero otras aseguran, fundadas en varias tradiciones, que desde su origen el nombre fué el mismo de "Alajuela" con que se designaba una *chácara* ó hacienda, tan estimada por su dueño, que le daba el distintivo de pequeña alhaja ó ALAJUELA. Este es el nombre con que aparece en documentos de los primeros años de este siglo, por cuya razón es de creerse que siempre fué llamada así.

Debido á la feracidad de los terrenos que la rodean, el número de habitantes fué creciendo y algunos años más tarde, con el nombre de "Villa Hermosa", era el centro de una nueva población.

Sus primeros moradores, no obstante el afán con que trabajaron los terrenos que tenían á su disposición, se encontraron por largo tiempo sumidos en la mayor pobreza, á tal extremo que se alternaban en el uso de las pocas ropas que poseían en estado de servir para presentarse ante el público. Por este motivo no podían concurrir todos los domingos á la misa que se celebraba en una hermita levantada á esfuerzos del mismo Padre Corral.

Atendida la importancia de Alajuela al tiempo de la independencia, puede asegurarse que ha sido de las poblaciones que más han progresado en esta República, y esta circunstancia se hace más notable si se considera que la provincia de su nombre es la primera, después de la de San José, en razón del número de sus habitantes.

Cuando á influjo de los acontecimientos de 1823, las opiniones se dividieron con respecto á la forma de gobierno que debía adoptarse, Alajuela se declaró por la republicana, y fué un firme apoyo de San José y sus pueblos en la lucha empeñada contra los que quisieron mantener este país sometido al Imperio mexicano. También en épocas posteriores se ha hecho sentir la influencia del carácter de sus hijos, que más de una vez han empuñado las armas para hacer valer sus opiniones, sin que por esto se contraríe el espíritu de unión, de amor á la paz y al trabajo de que constantemente han dado evidentes muestras.

Esta población fué erigida en ciudad el 10 de noviembre de 1824. Sus habitantes han dado pruebas de su entusiamo en favor de la enseñanza pública, y diferentes veces en aquella ciudad se han mantenido buenos colegios que han producido satisfactorios resultados. En la misma ciudad se han editado periódicos de alguna importancia, y se nota bastante despreocupación en materias religiosas.

La ciudad está colocada en un hermoso llano; comprende quince calles de Oriente á Poniente y once de Norte á Sur, todas rectas y bien empedradas. Entre las primeras, la calle de "Guardia", la de "Soto", la del "Padre Corral", la de "Alfaro Ruiz" y la de "Juan Santamaría" son las mejores; así como entre las otras, la de la "Estación", del "General Fernández" y de "Alfaro", son también de las principales.

El templo ó parroquia de Alajuela, notable por su construcción, tiene pocos rivales en el país, y aun se trabaja en hacerle varias mejoras.

El cuartel de esta ciudad, construido bajo el Gobierno del General don Tomás Guardia es, sin duda, en su género, el mejor edificio de la República.

El Palacio Municipal es también un edificio importante, donde las oficinas públicas están alojadas con la decencia correspondiente y con bastante comodidad.

El Instituto de Alajuela, recomendable por su espa-

ciosidad, y el Colegio Nacional, actualmente en construcción, contribuyen á dar importancia á la ciudad.

Las plazas públicas y los lugares de recreo que adornan la ciudad tienen hermosas fuentes, que la cañería surte, como también provee de agua á todo el vecindario, por medio de su extensa tubería de hierro.

La provincia de Alajuela está dividida en seis cantones, á saber: Alajuela, cantón principal, cuya cabecera es la ciudad de su nombre y capital de la provincia: Grecia, San Ramón, Naranjo, Atenas y San Mateo.

La villa de Grecia es importante por ser el centro de un gran movimiento agrícola, y por el espíritu de progreso que anima á sus habitantes.

La villa de San Ramón, donde existe una biblioteca y se han publicado algunos periódicos; donde se construye un hermoso Palacio de piedra destinado á las oficinas públicas; y donde se realizan otros progresos importantes,—será sin duda la primera de las villas que reciba el título de ciudad, tal ha sido su desarrollo y tanta es la preponderancia que en la agricultura y el comercio va adquiriendo.

La villa del Naranjo es la más nueva de la provincia, ha progresado con admirable rapidez y se distingue también por su empeño en favor de la enseñanza pública. Como las de Grecia y San Ramón, por la riqueza de sus terrenos y el carácter de sus habitantes, está llamada á un gran porvenir.

Heredia.

La ciudad de este nombre se encuentra colocada en la falda de los montes de Barba, hacia el NO. de San José, entre los ríos Pirro y quebrada del Burío.

En sus principios era un cacerío dependiente del pue-

blo de Barba, y conocido con el nombre de *Cubujuquí*, se encontraba en el centro de una hermosísima sabana.

Los datos más antiguos que se tienen á la vista sobre esta población, se refieren al año de 1751, en cuyo tiempo contaba 24 casas, un cabildo y una iglesia de adobes, cubiertos de teja, y 69 casas de paja, comprendido todo en cuatro calles dirigidas de Oriente á Poniente y cinco de Norte á Sur.

La circunscripción territorial que le correspondía, abrazaba cinco leguas de longitud y tres de ancho, y en ella se encontraban 57 casas de teja y 337 de paja, y tenía haciendas, labores y frutos iguales á San José.

Las familias eran 496, con un total de 3,116 personas, sin que entre ellas hubiera indios.

Ya entonces en lo militar, tenía un Sargento Mayor, cuatro compañías de á pie con 463 soldados y una de á caballo con 86 montados, y los correspondientes oficiales, &ª

Posteriormente el nombre de Cubujuquí le fué cambiado por el de Heredia, en honor del Mariscal de Campo don Alonso Fernández de Heredia, por los años de 1761 á 1765, en que gobernó el reino de Guatemala; y por haberse elevado á Heredia al rango de villa, desde esa época lejana, más tarde se la distinguía con el nombre de *Villa Vieja*, en atención á su antigüedad.

Aunque el desarrollo de la población de Heredia no ha sido el que se debía esperar, dadas la fertilidad de su suelo, su clima agradable y demás excelentes condiciones, ya en tiempo de la independencia tenía bastante importancia, y así fué que pocos años más tarde, por decreto de 10 de noviembre de 1824, fué erigida en ciudad. (*)

Sus habitantes, por lo general, son altos y bien constituidos, de carácter independiente y de un espíritu religioso muy acentuado; dedican especial atención á la enseñanza; y son tan laboriosos que, relativamente, Heredia es la más productura de la República.

(*) El señor don Felipe Molina dice en el "Bosquejo de Costa Rica" que en 16 de octubre de 1813, se concedió á Heredia al mismo tiempo que á San José, el título de ciudad; mas en documentos de fecha posterior se designa con el de villa, y ya se ha visto que no fué erigida en ciudad hasta el año de 1824.

Cuenta el cantón primero diez y ocho escuelas primarias, con asistencia de más de 3,000 alumnos de ambos sexos; y para la segunda enseñanza, además del Colegio de San Agustín, mencionado anteriormente, tiene otro denominado "Colegio Herediano", que también promete muy buenos resultados.

El perímetro de la ciudad comprende cien cuadrados de una manzana cada uno, divididos por diez calles, de Norte á Sur y otras tantas de Oriente á Occidente, de las cuales la que conduce de la Estación del ferrocarril á la plaza principal, es sin duda la mejor.

Entre los edificios de Heredia, sus dos templos figuran como de los mejores en el país, tanto por su construcción, cuanto por la elegancia y el lujo de sus adornos.

El agua se distribuye en la ciudad por una cañería de hierro, construida como complemento del magnífico acueducto que anteriormente la surtía, y que entre las obras de su género fué la primera llevada á término en la República.

Se nota la falta de un edificio apropiado para las oficinas públicas, y que contenga un salón extenso de que se carece para ciertos actos populares.

Se ha hecho una contrata sobre construcción de un Mercado con su correspondiente *tranvía* á la Estación; del mismo modo que en virtud de otro contrato se establecerá en la ciudad el alumbrado de gas, para reponer el actual, compuesto de lamparas de canfín.

Con el objeto de mejorar la colocación del edificio que se construía, destinado á Hospital, se han paralizado los trabajos emprendidos. En la actualidad se trata con interés de la solución de tan importante asunto.

Hay en Heredia una asociación científica y literaria, denominada "El Estudio". En las diferentes veces que ha presentado al público sus trabajos, ha dado elevadas muestras, no sólo del desarrollo intelectual de los herediaños, sino también de sus adelantos en el bello arte musical, á cuyos progresos han contribuido distinguidos profesores de aquella localidad, reputados como de los mejores en la República.

La importancia de Heredia en lo referente al comer-

cio, queda determinada por la de sus producciones. Su cantón principal cuenta mayor número de fincas de café que el de San José, sigue á éste en el número de árboles de dicho fruto y es además abundante en los demás artículos generales.

La ciudad de Heredia, cabecera del cantón principal, es la capital de la provincia de su nombre, y ésta comprende, además, los cantones de Barba, Santo Domingo, Santa Bárbara y San Rafael.

La villa de Barba es una de las poblaciones más antiguas de Costa Rica, como se habrá notado al tratar de los tiempos primitivos de Heredia. En la actualidad no tiene la importancia que le corresponde; pero por su proximidad al río de Sarapiquí, en cuya ruta se encuentra, está llamada á un lisonjero porvenir.

La villa de Santo Domingo es de las principales en la República. Es notable, no solamente por sus excepcionales riquezas, sino también por la mayor pureza de sangre en sus habitantes, y por el número de sus mujeres bellas.

Santa Bárbara, situada entre Barba y la ciudad de Alajuela, es otra de las villas que cuentan con un gran porvenir, cuando á influencia de la facilidad de comunicaciones hacia los extensos y feraces terrenos comprendidos entre los ríos San Carlos, Sarapiquí y San Juan, sus habitantes puedan desarrollar sus grandes elementos de prosperidad.

El cantón de San Rafael, como el de Santo Domingo, es de los más productores de la provincia.

Liberia, Santa Cruz y Nicoya.

La extensa provincia de Guanacaste, antiguo partido de Nicoya, comprende una sección importantísima de la República, por la variedad de sus productos naturales y por su posición topográfica, que en todas direc-

ciones señala gran facilidad para establecer los mejores medios de comunicación.

Se divide la provincia en cinco cantones denominados: Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y las Cañas. El de Santa Cruz es el primero en orden á su población, y le siguen los de Liberia y Nicoya. Los otros dos, por igual motivo, se consideran como cantones menores.

La ciudad de Liberia es la capital de la provincia. Su posición central y sus adelantos, la han elevado á ese rango.

Santa Cruz y Nicoya se encuentran en el gran cabo que cubre el golfo de Nicoya.

Grandes haciendas de ganado é importantes cortes de madera, son los principales ramos á que en aquellas poblaciones se da preferente atención.

De sentirse es que por razón de la distancia no sean más fáciles, por ahora, las comunicaciones entre sus habitantes y los de las provincias del interior; pero el Gobierno, empeñado en el bien general de la República, estudia con interés el medio de proveer á esta necesidad, considerada como de la mayor urgencia.

PARTE SEGUNDA.

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE COSTA RICA.

Dominación de España hasta 1821 y acontecimientos principales hasta la organización del primer gobierno regular en 1825.

ÉPOCA PRIMERA.

Dominación de España.

Descubrimiento y conquista de Costa Rica.

Años de 1502 á 1665.

—:o:—

El 9 de mayo de 1502 salió de Cádiz el ilustre é inmortal Almirante Cristóbal Colón, en su cuarto y último viaje hacia el mundo que él descubrió.

Cinco pequeñas naves con una tripulación de 150 hombres, formaron la escuadra que condujo á las playas centroamericanas á los primeros españoles que pisaron su suelo.

Ya cerea de la isla de Santo Domingo, una tempestad puso en riesgo inminente y dispersó las cinco naves; pero habiéndose reunido después al Occidente de la misma isla, y reparadas que fueron de los daños sufridos, el 30 de julio arribaron á la Guanaja, primera tierra de la América Central visitada por Colón, á la cual dió él mismo el nombre de "Isla de los Pinos", y pertenece hoy á la República de Honduras.

El domingo 14 de agosto desembarcó el Almirante con algunos de sus compañeros en Caxinas, hoy puerto de Trujillo, y fué celebrado ese día el sacrificio de la misa por primera vez en este territorio.

Suceso digno de recordación, dice don José Milla, pues era el principio del establecimiento del nuevo culto que iba á sustituir á la falsa y sangrienta religión que por tanto tiempo había dominado en esta sección del mundo.

El 17 del mismo agosto, habiendo entrado Colón en botes por el río Tinto, también de Honduras, enarboló el Real Pabellón Castellano, y tomó posesión del territorio en nombre de los Reyes de Castilla.

Así quedaron consumados los dos hechos que inauguraron la trasformación religiosa y política de estos países.

Seguían su viaje hacia el Sur, cuando una furiosa tempestad los puso casi á punto de perderse. Colón en su relato á los Reyes de España, dice: "Otras tormentas se han visto, mas no durar tanto, ni con tanto espanto."

El 12 de setiembre doblaron el cabo de Gracias á Dios, que el intrépido Almirante llamó así en memoria de haber calmado allí la tempestad; reparó sus naves y continuando su viaje, llegó por fin al territorio que es hoy de la República de Costa Rica, el 5 de octubre de 1502.

Fué de Centro América donde primero encontraron los españoles el objeto de sus anhelos: el ORO. Los naturales lo usaban en diferentes formas, como un artículo de adorno.

El ilustre genovés descubrió toda la costa Atlántica de Costa Rica, las islas y bahía del Almirante, llamada así en honor suyo; recorrió la tierra firme que rodea aquellas islas, á la cual llamó en su idioma *Vera aqua*, y regresó á España después de haber buscado hasta Porto-Belo, el paso que suponía debería existir entre ambos océanos.

Le acompañaron en toda esta expedición su hermano don Bartolomé, y su hijo menor don Fernando, quien apenas contaba 13 años de edad.

***

Como se verá adelante, las varias tribus de indios que poblaban éste pais en tiempo del descubrimiento, si no indicaban el mismo adelanto que otras de la América, sí habían alcanzado un grado de civilización que atestiguaron

las fortificaciones que los españoles encontraron en el pueblo de Couto, y el hecho de servirse del oro como un medio para sus contrataciones.

La población se calculaba de 40 á 60,000 habitantes diseminados en distintos caseríos situados en Nicoya y los Chomes: en *Garabito, Catapas, Tices y los Botos* que comprendían la parte Sur del Lago de Nicaragua y Río San Juan, hasta la confluencia del Sarapiquí, y al Este del golfo de Nicoya hasta los montes de Barba: en el valle de *Coyoche* entre el río de la Barranca y el río Grande, hasta el volcán de Herradura: sobre el *Abra ó Curirabá y Toyopán* que es el valle en que se encuentran San José y Curridabat: en el *Guarco* que es el valle de Cartago: en *Tiro y Corrocí* (Atirro y Orosí): en *Accerrí y Pacaqua*: *en Quepos* al Sur de La Candelaria, á 4 leguas del Pacífico: en *Turucaca, Couto* ó *Coto* y otros del gran valle donde se encuentran Térraba y Boruca: en *Talamanca* y sus inmediaciones: en el valle de *Guaymí,* frente al Escudo de Veragua y hasta el río Chiriquí: en *Pococí,* que comprendía el valle de Matina ó *Chirripó* y la Punta Blanca al Norte de donde está la población del Limón; y en *Suerre* que se extendía entre los ríos Sarapiquí, San Juan y Reventazón. (*)

———

Fué Diego de Nicuesa el primer español que trató de colonizar en el territorio que es hoy de Costa Rica.

Aquel distinguido caballero, alucinado por las grandes riquezas que se contaban de Veragua y nombrado Gobernador de la misma en 1509, emprendió su marcha hacia estos lugares. Visitó la Bahía del Almirante y dió nombre á la isla que desde entonces se llamó "*Escudo de Vera agua*", en la cual abandonado á la miseria y á la desesperación, estuvo á punto de perecer, como á muchos de sus compañeros aconteció, sucumbiendo poco después, víctima de una serie de infortunios y de hostilidades de sus mismos compatriotas.

(*) Se ha hecho en este lugar la demarcación de las varias secciones en que estaba dividido el país, para facilitar el conocimiento de la posición de sus poblaciones.

El mar del Sur fué descubierto el 26 de setiembre de 1513 por Vasco Núñez de Balboa.

Vino entonces Pedrarias de Avila, nombrado Gobernador de Castilla del Oro, y dedicó toda su atención á explorar las costas del Pacífico. Envió á los Capitanes Gaspar de Espinosa que descubrió á Burica y el Golfo de Osa, (Golfo Dulce), y á Juan de Castañeda, Hernán Ponce de León y Bartolomé de Hurtado, quienes recorrieron la costa hasta el Golfo de Nicoya en 1519, en dos navíos construidos en la isla de Perlas, Bahía de Panamá, por Vasco Núñez de Balboa, y fueron los primeros que surcaron el mar del Sur.

Más tarde, en 1522, Gil González de Avila recorrió á pie todo el territorio de Costa Rica, desde Chiriquí; descubrió á Nicaragua que luego conquistó Francisco Hernández de Córdova, por el mismo tiempo que Pedro de Alvarado establecía en Guatemala la dominación de España, Cristóval de Olid penetraba en Honduras; y ejecutaba otro tanto en Chiapas Diego de Mazariegos como teniente de Hernán Cortéz, en 1523 y 1524.

Francisco Hernández fundó en enero de 1523 la ciudad de Bruselas (*) cerca del golfo de Nicoya, y fué la primera colonia establecida en el territorio que hoy pertenece á la República de Casta Rica.

Poco después, en 1526, Pedrarias de Avila, en persona, tomó posesión de la isla de Chira, en el Golfo de Nicoya, quedando así principiada la conquista de todo el territorio que más tarde constituyó el Reino de Guatemala.

***

Hernán Sánchez de Badajoz, nombrado Gobernador de Costa Rica en julio de 1539, arribó con su gente á la boca del río Teliri (Sicsola) á fines de abril de 1540, y sin demora fundó la ciudad de *Badajoz* á orillas del mismo río, y dos meses después, una fortaleza en *Corotapa*, á la que llamó también *Marbella.*

Consolidaba Badajoz la conquista de Talamanca, cuando en noviembre del mismo año, el Gobernador de Nicara-

(*) Destruida por orden de Diego López de Salcedo á fines de 1527.

gua, Rodrigo de Contreras, seguido de 100 españoles y de 200 indios que llevó de Nicaragua, le obligó á suspender su conquista, le procesó estimando de su dominio aquel territorio, y le remitió al Consejo de Indias, por auto ó sentencia de 5 de marzo de 1541.

Nombrado Diego Gutiérrez Gobernador de Cartago, perdió dos años en sus disputas con Rodrigo de Contreras; pero reconciliado con éste por intervención del Obispo de Nicaragua, en noviembre de 1543, entró por el río Suerre é hizo aparato de fundar en aquella provincia la ciudad de *Santiago*. La falta de recursos le obligó á regresar hacia el Desaguadero (río de San Juan), allí recibió algunas provisiones del Capitán Barrientos, y en el barco de éste, mandó á su sobrino Alonso de Pisa á traer gente del "Nombre de Dios".

Después de muchas dificultades ocasionadas por el mal tiempo, á fines de setiembre de 1544 subió Gutiérrez con sus fuerzas abordo de una fragata y cuatro botes, hasta 30 millas arriba del mismo río donde halló algunas casas, alojándose en una de ellas que pertenecía al Cacique de Suerre.

Llamó á estas cabañas la ciudad de San Francisco, por haber llegado á este sitio el 4 de octubre.

Sus comportamientos allí y las torpezas que cometió le obligaron á internarse subiendo en parte por el mismo río, hasta *Tayutic* á 5 leguas de Cartago, donde en el alzamiento de los indios de aquel lugar, fué muerto en la reñida batalla que obligó á los españoles á retirarse de nuevo á San Juan.

Vinieron después el Licenciado Juan de Cavallón y el clérigo Juan de Estrada Rávago, quienes organizaron su expedición en Nicaragua el año de 1560, poniendo Rávago los fondos necesarios porque Cavallón no los tenía.

Convinieron en ayudarse y aconsejarse mutuamente, y dispusieron la marcha.

El padre Estrada Rávago salió con cuatro naves por el Desaguadero (San Juan) y se dirigió hacia la Bahía de San Jerónimo (Zarabaro, hoy Bahía del Almirante), donde

fundó el mismo año con sesenta españoles la "Villa del Castillo de Austria"; pasó después al puerto de *Suerre* y de allí se dirigió á Nicaragua, de donde vino por Nicoya á reunirse á Cavallón.

Este Licenciado había venido por tierra á explorar la costa del mar del Sur, y en la comarca de *Chorotega ó Valle del Coyoche*, fundó en enero de 1561 la villa de Landecho en honor del Licenciado Juan Martínez de Landecho, Presidente de la audiencia de Guatemala.

La villa de Landecho se llamó también *La villa de los Reyes*, estaba situada á 4 leguas de la costa y su puerto Landecho, es el que hoy se conoce con el nombre de Caldera.

De dicha villa á tres jornadas hacia el interior, fundó en marzo del mismo año, otra población á la que dió el nombre de ciudad del *Castillo de Garci Muñoz*. No había indios en las cercanías, el terreno era cenagoso y las tierras altas eran estériles y rocallosas; pero no obstante esos inconvenientes, la ciudad del Castillo de Garci-Muñoz, fué de grande utilidad en la conquista del resto del país.

El Licenciado Cavallón era natural de Garci-Muñoz, lugar de Castilla. Se encontraba en 1550 sirviendo el cargo de *Lugar-teniente de la justicia* en la ciudad de Trujillo, Honduras, desempeñó varios otros destinos de importancia en Nicaragua, y cuando expedicionó á Costa Rica estaba nombrado Alcalde mayor.

El 28 de abril de 1561 fué nombrado por el Rey, Fiscal de la Audiencia de los Confines, con cuyo motivo se trasladó á Guatemala en enero del año siguiente; quedando en su lugar el Presbítero Estrada Rávago, á quien el Emperador ordenó no abandonara la colonia, aunque los españoles sufrieron mil penalidades.

Cavallón pasó después á Méjico con el mismo título de Fiscal y murió en diciembre de 1565.

Su sucesor en Costa Rica, el Presbítero Estrada Rávago, era natural de la ciudad de Guadalajara; vino á Centro-América en 1550 y prestó muchos servicios durante la conquista de estos países. Los naturales le estimaban y sus compatriotas fundados en esto y en su conducta ejem-

plar, le pidieron como prelado en el año de 1571, cuando querían la erección del Obispado de Costa Rica.

Los miembros del cabildo de Cartago se quejaron en 1562 de lo mucho que costaba á los españoles defenderse contra la rebeldía de los naturales, que no querían sujetarse á la obediencia por los medios pacíficos que siempre empleaba el Padre Estrada, y notándose la falta de un hombre de recursos y de capacidad en este lugar, la elección recayó en el personaje de quien se habla á continuación.

Juan Vásquez de Coronado, natural de Salamanca, en donde nació por el año de 1525, es sin duda el verdadero conquistador de Costa Rica.

Perteneciente á una ilustre familia, y educado con esmero en el mejor tiempo de la famosa Universidad de su país, Vázquez de Coronado se distingue entre los que se hicieron célebres por sus hazañas en el nuevo mundo.

No vino á Centro América como un aventurero, sino que cuando llegó á Guatemala en 1550, estaba provisto de una real Cédula para el Licenciado Cerrato, en la cual se ordena á este Presidente de la Audiencia de los confines le ocupase en cargos públicos de honor y provecho, y le tuviese por muy recomendado.

Tuvo entre otros empleos, el de Alcalde Mayor primero de San Salvador y Honduras, y más tarde de Nicaragua, el de Alcalde ordinario de la ciudad de Guatemala, y el 2 de abril de 1562, fué nombrado Alcalde Mayor de las Provincias de Cartago y Costa Rica.

Cuando Vázquez de Coronado llegó á esta Provincia encontró á los españoles en grandes necesidades, y repartió entre ellos géneros para vestidos, armas, monturas para sus caballos, y cuanto necesitaban, é inmediatamente mandó sus capitanes para que pacíficamente tratasen con los Caciques de *Garabito y Coyoche.*

El Cacique *Garabito* en tiempo del Licenciado Cavallón envió un indio con su nombre, para ver qué tratamiento le daban, resultando que al falso *Garabito* y á *Quezaro*, Cacique de Pacaca, les pusieron cadenas y los maltrataron

hasta que pudieron huirse. Esto naturalmente había hecho una malísima impresión en los indios, y desconfiaban, prefiriendo retirarse á los montes.

Los buenos tratamientos empleados con los naturales, fueron atrayéndoles hasta conseguir que los de aquellos valles y los del *Abra*, *Accerrí* y algunos del *Guarco*, *Turriarba* y *Cooc*, quedaran enteramente sometidos sin efusión de sangre, y sin ninguna clase de violencias.

En la primera visita de Coronado al *Abra* encontró en sus casas á los indios, cosa que extrañó á los españoles por no haber sucedido hasta entonces. Allí fueron recibidos con regocijo y grandes bailes, y conociendo la intención de los conquistadores de pasar á la Provincia de Suerre, los indios les rogaron cambiaran de propósito y que los ayudaran contra los enemigos que tenían en *Quepos* y *Turucaca*. Así fué resuelto y del *Abra* pasaron á *Accerrí* de donde fué emprendida la marcha.

La primera jornada se hizo á un despoblado que llamó el real de La Candelaria, nombre que conserva la misma montaña.

Después de mil trabajos y dificultades por montes ásperos y lugares despoblados, llegaron á *Quepos*, trece días después.

Antes de entrar al pueblo fué despachado un caudillo con 50 soldados, y los indios ofrecieron que tratarían con Vázquez de Coronado. En efecto á su llegada el Cacique envió ocho comisionados para saber qué era lo que deseaba.

Al día siguiente se presentó el Cacique *Corrohore* con sesenta indios cargados de provisiones, y se ofreció con gran voluntad. "Era el más lindo indio que se ha visto en Indias." Volvió al siguiente día con gran número de sus vasallos y muchos bastimentos, llevando á su nuevo señor cinco piezas de oro labradas, regalo que después repitió, pidiendo ayuda contra los naturales de *Couto* que les hacían continuamente la guerra y tenían cautiva una hermana de *Corrohore* y otros indios.

Emprendida la marcha sobre aquel pueblo, distante de *Quepos* unas 25 leguas, una jornada antes de llegar á él,

fué enviado un Capitán con 40 hombres, y habiendo éste entrado inconsideradamente, los señores del pueblo le dejaron pasar tres palizadas de sus fortificaciones, y sin ser vistos atacaron á los españoles con tanta destreza que hirieron todos los 22 que habían entrado, siéndoles forzoso retirarse en el acto. Los indios entonces se lanzaron sobre ellos, salvándose los españoles sólo por un acto de gran valor.

Tomados después los palenques por Juan Vázquez de Coronado, procuró por cuantos medios tuvo á su alcance, atraer á los caciques que se habían retirado á los montes con toda su gente, y por último convencidos de que se les trataría bien, se le sometieron, é hicieron el regalo de doce piezas de oro, entre las cuales había una águila real.

Llamado el cacique de *Turucaca* nombrado Xiriara amigo de *Corrohore*, prestó obediencia y sirvió con voluntad.

Todas las rencillas entre los jefes de las diferentes tribus, quedaron arregladas, devolviendo á *Corrohore* su hermana *Dulcehe* y los demás indios cautivos.

Satisfecho se encontraba Vázquez de Coronado, cuando en mayo de 1563 decía: "dejo descubierto á S. M. una de las mejores tierras que se han visto en Indias, y es poco lo que se ha dicho hasta agora de las riquezas y grandezas della sin vella en comparación de las que hemos visto y tenemos por noticia cierta".

La descripción de *Couto* la hace el mismo Juan Vázquez de Coronado en los términos siguientes: " Estaba asentado en una cuchilla de sierra: era de la hechura de un huevo; tenía solas dos puertas una al Este y otra al Ueste era cercado de dos palizadas á manera de albaradas, tenía mucha cantidad de hoyos á la redonda, en las dos puertas tenía tres palizadas y los hoyos en más cantidad, había en el fuerte ochenta y cinco casas redondas, de cucuruchos como bóvedas, cabrían en cada una de ellas cuatrocientos hombres; estaban las casas puestas por orden no visto. Junto á la puerta estaba una casa, luego, delante dos, y luego tres y de tres en tres ivan otras, y á la otra puerta tomaban á disminuir por la misma orden hasta quedar en

una. Hacia la parte del Norte había una quebrada grandísima, á la parte del Sur otra no menor, por manera que solo podía ser ganado el fuerte por las dos puertas, y es así que ganada la primera casa se habían de ganar las dos segundas, y ganadas estas las terceras, y así por sus hileras. Tenían hechos callejones entre las casas, por los cuales se manejaban de tal manera, que las casas estaban algo altas del suelo, tenían troneras y estaban aparte de industria, por cercar por tal modo, que dende ellas sin ser vistos, herían los que entraban en el fuerte y pasada la primera casa eran heridos de tres, y pasadas las tres eran heridos de cuatro, sin ver quien los hería."

Tenían otro fuerte inmediato, de más de doce casas dispuesto del mismo modo y ambos defendidos por más de 1,500 hombres de pelea.

"Usan estos indios, contínua Coronado, por armas, lanzas de veinte palmos y medio, varas estólicas, y rodelas de cuero crudo de anta que son más recias que las nuestras, arrodélanse con grandísima destreza, sírvenles sus mujeres de varas y ayúdanles con ellas en las guazabaras, (*) y de aquí nace la fábula de decir que son *amazonas*; hacen ellas las milpas y ellos entienden tan solamente en su guerra, andan heridos por muchas partes, es gente lucida, lábranse los brazos y cuerpos, son indios de buen uicio, tratan verdad, han despoblado con guerra más de cuarenta pueblos de su comarca, son riquísimos de oro, tienen mucho algodón, mayz, frisoles, fruta. puercos de monte en gran cantidad, muchos venados. Hay en dos rios muy caudales que pasan cerca del pueblo, mucho pescado y en uno de que beben, gran cantidad de truchas de nuestra España; tienen casas con sus milpas, donde encierran el mayz, para traello al fuerte y recogerse á dormir á él; duermen en hamacas y tienen lanceras junto á ellas, de donde con facilidad pueden tomar las armas."

Las guerras de estos indios eran encarnizadas, y tan frecuentes que bastaba un solo grito para reunir gran cantidad de soldados.

(*) Peleas ó guerras.

Tenían cerca del fuerte un cerezuelo donde los españoles encontraron muchas cabezas y cadáveres de los combatientes que tomaban prisioneros; hacían esclavos á las mujeres y niños hasta que morían sus amos y entonces los enterraban con ellos.

Según se ve estos indios no eran antropófagos.

El 18 de abril de 1563 se encontraba don Juan Vázquez de Coronado, en la ciudad de Garci-Muñoz, de regreso de su expedición, y con noticia de que se habían rebelado varios caciques del valle del Guarco, dispuso enviar al Sargento Mayor Juan de Yllanes con 60 soldados, quien al efecto se puso en marcha.

En el camino se encontró con *Quitao* que era el cacique principal de dicho valle, y con otros caciques que acompañaban á éste, y le manifestaron su deseo de tratar la paz y ayudar á atraer á los de *Atirro* y *Turrialba.*

El mayor Yllanes á su regreso á Garci-Muñoz iba acompañado de Quitao, sus caciques y de 200 individuos, y todos fueron muy bien recibidos por Vásquez de Coronado, que inmediatamente se empeñó en hacerles entender el cambio de creencias y costumbres á que se les obligaba.

El cacique Quitao, dirigiéndose á los demás, les dijo "Bien habéis entendido lo que este capitán nos ha dicho en nombre de su Rey y Señor, y como nos pide nueva ley y nuevo amo, respondedle todos, pues que estáis en vuestra libertad". Ellos se sometieron á lo que Quitao resolviese, y éste les manifestó estar ya cansado de traer su gente desasosegada por los montes y que deseaba tener al Rey por Señor; pero que ante todo les manifestaba que debían servir á su conquistador y que castigaría severamente al que así no lo hiciese. Según lo indica Vásquez de Coronado, "Estuvo este cacique tan señor en sus pláticas, que causó admiración en todos los presentes."

Las noticias que se daban del valle del Guarco que lo hacían aparecer como el mejor de Indias para poblar, determinaron la visita del conquistador, quien en compañía de Fray Pedro de Betanzos, de Fray Martín de Bonilla y de doce hombres, permaneció seis días entre los indios, que los recibieron y trataron muy bien.

El valle fué considerado como el mejor conocido, exceptuando el de Atrisco en México; y en vista de la fertilidad de su suelo, de su clima y de la comodidad que ofrecía para la catequización de las poblaciones inmediatas, en junio del mismo año (1563) fundó la ciudad de CARTAGO, dándole asiento entre dos ríos. Don Alonso de Auguciana de Gamboa, nombrado Alcalde de la misma, trazó y levantó la población, y en ella se reunieron la mayor parte de los soldados que habían servido en el descubrimiento, y los habitantes de la villa de los Reyes y de Garcí-Muñoz, fundadas por el Licenciado Cavallón en 1561.

Dos años próximamente tardó Vásquez de Coronado en el descubrimiento y conquista de Costa Rica, durante cuyo tiempo realizó expediciones en que no son las grandes distancias recorridas los mayores inconvenientes qne ofrecían, sino las necesidades á que se exponía en caminos fragosos, desconocidos y donde no siempre podía encontrar los medios de subsistencia indispensables.

Su expedición á Talamanca fué seguramente la más notable que efectuó; llevóla á cabo desde el puerto de Coronado al travez de todo el país, "*cruzando por parte tan alta de la cordillera que partía los dos mares, que desde la cumbre se vieron claramente; cosa digna de notarse,* (dice uno de sus compañeros) *é hasta esta sazón no vista ni descubierta por ningún capitan ni soldados.*"

En Talamanca fué recibido de paz, como lo era generalmente por todos los indios. Las noticias de sus buenos comportamientos con los naturales habían llegado hasta allí "y le venían á ver y á servir trayendo á su campo las cosas de bastimentos que eran necesarias, y presentándole así mesmo algunas piezas de oro, las cuales el dicho general por no mostrárseles codicioso, agradeciéndolas, no quería recibir, especialmente porque tenía noticia que los capitanes que por allí habían conquistado, se babían perdido mediante la codiciosa demanda del dicho oro, cuyo metal entre todos los de estas provincias, se usaba, trataba é comunicaba y estimaba por ser el medio de sus contrataciones."

Entre los caciques que se presentaron y ofrecieron

obediencia á su nuevo jefe, se encontraba *Siestoli*, cacique mexicano establecido en aquellos lugares con algunos de sus compatriotas.

Sin dejar conocer la codicia del oro, cuyo metal sabían abundaba en la comarca, se examinaron las arenas de los ríos y quebradas del valle de *Duy*, y en el río principal se halló y sacó muestra de finísimo oro, en cantidad bastante para satisfacerse de la riqueza de dicho río, al cual Vásquez de Coronado, dió el nombre de *Río de la Estrella*.

Explorada la Talamanca ó provincia de *Ara*, cuyo cacique era *Duy*, en los primeros meses de 1564 tomaron posesión de la Bahía del Almirante, del valle de *Guaymí*, del río de la *Estrella* y de todas las tribus comprendidas en aquel vasto territorio.

En la conquista de estas tierras no siguió Vásquez de Coronado el sistema ordinario de sus compatriotas, sino que empleó más la suavidad y otros medios, que la fuerza y la violencia que tan funestas fueron, no sólo á la América, sino á España misma que pudo economizar innumerables víctimas sacrificadas en las justas represalias de los indios contra sus crueles conquistadores.

La fundación de la ciudad de Cartago es otro de los acontecimientos notables de aquella época, entre los que dieron nombre á Vásquez de Coronado.

Sus importantes servicios llamaron con justicia la atención del Rey, y el 8 de abril de 1565, encontrándose en España, fué nombrado Gobernador y Capitán General de Costa Rica y se le concedieron facilidades para llevar adelante la empresa iniciada con tanto acierto.

Con este objeto se le nombró también Gobernador de Nicaragua por tres años, para facilitar la población de Costa Rica; dándole además el título de Adelantado de esta Provincia para él y sus sucesores, y haciéndole merced de cuatro leguas de su territorio.

Cuando regresaba á Costa Rica acompañado de numerosos y escogidos caballeros de Salamanca, todos perecieron en un naufragio en alta mar en octubre de aquel mismo año.

Su muerte y la de sus compañeros deben lamentarse como una desgracia para este país, pues gobernado por persona de tanto prestigio en la Corte, y con el interés que él había demostrado por su adelanto, habría logrado darle mayor importancia que la obtenida después.

Fué su esposa doña Isabel Arias de Avila, hija de Gazpar, primo hermano del célebre Pedrarias. De ella tuvo cinco hijos, de los cuales siendo don Gonzalo su primogénito, á él correspondió el título de adelantado de Costa Rica.

Con las expediciones de Juan Vásquez de Coronado, quedó reconocido el territorio de Costa Rica, casi en su totalidad, y los pueblos en él contenidos habían protestado obediencia á sus nuevos Señores sin que hubiese corrido la sangre en grandes combates, y de consiguiente, sin el sacrificio de muchos de sus primitivos moradores.

Ayudaron á la conquista obteniendo tan feliz éxito, varios sacerdotes dignos de especial mención, que desde el año de 1550 trabajaban en la conversión de los indios; distinguiéndose entre dichos sacerdotes los religiosos Pedro Alonso de Betanzos, Juan de Betanzos, Juan Pizarro, Lorenzo de Bienvenida, Martín de Bonilla y otros que como Juan de Estrada Rávago, hicieron cuanto fué posible por atraer á los naturales por la paz y la dulzura.

Fray Pedro Alonso de Betanzos vino á América en 1542 entre los 200 frailes que componían la misión de Jacobo de Testera, destinada á Guatemala, y allí prestó servicios de mucha importancia.

Su instrucción y su laboriosidad constante, entre sus cualidades, le hacían recomendable. En poco tiempo aprendió doce dialectos de los indios, y los hablaba con toda facilidad, como los mismos naturales. Viajaba descalzo acompañado de un muchacho pequeño, y así hizo sus misiones durante diez y seis años de trabajos y de predicar la palabra divina, convirtiendo grandes multitudes.

Se dice que cuando vino la primera vez á Costa Rica, no permitió á los soldados entrar al territorio, y que les hizo esperar hasta que él convirtió á muchos naturales, después de lo cual varios de ellos ya bautizados lo acompañaron conduciendo gran cantidad de provisiones para los españoles.

Fué el fundador del convento de San Francisco de Cartago que el Rey protegió con varios regalos en 1565, y después de 30 años de ejercer sus trabajos, murió cerca del pueblo de Chomes, en 1570.

Sus restos fueron trasladados á Cartago y colocados en el Convento que él había fundado. (*)

El Padre Juan Pizarro, venerable anciano, mercedario, amigo y socio de Betanzos, estableció en Costa Rica la orden á que pertenecía. Murió el año de 1586, sacrificado por la furia de los naturales. Predicaba el padre Pizarro el día de la *Inmaculada Concepción* en un pueblo de indios, cuando una partida de éstos se lanzó sobre él, lo desnudó y atado á un palo, lo azotó sin misericordia, y lo martirizó hasta darle muerte. Su cuerpo fué arrojado por la turba á un barranco.

Parece que los trabajos de los españoles para someter á los indios sólo habían tenido un éxito parcial; pero á lograrlo habían contribuido en gran manera los esfuerzos de los frailes que trabajaban constantemente, mientras que los cambios frecuentes de autoridades civiles eran causa de muchos atrasos y trastornos.

Esto sucedió desde la salida de Juan Vázquez de Coronado en 1564, pues hasta 1568 no se hizo cargo Perafán de Rivera de la Gobernación de Costa Rica, para la que había sido nombrado desde el 19 de julio de 1566; y habiendo quedado el gobierno de la provincia en interinato, diferentes veces se repitieron aquellos hechos con grave daño de su adelanto y prosperidad.

Rivera fundó en 1568 el puerto de su nombre en la costa occidental del golfo de Nicoya y la ciudad de

---

(*) Las cenizas de este sacerdote, depositadas en el Convento de San Francisco, desaparecieron en el terremoto de 1841.

Aranjuez que colocó, si no en el mismo sitio, no muy lejos de donde había estado la de Bruselas: fundó también la ciudad del nombre de Jesús en la vecindad de la isla del Caño, después de su expedición por las costas del Atlántico, é hizo el repartimiento de encomiendas entre los conquistadores, para lo cual dispuso de los pueblos siguientes.

De *Garabito*, del valle de *Coyoche*, del *Real* de *Pereyra*, *Barba*, *Yuruste*, *Coboboci*, *Abacara*, y *Chucasque* en el Río Grande, todos los cuales formaban la provincia de Garabito, con una población como de 2,500 indios. La provincia de *Curirabá*, como con 600 indios. Quircó, con 150 indios. Coo, 350. *Uxarraci* incluyendo *Turichiquí*, 300. *Turrialba* la grande y *Turrialba* la chica con más de 2,000 indios. *Pacaca* con 1,600 próximamente. *Quepo* con 1,000. *Cocto* con 800. *Boruca* con 250. *Cabra* con 250, próximamente, como los anteriores. *Tabiquirí* que está adelante de Xarixaba con unos 150 indios. *Accerrí* con más de 1,000. *Orocí*, con más de 150. *Buxebux*, con más de 200. *Purapura*, con más de 50. *Corrocí*, con más de 200. *Atirro y Tayutic* muy poblados, y además los pueblos de *Pariagua*.—*Carucap*.—*Duxua*.—*Caraquibou*.—*Pococi*.—*Aoyaque*.—*Guacara*.—*Ibacara*.—*Chirripó*.—*Uxua*.—*Auaca*.—*Bexu*.—*Curbubite*.—*Abacitaba*.—*Arira*.—*Xupragua*.—*Moyagua*.—*Tariaca*.—*Aracara*.—*Mesabaru*.—*Bore*.

Mucho habría podido progresar este país con sus favorables condiciones naturales; pero el sistema adoptado por las autoridades superiores inmediatas, contuvo su desarrollo y contribuyó á su paralización.

No obstante tales inconvenientes y el poco afán de las autoridades interinas, se ve que algunos adelantos se obtenían, y que la Provincia daba algunos pasos hacia su mejoramiento.

Después del gobierno de Rivera, siguieron los interinos de Antonio Pereira y de Alonso de Anguciana de Gamboa. Este último tomó empeño en la buena

marcha de Costa Rica, y después de trasladar la ciudad de Aranjuez al valle de *Coyoche*, fundó también la nueva villa del Castillo de Austria, en el puerto de *Suerre.*

Estas disposiciones revelan interés en facilitar el comercio por ambos mares, y de consiguiente en fomentar la agricultura y las industrias de que podía sacarse provecho, mediante la exportación y el cambio de productos.

Al gobierno de Gamboa, sucedió el de Diego de Artieda Cherino, nombrado en propiedad el 18 de febrero de 1574, (*) Gobernador y Capitán General de Costa Rica, destinos de que tomó posesión hasta en julio de 1576.

Artieda tenía instrucciones de inspeccionar la costa en busca de los bucaneros ingleses y con este objeto recorrió el litoral del Atlántico y no habiéndolos encontrado, desembarcó en la boca de un río al cual dió el nombre de Río de Nuestra Señora del valle de Guaymí.

Siguió su curso por dos ó tres leguas y fundó en sus orillas dos colonias, una de ellas con el nombre de Ciudad de Artieda del Nuevo Reino de Navarra, y en un árbol del lugar elegido para plaza hizo con un sable la señal de la ✠ cruz. "En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

En seguida ofreció terrenos ó solares á sus colonos para asegurar los derechos de éstos otorgados por el Emperador.

Fundó también la ciudad de Esparza en 1578. En ese mismo año, con motivo de que los ingleses Luteranos, andaban asaltando las costas, matando y robando, salió en noviembre de Granada por el San Juan con tres navíos y una lancha armada, en busca de ellos; pero no los encontró. Era entonces el señor Artieda Capitán General de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica.

(*) La jurisdicción que le señala aquella Real Cédula establece del modo más claro los límites de Costa Rica según se demarcan en el lugar correspondiente.

El famoso pirata Francisco Drake estuvo en las costas del Pacífico el año de 1579, ancló sus naves frente al puerto de Coronado é isla del Caño, sabiéndose desde entonces que estaba protegido por la Corte de Inglaterra, sin que haya noticia de que Artieda lo persiguiera.

El Gobierno de Artieda habría sido muy beneficioso para Costa Rica; pero no pudo realizar sus proyectos, ni completar los trabajos ya emprendidos en la conquista de Talamanca, porque la Audiencia de Guatemala lo mantuvo en constante inquietud hasta su muerte en el año de 1590.

Fundación de la famosa ciudad de Santiago de Talamanca: su destrucción, y otros acontecimientos, desde 1605 hasta 1665. Nuevos proyectos de conquista de Talamanca.

Sucedieron en el mando al señor de Artieda varios gobernadores interinos; vino después en propiedad don Fernando de la Cueva, con el título de Gobernador y Capitán General de Costa Rica y Nicoya, á quien sucedió don Gonzalo Vázquez de Coronado, heredero del título de Adelantado, concedido á don Juan, su padre. Gonzalo vino proveído por el Presidente de la audiencia de Guatemala en 8 de octubre de 1601.

Se propuso hacer un camino de Cartago á Santiago Alanje, Chiriquí, con objeto de asegurar la dominación sobre los pueblos del tránsito, Boruca y Coeto ó Couto; pero no llegó á atravesar las cordilleras hacia las vertientes del mar del Norte.

Esta empresa la llevó á efecto su sucesor don Juan

de Ocon y Trillo en 1605, encargando de su ejecución á Diego de Sojo y Peñaranda, quien entró á Talamanca sin derramamiento de sangre y redujo los pueblos de *Ateo*, *Viceita*, *Térrebe*, *Cururu*, *Quequexque*, *Usabaru*, *Sacaque* y varios otros, y el 10 de octubre de 1605, como á las nueve de la mañana, fundó la ciudad de Santiago, cerca del río Sicsola (Tarire) á 8 leguas próximamente de la costa del Atlántico, quedando el Río de la Estrella al Este de la ciudad.

El adelantado Vázquez de Coronado había celebrado una capitulación con el Presidente de la Audiencia de Guatemala, y recibió el título de Gobernador del *Valle del Duy* y de los Mexicanos, con jurisdicción privativa en la ciudad de Santiago, independiente de la del Gobernador de Costa Rica, y con obligación de continuar y concluir la conquista del resto de Talamanca.

Su empresa alcanzó gran éxito ó á lo menos mejores resultados que las anteriores, según se verá de los datos siguientes:

Por el río entraban las embarcaciones hasta el castillo de San Ildefonso, á donde atracaban y de allí salían cargados y en tres días llegaban á *Portobelo*.

Había en Talamanca mucho cacao, papas, miel y cera, zarzaparrilla, y cabulla de que hacían jarcia para las embarcaciones.

Se asegura que abundaba el oro en varios lugares y que éste se encontraba en mayor cantidad en *Corotopa* en la parte que cae al río de la Estrella, en cuyas arenas lo encontraban.

La buena clase de maderas de todos aquellos lugares, les permitió construir algunas embarcaciones en el río, y debieron ser de porte regular, porque cargadas con sus productos viajaban como se ha dicho.

La población de Talamanca, se calculaba en 25,000 almas comprendiendo todas sus diferentes tribus.

En 1610 se encontraba don Gonzalo ya viejo y achacoso en la ciudad de Cartago, y como Teniente Gobernador en Talamanca, don Diego de Sojo y Peñaranda.

Salió Sojo un día con 25 soldados á hacer correrías

entre los indios *Jicaguas*, *Mayaguas* y *Cabecaras*, y á consecuencia de haber azotado, trasquilado y cortado las orejas á varios caciques, bajo pretexto de que no iban á servir á los vecinos de Santiago, y á causa de haber asaltado y robado los ídolos de oro de un templo de los indios, éstos excitados por su gran sacerdote, atacaron á Sojo y á sus compañeros, mataron á unos é hirieron á otros. Sojo quiso refugiarse en Santiago; pero de camino supo que la ciudad estaba sitiada por los indios y en vez de ir á socorrerla, se retiró á Tariaca (Chirripó) de donde mandó aviso al Gobernador de Cartago.

Los indios destruyeron y quemaron la ciudad, y los españoles se refugiaron en el fuerte de San Ildefonso que aunque de madera y paja, les sirvió contra las armas de los indios. Estas desgracias ocurrieron en el mes de julio de 1610.

Después de esa fecha se proyectó varias veces emprender de nuevo la conquista, sin que ningún proyecto se llevara á cabo.

En 20 de mayo de 1638 don Gregorio de Sandoval Gobernador entonces, propuso la conquista sin ningún resultado. En cambio, llevó á efecto la apertura de un camino al puerto de Matina ó Punta Blanca (Portete) en 1636, camino que como era natural, influyó en la prosperidad de la Provincia. Con los derechos de aquel puerto, pudo pagarse su salario y el de los curas, sin ocurrir á Nicaragua como antes se hacía para llenar el presupuesto.

En aquellos tiempos era muy caudaloso el antiguo río de Suerre; pero en 1630 la mayor parte de sus aguas se fueron por la Reventazón y quedó inutilizado el puerto de Suerre hasta que en 1651 el Gobernador don Juan Fernández de Salinas y Cerda, hizo cerrar dos bocas por donde se divertía el agua, rehabilitó dicho puerto, edificó aduana y dejó expedita la comunicación con Portobelo y Cartagena.

Este Gobernador solicitó en 1652 la autorización correspondiente para conquistar la Talamanca; pero no le

fué concedida, como tampoco le fué á Francisco Muñoz Tremiño que en 1648 había hecho igual solicitud.

En 1659, sucedió á Salinas don Andrés Arias Maldonado, Maestre de Campo, y se empeñó por lograr algún adelanto en Talamanca; pero no fué sino en 1661 cuando Rodrigo Arias Maldonado y Velazco emprendió de nuevo la conquista y fundó el pueblo de San Bartolomé de Duqueiba, cerca del río Telire. Habría sin duda logrado buen éxito por su habilidad para atraer á los indios, si hubiera podido obtener el nombramiento de Gobernador en propiedad, pero no le fué posible, y sus compañeros lo abandonaron dejándolo expuesto á perecer.

Los gastos de la expedición fueron hechos de su propio peculio y á costa de muchos riesgos y trabajos pudo lograr la fundación de algunos pueblos donde edificó templos y proveyó de sacerdotes que predicasen la religión cristiana.

Estos importantes servicios les fueron premiados con el título de Marqués de Talamanca.

En 1665 aparece mencionado como Alcalde Mayor de Nicaragua y después en Guatemala, Fray Rodrigo de la Cruz, pues entró en la Religión de Bethlem de la que fué hábil negociador en Roma, fundador de ella en Lima y su 2º Jefe. Su muerte ocurrió en Guatemala en el convento de Belem.

Decaimiento de la Provincia

Años de 1666 á 1727.

La Provincia había alcanzado un grado de prosperidad satisfactorio, y aunque hasta entonces su población española no era abundante, su clima excelente y las riquezas de su suelo habrían atraído á muchos colonos.

El comercio era floreciente por el puerto de Matina en el Atlántico con Portobelo, Cartagena y otras plazas de tierra firme; y por el puerto de Caldera en el Pacífico, con Panamá, el Perú y otros países de la América.

La exportación consistía en ganado vacuno, caballos, mulas, cerdos, carnes saladas, sebos, cabulla, y víveres de todas clases.

La apertura del camino á Matina había dado los mejores resultados. El cultivo del cacao se extendió mucho en aquel valle donde se hicieron grandes plantaciones y cada vez aumentaba su comercio debido á la excelente calidad del fruto recogido allí, famoso desde aquellos tiempos.

Desgraciadametne desde 1665 los amagos de piratas de distintas partes, causaron la intranquilidad de sus habitantes y su progreso apenas iniciado, encalló en grandes obstáculos, llegando al extremo de cerrar sus puertos al comercio extranjero para evitar las incursiones de tales malhechores.

En tan difíciles circunstancias durante el Gobierno de don Juan López de la Flor no se pudo hacer otra cosa que atender á la defensa de la Provincia.

Las tentativas de los corsarios ó piratas no se concretaban solamente al saqueo y al pillaje, de que eran víctimas los habitantes de las costas. La idea era apoderarse de todo el país con el fin de establecer la comunicación entre ambos mares, y la empresa estaba apoyada por el Gobernador inglés en Jamaica.

Con tal objeto en 1666 los bucaneros Morgan y Mansfelt prepararon una expedición formal; trajeron en 15 naves de 500 á 800 hombres, desembarcaron en Matina y luego se internaron hasta Turrialba.

Prevenido á tiempo el Gobernador fué á salirles al encuentro y á cerrarles el paso en los desfiladeros de Quebrada Honda, á donde llegó el 15 de abril de aquel año. Allí se fortificó y reunió más de 400 hombres, cuando tuvo aviso de que los filibusteros habían llegado al pueblo de Turrialba.

Informado Mansfelt de la presencia de las fuerzas situadas en Quebrada Honda, las cuales comandaba el Sargento Mayor don Alonso de Bonilla, de la distancia à la ciudad de Cartago y de la clase de caminos que le faltaba recorrer, resolvió retirarse. Mientras perma-

necieron allí mataron á balazos cuantas vacas y mulas hallaron al rededor del pueblo, y devastaron cuanto tuvieron á la mano.

La retirada fué rápida, y aunque el Gobernador don Juan López de la Flor fué á su alcance y envió gente que los siguiera, pronto pasaron el río Suerre y llegaron á refugiarse en sus buques. El Mayor Bonilla los siguió hasta Matina, mas sólo halló á los prisioneros que Mansfelt puso en libertad al huir.

Esta fué la tentativa más formidable de los corsarios para apoderarse de Costa Rica ó atravesarla y someterla al pillaje. Poco les habría bastado para lograr su objeto; y la salvacion del país, á pesar de los esfuerzos de su entendido Gobernador, se atribuyó á la milagrosa intervención de la Vírgen María, en cuyo honor se celebró durante muchos años, una misa votiva en el pueblo de Ujarraz.

Se aseguraba que los invasores habían retrocedido porque á su vista se había presentado la Imagen de la Vírgen que se veneraba en dicho pueblo, á la cabeza de grandes legiones de guerreros.

En el año anterior los Corsarios entraron por el río de San Juan y llegaron á apoderarse de Granada en Nicaragua, con el intento de extender su dominación hasta Realejo; pero sus proyectos no tuvieron el éxito que se proponían.

Las circunstancias aflictivas de Costa Rica crecieron hasta el último grado.

La constante alarma en que se mantenían sus habitantes hizo que los que no emigraran, se establecieran en el interior, quedando sujetos á un miserable comercio que se hacía por tierra con Nicaragua y Panamá; de manera que la pobreza fué aumentando gradualmente hasta verse reducidos á un estado verdaderamente lamentable.

En 1668 el precio de la carne llegó á ser de 13 libras por un real, y aun este valor no se pagaba en metálico sino en granos de cacao.

Cuando se piensa en la suerte que tocó á este país,

contra el cual parecía existir un deseo de exterminio, no es posible dejar de considerar cuán distintos habrían sido sus destinos, si se le hubiera atendido y amparado como convenía, aun cuando no se hubiera hecho otra cosa en su favor.

Algunos de sus gobernadores se interesaron por su adelanto; pero sin apoyo y sujetos siempre á frecuentes cambios, poco era el resultado que obtenían, por grandes que fueran sus esfuerzos.

Las costas de ambos mares amenazadas constantemente, estaban á merced de los aventureros, porque las guarniciones no podían ser numerosas; siendo pequeño el número de los soldados y éstos mal atendidos y sin elementos, no podían por lo tanto impedir los actos bandálicos de los aventureros.

Bajo el peso de esa situación vino el Gobierno de don Juan Francisco Sáenz Vázquez, que se inauguró en 1674, y desde luego dió principio á sus trabajos para sacar á Costa Rica de aquella postración.

Sáenz era emprendedor, y deseando la prosperidad de la Provincia, no fué bastante á desalentarlo la constante inquietud en que los piratas Sharp, Dampier y otros, mantenían á todas estas poblaciones, y para impedir las invasiones se propuso fortificar la Provincia, entonces desarmada; pues según su dicho, no existían 50 armas en buen estado. Consiguió 200 de fuego en Panamá, y varios otros elementos de guerra, y se preparó á la defensa.

El 20 de junio de 1676 el enemigo dejó en el Portete (Moín) su armada, y entró por el río de Matina en piraguas, con fuerza de 800 hombres y se apoderó de todo el Valle.

El Gobernador salió en seguida que tuvo noticia, con 500 soldados y 200 indios flecheros y forzó á los invasores á embarcarse con pérdida de más de 200 hombres entre ahogados y muertos en la pelea y de tres piraguas, de las cuales les tomó una.

El objeto de esta tentativa era apoderarse de todo el país, y se decía que los ingleses tenían trato con los

indios de Talamanca y que con su ayuda se proponían invadir á Costa Rica, á la cual llamaban su *Joya.*

Grandes apuros se debieron pasar en esta época, reducida como estaba la población civilizada á un número casi insignificante.

El señor Sáenz dice que entonces habría por todo 500 españoles, debido á que por causa de los piratas, la Provincia estaba tan pobre, que sus productos no alcanzaban para el sustento ordinario y que por este motivo sus habitantes emigraban á otros lugares; y agrega que esto sucedía no obstante ser Costa Rica una de las mejores provincias y la más deseada de los enemigos, así por su fertilidad como por la facilidad de comunicación entre ambos mares, y concluye por asegurar: "que si los enemigos pusieran el pie en ella, es cierto que en estos reinos no hay fuerzas para echarle, por lo fuerte del terreno, pues con muy pocas fortificaciones se hace inexpugnable."

No fué descuidada tampoco la conquista de Talamanca, pues según se ve del informe de Fray Juan de Matamoros, en 1675 Sáenz sostuvo á sus expensas algunas misiones, con las cuales obtuvo buen éxito.

En 1679 fué llamado de Guatemala el expresado Gobernador; al partir dejó encargado del Gobierno á Francisco Antonio de Rivas; salió para aquella Capital en principios del año y regresó en agosto del mismo. Gobernó á Costa Rica 7 años y 3 meses y á fines de 1683, pasó á España á solicitar su traslación á Chiapas ó á Soconusco, dejando aquí á su familia al cuidado de un hermano. Es de suponerse que no consiguió su objeto, porque la familia permaneció en Cartago y sus nombres se mencionan 50 años después.

***

Sucedió al señor Sáenz, don Miguel Gómez de Lara, quien tomó posesión el 24 de julio de 1681.

Los piratas continuaban merodeando por las costas y asaltando las poblaciones siempre que podían.

Desembarcaron en el puerto de Caldera, asaltaron y tomaron la ciudad de Esparza, la saquearon y le dieron fuego.

Los vecinos de ella huyeron á Bagaces y á las poblaciones del interior, y los que fueron tomados prisioneros, libertados al llegar á bordo los piratas.

En 1684 pretendieron entrar á Nicoya; pero fueron derrotados y se salvaron á nado. Sus lanchas fueron tomadas y quemadas por los Españoles.

Sumida la Provincia en la miseria y con la atención fija en la defensa de las costas, era imposible ocuparse de Talamanca, y así se perdieron los trabajos para catequizar á los indios, y luego volvieron á la vida salvaje á que habían estado acostumbrados.

La acción sobre aquellos lugares se limitó á mantener allí algunos sacerdotes; pero en tal desamparo que en 1709 Fray Juan de Rebullida, Fray Antonio Zamora y Fray Pablo de Rebullida, fueron sacrificados por los naturales.

Estas desgracias ocurridas en setiembre del mismo año, determinaron la marcha del Gobernador don Lorenzo Antonio de Granda y Balvin, quien con 100 hombres divididos en dos partes, dirigió una por el pueblo de Tuís hacia el SE. de Cartago, y la otra por Boruca, juntándose toda la fuerza en el centro de la montaña, en el pueblo de San José Cabecar. Allí se fortificaron é hicieron la guerra á los indios, y por último regresaron á Cartago llevando 505 prisioneros de ambos sexos y edades que habían capturado, de los cuales repartieron unos 300 para el servicio de los vecinos españoles de aquella Ciudad, y los otros se escaparon.

La expedición de Talamanca debió contribuir á agravar la mala situación, pues la decadencia del país siguió en aumento, y tal era su necesidad que en 1713 no había en los almacenes de guerra otras armas que 181 mosquetes de mecha y 64 picas.

En 1718 no había barbero, cirujano, médico ni botica. No había tiendas ni siquiera *buhoneros* ambulantes. Cada vecino, incluso el Gobernador, tenía que cui-

dar de sembrar aquello de que debía alimentarse. La carne se vendía en la Capital solamente dos veces por semana.

La población civilizada estaba reunida casi exclusivamente en Cartago y Esparza, siendo en esta última exiguo el número de habitantes.

En ese tiempo la exportación se reducía á algunos quintales de cacao y de sebo de res, que se cambiaban por ropa en Panamá, sin obtener utilidades que siquiera compensasen los costos de la producción de un modo equitativo.

En 1719 había individuos de las milicias que no se presentaban en las revistas por falta de vestuario decente; cabildos que no podían mantener un secretario por falta de fondos.

Este lamentable estado no dependía solamente de las amenazas de los piratas. En él influyeron mucho las divisiones entre los pocos habitantes de Cartago, promovidas con especialidad por el influjo de los frailes que pretendían la preponderancia sobre las principales autoridades.

Las apreciaciones de los vecinos de Cartago en aquel tiempo, los hacen aparecer como pleitistas, quiméricos y revoltosos, asegurándose que no se encontraban entre todos ellos 40 hombres de mediana capacidad, porque eran generalmente muy materiales é irreflexivos.

De estos males fueron víctimas entre otros, los Gobernadores don Rodrigo Arias Maldonado, á quien no se quiso prestar auxilio cuando él pidió socorro desde Talamanca: don Manuel de Bustamante y Viveros, de la orden de Santiago, antiguo soldado de Flandes: don Diego de Herrera Campuzano, á quien un religioso franciscano intentó darle de palos; y don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, quien había ascendido desde soldado á capitán y servido en Flandés, Cataluña, Navarra y en las guerras de Hungría. Contra este caballero conspiraron hasta quitarle del mando, causándole muchos disgustos que bien pudieron influir en su muerte, pues á poco tiempo dejó de existir.

Los alborotos, chismes y enredos fueron causa de o-

tros desacatos y atentados, llegando los desórdenes en tiempo del gobierno de Pedro Ruiz de Bustamante hasta el extremo de que éste se fugara después de haber asaltado y puesto preso á un Juez de residencia ó comisionado especial pue había llegado á esta Provincia.

Los frailes tenían dominada la voluntad del pueblo, y no sólo pretendían evadirse de la obediencia debida á las autoridades civiles, sino que también traspasaron en la vida privada los límites señalados por la moralidad y respeto á la virtud.

Tiempo hubo en que los religiosos abusasen de la confianza que las familias les otorgaban, como Ministros de la Religión, y que el hogar doméstico fuera torpemente hollado, con escarnio de la doctrina que predicaban y debían antes que todo practicar.

Así se encontraba el país cuando el General don Diego de la Haya y Fernández tomó posesión como Gobernador de la Provincia el 16 de noviembre de 1718, proponiéndose desde luego combatir los males que la afligían. Envió á la Corte de España un informe circunstanciado de como el país estaba y propuso varias medidas para su defensa y para su mejora.

El obtuvo la rehabilitación del puerto de Caldera para el comercio de cabotaje con las otras provincias de Guatemala y Nueva España, y logró infundir algún aliento, que poco á poco fué operando un cambio favorable; y habría obtenido gran provecho, si las autoridades superiores no se hubieran demorado tanto, como siempre acontecía, en dictar las medidas que se indicaban para bien del país. La rehabilitación del puerto de Caldera, fué decretada dos años después de pedida, y siempre fué tardía la resolución de lo que se solicitaba para esta Provincia.

Desde 1703 el Gobernador don Francisco Bruno Serrano de Reyna, había procurado continuar la conquista de Talamanca, y hasta 1719 no se había tomado ninguna providencia y no obstante que los indios habían solicitado sacerdotes.

De la Haya tomó igual empeño sin resultado ningu-

no favorable, por lo que se concretó por largo tiempo simplemente á mantener el dominio sobre Boruca, por ser indispensable para el tráfico á Panamá.

La época de su Gobierno se cita como el principio de una nueva vida de esta Provincia, y se señala por lo tanto como de importancia especial.

Erupción del Irazú.

Un hecho extraordinario tuvo lugar en el año de 1723, de que el señor de la Haya dejó una relación sucinta.—Tal fué la erupción del volcán de Irazú, llamado entonces del Reventado.

A las 3 de la tarde del martes 16 de febrero se vió sobre su cima una especie de plumaje que al principio se creyó una gran nube; pero que pronto se reconoció ser una columna de humo espeso que arrojaba el volcán y que las corrientes de los vientos hacían caminar en la dirección de Curridabat y Barba.

A las 5 se oyeron fuertes truenos ó retumbos del mismo volcán y continuaron cada media hora causando la intranquilidad general.

El humo continuó saliendo en gran cantidad; mantenía á oscuras las inmediaciones y expedía un olor á azufre. Así continuó y á las 4 de la mañana del día siguiente, hubo un retumbo mayor que los anteriores, y poco después aparecieron llamaradas en el cráter. Los truenos continuaron con menor ruido, pero más frecuentemente.

Aparecieron después unos bancos de arena en la cima del cerro, formando una loma, y cuando esto observaban al propio tiempo que sentían estupendos truenos y fuertes traquidos, se vió á las 3 de la tarde que subía por entre el humo un arco de una vara de diámetro y de unas dos pulgadas de grueso, semejante á copos de algodón ó de nieve, tal era su blancura. Siguió elevándose rectamente sobre el humo y tornando su figura en la de una palma, quedó suspensa por algunos minutos, dió unas

vueltas, volvió á tomar la forma primitiva y se elevó hasta desaparecer.

En la mañana del 19 se vió entre la humareda otro arco como el anterior y sin cambiar de forma, fué elevándose hasta que se deshizo totalmente.

En la noche se sintió un ruido sordo y subterráneo, como el que producen grandes corrientes de agua. El volcán arrojaba llamas, y de rato en rato bolas de fuego con más frecuencia que anteriormente.

A las 4 de la mañana del 20 hubo un sacudimiento y á las 6 un retumbo que hizo estremecer las casas.—Continuaron los retumbos de hora en hora y á las doce del día se sintió un nuevo sacudimiento. En la noche se oyó gran ruido en el volcán, como de llamas contenidas y de rato en rato disparaba bolas de fuego. A la una se sintió otro movimiento más intenso que los anteriores y otro á las cinco de la mañana del 21.

A las diez de la noche de este día arrojó muchos cuerpos semejantes al carbón encendido y después se cubrió de niebla. Al siguiente día amanecieron la ciudad y los campos cubiertos de ceniza.

Hasta el 27 se repitieron con más ó menos exactitud los mismos fenómenos.

El 28 se vieron muchos remolinos de ceniza que parecía se lanzaban sobre la ciudad; entre tanto el volcán continuaba en movimiento, si bien con algunas alternativas de calma.

La inquietud que causaron los frecuentes terremotos; los ruidos subterráneos, el fuego, las arenas y cenizas del volcán, puso tanto espanto en los habitantes, que sólo se ocuparon en rogativas, misas y rosarios, y no salían de los templos cuando creían que el peligro aumentaba.

Se decía que durante los actos religiosos que tributaba el pueblo á los santos. las erupciones eran menos fuertes; y por esta razón cada día se sacaba una imágen en procesión por la ciudad, con acompañamiento de las autoridades y de todos los vecinos.

Trajeron desde Ujarraz la milagrosa Virgen á quien atribuían la derrota sufrida por los invasores de 1666. El

Gobernador de la Haya, en persona, con una guardia de 100 hombres, salió á encontrarla y le tributó cuantos honores le fué posible; pero el volcán continuó su erupción, sin que la aplacase el fervor religioso de los habitantes de sus faldas.

Se había hecho circular como una profecía infalible, que el 25 de marzo sería el gran cataclismo. Ese día todos los vecinos agrupados en los templos pedían misericordia, llenos de terror; pero entonces, precisamente, fué cuando el volcán estuvo más tranquilo é inofensivo. La profecía se fundaba en que en aquel año el Jueves Santo era el 25 de marzo, lo cual entonces y aun hoy, es bien temido por la superstición que existe en países católicos, de que es precursora de graves males la unión, en ese mismo día, de la Encarnación y el Jueves Santo.

Los movimientos de tierra, así como los otros fenómenos, no faltaron hasta diciembre del mismo año, notándose variaciones conforme á los movimientos de luna.

Las casas sufrieron muchos deterioros, la ciudad quedó casi arruinada y como es natural, en mayor pobreza.

Mejoras y reanimación.

Años de 1727 á 1821.

Algo se había atenuado la mala situación de Costa Rica, á pesar de que para abrirle camino á las mejoras la lucha tenía que ser bien sostenida; principiando por vencer la indiferencia de las autoridades del Reino, y después la miseria y desorganización en que la Provincia estaba sumida.

Las discordias entre sus pocos habitantes y las cuestiones suscitadas con las autoridades, habían causado infinitos males cuya reparación no podía hacerse efectiva de momento.

Los mosquitos tampoco habían dejado de hacer sus incursiones acostumbradas, por lo cual fué preciso pensar seriamente en la fortificación de Matina para la defensa de

las haciendas de cacao y para alejar el peligro de nuevas tentativas de invasión formal

El decaimiento de Costa Rica sin duda fué la causa de la indiferencia con que se la miró durante largos años, pues no se dió en aquella época por el Gobierno de Guatemala, disposiciones encaminadas á levantarla de su postración.

Las insinuaciones del señor de la Haya sobre mejoras y apertura del puerto de Caldera, llamaron la atención de la Corte; pero el referido puerto no fué rehabilitado sino hasta en 1734 y las costas de Matina continuaron en abandono por muchos años

Se consideraba como el mejor medio de defensa contra las invasiones que tanto trabajaron la Provincia, las dificultades que oponían la falta de caminos y la clausura de los puertos. Con semejante motivo, las únicas comunicaciones con el exterior, consistían en dos malísimos caminos de herradura, uno á Nicaragua, y otro á Panamá.

En 1738 el Gobernador don Francisco Antonio Carrandi y Menán, hizo una visita al valle de Matina, con el objeto de estudiar el lugar más apropiado para la construcción de un fuerte que sirviera á la defensa del lugar. Recorrió los puntos que sobre el río de Matina creyó más convenientes y fijó el sitio para dicho fuerte.

En ese tiempo existían 89 haciendas de cacao con 137,848 árboles en producción y 99,290 de varias edades. Se calculaba que cada árbol producía 4 libras que valían un peso; de modo que podía estimarse el total de una cosecha en más de $ 130,000, de los cuales se pagaban por impuestos para el Cura $ 700, y $ 300 para el paso y canoero del río Reventazón. Los jornaleros se pagaban á $ 12-50 al mes, con su mantención y el flete de cada dos zurrones á Cartago costaba otros $ 12-50.

Era pues, sino un gran negocio, el único de que vivía la provincia, y no cesaban de aumentarse los plantíos, no obstante estar expuestos á los robos y violencias de los mosquitos que invadían así por el río Matina como por sus inmediatos, Reventazón, &ª

El informe del señor Carrandi y Menan, severo en el juicio que hace de los moradores de Costa Rica en su tiem-

pa, señala como causa de muchos de sus males la vagancia. No había escuelas, las calles de Cartago, la capital, no estaban empedradas y eran malísimas, los ríos no tenían puentes y los caminos estaban intransitables por causa de su completo abandono.

Aunque rodeaban la ciudad capital los pueblos de Cot, Quircot, Tobosi y Laborío, y existían también los de Curridabat, Aserrí, Barba y Pacaca, el señor Menán dice que reunían en conjunto solamente 600 indios, si bien pocos años antes ascendían á 10,000, y que de aquel pequeño número debían salir los trabajadores de las milpas y cementeras por carecer de esclavos. Agrega el señor Menán que no existiendo entonces ningún comercio interior, los habitantes y hasta el Gobernador, tenían necesidad de entrojar el maís para todo el año, y tenían también que proveerse por sí mismos de todo lo necesario.

Boruca aparece como pueblo de mayor número de habitantes, pues entonces contaba unos 1,000 indios; pero estaba muy distante de Cartago, y sujeto á la voluntad de un franciscano que lo administraba, sin que hubiera otra autoridad. Del nombramiento de autoridad en aquel pueblo, se ocupó Menán, lo mismo que en Atirro y Tucurrique.

Reconocer tal estado de cosas como una mejora, es hacer patente el grado de miseria á que Costa Rica se vió reducida en muchos años; más la fertilidad de su suelo, sus riquezas naturales y las facilidades que á poca costa podían obtenerse para la producción y medios de trasporte, la hicieron surgir en medio de sus infinitas dificultades, y aunque á paso lento y mediante su propio esfuerzo, al fin llegó á colocarse en mejor posición.

Se obtuvo ampliación del permiso para exportar varios artículos, antes limitado al cacao. Se construyó en 1743 el fuerte de San Fernando en Matina, á media legua del mar y se estableció en él una guarnición de 100 hombres. Se suprimió la Alcaldía Mayor de Nicoya en 1750 y se incorporó aquel partido á Costa Rica. Se creó una factoría para la siembra de tabaco, con lo cual se dió el mayor impulso al país, y se obtuvo con aquella acertada medida, entre otros buenos resultados, el dar gran importancia á la

población de San José, cuyo aumento se hizo considerable.

Mas tarde, según informe del Gobernador don Juan Fernández de Bovadilla y Gradi, se logró celebrar la paz con los Mosquitos que no habían dejado de hacer sus incursiones y que habían causado entre otros males, la muerte del Gobernador don Francisco Fernández de la Pastora que en 1758 salió á perseguirlos.

Nuevos horizontes iban abriéndose á Costa Rica; mas no fué sino hasta el año de 1797, en que principió el gobierno del señor don Tomás de Acosta, que en el país empezó á notarse un cambio positivamente notable.

El señor de Acosta acaso haya sido el más importante de los Gobernadores de esta provincia. Su principal interés se dirigió al desarrollo de la agricultura, y entre otros de sus hechos recomendables, se cita el de haber combatido luminosamente el monopolio del tabaco, cuyo cultivo procuró ensanchar, demostrado como estaba desde entonces, que se poseen excelentes terrenos donde la planta se produce de muy buena calidad.

Influyeron también en el progreso de esta sección las reformas introducidas en todos los ramos de la administración, bajo el Gobierno de don Carlos III.

Establecido el sistema de Intendencias por el año de 1786, Costa Rica quedó sometida en materia de hacienda al Intendente de León de Nicaragua, como lo estaba también en materias eclesiásticas al Obispo de León.

El Gobierno del señor Acosta terminó el 4 de octubre de 1810. De aquí pasó dicho señor al de Santa Marta, de donde habiendo pedido y obtenido su retiro, regresó "á su querida Costa Rica" en unión de su ejemplar y admirable esposa doña Margarita Grondel, natural de Nueva Orleáns; y en mayo ó junio de 1821 murió en Cartago, ciego y cargado de años y de merecimientos.

Al señor Acosta sucedió don Juan de Dios de Ayala, digno también de contarse entre los buenos servidores de la Provincia. No descuidó el plan de su antecesor, y como él, impulsó algunos adelantos.

Tuvo la suerte de que durante su gobierno se promul-

gara la Constitución Española de 1812, según la cual se establecía una diputación ó Asamblea en cada provincia, correspondiendo á Nicaragua y Costa Rica en común, la representación que debía reunirse en León de Nicaragua.

La escasa población de esta Provincia no le permitía, según la ley, representarse separadamente; pero no puede conceptuarse sino como un bien en aquellas circunstancias, todo lo que en alguna manera indicase que no estaba abandonada por completo.

Ayala gobernó hasta su muerte, acaecida repentinamente en 1819.

Le sucedieron interinamente el Alcalde 1º don Ramón Jiménez, en lo político, y don Juan Manuel de Cañas en lo militar; asumiendo poco después los dos mandos este último señor.

Cañas fundándose en motivos de salud, renunció de la Gobernación; pero no se le admitió su dimisión, sino algún tiempo después y cuando los acontecimientos de setiembre de 1821, habían impedido hacer la entrega del mando á don Félix Fernández y á don Santiago Bonilla, respectivamente, nombrados para ejercer los mandos militar y político de la Provincia.

Los costarricenses comprendiendo sus verdaderos intereses, sentían la necesidad de un orden de cosas en armonía con sus justas aspiraciones, y tan luego como pudieron hacerse oir por medio de su reprentación, protestaron contra el Gobierno superior que lejos de estimular los adelantos de Costa Rica, parecía empeñado en contener la realización de los destinos á que estaba llamada.

En 1812, Nicaragua y Costa Rica clamaron contra los abusos de Guatemala, y en 1814 la Diputación de esta provincia, se empeñó en sustraerlas de la tutela de aquella Capital.

La Diputación describe la miseria del pueblo contrastando con las grandes riquezas de su suelo, esteril por la falta de comercio, y por la opresión fiscal que aun faltando á las leyes hacía prevalecer el Consulado de Guatemala.

Audiencias á que estuvo sujeta Costa Rica.

La Real Audiencia de Tierra Firme, creada en el año de 1535, se extendía desde el estrecho de Magallanes, comprendiendo hasta Nicaragua que en 1539 fué sometida á ella, en vez de la de Santo Domingo de que había dependido.

Costa Rica, por lo tanto, estaba incluida en esta demarcación.

La audiencia de Guatemala, primitivamente llamada de los Confines de Guatemala y Nicaragua, fué creada en 1543 como parte de las reformas decretadas por el Emperador Carlos V de Alemania y I de España, dando nueva organización á los gobiernos de todas las Indias.

Comprendía esta Audiencia las Provincias de Tabasco, Chiapas, Soconusco, Yucatán, Cozumel, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Veragua y Panamá, y tenía su asiento en la ciudad de Gracias á Dios, lugar sin más mérito que encontrarse en las inmediaciones del reino, aunque distante de los principales centros de población.

Indicada la conveniencia de trasladar la Audiencia de Gracias á Dios, á otro punto más apropiado, se facultó al Licenciado Alonzo López de Cerrato, su Presidente, quien la estableció en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. (La Antigua Guatemala.)

Su jurisdicción no comprendió después á Veragua y Panamá que fueron agregadas al Virreinato del Perú; ni á Tabasco, Yucatán y Cozumel, que pasaron á la Audiencia de Nueva España (México.)

En 1563 á virtud de acusacion contra la Audiencia de Guatemala, y en especial contra su Presidente el Licenciado Juan Martínez de Landecho, por abusos cometidos, el Licenciado Francisco Briceño residenció á Landecho, se hizo cargo de la Gobernación de Guatemala y trasladó la Audiencia á Panamá; pero agregando la citada Gobernación á Nueva España.

Demostrada la inconveniencia de aquella medida, se abrió nuevamente la Audiencia de Guatemala en la misma ciudad de Santiago, el 3 de marzo de 1570, bajo la Presi-

dencia del Doctor Antonio González, y con la misma jurisdicción que tenía al suprimirse.

Desde entonces Costa Rica dependió de Guatemala, pues aunque en el año de 1609 se dispuso agregarla de nuevo á la Audiencia de Panamá, en consideración á ser muy larga la distancia que la separaba de la primera y á la dificultad de las comunicaciones, si esa providencia se llevó á efecto, sólo debe haber regido por muy corto período de tiempo.

———:o:———

Gobernaron en Costa Rica, bajo el dominio de España.

DESDE				HASTA		
		1540	Hernau Sanchez de Badajoz		Noviembre	1540
		1541	Diego Gutiérrez		Diciembre	1544
	Enero	1561	Lic. Juan de Cavallón [alcalde mayor.]		Enero	1562
	,,	1562	P. Juan de Estrada Rávago [alc. may. int.]		Noviembre	1562
20	Noviembre	1562	Juan Vázquez de Coronado [alc. may.] Mas tarde Adelantado de Costa Rica		Junio	1564
		1564	Miguel Sánchez de Guido [alc. may. int.]			1565
		1566	Pedro Venegas de los Ríos [alc. may.]			1568
		1568	Perafán de Rivera			1573
		1569	Antonio Pereira [int.]			1572
		1574	Alonso de Anguciana de Gamboa [int.]		Julio	1576
	Julio	1576	Diego de Artieda Cherino			1590
		1590	Lic. Velázquez Ramírez [alc. may. int.]			1591
		1591	Capitán Antonio Pereira [int.] } ,, Bartolomé de Lences [int.] } ,, Gonzalo de Palma [int.] }			1595
		1595	Fernando de la Cueva			1599
		1600	Gonzalo Vazquez de Coronado. [Heredero del título de Adelantado de Costa Rica]			1604
		1605	Juan de Ocón y Trillo			1610
		1612	Gonzalo Vázquez de Coronado			1615
		1615	Juan de Medrano y Mendoza			
		1622	Alonso de Guzmán y Casilla			
		1628	Fray Juan de Chauz			
		1637	Gregorio de Sandoval			
		1647	Juan de Chaves			
		1651	Juan Fernández Salinas y Cerda			
		1659	Andrés Arias Maldonado, Mtre. Cpo. [int.]			
		1660	Rodrigo Arias Maldonado y Velazco. [Marqués de Talamanca			
		1665	Juan de Obregón [int.]			
		1665	Juan López de la Flor			
26	Abril	1674	Juan Francisco Sáenz Vázquez			1681
		1679	Francisco Antonio de Rivas Contrera			
24	Julio	1681	Miguel Gómez de Lara			
	Abril	1693	Manuel de Bustamante y Vivero		Mayo	1698
28	Mayo	1698	Francisco Bruno Cerrano de Reyna			1704
8		1705	Diego de Herrera Campuzano			
		1707	Lorenzo Antonio de Granda y Balbin			
		1713	José Antonio Lacayo de Briones			
			Pedro Ruiz de Bustamante			
26	Noviembre	1718	General Diego de la Haya y Fernández			
	Mayo	1727	Baltazar Francisco de Valderrama			
		1736	Antonio Vázquez de la Cuadra			
		1738	Francisco Antonio Carrandi y Menán			
		1739	Francisco de Olaechea			
22	Junio	1740	Juan Gemmir y Leonard	5	Noviembre	1747
	Diciembre	1747	Luis Diez Navarro			
	Enero	1750	Cristóbal Ignacio de Soria	14	Marzo	1750
		1755	Francisco Fernández de la Pastora			
		1758	Manuel Soler			
		1762	Francisco Xavier Oreamuno [int.]			
		1771	José Joaquín de Nava			
		1773	Juan Fernéndez de Bovadilla y Gradi			
	Junio	1778	José Perié			
	Agosto	1780	Juan Fernández de Bovadilla y Gradi		Enero	1781
	Abril	1781	Juan Flórez			
		1785	José Perié	7	Enero	1789
		1789	José Antonio Oreamuno [int.]			
		1790	Juan Pinillos [Juez de Residencia]			
		1790	José Vázquez y Téllez		Abril	1797
	Abril	1797	Tomás de Acosta			1810
4	Octubre	1810	Juan de Díos de Ayala	4	Octubre	1819
		1819	} Ramón Jiménez, alcalde 1º en lo político } Juan Manuel de Cañas, en lo militar			
		1819	Juan Manuel de Cañas		Octubre	1821

En 1639, aparece mencionado Juan de Villalta.
En 1673, se menciona á Pedro López de la Flor.

EPOCA SEGUNDA.

Causas de la Independencia y como ésta fué declarada.

Relación de los acontecimientos más importantes de 1811 á 1825.

CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA.

George Wáshington aseguró el 19 de octubre de 1781, con el triunfo de York Town, la independencia de los Estados Unidos, proclamada el 4 de julio de 1776.

La admirable Constitución Norte Americana, irradiaba como faro de libertad la luz brillante que debía guiar á toda la América; al propio tiempo que la generosa Francia, secundaba en el centro mismo de Europa, la activa propaganda de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, fundamento de la nueva era que para la humanidad señalaron los acontecimientos de 1789 á 1793.

"Doctrinas regeneradoras se difundían por todas partes, y la misma España invadida y en gran parte sojuzgada, se pronunció contra el funesto derecho de conquista que antes sancionara, y creando autoridades, anulándolas y erigiendo tumultuariamente juntas y gobiernos provisorios, dió á las colonias el primer ejemplo de insurrección."—(*)

En presencia de acontecimientos de tal magnitud, la América Española, donde ya germinaban las ideas de independencia y libertad, se preparó á la lucha y se dispuso á conquistar su autonomía.

Bolívar, San Martín, Sucre, Ricaurte y tantos otros patriotas denodados, sellaron con grandes sacrificios la independencia del Sur; cubriéndose con igual gloria en Mé-

(*) Marure.

jico, Hidalgo, Morelos, Avazolos, Aldamas y otros muchos héroes de nuestra libertad.

Las hazañas de tantos guerreros distinguidos y los triunfos que obtenían sobre los dominadores, eran el gran objeto de toda la América, y aun del mundo entero, que atento presenciaba el desarrollo de los sucesos que traían como fin, la libertad de un mundo.

El Reino de Guatemala concentrado en si mismo, y casi sin otras comunicaciones que las directas con España, estaba sujeto á un aislamiento de donde no podía ver lo que pasaba á su alrededor; pero presentía la aproximación de una época de mejoras y de la reivindicación de los derechos y libertades naturales del hombre.

No obstante los esfuerzos de las autoridades españolas para ocultar la verdad de los sucesos que conmovían á toda la América, los centroamericanos se disponían también á la lucha, alentados por el ejemplo que recibían, é instigados por la persecución é injusticias de los gobernadores de entonces, quienes á la vez ofrecían mejoras y hacían promesas que no se cumplían.

El 5 de noviembre de 1811 estalló en San Salvador una conspiración fraguada por el Presbítero don Matías Delgado, don Manuel José Arce, el Padre don Nicolás Aguilar, don Juan Manuel Rodríguez y otros, con objeto de apoderarse de 3,000 fusiles y más de $ 200,000 depositados en las cajas reales, para sustentar con estos poderosos elementos la proclamación de la independencia á que aspiraban; pero no existía un plan bien combinado ni los recursos indispensables para una empresa que, por otra parte, no contaba todavía con las simpatías de todos los pueblos, y el intento fracasó.

El 13 y 26 de diciembre del mismo año se verificó una sublevación semejante en León de Nicaragua, sin resultados satisfactorios; y el 22 del mismo mes en Granada, el pueblo exigió y obtuvo la renuncia de los empleados españoles, quienes se trasladaron á Masaya, intimidados por el temor que les infundió la actitud resuelta de los granadinos.—Estos tomaron por sorpresa el fuerte de San Carlos y pusieron presos á los Jefes europeos de aquella forta-

leza, hasta que sosegados los tumultos populares, los insurrectos reconocieron á la Junta Gubernativa y como Gobernador Intendente al Obispo Fray Nicolás García Xerez.

Granada se opuso á todas las medidas que podían favorecer á los empleados expulsos y dió con esto motivo á la guerra que se le hizo y que concluyó con el proceso seguido contra los autores del movimiento, la confiscación de sus bienes, y por último á que se vieran como presidiarios, en Omoa y Trujillo, varios ciudadanos respetables de aquella ciudad.

En Guatemala en 1811 y 1813, y de nuevo en San Salvador en 1814, muchos patriotas distinguidos fueron perseguidos y procesados, porque conspiraban ó por sus enérgicas manifestaciones en favor de la independencia; entre ellos los Sres. don José Francisco Barrundia que permaneció oculto hasta 1818 y don José Francisco Córdoba, don Mateo Antonio Marure, don Manuel José Arce, don J. Manuel Rodríguez y otros, sufrieron diferentes penas. Entre éstos debe mencionarse al distinguido costarricense don Pablo Alvarado, quien se hallaba en Guatemala y también tomó parte en los proyectos de independencia.

Inútiles debían ser los esfuerzos empeñados entonces en favor de la libertad. El pueblo abyecto, ignorante y fanático por lo general, no tenía las aptitudes necesarias para secundar la voz de los que con patriotismo y fe inquebrantable, se proponían dirigirlo en la conquista de sus derechos y libertades. Logróse sólo, á costa de incesante propaganda y de activos trabajos, generalizar el deseo de la emancipación.

La debilidad del Teniente General don Carlos de Urrutia y Montoya, después del duro y absoluto gobierno del señor don José de Bustamante, que tanto se distinguió por su celo contra la independencia, al propio tiempo que el restablecimiento de la Constitución Española de 1812, favorecieron aquellos trabajos encontrando en la libertad de la prensa un poderoso elemento para extender la voz que proclamaba la separación de España.

En la lucha que entonces se entabló entre los inde-

pendientes y sus adversarios, el Doctor don Pedro Molina y otros ciudadanos esclarecidos demostraron la injusticia de los dominadores y defendieron brillantemente los derechos de los americanos.

El señor Urrutia por su edad avanzada y falta de vigor, era el menos aparente para conservar el poder que representaba, por lo cual la Diputación Provincial de Guatemala le obligó, en marzo de 1821, á delegar el mando en don Gabino Gainza, recién llegado de España como Inspector General.

Encabezaba el partido españolista el Doctor don José del Valle, y aunque ese partido era grande y el señor Gainza contaba con los Gobernadores de las provincias y con alguna fuerza armada, no se tomaron medidas para contener el desarrollo de los sucesos que ya auguraban el triunfo de sus contrarios, asegurado por la libertad de México.

La noticia recibida el 13 de setiembre, de que Chiapas, entonces provincia del Reino de Guatemala, se había adherido al plan de Iguala, de los independientes mejicanos, produjo tan grande exaltación de los ánimos, que Gainza cedió á la voluntad general, no obstante haber exigido dos días antes que los Jefes militares renovasen el juramento de fidelidad al Rey.

Los guatemaltecos lo halagaron ofreciéndole el mando de Centro América libre y soberana, y le instaron para que convocase una reunión general de funcionarios y corporaciones á fin de que se dictase una medida definitiva sobre el grande asunto que tanto agitaba los espíritus.

El pensamiento fué acogido, y de acuerdo con la Diputación Provincial, se hizo la convocatoria. En la mañana del 15 de setiembre se verificó la reunión y después de oir las opiniones de todos los que quisieron manifestarla, el señor Valle dijo que era justo el deseo de los que aspiraban á la autonomía; pero que la declaratoria debía aplazarse para cuando se recibiesen los votos de las provincias.

La mayoría estuvo por la proclamación inmediata que un gentío inmenso pedía á gritos, y decidiéndose por fin el señor Gainza en igual sentido, prestó el juramento en manos del Alcalde, y quedó en ejercicio de la Suprema Autoridad.

La Diputación Provincial y el Ayuntamiento acordaron los puntos que contiene la famosa acta de aquel día memorable, importante documento que redactó el mismo señor don José del Valle.

Lo que pasaba en Costa Rica.

En esta sección se sentía con más vigor que en las provincias hermanas, la indiferencia de la Metrópoli y los abusos de las autoridades de Guatemala; esto mantenía en el pueblo vivo el deseo de llegar á un orden de cosas en el sentido político, más en armonía con su índole y más propicio á su bien y á sus intereses materiales.—Había quienes aspiraran á la independencia absoluta; pero en la ausencia de toda clase de elementos, la idea no tuvo nunca desarrollo ni propaganda.

El comercio de esta Provincia estaba sujeto á un monopolio odioso, y las mercaderías se vendían á precios exhorbitantes, sin poder tener alivio de ese y otros muchos males que detuvieron su prosperidad, disminuyeron su población y la aniquilaron de tal suerte, que siendo una de las secciones más ricas del continente, y con mayores facilidades para su desarrollo, al tiempo de la independencia Costa Rica era la más pobre é impotente.

Como si aquel estado de cosas no fuera bastante á la opresión y miseria á que los costarricenses estaban sujetos, el Capitán General de Guatemala, don José de Bustamante y Guerra, prohibió el Comercio con Panamá, única esperanza de mejora que les quedaba.

Con tal motivo el 14 de agosto de 1813, los señores Camilo de Mora, Félix de Bonilla, Josef Rafael de Gallegos, Manuel Marchena, José Ana Ximénez, Francisco Castro, Josef de la Ascensión Mora, Rafael Taboada, Gregorio Reyes, Josef Salvatierra, Mauricio Salinas de Almengola, Juan José Zamora, Nicolás Carazo, Juan Francisco Franco, Antonio Reyes y Juan Pablo Ximénez, miembros del comercio de este Partido, elevaron al expresado Bustamente, por medio del Gobernador

Jefe Político de esta Provincia, un memorial suplicatorio pidiendo la revocatoria de aquella injusta prohibición.

Puede comprenderse cual sería en aquella fecha la situación de Costa Rica por los siguientes conceptos, tomados del memorial citado.

"Es constante que la única exportación de los frutos y víveres que produce este país, es la que hace á Panamá por el puerto de Puntarenas, distante 35 ó 40 leguas de camino fragoso de esta cabecera, por cuya razón y la larga distancia que hay de puerto á puerto, se hacen crecidos gastos para trasportarlos y de aquí resulta la ninguna utilidad que se adquiere en su venta, y sólo se logra alguna en el retorno de los géneros de algodón que allí se compran por los mismos frutos, su producido ó al fiado, de lo que se evidencia que quitándole á este partido, el más infeliz de la provincia de Guatemala, el único arbitrio que tiene para su subsistencia, tocaría en la última miseria.

Numerario no tiene ninguno, ni por donde le entre. Sus frutos y producciones no son exquisitos, y de consiguiente, de ningún aprecio en el partido de Nicaragua en donde abundan los mismos.

Con que, con semejantes limitaciones, ¿de qué modo se promoverá la agricultura, la industria y el comercio de los pueblos, cuando hasta se nos limita tener trato y contrato con una plaza española y fiel y aun nuestros mismos hermanos?"

Esa solicitud, con los correspondientes informes favorables de los Nobles Ayuntamientos y del Receptor de alcabalas, fué denegada por el Capitán General Bustamante; pero concedida por el Rey de España á quien se ocurrió en apelación.

Debe notarse que no obstante la efervescencia que produjo la disposición de Bustamente y la actitud de las otras provincias, Costa Rica, aunque deseaba la independencia, mostró fidelidad y aun contribuyó á la pacificación de Granada.

Las Cortes Españolas, promulgada que fué la Constitución de 1812, ordenaron que el Partido de Nicoya se

uniera al de Costa Rica para la elección de Diputados á las mismas cortes, y á la Diputación Provincial reunida en León en virtud de dicha ley, el 13 de octubre de 1813; y como si se fijaran miradas de interés en esta Provincia, decretaron el 14 de abril de 1814 la habilitación del Puerto de Puntarenas para el comercio exterior.

Aquella Constitución liberal, promulgada al reemplazar Fernando VII en el trono á José Bonaparte, no duró en vigor sino un corto tiempo, restableciéndose hasta que á causa de la insurrección de Riego el año de 1820, el ejército la proclamó.

Ya se ha visto al tratar de Guatemala, la influencia que en la América Central ejercieron las libertades que España estrechada por los acontecimientos, otorgaba también á sus Colonias.

Si la tendencia natural á la separación crecía con el deseo de mejorar de condición en las poblaciones más favorecidas, con mayor razón debía sentirse en las que parecían olvidadas de la Madre Patria.

En esta Provincia si bien los Españoles nos legaron su idioma y su religión llevada al fanatismo, no se ostenta un solo monumento, no se encuentra una sola calzada, ó siquiera un templo que recuerde la prolongada época de su dominación.

Natural era ver como aquí se pronunciaban las aspiraciones á cambiar un sistema de Gobierno de que ningún beneficio se reportaba.

Las noticias de Guatemala se esperaban con ansia, presintiéndose las grandes novedades ocurridas; y por fin se recibieron con júbilo á las once del día sábado 13 de octubre, los que comunicaban los sucesos del memorable 15 DE SETIEMBRE DE 1821.

La dominación de España había terminado.

La América emancipada, en acto de justicia reconoce que debe á su heroica madre la luz de una civilización que le era desconocida, y á cuyos fulgores ha podido desarrollar sus grandes elementos de progreso y felicidad.

Costa Rica, si bien olvidada en aquellos tiempos,

agradece á España que la mantuviera en el rango de provincia, aun en la época de su mayor decadencia.

Declaración de la Independencia en Costa Rica.

Las noticias de Guatemala habían producido una excitación grande.—En Cartago la generalidad era entusiasta por la independencia y como capital de la Provincia en aquella ciudad debían ser vencidos los graves obstáculos que oponía el Jefe Español y un reducido partido que lo apoyaba.

En efecto, el Gobernador don Juan Manuel de Cañas dictó enérgicas disposiciones oponiéndose aun á hablar siquiera de la emancipación y se apoyó en las armas, aumentando la fuerza en el cuartel.

Obraba en un todo conforme con el Gobernador y el Obispo de León, quienes influían de diversos modos para que se declarase Costa Rica separada de Guatemala, y acordase suspender la proclamación de la independencia, según lo habían ejecutado en dicha ciudad.

El señor Cañas comunicó oficialmente al M. N y M. L. Ayuntamiento de Cartago, las noticias que había recibido, y aquella corporación reunida el mismo día 13 de octubre de 1821, bajo la presidencia del señor Cañas, deliberó sobre los acontecimientos y acordó secundar el acta de León, fundándose en que al firmarse ésta, se encontraba presente la Diputación de Costa Rica, en la Representación Provincial, reunida en la referida ciudad de León.

Más atendiendo el M. N. y M. L. Ayuntamiento á la actitud de San José, Alajuela y gran parte de Cartago que se manifestaban por la separación de España, celebró el 15 nueva sesión, á la que fueron invitados los funcionarios públicos, algunos clérigos y otras personas; y en vista de que sin el conocimiento del estado de la opinión general de los pueblos, no convenía tomar en aquellos momementos resolución alguna sobre tan trascendental asun-

to, acordó declarar nula y sin ningún valor el acta del 13, y NO HACER NOVEDAD, MIENTRAS SE ACLARABAN LOS NUBLADOS DEL DÍA; concretándose á excitar á todos los ayuntamientos de esta Provincia á mandar *Legados* con poderes suficientes, para que uniformándose las opiniones, se acordase lo que más oportuno se creyese.

En consecuencia, el 25 del propio mes se reunieron en Cartago los *Legados* de los Ayuntamientos de dicha ciudad, de San José, Heredia, Alajuela, Barba, Escasú y Ujarraz, y mientras concurrían los de los demás pueblos, se les nombró un *Legado* provicional para representarlos.

Aquellas medidas calmaron los ánimos y tranquilizaron un tanto los espíritus inquietos por la gravedad de la situación.

En la noche del 28 del mismo octubre, se recibieron en Cartago nuevas comunicaciones de Guatemala y de León de Nicaragua, y en vista de ellas, don José Santos Lombardo y otros ciudadanos se posesionaron del cuartel en la madrugada del 29, temiendo que el Gobernador Cañas hiciese resistencia contra el pueblo, que aclamaba la independencia absoluta de España, y que con salvas y músicas por las calles celebraba aquel importantísimo acontecimiento.

Reunidos en ese día el Ayuntamiento, funcionarios públicos y numerosos vecinos, se declaró á Costa Rica libre é independiente de todo gobierno, con absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos; que permanecería neutral y se gobernaría por sí sola, hasta que los acontecimientos le señalasen el rumbo que debía seguir; quedando de hecho separada de León, á que había estado sujeta en lo eclesiástico y de hacienda. El señor Cañas prestó en este acto su juramento en manos del Alcalde 1º

El 12 de noviembre se instaló la *Junta Superior Gubernativa Interina*, con los *Legados* siguientes.

Don José Santos Lombardo, por Cartago y Laborío.

Pbro. Doctor don Juan de los Santos Madriz, por San José.

Pbro. Beneficiado don Nicolás Carrillo, por Escasú.

Pbro. Beneficiado don Manuel Alvarado, por Curridabat y Aserrí.

Don Gregorio José Ramírez, por Alajuela.

Don Joaquín de Iglesias, por Pacaca, Cot, Quircot y Tobosi.

Br. don Rafael Francisco Osejo, por Ujarraz.

Pbro. Beneficiado don Miguel Bonilla, por Esparza y algunos pueblos de indios.

Don Blas Pérez, por Heredia.

Don Pío Murillo, por Barba y don Nicolás Carazo, por Bagaces; quienes nombraron para Presidente al Presbítero Carrillo, y para Secretario al señor de Iglesias.

En la primera sesión de esta Junta se admitió al Coronel don Juan Manuel de Cañas, la voluntaria y formal renuncia que hizo de la autoridad que ejercía, y la Junta asumió los mandos político y militar.

El 1º de diciembre siguiente, una comisión compuesta de los Legados extraordinarios, por San José, Licenciado don Rafael Barroeta y don Juan Mora, y de los Legados ordinarios, Lombardo, Madriz é Iglesias, redactó y presentó un proyecto bajo el nombre de "*Pacto social fundamental interino de Costa Rica;*" y una vez discutido y aprobado provisionalmente, se procedió á la elección de siete vocales y tres suplentes que debían formar la *Junta interina de Gobierno*, prevenida en dicho Pacto, la cual quedó constituida del modo siguiente:

Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz.
Presbítero don Nereo Fonseca.
Presbítero don Nicolás Carrillo.
Presbítero don Pedro Alvarado. (Vicario eclesiástico.)
Don José Santos Lombardo.
Don Joaquín de Iglesias.
Don Nicolás Carazo.

Suplentes.

Don Manuel Peralta.
Don Félix Oreamuno.

Presbítero don Manuel Alvarado.

Presidió este gobierno el Vicario señor Alvarado, continuando como Secretario el señor de Iglesias.

La primera ley constitutiva de Costa Rica y la anexión á México.

La organización de este país bajo el nuevo sistema de Gobierno, no presentaba las mismas dificultades que los otros de Centro América.

La índole pacífica de sus hijos y el aislamiento á que estaba obligada, por la distancia y difíciles comunicaciones con sus hermanas, influyeron para que los costarricenses pensasen en constituirse separadamente, "ínterin, dice el Pacto, que uniformándose las otras secciones, pudiera contribuir al establecimiento de un Gobierno Superior Constitucional".

En el Salvador había sido acogida con entusiasmo extraordinario el Acta de Independencia; pero no sucedió lo mismo en Nicaragua y Honduras. Los Gobernadores Intendentes de esas provincias reunieron en León y Comayagua las respectivas Diputaciones provinciales, acordaron la separación de Guatemala, sin declarar la independencia de España; pero lo hicieron más tarde, proclamando el Plan de Iguala y la incorporación consiguiente de ambas secciones al Imperio Mexicano.

No obstante eso, varios pueblos de una y otra permanecieron unidos á Guatemala, dando con este motivo lugar á que se pretendiera someterlos por la fuerza.

Ya en el Salvador se habían suscitado algunas dificultades y Guatemala intervino en el restablecimiento del orden.

Costa Rica permanecía tranquila y se daba su primera ley constitutiva con el carácter de provisional.

En esa ley se consigna que esta Provincia está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos, para constituirse en nueva forma de gobierno, y que será dependiente ó confederada de aquel Estado ó Provincia á

que le convenga adherirse, bajo el preciso sistema de absoluta independencia del Gobierno Español y de cualquiera otro que no sea americano.

Se declara que la Religión Católica, Apostólica, Romana será la de la Provincia, y aunque por las circunstancias de la época y el espíritu que se conservaba, excluye los demás cultos, consagra para todos los habitantes pacíficos, naturales ó extranjeros, con cinco años de residencia, todas las garantías y derechos legítimos del ciudadano, siempre que hubiesen jurado la separación absoluta de España.

Para la administración, conservación y prosperidad de la Provincia, establece una Junta Superior Gubernativa, provisional, compuesta de siete vocales elegidos popularmente. Dicha Junta asume la autoridad superior de la Capitanía y Superintendencia general, mando político, diputación provincial y de audiencia, en cuanto á lo protectivo, limitándose en cuanto á lo judicial á hacer que los jueces constitucionales administren pronta y regularmente justicia, conforme á la Constitución Española y leyes existentes; y para el despacho ordinario, la Junta se divide en tres secciones encargadas: la primera, de los ramos militar y de hacienda, compuesta de tres vocales: la segunda, de lo político, compuesta de dos vocales; y la tercera de lo de economía y policía pública, compuesta también de dos vocales.

Establece un tribunal de residencia y dispone lo conveniente para la buena marcha del Estado.

Por ese tiempo se recibió en Guatemala un oficio dirigido por el General Iturbide, manifestando que venían fuerzas mexicanas á sostener la independencia de estas provincias, é indicando la conveniencia de la anexión á México.

La noticia fué comunicada á los pueblos, acompañada de una extensa circular, tratando el asunto bajo todos sus aspectos.

Aunque la mayoría se manifestó en favor de la incorporación al Imperio, San Salvador, Guatemala y otros pueblos, desconocieron la legitimidad de esa declaratoria

y resolvieron sostener con las armas el pronunciamiento de independencia absoluta.

No obstante esto, la incorporación se consideró como un hecho consumado, y el Imperio procedió á dictar medidas administrativas sobre todas estas provincias.

El Pacto ó Ley Constitutiva de Costa Rica fué suscrito el 1º de diciembre de 1821, por los Legados de todas sus poblaciones, y una vez jurado, el 11 del citado mes, se remitió á los pueblos; pero ya el 7 del mismo, Heredia se había separado de su acción y protección, negando su obediencia al Gobierno de esta Provincia y protestándola al de León de Nicaragua.

El 18 del referido mes se recibió en Cartago la invitación de Iturbide para la unión á México; los pueblos se pronunciaron por el Imperio y casi todos juraron la independencia conforme al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba.

En virtud de la convocatoria hecha á los mismos pueblos, para que por sus representantes fuera discutido y aceptado el Pacto Provisional, se instaló en Cartago la Junta Electoral de provincia el 6 de enero siguiente, sin asistencia de los electores de Heredia, no obstante las insinuaciones é instancias empleadas para obtener un avenimiento fraternal.

La unión á México fué proclamada formalmente en Costa Rica el 10 de enero de 1822, en cuya fecha se declaró, que estando decididos los pueblos por la incorporación al Imperio de Iturbide, esta Provincia enviaría el Diputado ó Diputados que se le señalasen y se sujetaría á la Constitución que el Congreso de aquel país dictase.

El artículo 1º del Pacto provisional de Costa Rica quedaba reformado, y en virtud de la división del antiguo Reino de Guatemala en tres Comandancias Generales, Chiapas, Sacatepequez y Costa Rica, acordada por el Imperio, ésta última debería tener su capital en León de Nicaragua.

Entre las reformas del referido Pacto, se encuentra la de que las secciones de la Junta, encargadas del des-

pacho, atendieran: la 1ª, á lo político; la 2ª, á lo militar, y la 3ª, á lo de hacienda.

También se declaró, que tan pronto Heredia manifestara que aceptaba aquella ley, quedaría en el pleno goce de los derechos que le correspondían.

Aprobada la Ley Fundamental el 11 de enero, los Electores de Partido procedieron á la elección de la Junta Superior Gubernativa, y quedó formada así:

Licenciado don Rafael Barroeta, Presidente.
Don José María Peralta — *Vice Presidente.*
,, Juan Mora — *Secretario.*
,, Santiago Bonilla
,, José Rafael de Gallegos
,, Joaquín de Iglesias
,, José Mercedes Peralta

Suplentes.

Don Joaquín Prieto
,, Pedro Carazo
,, Juan Antonio Alfaro

Este Gobierno se instaló el 13 de enero de 1822; su residencia debía ser de tres meses en cada una de las poblaciones mayores; y cuatro de sus miembros renovados cada año, mientras se daba la constitución definitiva.

La primera guerra civil en Costa Rica.

Costa Rica débil y aislada, había creído resolver el problema de su felicidad y futuro engrandecimiento incorporándose al Imperio de Iturbide, y muy presto se resolvió á nombrar su representante en el Congreso de México.

Influyeron no poco en esa determinación las sujestiones de toda especie de los curas adictos á su prelado el Obispo de León, y otros enemigos de la independencia, que por sorpresa en los primeros momentos, hicieron inclinarse la opinión en el sentido de sus deseos. Ellos presentaron al Emperador como el Gobernante más benéfico, y á su mo-

narquía como el Gobierno más adaptable, especialmante á las provincias del antiguo Reino de Guatemala.

No se sabe, dice un documento histórico, si en aquel pronunciamiento de los pueblos influyó más la esperanza de tanta gloria, prosperidad y rango ofrecidas por el héroe de Iguala, ó el temor de la numerosa división que este aseguró venía marchando y debía tocar en breve en la frontera de Guatemala.

Declarada, pues, esta Provincia, parte integrante del Imperio Mexicano, en 17 de febrero de aquel año mandó la Junta Gubernativa que se renovasen todos los ayuntamientos y autoridades, según la orden imperial lo determinaba, y que se procediese á nombrar, conforme á la misma, el Diputado á Cortes para que se hiciese efectiva la unión y agregación á dicho Imperio. (*)

En consecuencia, el 6 de marzo de 1822, fué electo para Diputado el señor Presbítero Beneficiado don José Francisco Peralta, como propietario, y obtuvo los votos para suplente el ídem don José Antonio Alvarado.

El General don Vicente Filísola, enviado por el Emperador con las fuerzas mexicanas anunciadas, llegó á Guatemala el 12 de junio y recibió el mando del Sr. Gainza, retirándose éste á México como se le ordenaba.

Filísola parecía bien animado en favor de estos pueblos, y trató de obtener por medios pacíficos la unión de San Salvador; mas no habiéndolo conseguido, y obligado por las órdenes de su Jefe, emprendió la guerra contra aquella plaza.

A pesar de las desgracias y trastornos de la guerra civil en las otras Provincias, la tranquilidad se conservó en Costa Rica sin que ningún motivo la perturbase, si se exceptúa el terremoto de Cartago, llamado de San Estanislao, que el 7 de mayo de 1822 vino á conmover los ánimos de sus pacíficos moradores.

El país siguió en completa quietud hasta á fines de

(*) El Presbítero don Florencio del Castillo se encontraba en México y en atención á los grandes méritos y virtudes de este costarricense, fué elevado á miembro del Supremo Consejo del Imperio.

ese año en que la división de opiniones sobre el sistema de Gobierno definitivo que debía adoptarse, empezó á tomar un aspecto alarmante.

En Costa Rica, como se ha dicho, se creyó que en la adopción del Imperio de Iturbide consistía la felicidad y se aseguraban los verdaderos intereses de estas provincias; pero obrándose con dignidad y prudencia recomendables, su gobierno expresó literalmente, que conservaba su soberanía, hasta que fuera decretada la Constitución del Imperio, y oída la Representación de esta Provincia, quedase establecido el orden que debía guardarse.

Hecha la elección del Diputado á Cortes, de conformidad con la convocatoria del Imperio, en reunión solemne de los Legados de todos los pueblos, el 2 de setiembre de 1822, se establecieron las bases conforme á las cuales se sometería Costa Rica á un sistema de Gobierno Constitucional representativo, y se hizo constar que preferiría la representación de Guatemala, si conforme á el acta del 15 de setiembre, llegaba á constituirse en Estado separado federativo.

También se declaró como condición, que debían otorgarse á esta Provincia las reformas que indicara en su administración interior, conservando siempre la división de los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, conforme al plan de Iguala y Tratados de Córdoba;—que el ejercicio de la soberanía popular, en las elecciones, debía ser con igualdad respectiva á la población, y no con la injusta preponderancia de la convocatoria de noviembre de 1821; y finalmente que debían tener efecto las bases propuestas, únicas que podrían ofrecer el desarrollo de los elementos de prosperidad, y efectuar la reforma apetecida en su administración particular.

Estas condiciones precisas no fueron atendidas, y sin oir la representación de esta Provincia se mandó reconocer la Capitanía general de León, á cuyo Gobernador y Capitán General electo, don Manuel Rincón, se dió facultad para elegir el de Costa Rica. Esto sin previa indicación y después de haber sido acordado en México, en virtud de una exposición razonada del Gobierno de esta Provincia.

que sus autoridades se dirigieran á Guatemala en los casos necesarios y no á León de Nicaragua, según fué trascrito por el señor Gainza en comunicación á la Junta Gubernativa, fecha 7 de abril de 1822.

Ha dominado siempre en Costa Rica, con ese espíritu de independencia y esa digna altivez de sus hijos, que siempre la han distinguido, la prudencia y buen juicio con que ha caracterizado en todo tiempo, aun los actos menos trascendentales de su vida política.

Así esta Provincia protestó no estar obligada en el grave asunto de la unión á México, á pasar sin discusión por lo que el Imperio resolviera, y la gran mayoría optó por desconocer la autoridad de aquel Gobierno, del cual había quedado en peor condición que lo estaba respecto del de España.

Se aducía, y con razón, que al separarse de la Madre Patria pudo agregarse á la Nación que mejor le hubiera parecido; pues ni durante el tiempo del coloniaje estuvo siempre sometida á Guatemala, ni podía hacerse efectiva su anexión al Imperio que había faltado, no sólo á las condiciones mediante las cuales se había agregado, sino también á las promesas y juramentos de Iturbide.

Estas razones, fundadas en la incontrastable justicia que las dictaba, exaltaban más y más á los enemigos de aquel orden de cosas que sin ofrecer bien alguno, exponía al país á su ruina y destrucción; al propio tiempo que los amigos del Imperio se afanaban en demostrar lo contrario, creciendo de este modo, día por día, el calor de las opiniones.

Los imperialistas exparcían todas las noticias favorables al Imperio; mientras que los republicanos lo presentaban destituido de toda grandeza y sin poder, siquiera para sojuzgar á la ciudad de San Salvador que Filísola asediaba. Referíase que sus soldados estaban desarmados y muertos de hambre, y se hacían observaciones sobre la escasez de recursos que lo había obligado á levantar una contribución de $ 2,800 y á emitir $ 4,000 en papel moneda.

La Junta Superior Gubernativa se encontraba en di-

ficultades serias, y habiendo recibido comunicaciones de México, creyó haber llegado el término de su Gobierno; convocó el 23 de enero de 1823 á los pueblos para que eligiesen Delegados á fin de hacerles conocer la situación y de que nombrasen la Junta Provincial ordenada por el Imperio; y previno á las Municipalidades jurasen al Emperador en el preciso término de 15 días.

La Municipalidad de Cartago suplicó que se postergara el juramento y expuso los poderosos motivos que debían tenerse en consideración para diferirlo por más tiempo en todos estas poblaciones y fué atendida su solicitud.

La Junta Superior Gubernativa, instalada el primero de enero, estaba formada, según elección de 24 de diciembre anterior, por las siguientes personas:

Don José Santos Lombardo, Presidente.
,, José Francisco Madriz, Vice-presidente.
Licd° ,, Rafael Barroeta.
,, Santiago Bonilla.
,, Matías Sandoval.
,, Francisco Alfaro.
,, Juan Mora, Secretario.

Eran suplentes don Francisco Sáenz, don Juan José Bonilla y don Alejandro Escalante.

A dicha Junta se unieron el 13 de febrero, en Asamblea, los Delegados siguientes:

Don Rafael García Escalante y don Rafael Francisco Osejo, por Cartago.

Don José Rafael Gallegos y don Manuel Alvarado, por San José.

Don Juan Agustín Lara y don Gregorio José Ramirez, por Alajuela.

Don José Francisco García y don Juan Madriz, por Ujarraz.

Don José Antonio Aguilar, por Aserrí.

Don Gordiano Porras, por Pacaca.

Heredia se negó á enviar sus Delegados, y para suplir á los de los pueblos que por la distancia no pudieron concurrir á tiempo, los presentes nombraron á los señores don Joaquín de Iglesias y don Joaquín Carazo.

El 14 se hicieron nuevas insinuaciones á Heredia, sin resultado ninguno, para que enviase sus Delegados, pues por el contrario, alentada con los sucesos favorables al Imperio y con las amenazas del Gobernador de León, don Miguel González Saravia, acérrimo enemigo de Costa Rica, con quien mantenía contínuas y estrechas relaciones, comenzó á preparar elementos de guerra y á disponer lo necesario para salir á unirse á aquel Jefe, que oficialmente ofrecía llegar antes de la entrada de las aguas, con el objeto de mantener la unión al Imperio.

En esta gravísima situación San José y Alajuela y los liberales que había en Cartago, trataron de defenderse de Saravia y resolvieron la proclamación de la República, amparándose al Gobierno de Colombia, al cual preferían sujetarse en un todo.

La Asamblea, en cuatro sesiones, se ocupó de proveer al orden interior y á la seguridad de la Provincia, y convocada extraordinariamente por el Presidente Lombardo, á las seis de la mañana, se le dió cuenta con oficios acabados de recibir de los Ayuntamientos de San José y Curridabat, en los cuales se anunciaban los graves sucesos ocurridos en dichas localidades.

El de San José participaba que entre las siete y las ocho de la noche anterior, se había reunido "un inmenso pueblo", con cuyo motivo se convocó á cabildo extraordinario y abierto éste se interrogó á la muchedumbre sobre los motivos de aquella conmoción;" á lo que contestó en voces unánimes con *vivas* á la Religión Santa, al Gobierno de la Provincia y sus Delegados, y al Ayuntamiento, proclamando la República por ser éste el Gobierno que querían y que estaban dispuestos á sostener á todo trance." Se agrega que esta proclamación fué hecha con el mayor entusiasmo, y celebrada por el pueblo con músicas y salvas por las calles.

En Curridabat había ocurrido en la misma noche una manifestación semejante.

Mientras se ocupaban en el seno de la Asamblea de estas novedades, llegó un expreso de los Tres Ríos, anunciando que á las cuatro de la mañana del 19 se había

movido el pueblo y proclamado con grandes demostraciones la federación de la Provincia á la República de Colombia "*detestando*" cualquiera otro gobierno como el del Imperio y dando *vivas* á la Religión y al Gobierno.

En tan críticos momentos, la Asamblea teniendo en consideración la gravedad de tales ocurrencias y el no haber bastado para reprimirlas las medidas de precaución y seguridad dictadas repetidamente, y que en tal estado debían prevenirse por los medios más prudentes, los efectos de una discordia intestina y proveer á la conservación de la paz interior,—acordó—que para el caso, no estando autorizados los Delegados presentes para resolver definitivamente en asunto de tan grave trascendencia, se convocara á los pueblos de la Provincia á reunirse el dos de marzo en la ciudad de Cartago, por medio de Diputados Representantes, en la proporción que señalaba el artículo 10 del Pacto Provisional, á fin de que plena y ampliamente autorizados, y con presencia de las circunstancias, se decidiera en Asamblea general lo más conforme al bien de Costa Rica y á la conservación de sus derechos. Se excitó á las autoridades y á los pueblos á obrar con cordura, á no fomentar las discordias y á celar por la conservación de la tranquilidad y orden públicos.

La Asamblea se reunió en efecto el 4 de marzo de 1823 bajo la Presidencia del señor don José María Peralta, siendo Secretario de ella el señor don Rafael Francisco Osejo. Sus trabajos se encaminaron inmediatamente á restablecer la paz y tranquilidad de la Provincia, procurándose su reorganización bajo el mismo sistema y orden anteriores; pero las dificultades eran graves y las complicaciones interiores crecían á medida que los imperialistas apoyados en Heredia y Cartago creían que podrían hacerse dueños de la situación.

En estas difíciles circunstancias, llegó el correo trayendo la funesta noticia de haber sucumbido San Salvador, cuya plaza había ocupado Filísola el 9 de febrero anterior, y de ser Granada el teatro desgraciado en quien Saravia fijaba sus miras. Reanima aquel jefe y enemigo de Costa Rica las esperanzas de los de la Villa de Here-

dia y contándose ya con la victoria, anuncia su próxima marcha sobre esta Provincia.

La Asamblea acordó disolverse; elevó una representación al Emperador; y nombró á los señores don Rafael Francisco Osejo, don Manuel María Peralta y don Hermenegildo Bonilla como encargados del Gobierno de la Provincia, cargo que ejercieron bajo la presidencia del primero de los tres, del 15 al 29 del citado mes de marzo.

El Presidente Osejo trabajaba activamente á efecto de conjurar la tempestad que amenazaba cada vez más de cerca y que mantenía con la general inquietud, la casi completa desorganización del país,—cuando en la noche del 29 del mismo marzo, en Cartago con motivo de redoblar Saravia sus amenazas y de ordenar el alistamiento de tropas, provisiones y pertrechos, creyeron encontrar el medio de terminar aquella angustiosa situación, apoderándose de las armas, para evitar de ese modo los desastres de la guerra, tanto más temidos cuanto mayor fuera la resistencia, pues habría por fin que sucumbir ante el empuje de elementos infinitamente superiores.

Á la cabeza de aquella conspiración figuraban personas importantes como los señores don Joaquín Oreamuno y hermanos, don Joaquín Carazo, don Juan Dengo, don Juan Ñeco y otros que apoyados en Heredia, proclamaban el Imperio Mexicano como el Gobierno definitivo para Costa Rica, y así fué comunicado á todos los pueblos; más los republicanos fuertes en San José y Alajuela, se organizaron y dispusieron resueltamente á restablecer el orden y á sostener la República, como en estos pueblos había sido proclamada.

Las tropas de San José á las órdenes del Comandante don Gregorio José Ramírez, á quien acompañaba como jefe de artillería don Antonio Pinto, emprendieron la marcha sobre Cartago en la noche del cuatro de abril y al amanecer del cinco, en el alto de Ochomogo encontraron á sus contrarios.

"Es problemático cuál de los dos partidos rompió el fuego, y desde las cinco de la mañana un tiroteo contínuo entre negras y espesas nubes de humo, hacía apenas vis-

lumbrar las víctimas destinadas á la espada. Cartago que sólo trataba de la unión, no tenía trincheras ni aparatos de guerra, y sólo salió al encuentro como insultada y compelida del terror; y á pesar de todo, peleó tan diestramente que la victoria estuvo por suya, y perdiendo solamente cuatro, escarmentó á la contraria con multitud de heridos, prisioneros, muertos y fugos." (*)

A influencia del Padre Quintana, de quien tradicionalmente se refiere que en lo más reñido de la pelea se presentó en medio del campo, con un Crucifijo en la mano, pidiendo la suspensión de hostilidades en nombre del cristianismo; y á invitación de otras personas de la antigua ciudad, se trató de la paz, y al efecto dos comisionados por cada parte reunidos en el centro del lugar del combate, firmaron la capitulación y así terminó aquella lucha en que más de veinte vidas habían sido sacrificadas en aras de la patria, aunque por un mal entendido patriotismo.

"Ramírez que protestó la paz y armonía, fingió la necesidad de entrar á la plaza de Cartago con sus tropas, á entonar al Dios de los Ejércitos el himno de paz entre pueblos hermanos, y proceder á la instalación de un Gobierno espectativo con autoridades imparciales, como se había capitulado, á lo que accedió Cartago entregando las armas al mando de aquel Comandante, creyendo restablecido el orden. Apenas Ramírez se hubo apoderado del cuartel, cuando toma el carácter de vencedor, aterra, arredra y á todos asusta. Huyen los crédulos ciudadanos observando aquel fraude, pero Ramírez llevando adelante sus miras, publica un bando en que garantiza vidas, personas y bienes de todos los vecinos de Cartago en general, oficia al Ayuntamiento y al Alcalde 1º haciendo las mismas promesas, y amenazando que si no lo verifican se tendrán por sospechosos y se les confiscarán sus bienes; se aparecen vacilantes y apenas llegan á la vista de aquel déspota, cuando los va deteniendo de uno en uno, hasta hacer una presa con qué divertir su aparente triunfo, lle-

(*) Exposición de la Municipalidad de Cartago de 17 de mayo de 1824.

vándoselos consigo á San José y también todas las armas de Cartago, dejándola oprimida de un piquete de soldados que siguiesen haciendo presos conforme á su antojo y su capricho." (*)

Fué entonces cuando la capital se trasladó á San José; medida justificable entre otras razones, porque especialmente en aquel tiempo de difíciles comunicaciones, debía buscarse la comodidad para la mayor parte de los habitantes de todo el país.

Así terminó la primera guerra civil de Costa Rica.

Don Rafael Francisco Osejo.

En un documento de la Municipalidad de Cartago, suscrito por los señores don Nicolás Carazo, Vice-Presidente, don Anselmo Sáenz, don Isidro Oreamuno, don Francisco Peralta, don Manuel María de Peralta, don José María Meneses y don José María García, Secretario, con fecha 17 de mayo de 1824, se hacen graves cargos al señor don Rafael Francisco Osejo, asegurándose que durante los conflictos de marzo de 1823, mantenía comunicación secreta con Saravia, y que habiéndose fingido Comandante General de Costa Rica, ofreció la Provincia al Gobierno de Colombia, sobre lo cual tuvo contestación del de Panamá; que en la Asamblea de aquel mes intrigó para obtener la Comandancia, y no habiéndolo conseguido, logró al fin ser miembro del Gobierno Superior, de cuya confianza abusó.

En honor de la justicia debe hacerse constar que el señor Osejo era un republicano sincero, según se ve de todos sus actos. Su mayor deseo era fundar la República, y como para sostener propaganda en aquel sentido debía luchar contra influencias poderosas, esto dió motivo para que se le hiciese cargo de la división de las opiniones.

Se empeñó en demostrar que Costa Rica podía formar una entidad política separadamente, y á las amenazas de Saravia quería responder escudando la debilidad del país con su anexión á la republicana Colombia.

Sus ideales eran grandes y nobles, y si al calor de las pasiones apareció culpado, sus actos más tarde encontraron completa justificación.

En documento de 2 de agosto de 1823, suscrito por los se-

(*) Exposición de la Municipalidad de Cartago, ya citada.

El Primer Congreso ó Asamblea Constituyente.

La batalla de Ochomogo fué una desgracia innecesaria. Habría bastado mantenerse en espectativa, como hasta entonces se había hecho, para evitar las consecuencias de la guerra y no regar la sangre entre hermanos costarricenses; pero la actitud de Cartago y Heredia hizo indispensable una resolución suprema y las armas decidieron en el asunto.

Fueron tanto más de lamentarse aquellos acontecimientos, cuanto que el Imperio Mexicano porque se luchaba, ya en aquellos momentos casi no existía. El 2 de diciembre de 1822 el General Santa Ana había proclama-

---

ñores don Manuel García Escalante, Vice-Presidente y don Mateo Montero, Secretario, consta que el Congreso declaró estar plenamente satisfacho del verdadero y ascendrado patriotismo del señor don Rafael Francisco Osejo, á quien se debe tener, dice, por Benemérito de la patria, y se aduce para esto, entre otras razones, "su asistencia á la batalla del 5 de abril."

El señor Osejo era nicaragüense. Vino á Costa Rica como Profesor ó Catedrático de varias asignaturas, y á sus luces debieron muchos costarricenses los conocimientos que adquirieron y que les guiaron para ser después hombres importantes en el país.

Se ha visto su nombre figurar en las Juntas y Asambleas, y por último, como Presidente del Triunvirato de marzo de 1823.

A sus esfuerzos se fundó la Tertulia Patriótica con objeto de preparar al pueblo en el ejercicio de sus derechos, y prestó otros muchos servicios importantes.

Organizado el Gobierno de esta Sección, el señor Osejo prosiguió sus tareas en el Magisterio y escribió la primera "Geografía de Costa Rica" de que se tiene conocimiento desde 1821.

Más tarde se retiró de este país, y con noticia de que se encontraba aislado y pobre en un lugar de Honduras, se tomó empeño en hacerle regresar, allá por los años de 1843; pero tales esfuerzos no tuvieron resultado y el señor Osejo concluyó sus días en aquella República.

do el sistema republicano en Vera Cruz y Guadalupe Victoria en México. La revolución tomó cuerpo y en vista de sus progresos, Filísola que aun no había sometido á todos los pueblos del heróico Salvador, al recibir las primeras excitaciones de los Generales Echavarri y Bravo para que se adhiriese al plan de *Casa Mata*, regresó precipitadamente á Guatemala, en donde publicó un manifiesto procurando contener los pronunciamientos que pudieran hacerse contra Iturbide.

El General Filísola consideraba todavía como dudosa la caída del Imperio, y no aceptó las peticiones que se le hicieron para que convocase un Congreso, antes al contrario, impidió la reunión de la Diputación Provincial que don José Francisco Barrundia promovía con calor para que deliberase sobre un pliego que le habían dirigido los Generales libertadores de México. Mas entre tanto que Filísola vacilaba sin saber que partido elegir, los sucesos del ejército liberal se agolpaban como de concierto, para restablecer en sus derechos á los pueblos oprimidos; entonces ya no se ocupó más que de acordar una medida que lo dejase bien puesto en la grande crisis que había mudado el aspecto político de la Nación.

El 29 de marzo por la noche convocó extraordinariamente á la Diputación Provincial: (*) puso en su conocimiento las comunicaciones oficiales que participaban la reinstalación del Congreso general y el acta de Puebla de 9 del mismo mes, y tomando en seguida la palabra dijo: *estoy viendo con toda claridad la horrorosa anarquía en que se halla México, y para salvar de ella á Guatemala, no encuentro otro arbitrio que el que se contiene en el decreto que tengo el honor de presentar.* Este decreto era el de convocatoria para la reunión de un Congreso en Guatemala, conforme al plan de 15 DE SETIEMBRE DE 1821. Filísola por no dividir la gloria de haberlo emitido, tuvo á menos consultar con las autoridades de Guatemala, que tenían el mayor interés en tan grave acontecimiento, y sólo con-

(*) En los mismos momentos que en Cartago se tomaban las armas en favor del Imperio.

tó con los votos de su tropa que no se dieron con unanimidad ni sin repugnancia.

Poco tiempo después el Congreso restaurado de México puso el sello á la independencia de las provincias de Guatemala, declarando *que eran libres para pronunciarse en el sentido que más les conviniera.* Esta declaratoria llevaba imbíbita la de nulidad de la unión, que nunca fué aceptada por la soberanía nacional, y que se había hecho sobre la base de los tratados de Córdoba que el mismo Congreso declaró nulos, como realmente lo eran.

Entre los grandes resultados que tuvo el Decreto de 29 de marzo, uno de los más notables fué la cesación de hostilidades entre León y Granada. Esta guerra tuvo su origen en la separación del partido de Granada del resto de la Provincia de Nicaragua á que pertenecía. La rivalidad se aumentó considerablemente cuando el Jefe Superior Saravia publicó el Decreto sobre división del reino en tres Comandancias generales, que él mismo había solicitado con calor y trataba de llevar á cabo por la fuerza.

Saravia después de su ataque á Granada con más de mil leoneses, efectuado con mal éxito el 13 de febrero de 1823, se hallaba en Masaya preparándose para un segundo ataque, cuando se le comunicó el decreto de convocatoria expedido por Filísola el 29 de marzo. En consecuencia sus fuerzas quedaron disueltas, él fué llamado de Guatemala, y Granada libre de sus agresiones creó una Junta Gubernativa.

En esta Provincia se trabajaba activamente para la organización de un gobierno regular, procurando al mismo tiempo conciliar todas las dificultades pendientes y el fomento de una paz y unión firmes y duraderas. A este efecto se convocó una asamblea general para que los Representantes de todos los pueblos acordasen lo más conveniente á la Provincia.

Mediante la intervención del Comandante General don Gregorio José Ramírez, se obtuvo el 14 de abril la adhesión de Heredia al orden existente; novedad que fué comunicada el 19 á la Junta Gubernativa residente en la nueva capital, y entonces presidida por su Vice-Presidente don

Santiago Bonilla. El Jefe Político Superior don José María de Peralta, residente en Cartago, mandó publicar por bandos el acta correspondiente, quedando la Provincia en completa tranquilidad.

La Asamblea General decretó el nuevo Estatuto Político, consignando en su artículo 1º que la provincia de Costa Rica era libre é independiente y se hallaba en posesión exclusiva de su soberanía: en el artículo 2º que sería dependiente ó confederada únicamente de la Potencia Americana á la cual le conviniera adherirse; redujo á cinco el número de vocales de la Junta Superior Gubernativa en vez de los siete de que en su principio constaba; y en su artículo 16 dispuso que el Gobierno Supremo de la Provincia y autoridades políticas, militar y de hacienda, residieran en la ciudad de San José, como capital de ella, según lo había declarado la Asamblea en sesión 7ª, al artículo 1º de 2 de mayo del mismo año de 1823.

En lo general esta ley era la misma primitiva, emitida con el nombre de "Pacto Social Fundamental interior de Costa Rica."

La Junta Superior Gubernativa bajo la nueva ley, se instaló el 10 de mayo y eligió Presidente al Presbítero don Manuel Alvarado, Vice Presidente á don Eusebio Rodríguez y Secretario á don José Angel Vidal; eran Vocales don Santiago Bonilla y don José Tomás Gómez, este último como suplente de don Alejo Aguilar.

Inmediatamente después de su instalación, la Junta dispuso el 12 de mayo que un enviado de esta Provincia pasase á Nicaragua á tratar con los Gobiernos de León y de Granada, pues cada una de aquellas secciones lo tenía por separado, sobre la manera de pactar la absoluta independencia, así como las medidas que debían tomarse para asegurar la libertad hasta que se ratificase el Pacto de Unión de Centro América, y al efecto nombró para el desempeño de esa importante comisión á don Mariano Montealegre, quien en seguida se puso en marcha y cumplió satisfactoriamente el encargo.

El 8 de junio se juró en San José el Estatuto Político sancionado por la Asamblea General de esta Provincia, cu

yo juramento se había hecho ya en las otras poblaciones principales. La bendición de Banderas se verificó en la Merced de esta capital, templo que á la sazón hacía de Iglesia Parroquial.

La Junta Superior Gubernativa, animada de un patriotismo digno del mayor encomio, no omitía esfuerzo para la buena marcha y mejor organización del país. Sus disposiciones se extendieron á todos los ramos de la administración pública, notándose en muchas de ellas la sabiduría, la reflección y suma prudencia de los primeros gobernantes de esta sección.

Uno de sus acuerdos mas recomendables es el de 11 de junio de 1823 que dispone el establecimiento de un Juzgado de Letras de que había grande necesidad. Este Juzgado se estableció conforme á lo dispuesto en el capítulo 2º de la Ley de 9 de octubre de 1812, sobre arreglo de Tribunales y Juzgados; y para su desempeño se nombró al Licenciado don Nicolás Espinoza.

Otro de los actos que recomiendan el tino y discreción de la Junta, es el que se relaciona con el proceso seguido contra los autores de la conspiración de Cartago, á quienes se juzgaba en la Comandancia General.

Por este tiempo se encontraba en el servicio militar como 2º Comandante don Cayetano de la Cerda que había venido de San Salvador, según parece, á revolucionar contra el Imperio, y á quien se había hecho preso en Cartago en los días del conflicto entre imperialistas y republicanos. De la Cerda en ocasión que se hallaba gravemente enfermo en Alajuela el Comandante General don Gregorio José Ramírez, negó su obediencia á la Junta Superior Gubernativa y cometió entre otras faltas graves, la de intimar orden de destierro violento á don José Rafael Gallegos, sin causa comprobada, por cuyo motivo este respetable y pacífico ciudadano ocurrió en queja á la Junta Superior Gubernativa, quedando sin efecto la orden de destierro.

La Asamblea General de esta provincia se instaló nuevamente el 14 de julio, y entre otras de sus disposiciones importantes, aparece la de haber comisionado á los señores Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz, don Vi-

cente Castro, Licenciado don Nicolás Espinoza, Presbítero don José María Esquivel y Bachiller don Rafael Francisco Osejo, para que por su medio se arreglasen las dificultades ocasionadas por la Comandancia y se hiciesen obedecer por ella, las órdenes de la Junta.

En documentos que han circulado impresos, se asegura que de la Cerda, á mano armada, exigía una fuerte cantidad de pesos y que en esas circunstancias el señor don Antonio Pinto, al mando de unos cuantos ciudadanos, dió eficaz apoyo al Gobierno, intimidó con su reconocido valor y pericia á de la Cerda, se apoderó de los cañones y se hizo fuerte en el cuartel.

Allanadas esas dificultades se nombró á los señores don Nicolás Espinoza, don Cayetano de la Cerda, don Francisco Madriz, don Gordiano Paniagua y don Joaquín Mora, para la secuela y conclusión de la causa contra los conspiradores del 29 de marzo y poco tiempo después quedó terminada, usándose de lenidad para con todos ellos.

Atendidas las necesidades más apremiantes y emitidas todas las disposiciones conducentes á la paz y buena administración interior, la Asamblea General declaró con fecha 27 de julio, que Costa Rica enviaría sus Diputados al Congreso reunido en Guatemala el 24 de junio anterior, en virtud de la convocatoria expedida por Filísola el 29 de marzo. La Asamblea fijó las condiciones ó bases según las cuales esta Provincia entraría en la Unión, y hacía constar que si aquel Congreso no las admitía, no se consideraría Costa Rica como parte integrante del Estado qne formaran las otras secciones del antiguo Reino de Guatemala. Entre esas condiciones expresó terminantemente que no concurrirían sus Representantes á dicho Congreso, mientras permaneciesen en Guatemala las tropas mexicanas que comandaba Filísola, lo cual también se manifestó de parte de Honduras y Nicaragua.

El Congreso Nacional compuesto de los cuarenta y un Representantes que se hallaban en la antigua Metrópoli, cuyo número formaba la mayoría absoluta de que debía componerse la Representación Nacional, abrió sus sesiones el 29 del mismo junio y poco después tomó la denomina-

ción de Asamblea Nacional Constituyente. Comenzó sus trabajos por el examen del acta de agregación á México, y después de establecer los principios inconcusos de la independencia absoluta y de manifestar todas las nulidades de aquella agregación, declaró en su famoso decreto de 1º de julio de 1823: *Que las Provincias de que se componía el reino de Guatemala eran libres é independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no eran ni debían ser el patrimonio de persona ni familia alguna.* En el mismo decreto se mandó también que las expresadas Provincias se denominasen en lo sucesivo PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA. (*) Para evitar las dudas que sobre la validez de ese decreto suscitaron los que todavía abrigaban esperanza de conservar á Guatemala uncida al yugo mexicano, los Representantes liberales, estando representadas todas las provincias y con vista de la declaración de la Asamblea de Costa Rica, del 27 de julio anterior, hicieron ratificar dicho decreto en 1º de octubre del mismo año.

El 2 de julio la Asamblea Nacional Constituyente decretó la división de los poderes públicos, asumiendo la misma Asamblea, el Poder Legislativo, delegando el Judicial en los tribunales establecidos, y debiendo ejercer el Ejecutivo tres individuos conforme al reglamento que se expidió en 8 del mismo mes. Al cuerpo Legislativo correspondía la elección de aquellos individuos, con la facultad de removerlos á su voluntad y debiendo en todo caso, expirar sus funciones cuando se sancionara la ley fundamental.

Aquel mismo día se mandó reconocer la deuda pública y se declaró que la religión del Estado era la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra.

La primera elección para individuos del Poder Ejecutivo, después de acaloradas discusiones, recayó en los señores don Manuel José Arce, don Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta. Por ausencia del primero, y por re-

---

(*) —No fue comprendida entre los nuevos Estados la provincia de Chiapas; pero en diciembre de 1823 se declaró que lo sería cuando libremente quisiera unirse á la Nación Centro Americana.

La unión de Chiapas á México se declaró en el mes de setiembre de 1824.

nuncia admitida á su sustituto electo, el Canónigo Doctor don Antonio Larrazábal, se eligió al señor don Antonio Rivera Cabezas.

Como esas personas eran todas del partido liberal, disgustaron sobre manera á los del partido contrario, que había trabajado con afán para incluir entre ellos á Filísola que les era muy adicto y era fuerte por el apoyo de sus tropas; pero un acuerdo de la Asamblea, promovido oportunamente, había excluido al General mexicano, pues en él se dispuso que para ser individuo del Ejecutivo era indispensable ser nacido y tener siete años de residencia en el territorio de la República.

Para manifestar á Filísola la gratitud que se le debía por la convocatoria de 29 de marzo, se le nombró Jefe Político de la capital; pero como generalmente se deseaba y aun se exigía la salida de las tropas mexicanas, y había sido esta una condición expresa de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, para llevar adelante el pacto de unión, se trabajó hasta lograr que aquel Jefe con sus tropas saliera de Guatemala, el 3 de agosto de 1823.

No bien había evacuado el territorio centro americano, la soldadezca que tantos disgustos y alarmas había causado en la capital, cuando un nuevo motivo de intranquilidad y de desgracias vino á causar el trastorno en la misma capital y otras de las poblaciones de la República. El capitán de granaderos del Fijo don Rafael Ariza, apoyado en la fuerza de su mando, se sublevó el 14 de setiembre. Entre otros de los resultados que aquella asonada produjo, debe citarse la renuncia del personal del Ejecutivo; el nombramiento hecho en los señores don José Santiago Milla, don Juan Vicente Villacorta y don Tomás Antonio O-Horán (*) para reponerlos; y el envío de tropas del Salvador á Guatemala, las que, mal recibidas, mantuvieron en inquietud aquella población, hasta el 3 de noviembre que fueron retiradas.

---

[*]——En favor del señor O-Horán, se derogó la ley de 8 de julio, y para que quedara comprendido en el número de los que podían formar parte del Gobierno, se dispuso habilitar aun á los no nacidos en la República, siempre que hubiesen prestado servicios á la causa nacional.

Pasados esos acontecimientos y apaciguados los ánimos en Nicaragua donde la guerra civil había cubierto de escombros sus principales ciudades, la Nación entera quedó gozando de una paz completa y á su sombra la Asamblea Nacional constituyente pudo continuar sus importantes trabajos.

El 17 de diciembre fueron publicadas las bases de la constitución en las cuales se adopta la forma de *gobierno popular*, *representativo*, *federal*; y en cada uno de los cinco Estados se establecía en lo particular la misma división de poderes y se les daban las mismas atribuciones en su administración interior que al Gobierno general respecto de toda la República.

La Asamblea prosiguió trabajando con celo infatigable por establecer una legislación conforme con el espíritu del siglo, y porque la Nación, hasta entonces sin relaciones en el mundo culto, abriera sus puertos al comercio extranjero, concediese franquicias y diese protección á los negociantes de todo el mundo que viniesen al país, estimulando así la inmigración por medio de liberales concesiones. Todo esto hizo y declaró, además, el territorio de la República como *Asilo Sagrado* para los extranjeros, á quienes se convidaba con todas las prerrogativas de la ciudadanía, y se ofrecía extensos y fértiles terrenos á los que quisieran radicarse en el país ó ejercer en él alguna profesión útil.

También declaró la Asamblea á todo hombre libre en la República, no pudiendo ser esclavo el que llegare á tocar en su territorio, quedando así abolida en Centro América la esclavitud personal, establecida por España en sus colonias.

El decreto que contiene aquella sabia y humanitaria resolución se dió á iniciativa del Presbítero Doctor don Simeón Cañas, apoyada por los señores don José Francisco Barrundia y Doctor don Mariano Gálvez, quienes antes habían iniciado la idea de dar libertad á los esclavos. Aquel anciano y venerable sacerdote, en el final de su discurso á la Asamblea el 31 de diciembre de 1823, dijo las siguientes memorables palabras: "para que no se piense que intento agraviar á ningún poseedor, (hablaba de los dueños

de esclavos), desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso, porque no me pagan en las cajas ni mis créditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno y otro motivo me deben estas cajas matrices, para dar principio al fondo de indemnización."

Para honra de Centro América, la abolición de la esclavitud se hizo efectiva inmediatamente. Las personas que formaban el Supremo Poder Ejecutivo, fueron las primeras en dar libertad á sus esclavos, sin indemnización alguna, y su noble ejemplo fué seguido expontáneamente por todos los habitantes de la Nación, sin que nadie hiciese reclamo por razón de su valor.

Según parece el número de esclavos no llegaba á 200 (*); pero es un hecho evidente, aunque aquel número se considere pequeño, que corresponde á Centro América la gloria inmarcesible de haber sido la primera Nación del Continente, y acaso del mundo, que sin reserva de ninguna especie y en un solo día, aboliera la esclavitud en su territorio, como lo hizo el 17 de abril de 1824.

Diferentes causas habían influido en la ruina del tesoro público desde 1821 y continuaron deteriorándolo hasta reducirlo á un estado deplorable. Durante la dominación imperial se habían agotado varias rentas y consumido totalmente los fondos de la casa de moneda que consistían en $ 400,000, y la Asamblea había extinguido los estancos de nieve y de naipes, suprimido las *medias annatas seculares*, el ramo de bulas, los derechos de quinto sobre el oro y la plata, y excepcionado de la alcabala interior el hierro nacional. En aquella situación fué preciso arbitrar recursos y se ocurrió al ruinoso medio de contratar un empréstito en el extranjero, como en efecto fué dispuesto por decreto de 28 de enero y 29 de julio de 1824, contrayendo la nación una deuda por $ 7,142,857.

Desde el mes de marzo de aquel año, habían entra-

(*) El señor Molina dice en el "Bosquejo de Costa Rica", que el número de esclavos no pasaría de 1000, de los cuales en este país habría 50; pero refiriéndose el señor Gómez Carrillo, en su "Estudio Histórico de la América Central", á un documento escrito por el Doctor don Mariano Méndez en 1821, se ha adoptado la opinión de este escritor.

do á gobernar la República como individuos propietarios del Poder Ejecutivo los señores don José del Valle y don Manuel José Arce; y decretado por la Asamblea que los cinco Estados tuvieran sus Legislaturas y procediesen á la elección de sus autoridades con arreglo á las bases constitucionales, y tablas de la materia, en todos ellos se procedió á dar cumplimiento á aquella disposición, tanto más oportuna, cuanto que antes de ser emitida, ya en el Salvador se había procedido á la elección de un Congreso Constituyente. Solamente Nicaragua, á causa de la guerra intestina que había estallado desde enero del mismo año, no pudo constituirse sino hasta en abril del siguiente. La anarquía más espantosa había convertido en aquel Estado la guerra de partidos en guerra de pueblos contra pueblos, de familias contra familias, de individuos contra individuos; represalias crueles, matanzas, incendios y saqueos presentaban todos los días el triste espectáculo de la desolación. Pasaron de 900 las casas quemadas, barrios enteros quedaron reducidos á cenizas, pereciendo entre ellos multitud de víctimas inocentes; no se respetaron los templos, ni sexo, ni edad y se vió algunas veces á los ancianos y damas vagar por los caminos públicos sin asilo ni pan.

En Costa Rica la elección practicada en setiembre del año anterior, 1823, para Diputados al Congreso Nacional, recayó en los señores Presbítero don José Antonio Alvarado, Presbítero don Luciano Alfaro, Presbítero Doctor don Juan de los Santos Madriz y don Pablo Alvarado; y para suplente en don Francisco Alfaro; y conforme á las bases constitutivas de 17 de diciembre, se convocó á elección de Diputados para el Congreso Constituyente, por decreto de 5 de mayo de 1824, verificándose la instalación de aquel alto cuerpo el 6 de setiembre del mismo año. Fué su primer Presidente el Licenciado don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal.

El Congreso procedió al nombramiento de Jefe del Estado y la elección recayó en el señor don Juan Mora para Jefe Supremo, y en el señor don Mariano Montealegre para segundo, ó Vice-Jefe, quienes juramentados

inmediatamente, tomaron posesión de su altos puestos el mismo día de su elección, 8 de setiembre de 1824.

Con tal motivo la Junta Superior Gubernativa terminó en sus funciones después de autorizar los primeros actos del Congreso Constituyente. La última sesión de esta Junta se efectuó el 5 de setiembre, y como desde el 4 de diciembre anterior había asumido el mando militar por muerte del Comandante General don Gregorio José Ramírez, dió sus órdenes para que el Teniente Coronel don Antonio Pinto preparase una guardia que con salvas de artillería y fusilería hiciese los honores á la Asamblea Legislativa, como representante de la soberanía del Estado.

Entre tanto en Guatemala la Asamblea Nacional Constituyente decretó la Constitución política de la República de Centro América, con fecha 22 de noviembre de 1824, que jurada en 15 de abril siguiente y sancionada en 1º de setiembre de 1825, por el primer Congreso Federal, rigió como Ley fundamental de la República hasta el mes de marzo de 1840.

El 22 de enero de 1825 fué decretada la primera Constitución política en este Estado y bajo su régimen se procedió á la elección de Jefe Supremo, que recayó nuevamente en el señor don Juan Mora, habiendo sido favorecido el señor don José Rafael Gallegos con los votos para Vice-Jefe.

La elección de miembros del Supremo Poder Judicial fué hecha del modo siguiente.

Presidente	don Manuel Barberena.
Fiscal,	„ Filadelfo Benaberte.
Primer Ministro,	„ Nicolás Carazo.
Segundo „	„ Francisco Madriz.
Tercer „	„ Cruz Alvarado.
Primer Suplente,	„ Agustín Gutiérrez L.
Segundo „	„ Camilo Mora.

Para el Supremo Poder Conservador, quedaron electos:

1º Presbítero don Luciano Alfaro.
2º Doctor „ José María Guerrero.

3º don Basilio Carrillo.
4º ,, Eusebio Rodríguez.

Suplentes: el Presbítero don Nicolás Carrillo y don Félix Oreamuno.

Hecha la calificación de los sufragios para Diputados á la Asamblea ordinaria, resultaron electos:

Por San José, don Manuel Aguilar, don Pedro Zeledón, Presbítero don Manuel Alvarado y don Félix Bonilla, suplente.

Por Cartago, don Atanasio Gutiérrez, don Manuel María Peralta y don Joaquín Iglesias, suplente.

Por Heredia, don Manuel Palma, don Antonio Reyes y don Gordiano Paniagua, suplente.

Por Alajuela, Presbítero don Félix Romero, Presbítero don José María Arias y don José María Alfaro, suplente.

Por Ujarrás, don Esteban Morales.

Por Escasú, don José Antonio Aguilar.

El 14 de abril de 1825 se instaló esta Asamblea, la primera Asamblea ordinaria del Estado; y el 9 del mes de mayo siguiente el Poder Conservador.

———:o:———

APÉNDICE.

Ya en prensa este libro, pareció conveniente ampliar la relación de los acontecimientos principales hasta el año de 1825 en que se instaló el primer Gobierno Constitucional de este Estado; y á fin de dar una idea aunque ligera de su movimiento político desde aquella fecha, se publican las siguientes notas biográficas de los Presidentes de Costa Rica, y rasgos de algunos de sus hombres públicos notables y ciudadanos distinguidos.

Han ejercido el Poder

DESDE EL

Ascendió.			Como Presidentes.
8	Stbre.	1824	Juan Mora..............................
	Mayo	1828	
9	Marzo	1833	José Rafael de Gallegos.
27	Junio	1834	
4	Marzo	1835	
20	Marzo	1835	
5	Mayo	1835	Lic. Braulio Carrillo..........................
1	Marzo	1837	
17	Abril	1837	Lic. Manuel Aguilar.........................
13	Dbre.	1837	
27	Mayo	1838	Lic. Braulio Carrillo....................
8	Abril	1842	
12	Abril	1842	Gral. Francisco Morazán.................
27	Stbre.	1842	José María Alfaro...........................
5	Marzo	1844	
29	Nbre.	1844	Francisco María Oreamuno................
17	Dbre	1844	
1	Mayo	1845	
7	Junio	1846	José María Alfaro...........................
1	Stbre.	1846	
8	Mayo	1847	Dr. José María Castro.....................
20	Marzo	1848	
16	Nbre.	1849	
23	Nbre.	1849	Juan Rafael Mora...........................
8	Marzo	1856	
	Abril	1858	
14	Agto.	1859	Dr. José María Montealegre..............
8	Mayo	1863	Licdo. Jesús Jiménez......................
8	Mayo	1866	Dr. José María Castro.....................
1	Nbre.	1868	Lic. Jesús Jiménez.......................
27	Abril	1870	Lic. Bruno Carranza.......................
8	Agto.	1870	Gral. Tomás Guardia......................
20	Junio	1872	
20	Nbre.	1873	
2	Dbre.	1873	
28	Mayo	1875	
8	Mayo	1876	Lic. Aniceto Esquivel......................
30	Julio	1876	Dr. Vicente Herrera.......................
17	Stbre.	1877	Gral. Tomás Guardia......................
10	Junio	1881	
17	Junio	1882	
20	Julio	1882	Gral. Próspero Fernández................
12	Marzo	1885	Lic. Bernardo Soto........................
6	Nbre.	1886	

Ejecutivo en Costa Rica

AÑO DE 1824.

Como Vice-Presidentes ó encargados.	Gobernó hasta.		
	9	Marzo	1833
José Rafael de Gallegos		Junio	1828
	4	Marzo	1835
Agustín Gutiérrez Lizaurzábal	16	Agto.	1834
Juan José Lara	20	Marzo	1835
Manuel Fernández	5	Mayo	1835
	1	Marzo	1837
Joaquín Mora	17	Abril	1837
Juan Mora. (Alternativamente)	27	Mayo	1838
	8	Abril	1842
Manuel Antonio Bonilla	12	Abril	1842
	11	Stbre.	1842
Francisco María Oreamuno. (Alternativ.)	29	Nbre.	1844
	18	Dbre.	1844
Rafael Moya	1	Mayo	1845
José Rafael de Gallegos	30	Junio	1846
Dr. José María Castro. (Alternativamente)	8	Mayo	1847
	16	Nbre.	1849
Juan Rafael Mora	5	Abril	1848
Miguel Mora	23	Nbre.	1849
	14	Agto.	1859
Francisco María Oreamuno	23	Mayo	1856
Rafael G. Escalante		Junio	1858
	8	Mayo	1863
	8	Mayo	1866
	1	Nbre.	1868
	27	Abril	1870
	8	Agto.	1870
	8	Mayo	1876
Lic. José Antonio Pinto	25	Enero	1873
Salvador González	1	Dbre.	1873
Rafael Barroeta	28	Fbro.	1874
Joaquín Lizano	4	Nbre.	1875
	30	Julio	1876
	17	Stbre.	1877
	17	Junio	1882
Salvador Lara	23	Enero	1882
Saturnino Lizano	20	Julio	1882
	12	Marzo	1885
	..	.....	....
A. de Jesús Soto	4	Dbre.	1886

Don Juan Mora.

El Benemérito ciudadano don Juan Mora y Fernández nació en San José el 12 de julio de 1784.

Empezó su carrera pública muy joven, y fué su primer destino el de subteniente del primer batallón de caballería organizado en esta ciudad en los primeros años de este siglo, por el señor de Ayala, penúltimo Gobernador español. Ocupó después el destino de Secretario y Vocal del primer Ayuntamiento que se formó en San José en los últimos años de la dominación española, bajo cuyo régimen fué también maestro de escuela y Alcalde en el pueblo de su nacimiento.

En diciembre de 1821, formó parte de la Comisión encargada de redactar el proyecto de ley constitutiva que, con el nombre de *Pacto social fundamental interino de Costa Rica*, rigió casi sin interrupción y sólo con algunas modificaciones hechas en abril de 1823, hasta la organización del país en 1824.

Figuró como Vocal Secretario de la Junta Gubernativa en los años de 1822 y 1823, y como Delegado popular ó Diputado á la Asamblea General convocada con motivo de los acontecimientos de febrero del último de aquellos dos años.

En ese mismo año había sido nombrado Intendente General, empleo que desempeñaba cuando fué llamado por el sufragio de sus conciudadanos al alto puesto de Jefe Supremo del Estado de Costa Rica.

Emitida el 22 de enero de 1825 la primera Constitución política de este Estado, é instalada la primera Legislatura ordinaria en abril del mismo año, se declaró al ciudadano Juan Mora electo primer Jefe del Estado bajo el régimen constitucional, y, cumplido su período, obtuvo la reelección para el período siguiente.

De su tino como gobernante responde el período de ocho años de tranquilidad y progreso, debidos al tacto y habilidad con que supo conducir la marcha del país en aquella época borrascosa y desgraciada casi para todo el resto de la América Central.

Cierto es que el 28 de enero de 1826 estalló en Alajuela una conspiración acaudillada por un español llamado José Zamora, con objeto, según éste declaró, de someter el país al Gobierno de España; pero aquel movimiento no tuvo éxito ninguno ni otra consecuencia que el sacrificio de varias vidas en el ataque contra el cuartel, en donde fueron rechazados los conspiradores, la deportación de 17 de ellos y la fusilación del cabecilla.

Como ya se ha visto, fué en su época cuando se dió á la enseñanza pública toda su importancia práctica, y cuando se declaró obligación del Estado propagarla; cuando por carecerse de imprenta, se dispuso la circulación de un papel periódico manuscrito; cuando se importó la primera imprenta y circuló el primer periódico de Costa Rica; cuando se agregó á este país el partido de Nicoya, hoy la floreciente provincia de Guanacaste; cuando sufrió los primeros golpes la onerosa contribución del diezmo; cuando se estableció una casa de moneda; y en fin, cuando se dieron los primeros pasos en la senda del engrandecimiento de Costa Rica.

La Asamblea y Consejo de Estado por decreto de 11 de marzo de 1833, mandó colocar el retrato del señor Mora en el salón del Congreso, con la inscripción siguiente: "Ocupa este lugar el ciudadano ex-Jefe Juan Mora, por sus virtudes; y le ocuparán sucesivamente los que en el mismo destino se hagan dignos de él." Y por decreto de 6 de noviembre de 1848, se le declaró "Benemérito de la Patria como Prócer de la Independencia, como primer Presidente Constitucional que ilustró su nombre con el del Estado, por sus desinteresados servicios hechos sin interrupción, y por la probidad de su conducta acrisolada."

Durante el Gobierno del General Morazán, ejerció la Vice Jefatura del Estado, y después que se retiró de la política, figuró en la Administración de Justicia; largo tiempo desempeñó el destino de Regente del Tribunal Supremo, cuyo puesto ocupaba cuando en setiembre de 1854, la muerte puso fin á sus días.

Es, pues, con justicia que el Benemérito don Juan

Mora está reconocido, sino el primero en la guerra como el inmortal Wáshington por los norteamericanos, sí en la práctica de las virtudes republicanas; y como éste, en la paz y en el corazón de sus conciudadanos.

Don José Rafael de Gallegos.

El respetable ciudadano don José Rafael de Gallegos nació el 30 de octubre de 1785. Dedicó buena parte de su vida al fomento de sus propios intereses, sin dejar por eso de servir á su país, prestándole el contingente de su patriotismo, bien por medio de los consejos de su experiencia, bien por su propia laboriosidad.

En 1822 fué nombrado Vocal de la Junta Superior Gubernativa, y ocupó en diferentes épocas otros puestos importantes, en los cuales siempre acreditó sus mejores intenciones, su cordura y discreción.

Electo Jefe Supremo del Estado al terminar don Juan Mora su segundo período, tomó posesión de su elevado puesto el 9 de marzo de 1833.

—"Gallegos era un hombre honrado, un rico propietario y un respetable padre de familia; pero no estaba versado en los negocios de gabinete ni había sufrido el choque de los partidos. Se empeñaba en hacer economías, y era para él un placer el que las cajas del Estado estuviesen llenas de oro; pero tímido en los negocios no se atrevía á poner ese oro en hábil y justo movimiento para desarrollar el progreso del país, á cuyo frente se hallaba colocado. Entonces Costa Rica gozaba de la más completa libertad de imprenta. Lo comprueban los periódicos intitulados *El Noticioso Universal*, *La Tertulia* y *El Correo de Costa Rica*, además de algunos folletos y de una serie de hojas volantes. Costa Rica era el refugio de los emigrados de otras secciones centroamericanas y aun de algunas repúblicas del Sur. Entre éstos se cuentan hombres notables como el General Bermúdez, y eminentes como el General La Mar." (*)

Para evitar los males que ocasionaba el espíritu de lo-

(*) Dr. Montúfar. "Reseña histórica de Centro América.

calismo y los celos entre unas y otras de las poblaciones de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, se emitió bajo el gobierno del señor Gallegos, una ley que se llamó de *ambulancia*, en la cual se disponía que el Gobierno del Estado residiese alternativamente en cada una de las poblaciones mencionadas, fijándose posteriormente en cuatro años, el período de residencia en cada una de ellas.

Entre otras de las disposiciones de su Gobierno se encuentra el notable decreto sobre el cumplimiento de las obligaciones y la manera de hacerlas exigibles.

No bastaron los esfuerzos del señor Gallegos para satisfacer á los que le eran desafectos y le combatían de todas maneras, alegando nulidad en su elección y manifestando el deseo de mayor movimiento para el país; hasta que por último presentó su dimisión ante la Asamblea Constitucional, y le fué admitida en atención á la gravedad de las causas que exponía y en el deseo de alejar las dudas ocurridas sobre la legitimidad de su nombramiento.

Para reponer al señor Gallegos, la Asamblea encargó del Poder Ejecutivo al Diputado don Juan José Lara, de quién algunos días después lo recibió don Manuel Fernández, electo para ejercerlo.

No terminaron en aquel tiempo los servicios del señor Gallegos; pues de junio de 1845 á abril del año siguiente ejerció nuevamente el Poder Ejecutivo, desempeñó varios otros puestos y prestó importantes servicios hasta su muerte acaecida el 15 de agosto de 1851.

Don Manuel Aguilar.

El señor Licenciado don Manuel Aguilar hizo sus estudios en León de Nicaragua, de donde regresó á principios de agosto de 1824 con motivo de haber aceptado en julio anterior el nombramiento de Asesor General del Estado para que se le llamara. Desde entonces dió muestras de su patriotismo acendrado. Señaló el principio de su carrera pública con un acto de desprendimiento que le honra sobremanera, como fué el de renunciar á toda retribución pecuniaria, ofreciendo servir *ad honórem*, en vista de la po-

breza del Erario. La Junta Superior Gubernativa, sin aceptar sus nobles ofrecimientos, en cuanto á la retribución que le correspondía, le dió las gracias debidas y le manifestó su reconocimiento por aquel acto generoso.

El Licenciado Aguilar, tenido como uno de los costarricenses más cultos é inteligentes, ocupa también uno de los mejores puestos entre los que se han distinguido por la honradez más pura en todos sus actos.

Sus servicios como Intendente General, como Senador, como Ministro General después, como Representante de Costa Rica en 1828, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 1830, etc., le valieron la más alta estimación de sus conciudadanos.

Electo Jefe Supremo del Estado, al hacerse cargo del mando el 17 de abril de 1837, principió su mensaje dirigido á la Asamblea con las siguientes modestísimas palabras: "Yo que me conozco mejor que otro alguno, y que sé con exactitud hasta donde llegan los límites de mis aptitudes para desempeñar los cargos públicos, estoy también íntimamente persuadido de que no soy la persona llamada á figurar en la primera magistratura del Estado, mayormente existiendo en esta reunión y fuera de ella muchas otras personas que teniendo acreditado su patriotismo y siendo conocida su ilustración, con preferencia á mí han debido ser escogidas para gobernar el país, con esperanzas seguras de que lo harían prosperar con la sabia administración que le diesen. Este íntimo convencimiento en que me hallo y he estado siempre, me hizo ahora cuatro años hacer los mayores esfuerzos y empeñar todo el valimiento de mis amigos para no verme en el lance en que ahora me veo; y el año de 1835 me lo pude evitar haciendo valer mis excusas legales para que no tuviera efecto la elección que ya había recaído en mi persona. No me faltan éstas ahora, pero ¿cómo desairar ese pronunciamiento, casi general, que me ha llamado á este lugar? ¿Cómo desatender y desoir ese voto público que exige mis servicios en esta silla?"

Servía el señor Aguilar sin más interés que el bien general. Trató de que su Gobierno encontrara apoyo en

todos los pueblos del Estado, separándose de los pequeños círculos de tendencias exclusivistas que influían en la marcha de la Administración, para evitar rivalidades y destruir el espíritu de localismo tan pronunciado en las principales poblaciones; pero no obstante sus nobles deseos, el 22 de agosto de 1837 recibió formal denuncia de que se tramaba una conspiración con el objeto de asaltar el cuartel de la capital y proclamar Jefe del Estado á don Braulio Carrillo y Comandante General á don Luz Blanco. Los descontentos se propusieron llevar á cabo sus planes en la noche del 26 del mismo mes; pero el Poder Ejecutivo rodeado de algunos de sus partidarios, sofocó el movimiento, hizo arrestar à los comprometidos en él y los sometió á juicio, conforme al artículo 25 de la Ley Nacional de 17 de noviembre de 1832; mas, de acuerdo con el artículo 13 del reglamento de 23 de setiembre de 1831 que falcultaba al Ejecutivo para dictar en casos análogos las medidas que parecieran conducentes á la salvación del orden público; atendiendo á la excitativa del Cuerpo Legislativo, reunido extraordinariamente para conocer de la complicidad en la revolución, de algunos individuos de los Supremos Poderes, y de acuerdo con el Consejo Representativo, el Gobierno mandó suspender el curso de la causa, y que el Diputado don Vicente Villaseñor, el Consejero don Juan Vicente Escalante y los señores don Alejandro Escalante y don Juan Murillo, abandonasen el territorio del Estado, y se trasladasen al Distrito Federal de Centro América, mientras el Cuerpo Legislativo resolvía á este respecto lo que juzgase conveniente.

Reunida la Asamblea conforme á la ley, aprobó todas las medidas tomadas por el Jefe del Estado contra los revolucionarios.

Durante el gobierno del señor Aguilar se emitió una ley concediendo los derechos de ciudadanía á los extranjeros casados en el país; se otorgó amnistía á los emigrados por causas políticas; se trató de la creación de Diócesis en Costa Rica para separar este país en materias eclesiásticas de la Diócesis de Nicaragua; se promovió la

composición del camino de Matina y de otros importantes; se mandó construir un puente en el Virilla, y se dictaron otras disposiciones para mejorar las vías de comunicación, tales como la habilitación de Matina como puerto mayor; se favoreció el desarrollo de la población de Grecia; y se promovieron algunas mejoras en el ramo de educación.

Nada bastó para contener á los opositores del Gobierno, y el 27 de mayo de 1838 se dió en Costa Rica el primer golpe de cuartel; se depuso y deportó al señor Aguilar y al Vice Jefe don Juan Mora, y se proclamó Jefe del Estado al señor Licenciado don Braulio Carrillo.

Aquel acontecimiento no apagó el gran patriotismo del señor Licenciado don Manuel Aguilar, quien siempre procuró servir á su país en cuanto le fué posible; y así la muerte le sorprendió el 6 de junio de 1846, cuando á la sazón representaba á Costa Rica en la Dieta centroamericana reunida entonces.

El Gobierno del Estado, como tributo á los méritos del señor Aguilar, acordó que se le hicieran honras fúnebres, las que tuvieron verificativo con toda solemnidad.

Don Braulio Carrillo.

El señor Licenciado don Braulio Carrillo vió la primera luz en Cartago, en el año de 1800; hizo sus estudios en León de Nicaragua, y después de viajar por Honduras, Salvador y Guatemala, regresó á su patria en el año de 1830.

Principió su carrera pública sirviendo la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, de donde ascendió por elección popular á la Presidencia del mismo tribunal.

En 1834 fué electo Diputado al Congreso federal centroamericano, reunido entonces en Sonsonate. Habiéndose trasladado esta corporación á la ciudad de San Salvador, que se había declarado Distrito Federal, en la lucha empeñada allí entre el Gobierno Nacional y el de

aquel Estado, que terminó con la renovación de todos los Poderes del mismo, Carrillo levantó la voz defendiendo siempre la soberanía de los Estados.

Cuando en 1835 regresó á su patria, fué electo Jefe Supremo por el tiempo que correspondía al señor don José Rafael de Gallegos, quien, como se ha dicho, había renunciado en marzo del mismo año, y tomó posesión del mando el 5 de mayo siguiente.

Carrillo expidió, entre otras disposiciones, el decreto de 20 de agosto que disminuye el número de días festivos, y dispuso la traslación de las autoridades supremas al "Murciélago," barrio de San Juan, inmediato á San José, debiendo, mientras se levantaban los edificios necesarios, residir la Asamblea y Consejo en la ciudad de Heredia, y el Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia en San José.

Con este motivo y fundándose también en el decreto de 31 de marzo que declaraba abolida la contribución del diezmo y establecía un impuesto sobre los terrenos poseídos, el 26 de setiembre del mismo año de 1835 el pueblo de Cartago con su Municipalidad, Clero, vecinos principales y barrios, en número de más de 1,000 hombres reunidos á las diez de la noche, desconoció los Poderes constituidos del Estado y propuso á los pueblos el restablecimiento del orden por medio de elecciones para un Congreso Constituyente, —"bajo un pie absoluto de igualdad, es decir, tres Diputados por San José, tres por Cartago, tres por Alajuela y tres por Heredia; siguiendo los demás partidos como se hallaban, y debiendo constituirse sobre las bases de hacer residir el Gobierno periódicamente en las cuatro ciudades principales, etc.

El acta de Cartago fué secundada por las ciudades de Heredia y Alajuela y pueblos de Esparza, Mineral del Aguacate, Barba, Curridabat, Unión (Tres Ríos), Tobosi, Quircot, Cot, Paraíso, Orosi, Tucurrique y Valle de Turrialba; quedaron fieles al Gobierno San José, Escasú y Pacaca, aunque un tanto recelosas estas poblaciones por los pretextos religiosos que se alegaban contra el Gobierno.

Las comunicaciones con el Guanacaste fueron interceptadas por los revolucionarios, y no hubo en aquella provincia ninguna novedad.

El gobierno quiso apurar los recursos de la prudencia, é invitó á las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela á que enviasen comisionados para oir sus demandas y deseos, y al efecto se reunieron el 5 de abril en las márgenes del río Virilla; pero no habiendo sido admitidas las capitulaciones propuestas, Carrillo apoyado por los josefinos, uniformados en los mismos sentimientos, emprendió la campaña contra los rebelados que en número como de 4,000 se presentaron á las puertas de San José el 9 de octubre.

El 14 se abrió la campaña contra las fuerzas de Cartago, que habían llegado hasta la finca de don Santiago Millet, á orillas de la misma ciudad de San José, por la calle de "Cuesta de Moras." La primera acción principió á las diez de la mañana y terminó á las once de la noche por el triunfo de las fuerzas del Gobierno, que ocuparon la plaza de Cartago á las once de la noche.

Después de este triunfo se hicieron nuevos esfuerzos para evitar la continuación de la campaña; pero no habiendo querido someterse Heredia y Alajuela cuyos ejércitos se encontraban parapetados en la margen occidental del Virilla con siete piezas de artillería y cerca de 3,000 hombres, entre infantes y dragones, fueron atacados á las ocho y media de la mañana por las fuerzas del Gobierno en número de 1,000 hombres, por tres puntos diferentes; después de dos horas de fuego fueron desalojados y perseguidos hasta Heredia. Tomada aquella plaza á las dos de la tarde, una parte de las tropas continuó la marcha sobre Alajuela, donde se empeñó el ataque á las cinco de la tarde, y concluyó con la victoria del Gobierno á las ocho de la noche, quedando así destruida la formidable insurrección llamada de "La Liga."

Terminada la guerra, el Presidente Carrillo presentó el 2 de marzo de 1836 su renuncia del puesto que ocupaba; pero la Asamblea no tuvo á bien admitirla.

Los decretos suprimiendo los diezmos y algunos días

festivos fueron revocados en el mismo mes de marzo; se dictaron algunas disposiciones haciendo menos duras las penas impuestas á los encausados por la conspiración pasada, y se procuraba alejar los motivos de disgusto contra el Gobierno, cuando en junio del mismo año de 1836, don Manuel Quijano que había sido expulsado del país como revolucionario y se había dirigido á Nicaragua, invadió por aquella parte el territorio de Guanacaste con otros emigrados y algunos nicaragüenses; pero fué rechazado y, no habiendo encontrado ningún apoyo, al aproximarse las tropas del Gobierno, se retiró precipitadamente á Nicaragua.

La Asamblea del Estado en acto de reconocimiento á la lealtad de los vecinos de Guanacaste, concedió el título de ciudad á la población del mismo nombre, hoy ciudad de Liberia, y declaró exceptuados del pago de la contribución de caminos á todos los habitantes de aquella provincia por el término de un año.

Terminado el período que correspondía á don Braulio Carrillo, la Asamblea declaró Jefe Provisorio á don Joaquín Mora, y habiéndose procedido á elecciones, éstas recayeron en los señores Licenciado don Manuel Aguilar para Jefe Supremo y en don Juan Mora para Vice Jefe.

Ya se ha visto como terminó el gobierno del señor Aguilar, y como proclamado Carrillo tomó nuevamente el mando el 27 de mayo de 1838.

Convocados los pueblos á elegir Diputados para una Asamblea Constituyente, ese alto cuerpo se instaló en San José el 1º de noviembre, y el 14 declaró que el Estado de Costa Rica asumía la plenitud de su soberanía y se constituía en cuerpo político independiente; pero declarando también que contribuiría inmediatamente que se tratara de la celebración de nuevos pactos para la reconstrucción de la República de Centro América, de la que ya se habían segregado los Estados de Nicaragua y Honduras.

Tanto en el primer período como en el segundo, que terminó en abril de 1842 con la invasión del General don Francisco Morazán, Carrillo promovió la organización del

país en todos los ramos de la administración pública, canceló la parte que le correspondía á Costa Rica en la deuda extranjera, contraída por el Gobierno General en 1826; decretó los códigos penal, civil y de procedimientos; organizó los tribunales y juzgados; reglamentó la policía interior y la Hacienda Pública; y dió acertadas disposiciones impulsando la agricultura, mejorando las vías de comunicación y la planta de las poblaciones.

En ningún tiempo como en el de su gobierno se ha perseguido el vicio y á los criminales con un celo mayor; así como tampoco se ha cuidado con tanto esmero de hacer á los empleados llenar cumplidamente sus deberes, como él lo hacía dando ejemplo con su laboriosidad infatigable.

Se da grandísima importancia á la influencia de su gobierno en los destinos del país, y se hacen elogios de sus grandes méritos, sin embargo de su proclamación del 27 de mayo, de los actos violentos de su gobierno para reprimir las insurrecciones que contra él se preparaban, de su decreto de 8 de marzo de 1841, en que se declaraba Jefe inamovible, con desconocimiento de los derechos políticos de sus gobernados, y de su genial severidad en el juzgamiento de los reos políticos y comunes.

A la entrada del General Morazán, Carrillo salió del país adonde no podía regresar en el término de dos años, y después de viajar por las repúblicas del Sur, fijó su domicilio en el Estado centroamericano del Salvador. Vivía en San Miguel consagrado al ejercicio de su profesión y á algunos trabajos de minas, cuando en 1845, un enemigo personal, valido de la revolución en que se encontraba el país, se procuró compañeros y persiguió al señor Carrillo, y habiéndole encontrado en un bosque solitario donde se había refugiado, consumó cruelmente con el sacrificio de su vida, sus deseos de venganza y acaso los de otros enemigos.

El General don Francisco Morazán.

Este ilustre centroamericano nació en Tegucigalpa,

provincia de Honduras, en octubre de 1792. Su padre era un criollo de las Antillas Francesas, y su madre pertenecía á una familia hondureña. Pasó Morazán sus primeros años al lado de un tió suyo, cura de Texiguat, y después se dedicó al comercio, de cuyas ocupaciones vivía cuando los sucesos revolucionarios de su patria lo llamaron á tomar parte activa en los asuntos políticos.

El señor Herrera, Jefe del Estado de Honduras, que reconocía sus talentos, decisión y habilidad le nombró su Secretario General, de cuyo elevado puesto pasó á ocupar el de miembro del Consejo Representativo del mismo Estado.

La Asamblea Nacional Constituyente había cerrado sus sesiones el 23 de enero de 1825, y después de promulgada y jurada la Constitución de las "Provincias unidas de Centro América", se instaló la primera Legislatura federal el 15 de febrero, y el primer Senado en abril del mismo año; pero desgraciadamente pocos días después que don Manuel José Arce se hizo cargo del Poder como Presidente de la Federación para que fué electo el 20 de abril del año citado, y don Mariano Beltranena de la vice-Presidencia, los ánimos se exaltaron y se hizo sentir el grave mal de la división de las opiniones.

El partido centralista presidido por Arce y Beltranena quería concentrar todos los poderes del Estado en el Gobierno General; los liberales federalistas pedían la soberanía de los Estados ó sea la Federación, y tenían apoyo en la mayoría de la Ligislatura.

Los centralistas apresuraron la discordia, y se encendió la guerra civil, siendo su primera víctima el vice Jefe del Estado de Guatemala, respetable ciudadano don Cirilo Flórez á quien dió muerte horrorosa una turba fanática y desenfrenada de hombres y mujeres en la propia iglesia de la ciudad de Quezaltenango, mientras que el Jefe del mismo Estado, don Juan Barrundia permanecía encarcelado por orden del Presidente Arce.

Una serie de acontecimientos desgraciados fué desarrollándose, y puestos en armas los Estados centroame-

ricanos, con excepción de Costa Rica, la victoria alcanzada en La Trinidad en 1827, elevó á don Francisco Morazán á la primera Magistratura del Estado de Honduras. Destacado sobre Morazán un ejército al mando de uno de los veteranos de las huestes conservadoras, el héroe de La Trinidad obtuvo un nuevo triunfo en Gualcho á mediados del año de 1828, y por último, posesionado del Estado del Salvador, emprendió la campaña sobre Guatemala en febrero de 1829; y después de un largo asedio, de varias acciones y tres días de combate entre el recinto mismo de la ciudad, aquella capital se rindió á Morazán en virtud de una capitulación, y fué ocupada el 13 de abril del mismo año.

Terminada la guerra principió la época que se ha llamado de Restauración, porque en ella fueron restablecidas las autoridades de Guatemala, depuestas al principio de los desórdenes que la motivaron; se encargó del Gobierno General al señor don José Francisco Barrundia, como Senador más antiguo; fueron deportados el Presidente Arce, el Arzobispo Casaus, los frailes de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y Recolección y otras personas; se decretó la extinción de los establecimientos monásticos de hombres y se hacía al Estado propietario de sus temporalidades.

A fines del citado año de 1829 ocurrió un levantamiento en Yoro y Olancho contra el nuevo régimen, y Morazán restableció el orden.

En setiembre del año siguiente, 1830, aquel distinguido jefe militar fué electo Presidente de la Federación; pero la paz no se consolidaba y el mismo Presidente procedió á someter al jefe del Estado del Salvador don José María Cornejo que desde enero de 1829 se había insurreccionado contra el Gobierno Federal. Cornejo fué derrotado el 14 de marzo de 1832 en Jocoro, y la plaza de San Salvador tomada por Morazán el 28 del mismo mes.

Los enemigos del régimen establecido prepararon una reacción formidable, y con motivo de haberse adoptado el sistema de jurados conforme al código de Lívings-

ton y de haber aparecido el cólera morbo, no tuvieron incoveniente para levantar las masas, haciéndole creer al pueblo que aquella enfermedad provenía de haber sido envenenadas las aguas de los ríos.

En junio de 1837 aparece el indígena Rafael Carrera dirigiendo el levantamiento del distrito de Mita; en enero de 1838 la Antigua, secundada por otros pueblos, desconoció al Jefe del Estado, don Mariano Gálvez, y nuevamente principiaron los desórdenes. La capital fué atacada y vencida por Carrera en el mismo mes de enero, y depuesto el señor Gálvez, se encargó del mando del Estado el vice Jefe, don Pedro Valenzuela. Las hordas de Carrera asesinaron al vice Presidente de la República, don José Gregorio Salazar, y cometieron otros actos de barbarie y de verdadero vandalismo.

En febrero, los departamentos de los Altos se proclamaron en nuevo Estado de la Federación, y establecieron un Gobierno Provisorio; legitimada por el Congreso esa segregación en el mismo año de 1838, en el siguiente se instaló en Totonicapán, la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos.

Los Estados de Honduras y Nicaragua hicieron armas contra las autoridades federales que residían en San Salvador adonde habían sido trasladadas, y mientras Morazán se ocupaba en combatir aquellos trastornos, el General don Carlos Salazar sostenía lucha contra los disidentes de Mita, y aunque no logró éxito definitivo, sí logró con la influencia de la capitulación con Carrera, hacer renunciar al Doctor Valenzuela la Jefatura del Estado de Guatemala, por lo cual entró á ejercerla el Presidente del Consejo, don Mariano Rivera Paz, á quien sucedió en carácter de Jefe Provisorio el citado General Salazar.

La reacción aparecía formidable; Carrera de acuerdo con el General don Francisco Ferrera, jefe de los sublebados en Honduras, levantó de nuevo los pueblos del oriente de Guatemala, y aunque Morazán derrotó á Ferrera varias veces, Carrera favorecido por la aristocracia y el clero, ocupó á Guatemala el 13 de abril de 1839, y

restableció en el mando del Estado á Rivera Paz, quien inmediatamente llamó al Arzobispo Casaus y restableció las comunidades religiosas.

En febrero de 1840 Carrera batió las fuerzas de los Altos, y aquellos pueblos se reincorporaron al Estado de Guatemala á que antes pertenecían.

Mientras esto ocurría, Morazán se apoderó de la plaza de Guatemala el 18 de marzo, á la cabeza de 1300 salvadoreños; pero al siguiente día Carrera contrasitió la plaza, y después de largo y reñido combate obligó á Morazán á evacuarla precipitadamente.

A consecuencia de aquel desastre la Federación quedó disuelta y el General Morazán emigró al Perú con varios de sus adictos, y de allí regresó á Centro América en 1842. El 15 de febrero desembarcó en el puerto de La Unión con varios de sus compañeros; reunió gente y organizó su expedición sobre Costa Rica, donde si no fuese cierto que se le llamaba, sí se le esperaba con ansiedad.

El 7 de abril desembarcó con sus fuerzas en el puerto de la Caldera, é inmediatamente emprendió su marcha hacia el interior.

El Presidente Carrillo reunió una fuerza de más de 2,000 hombres, y se preparó á la defensa.

Las fuerzas invasoras pernoctaron el 10 en Sarchí, y se movían sobre Alajuela, cuando fueron avistadas las tropas del Gobierno situadas en el paraje llamado "El Jocote."

Morazán se adelantó y tuvo una corta entrevista con el General Villaseñor, Comandante de aquella fuerza, y las tropas costarricenses aclamaron Libertador de Costa Rica al General Morazán. Las fuerzas unidas entraron á la ciudad de Alajuela, y el 12 de abril de 1842 á virtud de capitulación, el Presidente Carrillo y el vice Jefe del Estado don Manuel Antonio Bonilla entregaron el mando. El General don Francisco Morazán era el objeto de la admiración y de las más entusiastas demostraciones populares.

El 10 de julio se instaló en San José la Asamblea Constituyente, convocada por Morazán, y pocos días des-

pués declaró que Costa Rica volvía á entrar en el régimen federal; adoptó la Constitución del Estado sancionada en 1825, en cuanto era compatible con las circunstancias; derogó algunas leyes y modificó otras de las emitidas por Carrillo; y autorizó ampliamente al General Morazán para que hiciese uso de los recursos del país á fin de procurar el restablecimiento de la Federación. También le autorizó para defender la integridad del territorio del Estado, amenazada por Nicaragua que pretendía ocupar el Guanacaste.

Para desarrollar el plan de reorganización de Centro América era preciso formar un ejército, proveer á su sostenimiento y dictar medidas que naturalmente repugnaban á un gran número de los habitantes del país; esto y las influencias adversas á aquel plan ejercidas desde Guatemala, preparaban la insurrección, y el prestigio del General Morazán desaparecía notablemente.

Un acontecimiento verdaderamente lamentable é inesperado vino á reagravar aquella situación, produciendo los peores resultados para el General Morazán y los suyos. El Coronel don Manuel Angel Molina en un acto de locura ó en el frenesí de una pasión contrariada, acompañado de diez ó doce hombres, se dirigió de Bagaces á Liberia donde se encontraba el General don Enrique Rivas, Comandante de Guanacaste, á quien Molina odiaba por resentimientos personales y á quien acompañaba como Ayudante don Eduvigis Guillén, rival de Molina en sus pretensiones amorosas. Molina llegó con sus compañeros en la noche, y sin hacer caso al *¿quién vive?*, y á la orden de hacer alto que se le dió, continuó avanzando. —"Hubo un hecho de armas que dió por resultado la muerte del General Rivas y de Guillén, quedando Molina gravemente herido en un brazo. Prado (Jefe Político de Guanacaste) dió parte á Morazán de este infausto suceso. Molina incapaz de dar ninguna disposición por la debilidad en que se hallaba, llamó á un tal Manuel Gómez, Comandante de Bagaces. Muchos amigos de Molina lo instaban para que se pusiera inmediatamente en salvo pasando á Nicaragua en cuyas fronteras se hallaba; pero

no quiso verificarlo. Gómez llegó á Liberia y redujo á prisión á Molina para entregarlo á Morazán, cuyas fuerzas á las órdenes del General Cabañas, ya marchaban sobre el Guanacaste. A Molina se le hizo consejo de guerra, fué juzgado estrictamente conforme á las leyes militares y condenado á muerte, sentencia que se ejecutó en las playas de Puntarenas." (*)

Tales desgracias hicieron el efecto que es de suponerse en el interior del país en los momentos en que se preparaba la salida de las fuerzas expedicionarias, y por último el 11 de setiembre don Florentino Alfaro que mandaba una fuerza que se hallaba reunida en Alajuela, dió el grito de insurrección é inmediatamente fué secundado en San José. Los josefinos atacaron en grupo los dos cuarteles que Morazán tenía en esta ciudad, y ya empeñada la lucha, don Antonio Pinto se encargó de dirigir la campaña, emprendida sin jefe militar. Durante ese día las fuerzas de Pinto llegaron á 1,000 hombres, aumentadas con gente de Heredia y Alajuela; y al siguiente montaban ya á 5,000, tal era el movimiento en estos pueblos. Cartago no hacía la guerra al General Morazán, antes al contrario, el Comandante de aquella plaza, don Pedro Mayorga trató de auxiliarle; pero la fuerza que envió fué derrotada por otra de Alajuela, y tuvo que regresar á aquella ciudad. La situación del General Morazán no podía ser más grave. La guerra se encarnizaba á medida que las desgracias aumentaban, y él no contaba sino con unos pocos salvadoreños y algunos costarricenses, quienes después de tres días de lucha y extenuados por el cansancio y falta de víveres, apenas podían hacer dèbil resistencia á la revolución. No obstante esto, aquel ilustre caudillo no aceptó las proposiciones que le hicieron el 13 el señor don Juan Mora y el Padre Castro para terminar la lucha, por considerarlas depresivas. En aquel mismo día Morazán recibió una herida.

El 14 entre la una y las dos de la mañana principió

(*) Doctor Montúfar. "Reseña histórica de Centro América."

de nuevo el ataque, y á las tres el General Morazán que había preparado una salida, rompió con los suyos la línea sitiadora y se retiró á Cartago protegido por una pequeña fuerza que había reunido el General Cabañas. Morazán llegó á Cartago, se hospedó en la casa de Mayorga, y cuando, avisado por la señora de éste del peligro en que se hallaba, se preparaba á salir, la casa fué sitiada y él hecho preso y conducido á San José con sus compañeros. Mayorga temiendo los males que podía ocasionarle el aparecer protegiendo al jefe vencido, había dado parte de que aquél se encontraba en su casa.

Al llegar á esta ciudad el General Morazán, las calles por donde debía pasar se llenaron de gente deseosa de presenciar su entrada. El ilustre prisionero y sus compañeros pasaron por en medio del gentío que los contemplaba con respeto tal, que no se oyó ni un insulto, ni una palabra ofensiva contra el jefe caído y su círculo, no obstante que acababa de correr la sangre y que las pasiones aun se hallaban exaltadas,

El 15 de setiembre de 1842 sucumbía, víctima de la ofuscasión y tremendo error de unos pocos, el héroe que luchando por la nacionalidad centroamericana, con la misma abnegación y con las mismas virtudes que luchó por Polonia el inmortal Kosciusko, fué entonces tenido, y lo es aun más hoy, como la figura política y militar más grande y respetable que haya lidiado por la vida de la patria y por el régimen de las ideas liberales en la América Central.

Y cosa extraña, en Costa Rica á quien injustamente hacen responsable otros Estados de Centro América de la muerte de aquel egregio caudillo, como si la situación en aquella época le hubiera ofrecido en ellos algo menos que muerte despiadada, es en donde con más sinceridad y vehemencia se proclaman por sus hombres cultos, las virtudes cívicas, el genio militar y la noble perseverancia de Morazán, por mantener unida la patria común que ha ilustrado con su nombre.

Don José María Alfaro.

Desconocidas por acta de 23 de setiembre las autoridades del Estado que habían regido desde su ocupación por el General Morazán, fué proclamado Jefe Provisorio el señor don José María Alfaro y Comandante General el señor don Antonio Pinto, quienes habían estado á la cabeza del pueblo durante la insurrección terminada el 15.

Para alejar el temor de nuevos trastornos se prohibió la entrada al país de las personas que estuvieran fuera de él por causas políticas, hasta que reunida la Representación del Estado resolviera cuáles podrían volver sin peligro de la tranquilidad pública.

Se dió en seguida un decreto que aseguraba la libertad de la prensa y estimulaba su desarrollo; otro en que se establecía como debían ser devueltos los bienes de que fueron despojados los ciudadanos que se habían ocultado por no marchar en el ejército que se denominó Nacional y se preparaba para la invasión de los otros Estados centroamericanos; y terminó el año de 1842 poniéndose fuera de la ley á todo el que intentara apoderarse el mando supremo.

El Gobierno del señor Alfaro trabajó con actividad y se señaló como liberal y progresista por una serie de disposiciones importantes entre las que sobresalen: el decreto de 3 de mayo de 1843 erigiendo en Universidad la antigua casa de enseñanza de Santo Tomás; el decreto de 25 de noviembre del mismo año, creando una "Sociedad Económica Itineraria" compuesta de hacendados y comerciantes y encargada de la construcción y mejora de las principales vías comerciales, con especialidad de la de Puntarenas; y las que favorecieron el incremento de la población de Turrialba y promovieran la erección de la de San Ramón en "Los Palmares."

El decreto de 3 de mayo no necesita comentarios; la influencia de la Sociedad Itineraria en el progreso de Costa Rica está debidamente reconocida; y la población

de San Ramón ha desarrollado con mayor rapidez que las demás de la República, y tiene un gran porvenir.

Pero no fueron solamente los actos enunciados los más recomendables durante el gobierno del señor Alfaro. También se adoptaron medidas estrechando los lazos de unión con los demás Estados de Centro América, y se declaró que Costa Rica concurriría á la organización de un Gobierno General.

Instalada el 1º de junio la Asamblea Constituyente convocada el 5 de abril anterior, el Gobierno hizo varias excitativas llamando á la discusión por la prensa, de las bases de la ley fundamental.

La Asamblea eligió para vice Jefe al señor don Francisco María Oreamuno, y encontrándose este respetable ciudadano encargado del gobierno, por ausencia del Jefe señor Alfaro, fué sancionada la constitución de 9 de abril de 1844.

Practicadas las elecciones, según aquella ley, resultó electo Jefe del Estado el mismo señor Oreamuno, y tomó posesión del mando bajo el régimen constitucional el 29 de noviembre del mismo año. Por motivos que se expondrán en otro lugar, el señor Oreamuno se separó del gobierno y se retiró á Cartago La Asamblea llamó para reemplazarle al señor don Rafael Moya, á quien se dió posesión de la Jefatura del Estado en su calidad de Senador más antiguo, el 17 de diciembre del citado año de 1844. El señor Moya trabajaba con interés en las mejoras emprendidas y fomentaba otras, cuando cesó en las funciones que ejercía, y se encargó de ellas al señor don José Rafael de Gallegos, desde el 1º de mayo de 1845. Varios movimientos revolucionarios se intentaron pocos días después, hasta que el 7 de junio de 1846 fué desconocido el Gobierno del señor Gallegos, y proclamado nuevamente el señor don José María Alfaro, dándose por razón de aquel cambio la necesidad de reformar la Constitución y de dar ensanche y movimiento á varios ramos de la Administración pública.

El señor Alfaro hizo practicar elecciones para Jefe y vice Jefe del Estado y recayeron en él y el Doctor don José María Castro, para ambos puestos respectivamente.

El 15 de setiembre se instaló la Asamblea Constitu-

yente convocada por decreto de 1º de julio, y el 7 de marzo del siguiente año de 1847, principió á regir la nueva ley fundamental.

El señor Alfaro al terminar su período de Jefe Supremo dejaba su decreto de 5 de marzo del mismo año, por el cual se abría á Puntarenas como puerto franco para el comercio universal.

Las glorias adquiridas por aquel ciudadano progresista, quizá le habrían valido mayor prestigio si no hubiera promovido los pronunciamientos de Alajuela, de donde era vecino, que al fin del mismo año de 1847 dieron motivo á su renuncia de la vice Presidencia y á que se le desterrara en unión de su hermano don Florentino y de otras personas complicadas en el mismo asunto.

Don Francisco María Oreamuno.

Nació el señor don Francisco María Oreamuno en la ciudad de Cartago en el año de 1800. Hizo sus primeros estudios con la perfección posible en aquellos tiempos, y aunque no se dedicó especialmente á las ciencias y á las letras, siempre dió muestras de poseer una ilustración poco común.

Se distinguió el señor Oreamuno por sus ideas republicanas desde que proclamada la independencia, se debatía sobre la forma definitiva de gobierno que debía adoptarse para su país.

Sirvió con voluntad en varios cargos concejiles y mostró sus deseos de cooperar al progreso de Cartago, en todas las ocasiones que pudo hacerlo, mientras que en escala superior presentaba ejemplos de su amor á Costa Rica y de la grandeza de los sentimientos que abrigaba para su país.

En 1830 desempeñó el Juzgado de 1ª instancia de Cartago, y habiendo sido nombrado Administrador de la Aduana de Puntarenas en aquel mismo año, sirvió este empleo hasta 1836.

La posición social del señor Oreamuno, su carácter y sus conocimientos le indicaban para un puesto elevado. En 1837 llamado á desempeñar el Ministerio General en

el gobierno del señor don Manuel Aguilar, tuvo ocasión de mostrar sus relevantes cualidades y su patriotismo.

Sus servicios á Costa Rica fueron muchos é importantes. En el Congreso como Diputado diferentes veces; en su misión á Nicaragua relacionada con la cuestión de límites; y en otros puestos de la Administración, se hicieron más notables sus merecimientos y más extensa su popularidad.

Apenas pasados los grandes conflictos de setiembre de 1842, el Jefe del Estado, señor Alfaro, le llamó nuevamente al Ministerio.—"Lo sirvió muy poco tiempo, procurando conciliar con lo azaroso de las circunstancias y el carácter del gobernante, los deberes de un patriota y la conciencia de un ciudadano que había madurado sus ideas con la experiencia y la meditación. Persuadido tal vez, de que sus esfuerzos eran inútiles en un lugar donde tenía que pugnar con intereses opuestos, renunció de su destino." (*).

Se encontraba el señor Oreamuno como Diputado en la Asamblea, cuando aquel Cuerpo Soberano declaró hecha en él la elección para vice Jefe provisorio del Estado, el 8 de junio de 1843.

La nueva Constitución fué emitida el 7 de marzo de 1844 y sancionada por el señor Oreamuno que á la sazón ejercía el Poder Ejecutivo.

Se mandó jurar dicha ley, y habiéndose suscitado dificultades por razón del juramento, con el Comandante de armas, don Antonio Pinto, el vice Jefe lo declaró destituido de la Comandancia. Los pueblos todos ofrecieron su apoyo al Gobierno, y de Cartago y Escasú acudió fuerza armada, que aseguró la paz mediante la cordura y energía del señor Oreamuno.

Practicadas las elecciones correspondientes según la nueva Constitución, se declaró electo Jefe del estado al señor Oreamuno, quien tomó posesión del mando el 21 de noviembre de aquel año; mas, convencido de que existían maquinaciones y con la idea de que en la fuerza armada había algunos opositores á su Gobierno ó aspirantes á un cam-

(*).—"La Crónica de Costa Rica," número 15 de 27 mayo de 1857.

bio en su personal, no queriendo verse en el caso de emplear medidas enérgicas para conservar una posición que se le había brindado espontáneamente, presentó su renuncia. Las Cámaras Legislativas la declararon sin lugar y le llamaron á tomar posesión, fijando para ese acto las once de la mañana del 29 de noviembre. No obstante esto en diciembre se separó mediante una licencia, y se retiró á Cartago sin que las más expresivas instancias le decidieran á encargarse nuevamente del mando.

En consecuencia la Asamblea General del Estado declaró á las once de la noche del 26 de abril de 1845, haber lugar á formación de causa contra él por su negativa contraria á la Constitución y al juramento que había prestado.

Como se ha dicho en otro lugar, la Asamblea encargó del mando al señor don Rafael Moya primeramente, y al vencer el período que le correspondía como Senador, fué reemplazado por el señor Gallegos, á quien se desconoció el 7 de junio de 1846, proclamando al señor Alfaro por segunda vez.

El señor Doctor don José María Castro, sucesor del referido señor Alfaro, llamó al Ministerio al señor Oreamuno, encargándole las carteras de Hacienda y Guerra que sirvió por corto tiempo; fué después Gobernador de Cartago, en cuyo puesto prestó buenos servicios; y en 1850 fué honrado con la elección de vice Presidente de la República, distinción que nuevamente obtuvo al terminar su primer período en 1853.

En aquella alta posición se encontraba cuando los acontecimientos de Nicaragua obligaron á Costa Rica á tomar las armas para defender sus libertades amenazadas por el filibustero norteamericano Wílliam Walker, quien dominaba en aquella república y pretendía apoderarse de Centro América.

Puesto á la cabeza del ejército costarricense el Presidente don Juan Rafael Mora, se hizo cargo del gobierno el señor Oreamuno en aquellas difíciles circunstancias. Su circunspección nacida de su carácter prudente, de la experiencia y rectas intenciones con que siempre obraba, se hizo entonces aún más recomendable al

dar á sus funciones toda la extensión que el estado de guerra demandaba, ya para la provisión de recursos pecuniarios, de asistencia del ejército expedicionario y de conservación del orden interior.

Obtenidos apenas los primeros triunfos sobre los filibusteros, la campaña tuvo que suspenderse porque el cólera había desarrollado en Nicaragua y diezmaba las fuerzas de este país.

El señor Oreamuno desplegó toda su actividad para evitar la propagación de la peste en Costa Rica, y cuando con más afán trabajaba para lograrlo, en la noche del 23 de marzo de 1856, dejó de existir víctima de aquella terrible epidemia.

El Doctor don José María Castro.

El señor don José María Castro, nació en la ciudad de San José el 1º de setiembre de 1818.

Hizo sus primeros estudios en este país, y en 1838 pasó á continuarlos á la Universidad de León de Nicaragua, donde recibió el grado de Doctor en filosofía y en derecho civil.

Cuatro años permaneció ausente, y cuando regresó en 1842 fué llamado á desempeñar la Auditoría de Guerra, y luego pasó á ocupar el alto puesto de Secretario General de Estado, durante el gobierno del señor don José María Alfaro.

Ya se ha visto como aquella Administración, por una serie de disposiciones importantes, emitidas con oportunidad, contribuyó á los adelantos de Costa Rica. El Doctor Castro promovió muchas de ellas y á su iniciativa se debe la creación de la Universidad de Santo Tomás, establecimiento que en largos años ha tenido la importancia de primera institución científica en la República.

En el segundo período de gobierno del señor Alfaro, fué electo Vice Jefe del Estado; desempeñó también entonces las funciones de Secretario General; ejerció el Poder Ejecutivo en ausencia del expresado señor Alfa-

ro, y por último electo Presidente de Costa Rica, tomó posesión del mando el 8 de mayo de 1847.

Se ocupaba el Doctor Castro en setiembre de aquel año, en el reconocimiento del río Grande, para dictar providencias relativas á la franquicia de Puntarenas, cuando una conspiración fué descubierta en Alajuela y oportunamente sofocada.

Las armas y pertrechos de guerra que existían en aquella ciudad, fueron concentrados á San José, quedando la paz restablecida por el momento.

Un nuevo pronunciamiento se hizo en Alajuela, el 5 de octubre siguiente, con mayor extensión que el anterior, y dominando también en Heredia la revolución, el Gobierno llamó á las armas á todos los costarricenses y centroamericanos residentes en el país, desde la edad de catorce hasta la de cincuenta años.

El Presidente Castro se puso á la cabeza del ejército, y el 7 principió la campaña; pero el pueblo de Alajuela no se manifestó dispuesto á la resistencia, acaso por no encontrar justificación para aquel movimiento, y la plaza de aquella ciudad fué ocupada el día siguiente en la mañana por las fuerzas del Gobierno, sin más que unos pocos tiros en Río Segundo el día anterior, y otros á la entrada de la ciudad.

La insurrección quedó vencida; pero se había usado de frases tan hirientes contra los que la habían promovido; se hizo tan exagerada ostentación del triunfo; y causó tan mala impresión en Alajuela el desarme completo de la plaza, que era imposible considerar asegurada la tranquilidad. El descontento se hacía sentir en aquella localidad, y el doctor Castro tenía además desafectos en San José, que procuraban minar su administración.

Pronto ocurrieron nuevas dificultades. A fines de marzo de 1848, una nueva conspiración preparada con anterioridad estalló en Alajuela, acaudillada por los señores don Juan Alfaro Ruiz, don Benito Rojas y don Pedro Saborío. Al efecto se habían apoderado de una partida de fusiles que venían de Puntarenas á San José,

y por acta de 28 del mes citado desconocieron las autoridades constituidas del Estado.

Se encontraba á la sazón en Puntarenas el Presidente de la República, adonde se había dirigido pocos días antes, y ejercía el Poder Ejecutivo el Vice Presidente, don Juan Rafael Mora. Inmediatamente el señor Mora dictó todas las disposiciones conducentes al restablecimiento del orden, y destacó una fuerza sobre Alajuela, obrando con tanta actividad, que al siguiente día en la tarde, la ciudad fué ocupada, después de haber desalojado al enemigo de sus posiciones en Río Segundo, Los Molinos, Las Ciruelas y El Arroyo.

El Presidente Castro regresó inmediatamente, y fué objeto de manifestaciones de adhesión muy expresivas; pero las agitaciones continuaban y era también el blanco de muchos ataques.

Pasados algunos días dedicados á asegurar la tranquilidad del país, en mayo cortó la causa instruida contra los conspiradores de marzo y decretó varios indultos en favor de ellos.

En julio el Doctor Castro presentó á la Asamblea su renuncia de la Presidencia del Estado, y lejos de serle admitida se consideró indispensable su presencia en aquel lugar, en vista del dictamen de una comisión especial y de varias exposiciones suscritas por militares de San José y de Cartago, clero y vecinos respetables de aquella ciudad.

Se ve, pues, cuán ardua era la tarea del gobernante en aquella época azarosa y difícil.—En aquel período se agitaban cuestiones graves en Centro América, y el movimiento de los dos grandes partidos en que estaba dividida, si no presentaba el cuadro de una lucha armada, tendía por una parte á robustecer la esperanza de la reorganización del Gobierno Federal, y por la otra, dominante en el poder, á alejar toda posibilidad de unión centroamericana.

Nicaragua desde el año de 1844 había ejercido actos de Nación independiente, con los cuales de hecho se apartaba de sus hermanas que aun creían posible un avenimien-

to que hiciera surgir un Gobierno General; y Guatemala por decreto de 21 de marzo de 1847 se declaraba República independiente.

En Costa Rica, es cierto, se había declarado también en 1838 que el Estado asumía la plenitud de sus derechos soberanos; pero aquel acto fundado en la situación anárquica en que se encontraban los demás Estados, tenía el carácter de transitorio, pues en él se declaraba la intención de entrar de nuevo en arreglos sobre la organización de un Gobierno General.

Prueba que no se propendía por parte de Costa Rica á la separación absoluta, entre otros actos oficiales, es el despacho que se inserta, emanado del Gobierno del Doctor Castro, con relación al citado decreto de 21 de marzo de 1847.—Dice así:

Ministerio de Relaciones del Supremo
Gobierno del Estado de Costa Rica.

San José, junio 5 de 1847.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo
Gobierno de la República de Guatemala.

Por el manifiesto que adjunto á la apreciable carta oficial de U. S., fecha 22 de marzo último, tuve la honra de recibir, se ha impuesto el señor Presidente de este Estado de los fundamentos del decreto de 21 del propio mes, por el cual se erige Guatemala en República independiente.

Un suceso de tanta magnitud, obrando á impulso de tan poderosas causas en consonancia con la opinión de esos pueblos y en ejercicio de los indisputables derechos de soberanía para dar á ese grande y floreciente Estado, el ser y rango á que está llamado y que en vano ha buscado hasta hoy por otro camino, es muy grato bajo este aspecto para el Presidente de Costa Rica; pero muy doloroso cuando aisladamente lo considera como el *último adiós*, que en la fraternidad jamás se pronuncia sin lágrimas.

Sin embargo de esta sensación harto natural, mi Gobierno al ver que el paso que el de U. S. acaba de dar, abre un campo muy amplio á la ventura del pueblo guatemalteco á quien es cordialmente adicto, no puede menos que felicitar á S. E. el Presidente de ese Estado, y hacer fervientes votos porque los resultados del decreto á que me refiero, llenen sus saludables miras y coronen las esperanzas levantadas de tan eminente cuanto heroica resolución.

Tal es, señor Ministro, la expresión muy sincera de los sentimientos que animan al señor Presidente de Costa Rica; los mismos abriga el infrascrito, junto con los del distinguido aprecio con que es de U. S. muy obediente servidor.

JOAQUÍN BERNARDO CALVO."

Costa Rica no podía hacer una enérgica protesta contra la determinación de Guatemala, que era consecuencia del desconcierto en que se encontraban estos países; pero el Gobierno del Doctor Castro expresó el dolor con que miraba aquel paso y lo estimó como el *último adiós* que se daba á la unión centroamericana.

Regía en este Estado la constitución política de 21 de enero del mismo año, en la cual se hacía en los mismos términos igual declaración que en 1838; pero el decreto de Guatemala daba el convencimiento de que era imposible organizar un Gobierno General, y de cuyo establecimiento se había tratado diferentes veces infructuosamente.

—"Si los tres Estados del medio habían llegado al punto de convenir en ciertos pactos y de crear en apariencia un gobierno nacional, aquellos mismos pactos y las formas quiméricas del llamado Gobierno, estaban claramente demostrando que dichos Estados, sólo admitían la unión bajo condiciones impracticables, esto es: sin desprenderse de ninguna parte de su poder; que querían ser y no ser al mismo tiempo, y que no era fácil averiguar cuáles eran sus verdaderas intenciones.—Puede decirse que aquellos Estados jamás han tenido principios fijos, decidiéndose resueltamente á seguir con constancia un pro-

grama cualquiera ya fuese de federalismo, más ó menos laxo, ya fuese de aislamiento, ya fuese para formar una nacionalidad compacta.—Si han deseado la unión, no han acertado en los medios de alcanzar este bien.—Los pactos de unión celebrados entre el Salvador, Honduras y Nicaragua, sólo habían servido, hasta 1848, para encender guerras frecuentes entre los confederados.—Por esto Guatemala perdiendo toda esperanza, había ya tomado el carácter de República independiente desde 1847."

Así se expresa don Felipe Molina en el "Bosquejo de Costa Rica," y como hace relación de hechos patentes, no es aventurado pensar que tenía razón.

En la situación que el señor Molina manifiesta, se encontraba Centro América cuando el 30 de agosto de 1848 el Congreso Constitucional de esta sección, obsequiando los deseos de las Municipalidades de los diferentes pueblos de este Estado, declaró á Costa Rica en el ejercicio pleno de su soberanía como nación libre é independiente y sustituyendo la denominación de *Estado* en la de *República de Costa Rica*.—Este decreto fué sancionado el día siguiente por el Doctor don José María Castro, y posteriormente la Constitución fué reformada en armonía con aquella declaratoria.

Tiempo era ya de proceder así; el país necesitaba impulsar su propio desarrollo y concentrar sus fuerzas para procurarse por sí mismo la vida que no podía esperar de la Federación que ya había muerto.

Costa Rica no podía hacer otra cosa. No por la esperanza efímera de consolidar la República de Centro América, donde dominaba si no la anarquía, una tendencia marcada al fraccionamiento, este Estado había de renunciar á los halagos de la vida propia, cuando por otra parte Costa Rica sola no podía aspirar con éxito á la reorganización de la patria común.

La experiencia de más de veinte años indicaba aquella medida como medio de salvación, y los acontecimientos posteriores han venido justificándola ampliamente. Pero Costa Rica no ha renunciado á la idea de la unión sobre bases justas y convenientes, y jamás ha negado su concur-

so para llevar á efecto tan levantado pensamiento. Entre sus partidarios, el señor Doctor don José María Castro ha dado evidentes pruebas de esta verdad.

El Doctor Castro que había iniciado ó contribuido á que fueran decretadas importantes mejoras, necesariamente en la época de su gobierno debía dar á sus ideas de progreso todo el ensanche que los recursos del país permitían al desarrollo de sus propósitos.

La instrucción pública fué protegida con amplitud; se trabajó en mejorar las vías de comunicación y se estimuló la inmigración; se hizo efectiva la tolerancia de cultos; se acreditaron Ministros en el exterior, y se celebraron los primeros tratados con Naciones extranjeras; se procuró la circulación de noticias que hicieran conocer este país ignorado en el mundo hasta entonces; y con varias otras disposiciones marcó una época digna de memoria. La franquicia de Puntarenas que dió un grande impulso al país, se hizo extensiva á Guanacaste, y se procuró también establecer la comunicación hacia el Atlántico.

Graves incidentes políticos, ó más bien, peligrosos movimientos, hacían difícil la posición del Doctor Castro al frente del gobierno. No había entre él y el Vice Presidente, don Juan Rafael Mora, unidad de ideas en asuntos de gobierno interior ni en la política que debía seguirse respecto de los Estados hermanos. Con tal motivo, Mora renunció poco después de la insurrección acaudillada por Alfaro Ruiz, Rojas y Saborío.

El señor don Manuel José Carazo fué electo Vice Presidente. El señor Carazo, pasados los nuevos movimientos ocurridos contra el Gobierno en Alajuela y Heredia durante los meses de setiembre y octubre de 1849, hizo dimisión y se separó del puesto que ocupaba.

Algunos días después el Doctor Castro presentó también su renuncia de la Presidencia de la República, y admitida el 16 de noviembre de 1849, entregó el mando al señor don Miguel Mora, como Representante encargado del Poder Ejecutivo.

En el curso de los acontecimientos el Doctor Castro probó las amarguras del ostracismo.—"Durante su proscrip-

ción hizo un viaje á Europa, y Luis Napoleón, Presidente de la República Francesa, le concedió la cruz de la Legión de honor; esa condecoración al que ocupaba el humilde puesto de proscrito, fué un homenaje al verdadero mérito, al mérito positivo que no puede rebajarse en ninguna situación." (*)

De regreso á su patria en el año de 1858, fué nombrado el Doctor Castro Presidente de una de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia.

Siguieron los sucesos de agosto de 1859. El Doctor Castro presidió la Asamblea Constituyente de ese año, y emitida que fué la nueva Constitución, sétima de las de Costa Rica, el Congreso Constitucional le nombró Regente de la Suprema Corte de Justicia.

En 1865, el Doctor Castro desempeñó la delicada misión á Colombia de que se hizo referencia al tratar de los límites de este país con aquella República, y á su regreso á la patria, el voto de sus conciudadanos lo elevó segunda vez á la Presidencia de Costa Rica.

Su segunda administración marca un período que le honra verdaderamente, por la acertada dirección dada á los negocios y el ensanche de los principales ramos de la administración.

Se fundó entonces el Banco Nacional que tanto bien produjo y estaba llamado á producir.

La instrucción pública tuvo lugar preferente y la libertad de la prensa, ya se ha dicho, en ninguna época se ha caracterizado mejor en este país que durante los años de 1867 y 1868, en que sin la menor restricción se debatieron las cuestiones políticas de actualidad, con amplitud hasta entonces desconocida y posteriormente no imitada.

Por desgracia en Costa Rica no han sido siempre las cuestiones de principios las que han dominado, especialmente en las luchas de la política. Los partidos muchas veces sólo han sido agrupaciones que rodean á determina-

(*) "La Ilustración Americana" de Frank Leslie, Nueva York. Marzo de 1867.

das personas; así se explica la caída de varios gobiernos, por la sola maquinación de unos pocos, sin que pueda presentarse justificación á tales movimientos.

La inusitada actividad de la prensa hacía que los ánimos estuvieran inquietos y que se creyera en la aproximación de grandes peligros. Hubo lo que en otras ocasiones; corrieron rumores adversos y se habló de legalidad........

El domingo 1º de noviembre de 1868, en la mañana, el Comandante General don Lorenzo Salazar y el General don Máximo Blanco, proclamaron en la plaza de San José como Presidente de la República al señor Licenciado don Jesús Jiménez.

Se ha criticado siempre al Doctor Castro en su vida pública, que muchas veces por atraer á uno de sus opositores, perdía numerosos amigos; y se atribuye á ese modo de proceder buena parte en que ninguno de sus dos períodos de mando, haya terminado en el tiempo señalado por la ley.

El Doctor Castro ha sido honrado con el título de Benemérito, con el grado de General de División, y ha sido declarado "Fundador de la República de Costa Rica;" pero hay un título que más lo eleva y lo hace digno de la estimación pública; éste se encuentra en el contenido del documento siguiente:

"Conceptos enunciados por el Presidente de la República en las reuniones de Gabinete habidas en los días 28 y 29 del mes anterior.

Se cree generalmente que la revolución y la anarquía se hallan á las puertas del país. Yo no participo de esta idea. La actividad y desbordes de la prensa y la existencia de esa sociedad bautizada con el nombre de CONVENCIÓN, cuando pocos meses faltan para concluir el actual período presidencial, lo que me indican no es sino una lucha eleccionaria.—Además, tengo plena confianza en la opinión y en las fuerzas del Gobierno. Sin embargo, si estuviere engañado, si efectivamente la República se encuentra en inminente peligro y de ello se me convence, no será por falta de abnegación ó de ener-

gía de mi parte, que ese peligro se realice.—Contento me separaré del mando depositándolo ahora mismo en uno de los Designados, si esto se estimare conveniente, ó resuelto y firme tomaré otras medidas que se eligieren.— —A lo único que me opongo es á faltar á las garantías prometidas, restringiendo la prensa, disolviendo reuniones ó castigando personas, que si han escrito y se han organizado en junta, es bajo una promesa á que no puede faltarse sin incurrir en mala fe.

Y no se diga que esto es debilidad, porque si para detener la anarquía son precisos actos más graves, estoy pronto hasta á convocar una Asamblea Constituyente y á suspender entre tanto las garantías constitucionales. Lo haría bajo la promesa formal y solemne de dejar el mando tan luego se asegurase la tranquilidad, y de no admitirlo después aunque me viniese por legítima resolución.—Así sabrían los ciudadanos á qué atenerse y no serían engañados.—

Estos fueron los conceptos en que se expresó el Presidente de la República, y lo aseguramos bajo nuestra palabra de honor.

San José, 5 de agosto de 1868.

(f.) JULIÁN VOLIO.	(f.) A. ESQUIVEL.
(f.) PEDRO GARCÍA.	(f.) LUIS D. SÁENZ
(f.) LORENZO SALAZAR	(f.) MÁXº BLANCO."

No terminaron en 1868 los servicios del señor Doctor don José María Castro á su patria. Muchos otros ha prestado después en las altas esferas del gobierno, y aun pueden esperarse de su ilustración y reconocido patriotismo.

Don Juan Rafael Mora.

El señor don Juan Rafael Mora vió la primera luz en San José de Costa Rica, el 8 de febrero de

1814, hijo de uno de los negociantes de mejor posición en su tiempo, hizo su carrera en el comercio y se conquistó lugar preeminente por su influencia en los negocios y por su carácter generoso y amable.

La primera vez que aparece el señor Mora figurando en la política es cuando por la renuncia que se vió obligado á presentar el vice Presidente don José María Alfaro, después de los sucesos de setiembre de 1847, recayó en él la elección para aquel puesto, declarada el 13 de noviembre del mismo año.

Ejercía el Poder don Juan Rafael Mora, como se dijo en otro lugar, cuando estalló en Alajuela una conspiración, á la cabeza de la cual aparecieron los señores don Juan Alfaro Ruiz, don Benito Rojas y don Pedro Saborío, á cuyo efecto se habían apoderado de unas armas que venían de Puntarenas á San José. La intentona no se dirigía especialmente contra Mora; la revolución estaba preparada con anterioridad y tenía por objeto un cambio en el personal del Gobierno.

Inmediatamente el señor Mora dictó todas las disposiciones conducentes al restablecimiento del orden y destacó una fuerza sobre Alajuela, obrando con tanta actividad, que al siguiente día en la tarde la ciudad fué ocupada, después de haber desalojado al enemigo de sus posiciones en Río Segundo, Los Molinos, Las Ciruelas y El Arroyo.

En la lucha pereció el Coronel don Simón Orozco, jefe de las fuerzas del Gobierno y 30 individuos más de ambas partes.

El señor Mora dispuso honras fúnebres á la memoria del señor Orozco, puso bajo la protección del Estado á su hijo unigénito don Leonidas Orozco y pensionó á su viuda y la de don Santiago Genovés que había muerto á consecuencia de una herida en la misma campaña.

El Presidente de la República regresó inmediatamente. El señor Mora le entregó el mando y continuó en sus ocupaciones habituales.

"El Presidente y el vice Presidente no estaban de acuerdo en todos los ramos de la administración.

"El Doctor Castro y don Juan Rafael Mora no veían del mismo modo la política interior de Costa Rica, ni los asuntos centroamericanos, ni la manera de dirigir las relaciones exteriores.

"El Doctor Castro tenía un gran número de enemigos políticos; pero tenía también un poderoso círculo de amigos que con sus incesantes y repetidas alabanzas lo perjudicaban.

Mora era un comerciante que había tenido contacto con todas las clases de la sociedad; un hombre agradable por su educación y simpático por naturaleza.

"En calidad de comerciante y de introductor de mercaderías, había servido á mucha gente y contribuido á que muchos pobres se hicieran ricos.

"Pertenecía á una familia extensa, ramificada y entonces muy unida.

"Mora no había concurrido á las universidades ni obtenido títulos académicos; pero tenía un talento claro y una penetración asombrosa.

"No pronunciaba extensos discursos; pero cuando tomaba la palabra en público, tocaba el corazón de los asuntos con maestría.

"El círculo del Doctor Castro veía á Mora como un poderoso competidor del Presidente y procuraba no sólo no ensalzarlo, pero ni aun hacerle la justicia extricta á que era acreedor.

"Don Juan Rafael Mora se hallaba en el poder cuando estalló la última revolución de Alajuela.

"El vice Presidente con sólo 200 hombres en un día restableció el orden.

"Sin embargo, el Congreso casi no se ocupó de Mora. Todos los honores que tributaba eran al Doctor Castro.

"Don Juan Rafael Mora, no por esta manera de ser tratado, sino porque no estaba de acuerdo con el Presidente en la política militante, renunció y la renuncia le fué admitida." (*)

Se procedió á la elección de Vice Presidente y no

(*) Doctor Montúfar. "Reseña histórica de Centro América."

habiendo obtenido ninguno de los candidatos el número de votos necesarios, según la ley, se repitió la elección, y ésta recayó en el señor don Manuel José Carazo.

La época era tempestuosa, se agitaban los ánimos y ocurrieron nuevos trastornos promovidos en Heredia y Alajuela, durante los meses de setiembre y octubre de 1849.

Pasados aquellos movimientos el señor Carazo puso su renuncia y se separó de la Vice Presidencia en virtud de habérsele admitido el 25 de octubre de aquel año.

Algunos días después el Doctor Castro presentó también su renuncia y le fué admitida el 16 de noviembre siguiente, encargándose del Poder Ejecutivo al Representante señor don Miguel Mora.

El mismo día 16 el Congreso declaró popularmente electo vice Presidente de la República al señor don Juan Rafael Mora y dispuso que tan pronto regresara á la capital de donde estaba ausente, tomase posesión de su destino con la debida solemnidad, lo cual se verificó el 23 del propio mes de noviembre.

Practicadas que fueron las elecciones para Presidente de la República, don Juan Rafael Mora obtuvo nueva prueba de la estimación y alto aprecio con que le distinguían sus conciudadanos, quedando electo popularmente para el período que debía terminar el 30 de noviembre de 1853. La elección de Vice Presidente, practicada un poco después, recayó en el señor don Francisco María Oreamuno.

El Gobierno del señor Mora comprende sin duda la época de mayor progreso alcanzada por Costa Rica hasta entonces, y es sin duda el período en que el movimiento general del país se ha caracterizado mejor, por su actividad en todas las esferas de la administración pública.

En memoria de esos tiempos quedan consignadas las primeras líneas del pequeño prólogo de esta obra, y en diferentes partes de ella se hacen referencias á los adelantos que promovió y llevó á término.

Gobernaba don Juan Rafael Mora cuando á causa de los acontecimientos interiores de Nicaragua, el filibustero Wíllian Wálker que dominaba ya en aquella Repú-

blica, amenazaba apoderarse de Centro América. Mora llamó á ejercer el Poder Ejecutivo al Vice Presidente señor Oreamuno, como ya se dijo, y cambió las comodidades y los halagos del hogar, por las fatigas de la campaña y los desconocidos peligros de la guerra. La lucha principió y las armas de Costa Rica bajo las órdenes del señor Mora, se cubrieron de gloria desde los primeros ataques, librados dentro de su mismo territorio, de donde se desalojó inmediatamente al enemigo.

La campaña se llevaba adelante; las fuerzas costarricenses con impulso que los enemigos no pudieron resistir, habían conquistado sus posiciones y dominaban hasta Rivas, cuando á causa de haber desarrollado el cólera en Nicaragua y de haberse infestado aquella ciudad, el ejército tuvo que retirarse precipitadamente.

Esto ocurrió en 1856.

La campaña continuó en 1857 después de haber sufrido el país los estragos de la peste y de haber perdido en ella cerca de 10,000 habitantes.

Aquella guerra sostenida á costa de sacrificios cruentos, significaba el más noble de los esfuerzes de un pueblo, que acude en auxilio del hermano y mezcla con él su sangre en defensa de la más santa de las causas.

Los prestigios del ejército de Costa Rica se extendieron en toda la América Central, y valieron al General costarricense don José Joaquín Mora, hermano del Presidente, los honores del mando en jefe de los ejércitos centroamericanos, aliados contra Wálker.

Don Juan Rafael Mora no asistió á la segunda campaña. Asuntos interiores demandaban su presencia en el país, y no estimó oportuna entonces su separación del Gobierno.

La victoria coronó los esfuerzos de los centroamericanos y aseguró la independencia de la patria común; á lograr ese grandioso fin habían contribuido en primer término los costarricenses, con su larga campaña por tierra y con la toma de los vapores filibusteros, que alimentaban por el río de San Juan y lago de Nicaragua, la tenaz resistencia de los usurpadores.

La popularidad del Presidente Mora llegó á ser tan grande, que hasta hoy no ha tenido este país ninguno otro de sus hombres públicos que haya gozado de un prestigio mayor. Pero también tenía opositores su gobierno, y más de una vez se vió precisado á tomar medidas enérgicas para sostener el orden establecido.

Causas que no es oportunidad de exponer, fueron agrupándose hasta formar un círculo respetable de oposición.

Se conspiró, y con el apoyo de los Comandantes, Generales don Lorenzo Salazar y don Máximo Blanco, el 14 de agosto 1859, en la madrugada, fué desconocido en San José el Gobierno del señor don Juan Rafael Mora, y proclamado Presideute de la República el señor Doctor don José María Montealegre, hermano político del señor Mora.

Llegaba para el ex Presidente la época de la proscripción. Retirado de su patria viajó por varias partes, y, por último, organizó en 1860 en la República del Salvador una expedición armada, con objeto de restablecer su gobierno desconocido en el año anterior.

Aunque los conatos de revolución en favor del señor Mora habían sido incesantes después del 14 de agosto, ya regía entonces la Constitución de 1859, sancionada por el Gobierno de Montealegre, y según esa ley fundamental estaba organizado el país.

No fué bastante á sostener la causa del señor Mora, el pronunciamiento de varios pueblos y el gran número de sus partidarios. La revolución quedó circunscrita á Puntarenas y la toma de la trinchera de Angostura decidió el triunfo del Gobierno.

En cumplimiento de sentencia de un consejo de guerra, el 30 de setiembre de 1860, don Juan Rafael Mora había dejado de existir.

Don José María Montealegre.

Nació en San José el 19 de marzo de 1815. En muy temprana edad fué enviado á Inglaterra donde con una

dedicación recomendable, terminó brillantemente su carrera y obtuvo el título de doctor en medicina.

De regreso á su patria dedicado al ejercicio de su profesión, á las consideraciones de que gozaba como miembro de una acaudalada y respetable familia, agregó las de sus merecimientos personales y las de su fama como médico.

Inaugurado el Gobierno provisional del señor Montealegre, el 14 de agosto de 1859, tan pronto lo permitieron las agitaciones frecuentes y los conatos de revolución, convocó á una Asamblea Constituyente, y en aquel mismo año fué sancionada una nueva ley fundamental.

Bajo el régimen de esa ley, el señor Montealegre fué electo Presidente de la República, é inauguró su período constitucional el 8 de mayo de 1860.

Las agitaciones políticas pusieron al país en movimiento en setiembre del mismo año, y terminados los graves acontecimientos de Puntarenas, la administración continuó sin interrupción la marcha que había iniciado.

Costa Rica siguió en su senda de progreso. Bajo el nuevo gobierno se promovieron mejoras de importancia; se canceló la deuda interior proveniente de las exigencias de la guerra de 1856 y 1857; y quedó restablecido el principio de alternabilidad en el poder, indispensable con particularidad en países que como en los de Centro América, las reelecciones no tienen la sanción de las grandes mayorías.

Se distinguió también la Administración Montealegre, por la autoridad de que revistió á sus ministros de Estado, pues éstos más que él, fueron durante su Gobierno los que hicieron y mantuvieron la política reinante y los que en general, ejercían el Poder á la manera que lo hace el Ministerio en los gobiernos parlamentarios.

Don Jesús Jiménez.

Nació el señor don Jesús Jiménez el 18 de junio de 1823, hijo del señor don Ramón Jiménez, sucesor en el mando político de Costa Rica del Gobernador de

Ayala, y de la señora doña Joaquina Zamora, hermana del ilustre don José María Zamora.

Hizo sus primeros estudios en Cartago, y luego se dirigió á Guatemala donde terminó su carrera y obtuvo el título de Licenciado en Medicina, en cuya profesión se ha conquistado renombre por su acierto y dedicación, y por sus humanitarios sentimientos manifestados en favor de las clases pobres.

El carácter elevado del señor Jiménez, su rectitud y capacidades demostradas patentemente, llamaron la atención de los círculos políticos y fué llamado á prestar el contingente de sus luces y el apoyo de su posición social en las difíciles evoluciones del gobierno.

Sirvió la Gobernación de Cartago, promoviendo progresos importantes en aquella Provincia; y en el Congreso y en el Ministerio contribuyó con eficacia á llevar el movimiento político y administrativo por el sendero de la paz y del progreso de la República.

Estos antecedentes y las garantías de su carácter prudente y suave; pero enérgico y firme, le indicaron como el ciudadano en quien se reunían las condiciones especiales necesarias para promover la fusión de los partidos en que estaba dividido el país, y casi por aclamación general el señor Licenciado don Jesús Jiménez fué llamado á la Presidencia para el período que seguía al del señor Montealegre.

Inauguró su gobierno el 8 de mayo de 1863. Su administración de concordia entre los costarricenses, pronto se hizo notar por sus tendencias al progreso de la República, y con la general satisfacción su gobierno consolidó la paz y la tranquilidad.

Terminado el período constitucional el 8 de mayo de 1865, al señor Jiménez sucedió el Doctor Castro, en quien había recaído la elección popular.

Se ha visto como la administración inaugurada en aquella fecha, terminó el 1º de noviembre de 1868, y principió la segunda administración del señor don Jesús Jiménez.

En este nuevo período, memorable por muchos con-

ceptos, sobresalieron con especialidad las disposiciones dictadas en el sentido de abatir la preponderancia del cuerpo militar en los asuntos de Estado, y las que justificaron el lema de la administración Jiménez: CAMINOS É INSTRUCCIÓN, sostenido con acierto recomendable.

Es evidente como ya se dijo, que el mayor impulso en materia de enseñanza, lo dió el Gobierno del señor Jiménez en 1869, con medidas que alcanzaron los resultados anhelados por sus antecesores.

Entonces se abrió una Escuela Normal y se reglamentó la enseñanza general en armonía con los sistemas modernos.

Brilló también en aquel tiempo el Colegio de Cartago que abrió á la juventud el vasto campo en que florecieron inteligencias que son hoy honra del país.

En cuanto á vías de comunicación, en las dos administraciones del señor Jiménez se trabajó formalmente en la construcción de una carretera al Atlántico, y se promovió la construcción de una vía férrea interoceánica, consultando escrupulosamente los verdaderos intereses de la Nación.

Su gobierno fué desconocido por una conspiración combinada en San José y Heredia, la cual estalló el 27 de abril de 1870, en cuya fecha se proclamó Presidente Provisorio de la República al señor Licenciado don Bruno Carranza.

Cartago, Alajuela y parte de San José, sostenían la causa del señor Jiménez; pero él negó su asentimiento á que se empeñara una lucha fratricida y al siguiente día la revolución dominaba en absoluto.

Se retiró el señor Jiménez á la vida privada y dedicó su atención al fomento de su escasa fortuna, descuidada por su consagración al cumplimiento de los deberes que le imponía su posición de gobernante.

Diez y seis años después, durante los cuales rehusó su participación en la política del país, el Congreso Constitucional, haciéndose eco del clamor público, le declaró Benemérito de la Patria por sus importantes servicios á la Nación.

El General don Tomás Guardia.

El 17 de diciembre de 1832 nació en la villa de Bagaces el señor don Tomás Guardia, hijo del señor don Rudecindo de la Guardia, originario de Panamá, y de la señora doña María Gutiérrez de la ciudad de Heredia.

Desde muy joven mostró su inclinación por la carrera de las armas, y ya en 1848 empezó á servir en clase de soldado voluntario, obteniendo en 1850 el grado de subteniente.

—"En la guerra nacional de 1856, cuando Centro América y en especial Costa Rica, llamó á las armas á todos los buenos ciudadanos para defenderse de la invasión filibustera, el señor Guardia, ya teniente, fué de los primeros que corrieron á defender la patria, y en esta primera campaña obtuvo el grado de capitán.

"En la segunda campaña de 1857, recogió abundantes laureles, y se distinguió con acciones especiales de valor y de conocimientos tácticos y estratégicos y recibió el grado de Sargento Mayor Comandante, sobre el campo de batalla del "Tránsito," el 12 de noviembre de 1857, y en la retirada del ejército de Rivas obtuvo el empleo de Teniente Coronel.

"Recibió dos heridas y perdió dos tercios de la fuerza que mandaba en la acción de San Jorge el 27 de enero de 1858, y el año siguiente fué promovido á Coronel y destinado á prestar sus servicios militares en calidad de Comandante de Alajuela, hasta el 6 de abril de 1869, en que acontecimientos políticos que sobrevinieron, le obligaron á separarse del servicio.

"Entonces perseguido por una administración que él había servido con lealtad, tomó parte en la revolución que estalló el 27 de abril de 1870.

"En ese día fué proclamado por la revolución don Bruno Carranza como Presidente, y quedó Guardia como Comandante General, hasta el 10 de agosto del mismo año, en que tomó posesión de la Presidencia de la Repú-

blica, electo por la Convención Nacional, con motivo de haberse aceptado al señor Carranza la renuncia que presentó el 8 del mismo mes." (*)

Puede considerarse que desde esta fecha hasta el 17 de junio de 1882, el General Guardia dominó sin interrupción en Costa Rica, pues si bien es cierto que el 8 de mayo de 1876 entró en ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Licenciado don Aniceto Esquivel, electo popularmente, su administración no pudo consolidarse, no obstante que estaba apoyado por la opinión general.

A la primera demostración hecha en Cartago contra el militarismo creado y sostenido por el señor Guardia, fué desconocido en los cuarteles el gobierno del señor Esquivel y proclamado el del señor Doctor don Vicente Herrera, el 30 de julio de aquel mismo año.

Ninguna administración ha sido más combatida en Costa Rica que la del General Guardia en su largo período de dominación; pero ni sus enemigos más exaltados han podido negarle rasgos que conforme el tiempo pasa, hacen más notables algunos hechos que la recomiendan.

De sentirse es que los hábitos de una larga carrera militar, seguida en los cuarteles de Costa Rica, no pudieran imprimir en el carácter del General Guardia, de suyo amable y generoso, otra clase de ideas sobre las conveniencias del país en materia de gobierno. Era entusiasta defensor de ciertos principios; pero no miraba la legalidad de los procedimientos administrativos sino como trabas á que no podía avenirse.

Durante su Gobierno se gastaban ingentes sumas en fomentar la enseñanza en el pueblo, y se sostenía mayor número de maestros de escuela que de soldados en los cuarteles; pero la instrucción pública había retrogradado en organización, y el sacrificio de dinero se hacía inútil por ese y otros motivos tal vez más graves.

Se llevó á efecto la apertura de la vía al Atlántico; pero quedaron compromisos enormes que no han podido justificarse.

(*) "La Ilustración Española y Americana" del 15 de marzo de 1871.

Es indudable, por otra parte, que el General don Tomás Guardia abrigaba sentimientos humanitarios muy elevados y que su amor á la patria era grande. Implantó en su país el principio de inviolabilidad de la vida humana y desde su aparición en el gobierno quedó abolido el funesto cadalso político.

Dió á Costa Rica importancia real en los asuntos centroamericanos, y estableció el equilibrio que se pretendió desconocer, haciendo frente á una cuádruple alianza y poniendo á raya las pretensiones del General Barrios.

La administración Guardia terminó en días angustiosos para Costa Rica; pero á la mala situación económica dominante entonces, había contribuido en gran parte la pérdida de una cosecha y la baja constante en el precio del café.

El General don Tomás Guardia dejó de existir víctima de una penosa enfermedad en la noche del 7 de julio de 1882. Su nombre vive en la empresa más grandiosa, por sus resultados presentes y futuros, que ha podido llevarse á término hasta hoy en el territorio nacional.

Era característica en el General Guardia la virtud de ser muy consecuente con sus amigos políticos, aunque ello le ocasionase antipatías y odios en la oposición; debido á lo cual y á pesar de su grande impopularidad en los últimos tiempos de su dilatada administración, pudo dominar durante doce años y morir tranquilo en su lecho.

Don Próspero Fernández y don Bernardo Soto.

A la administración del General Guardia sucedió la del General don Próspero Fernández; y el 12 de marzo de 1885 por muerte de aquel distinguido ciudadano, en momentos harto difíciles ya no sólo para Costa Rica, sino para toda la América Central, asumió el Poder el señor Licenciado don Bernardo Soto, en su calidad de Primer Designado.

Por elección popular practicada conforme á la ley, el

señor Soto inauguró su propia administración el 8 de mayo de 1886.

En estos dos períodos que se confunden por la influencia preponderante del señor Soto en el primero y su dirección efectiva en el segundo, Costa Rica volvió á entrar en el régimen legal; se ha levantado el crédito del Gobierno en el interior y se ha restablecido en el extranjero por medio de convenientes arreglos, de que ya se ha hablado; se ha promovido el ensanche de la producción nacional; se han abierto nuevas vías de comunicación y mejorado notablemente las que existían; se han provisto de elementos los almacenes de guerra, y se ha estudiado para el caso de una eventualidad, el medio de hacer eficaz su aplicación; pero en ninguno de los ramos de la administración pública han sido de mayor influencia las disposiciones, que en lo relativo á la enseñanza en general y á los trabajos sobre legislación.

Las cuestiones de límites, en vías de arreglo definitivo por la intervención de respetables arbitradores y las relaciones fraternales con las Repúblicas centroamericanas, completan el cuadro que presenta en la actualidad la República de Costa Rica.

Justo es al terminar estas breves notas biográficas, consignar también los nombres siquiera sea de unos cuantos de los ciudadanos que, además de los mencionados entre los publicistas, merecen citarse por sus servicios á Costa Rica, bien en las difíciles tareas del Gobierno, bien en otras esferas.

El señor don José Santos Lombardo, como ya se ha visto en la relación de los sucesos posteriores á la declaratoria de independencia, prestó importantes servicios y como los Presbíteros don Pedro y don Manuel Alvarado y don Nicolás Carrillo y los señores don Joaquín de Iglesias, Licenciado don Rafael Barroeta, don José María Peralta, don Nicolás y don Pedro Carazo, don Juan Antonio Alfaro, don Gregorio José Ramírez y otros, contribuyeron á la organización de un Gobierno propio.

Autorizadas opiniones indican á los señores Lombardo é Iglesias, como el alma de la primera Junta Gubernativa y de varios Consejos y Asambleas. A la pluma del señor de Iglesias se deben notables documentos de aquella época memorable.

Los señores don Manuel Fernández, don Juan José Lara, don Joaquín Mora, don Manuel Antonio Bonilla, don Rafael Moya, don Miguel Mora y don Rafael G. Escalante, fueron importantes colaboradores en diversas administraciones y encargados en épocas distintas, del Supremo Poder Ejecutivo.

Los señores General don José María Cañas en la política y en la carrera de las armas, y el Doctor don Eusebio Figueroa, en la política también y en la judicatura, figuran entre los hombres de Estado que más lustre han dado á la patria en el desempeño de los delicados puestos á que los llamó su inteligencia, su integridad y su espíritu de progreso.

Lugar distinguido corresponde también al señor don Eusebio Rodríguez por sus servicios á la causa del bien público y por la acertada dirección que supo dar á muchas de las obras nacionales ejecutadas en su tiempo.

Han merecido igualmente la estimación pública los señores don Rafael Ramírez, á cuya inteligente dirección se encomendó la segunda edición y notas del Código general, aun vigente, y que tantos otros servicios prestó á su patria; don Félix Mata y La Fuente, Gobernador popularísimo de Cartago, Ministro inteligente y Diputado notable por su valor cívico y la entereza de su ánimo recto; y don Juan Rafael Mata, laborioso é inteligente colaborador en las tareas de gobierno, como Diputado, como Ministro y como Juez.

No han sido pocos los merecimientos de los señores don Nicolás Gallegos, don Modesto Guevara y don Juan de Dios Céspedes, por su patriotismo y por sus dilatados servicios.

Los señores don Francisco Montealegre, Licenciado don José Antonio Pinto, don Joaquín Lizano, don Rafael Barroeta, Licenciado don Juan José Ulloa y otros, han

contribuido con su inteligente cooperación en diferentes ramos de la administración pública, al bien de su patria, á la que han servido dignamente.

Figura entre los patriotas esforzados por el bien y por la libertad de Costa Rica, el denodado y popular ciudadano señor don Joaquín Fernández.

Entre los que constituyen la esperanza de la patria, el Doctor don Carlos Durán, colaborador de la actual Administración como Ministro y Consejero y los señores Doctor don Juan José Ulloa Giralt, don Manuel de Jesús Jiménez y don Manuel Aragón, como Diputados al Congreso Constitucional, han llamado con justicia la atención pública, en el ejercicio de las funciones de que han estado encargados y en cuyo desempeño se han distinguido.

En el clero costaricense se han hecho dignos de muy grata memoria, bien por sus virtudes evangélicas, por su desprendimiento en favor de los necesitados ó por haber legado importantes capitales para fundaciones benéficas, los Venerables Sacerdotes señores don José Manuel del Chapuí, don José Francisco Peralta, don Rafael del Carmen Calvo, don Juan M. Carazo, don Fernando Chavarría, don José María Esquivel, don Cecilio Umaña, don Ignacio Llorente; y le honran en la actualidad, por su ilustración y virtudes, los señores Canónigos y Doctores don Domingo Rivas, don Carlos Ulloa, don Antonio del Carmen Zamora, y otros.

Del extenso número de valientes y abnegados patriotas que contribuyeron con su esfuerzo y sellaron con su sangre la independencia nacional amenazada por Wálker y los suyos, Juan Santamaría, Juan Alfaro Ruiz y Mercedes Guillén, hicieron sus nombres imperecederos. El del Capitán Guillén, casi ignorado, es el de un héroe, cuyo ardor patriótico no desmayó, sin embargo de estar su cuerpo mutilado por nueve balazos.

También en aquellos días aciagos el señor Doctor don Andrés Sáenz, Cirujano del Ejército y el señor Capellán Presbítero don Francisco Calvo, dieron ejemplo de abnegación admirable, permaneciendo en Rivas, al lado de los enfermos del cólera, mientras su presencia fué ne-

cesaria, no obstante que el Ejército y también el Estado Mayor, habían regresado precipitadamente á causa de la alarmante propagación de la peste.

Injusto sería no consignar el nombre del señor don Enrique Villavicencio, natural de España, á quien en la enseñanza pública se deben oportunos servicios, y quien como Director General de Estadística, ha organizado la importante oficina encomendada á su celo, actividad é inteligencia.

FIN.

Observaciones meteorológicas practicadas en la ciudad de San José en el año de 1885.

Latitud 9° 56' N., Longitud O. de Greenwich.

MESES.	TEMPERATURA MEDIA DEL *AIRE LIBRE.* Termómetro Centígrado. 7 A. M.	2 P. M.	9 P. M.	*Término medio.*	BARÓMETRO EN milímetros. TÉRMINO MEDIO.	DÍAS LLUVIOSOS.	DURACIÓN DE LA LLUVIA. H.	M.	CANTIDAD DE AGUA RECOGIDA. Milímetros.
Enero	16,25	21,50	19	18,92	668,85	0	0	0	0
Febrero	16,50	21,75	18,50	18,92	669,10	0	0	0	0
Marzo	17,25	22,50	19,25	19,67	669,25	0	0	0	0
Abril	18,75	23,50	21	21,08	669,35	6	12	50	47
Mayo	19,50	23	20,50	21	669,05	16	42	00	152
Junio	19,50	23,75	21	21,42	668,90	17	49	00	78
Julio	20	23	20,75	21,25	669,30	19	68	30	199
Agosto	19,75	23,75	20	21,17	668,80	16	52	00	98
Setiembre	18	23	19	20	669,10	25	149	00	396
Octubre	18,25	23	20,25	20,50	669,25	21	118	00	327
Noviembre	17,75	22	20,50	20,08	668,90	24	178	00	412
Diciembre	16,50	22	20	19,50	668,85	7	27	00	59
Término medio en el año	18,17	22,73	19,98	20,29	669,06	151	695	80	1768

NOTAS Y ERRATAS.

En la página 176 al tratarse del Hospicio de Leprosos, se dijo que el edificio en que se encuentra fué donado por el Gobierno, en lo cual hubo error, pues la donación hecha solo fué del terreno en que se ha construido.

En cuanto al Hospicio de Huérfanas de que se trata á continuación del anterior, debe hacerse la adición de que ocupa un edificio donado para el objeto por el Gobierno.

Recientemente se ha procurado la instalación del Hospicio de Huérfanos, á iniciativa de varias señoras. El señor Obispo Thiel, tan pronto tuvo conocimiento de que se carecía de un local apropiado, puso á disposición de la Junta respectiva el edificio construido con ese objeto, de que se hizo referencia en la página 174.

Página	81	Línea	27	Dice:	incectos	*	Léase:	insectos.
,,	82	,,	32	,,	qua	*	,,	que.
,,	91	,,	4	,,	Batracianos		,,	Batracios.
,,	137	,,	13	,,	Contitucional		,,	Constitucional.
,,	169	,,	20	,,	cerranías		,,	serranías.
,,	177	,,	31	,,	Ccompañía		,,	Compañía.
,,	198	,,	16	,,	Córdova		,,	Córdoba.
,,	198	,,	18	,,	Cristóval		,,	Cristóbal.
,,	206	,,	24	,,	uicio	*	,,	juicio.
,, ,,	220 221	,, ,,	22 33	,,	Balvín		,,	Balbín.
,,	228	,,	4	,,	Bovadilla		,,	Bobadilla.
,,	232	,,	16	,,	Velazquez Ramírez		,,	Velázquez Ramiro.
,,	234	,,	9	,,	camunicaciones	*	,,	comunicaciones.
,,	264	,,	8	,,	adopta		,,	adoptaba.

(*) Las que están marcadas con asterisco sólo se encuentran en algunos ejemplares.

INDICE.

Presentación al Gobierno	1
Acuerdo del Ministerio de Fomento nombrando una comisión para examinar este trabajo	2
Informe de la comisión	3
Acuerdo gubernativo sobre propiedad de la obra y disponiendo su impresión	5
Dedicatoria	7
Introducción	9

La República de Costa Rica.

Posición Geográfica / Extensión territorial / Límites	11
Origen de su nombre	22
Armas y Pabellón	23
Fisonomía del país	24
Volcanes	25
Golfos y Bahías / Penínsulas y Cabos	26
Lagunas / Ríos	27
Islas	28
Clima / Estaciones	29

Población.

Caracteres de la población	30
Extranjeros	34
Profesiones	35

Producciones.

Reino vegetal	36
Palmas, orquídeas y flores	37
La morera	38
Plantas medicinales y oleaginosas	39
,, textiles / ,, tintóreas	40
Maderas, Hule, *(Caucho)* tabaco, trigo, bananas, café, etc.	41
Reino mineral	49
Reino animal	50
Mamíferos	51
Aves	59
,, acuáticas	89
Reptiles y Batracios	91
Peces, moluscos, crustáceos, etc	94

Industria y Artes.

Industria pecuaria.. 96
Ganado vacuno, caballar y lanar en 1883................ 98
Industria minera.. 99
Nombre y situación de las principales minas.............. 101
Fábricas.. 101
Obreros.. 103
Establecimientos en los cuales se divide especialmente el trabajo industrial.. 104
Bellas artes.. 105

Comercio.

Principales productos exportados........................ 110
Importaciones.. 111
Movimiento comercial de Costa Rica en 1883, 1884 y 1885. 113
Café exportado en 1884 y 1885 y su destinación.......... 114
Establecimientos de crédito............ } 115
Sociedades anónimas............ }
Monedas.. 116
Cuadro que manifiesta el valor de las monedas acuñadas en Costa Rica de 1829 á 1886........................ 118
Valor por ley de algunas monedas extranjeras............ } 119
Pesas y medidas............ }
Medidas ponderales ó pesas............ } 120
Pesas médicas............ }
Medidas de capacidad para áridos ó granos............ }
,, ,, ,, ,, líquidos............ } 121
De pasta para la moneda............ }
Medidas lineales é itenerarias........................ 122
,, agrarias.. 123
,, superficiales ó cuadradas............ } 124
,, cúbicas............ }

Vías de comunicación.

Vía interocéanica y poblaciones que comprende } 125
Puntarenas............ }
Puntarenas á San José............ } 126
Esparza............ }
San Mateo y Atenas.. 127
Ferrocarril central.. 128
San José á Limón.. 129
Ferrocarril de Cartago á Reventazón (proyecto).......... 130
Puerto de Colorado............ } 131
Ferrocarril de Carrillo (Río Sucio) á Nicaragua............ }
Carreteras y otros caminos construídos ó en proyecto.. 132
Correos.. 133
Itinerario de los correos.. 134
Telégrafo.. 135
Cable centro y sur americano y su tarifa................ 136
Telefonos.. 137

Instituciones políticas.

Administración pública........ 137
Derechos y garantías........ } 139
Religión........ }
Instrucción pública........ 141
División territorial escolar........ 144
Legislación y tribunales........ 148
Penas........ } 150
Registro de la Propiedad........ }
Inscripción total de la Propiedad el 31 de marzo de 1884 y movimiento hasta 1886........ 151
Inscripción de hipotecas en iguales fechas........ 152
Resumen general de las inscripciones........ 153
Rentas nacionales........ } 154
Estado de las cajas nacionales en setiembre de 1824........ }
Producto de las rentas públicas en 1840........ } 156
,, ,, ,, ,, ,, ,, 1860........ }
,, ,, ,, ,, ,, ,, 1880........ }
,, ,, ,, ,, ,, ,, 1885 á 1886........ }
Deuda nacional........ } 158
Deuda exterior........ }
Deuda interior........ } 159
Billetes nacionales........ }
Relaciones internacionales........ }
Ejército........ 160
Imprentas, periódicos y publicistas........ 161

Principales poblaciones.

San José, capital de la República........ 169
Cartago........ 180
Alajuela........ 187
Heredia........ 190
Liberia, Santa Cruz y Nicoya........ 193

PARTE SEGUNDA.

Epoca primera.

Descubrimiento y conquista de Costa Rica. Años de 1502 á 1665........ 195
Fundación de la ciudad de Santiago de Talamanca y otros acontecimientos........ 212
Decaimiento de la Provincia. Años de 1666 á 1727........ 215
Erupción del volcán de Irazú........ 223
Mejoras y reanimación. Años de 1727 á 1821........ 225
Gobernadores de Costa Rica hasta aquella fecha........ 232

Epoca segunda.

Causas de la Independencia. Años de 1811 á 1821...... 233
Declaración de la Independencia en Costa Rica.......... 240
La primera ley constitutiva y anexión á México.......... 243
La primera guerra civil en Costa Rica 246
El primer Congreso ó Asamblea constituyente, y organización del primer Gobierno constitucional.............. 256

APENDICE.

Cuadro de los Presidentes y demás ciudadanos que han ejercido el Poder Ejecutivo. 270

	Don	Juan Mora	272
	,,	José Rafael Gallegos	274
Licenciado	,,	Manuel Aguilar	275
,,	,,	Braulio Carrillo	278
General	,,	Francisco Morazán	282
	,,	José María Alfaro	290
	,,	Francisco María Oreamuno	292
Doctor	,,	José María Castro	295
	,,	Juan Rafael Mora	304
Doctor	,,	José María Montealegre	309
Licenciado	,,	Jesús Jiménez	310
General	,,	Tomás Guardia	313
Generales	,,	Próspero Fernández y	315
	,,	Bernardo Soto	

Notas sobre algunos costarricenses distinguidos...... 316

Observaciones meteorológicas.......................... 320
Notas y erratas.................................... 321
Indice.. 322